



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 66  
Año 2013  
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 67  
**Celebrada el jueves 19 y el viernes 20  
de diciembre de 2013**

## **Orden del día**

1. *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de diciembre de 2013.*

2. *Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón por los GG.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón.*

3. *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre el proyecto de ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.*

4. *Designación de un candidato a magistrado del Tribunal Constitucional a presentar ante el Senado.*

5. *Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar detalladamente sobre la posible reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, y la posición del Gobierno de Aragón al respecto.*

6. Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior, a solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para informar sobre las repercusiones que la aprobación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local puede tener sobre las competencias y presupuestos de la comunidad autónoma.

7. Debate y votación de la moción núm. 95/13, dimanante de la interpelación núm. 32/11-VIII, relativa a la política en materia de nuevas tecnologías y sociedad del conocimiento, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8. Debate y votación de la moción núm. 96/13, dimanante de la interpelación núm. 119/13, relativa al incremento del empobrecimiento y la desigualdad, presentada por el G.P. Socialista.

9. Debate y votación de la moción núm. 97/13, dimanante de la interpelación núm. 39/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de saneamiento y depuración, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

10. Debate y votación de la moción núm. 98/13, dimanante de la interpelación núm. 42/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y aquella más relativa al análisis y la gestión de los distintos flujos de visitantes, presentada por el G.P. Socialista.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 133/12, relativa a la ampliación de funciones de la Cámara de Cuentas de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 149/13, sobre el impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 481/13, relativa a la puesta en marcha de una oficina de film commission, presentada por el G.P. Socialista.

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 500/13, relativa a ayudas individualizadas al transporte en Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

15. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 501/13, de rechazo a las propuestas del informe de la Subcomisión de Duplicidades Administrativas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (Cora), por atentar contra el autogobierno aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

16. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 502/13, relativa a las consecuencias de la reforma eléctrica para la industria en Aragón y, concretamente, la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrup-

pibilidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

17. Pregunta núm. 2987/13, relativa a la crisis económica, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

18. Pregunta núm. 2986/13, relativa al autogobierno de Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

19. Pregunta núm. 2985/13, relativa a la falta de ejecución presupuestaria, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

20. Interpelación núm. 75/12, sobre la política deportiva en la planificación y gestión de instalaciones y equipamientos deportivos del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

21. Interpelación núm. 113/13, relativa a actividades turísticas y gastronomía, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

22. Interpelación núm. 118/13, relativa a la política general en materia de comunicaciones, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

23. Interpelación núm. 122/13, relativa a la red de cercanías del área metropolitana de Zaragoza, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

24. Interpelación núm. 125/13, relativa a los espectáculos ocasionales y extraordinarios, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

25. Pregunta núm. 2550/13, relativa a la publicación de la norma que regule las ayudas por los ataques de los buitres, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

26. Pregunta núm. 2563/13, relativa a bajas en las prestaciones de desempleo, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

27. Pregunta núm. 2797/13, relativa a la capitalidad gastronómica de Huesca, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

28. Pregunta núm. 2782/13, relativa a los pliegos técnicos elaborados por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la gestión integral de residencias y centros de día, formulada al consejero de

*Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.*

29. *Pregunta núm. 2907/13, relativa a la prestación de los servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón por parte de la Fundación APIP ACAM, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello.*

30. *Pregunta núm. 2933/13, relativa al Centro de Día San Blas, de Fonz, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans.*

31. *Pregunta núm. 2786/13, relativa a la bidireccionalidad del túnel de Bielsa-Aragouet, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.*

32. *Pregunta núm. 2816/13, relativa a las plazas de investigador del CITA, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.*

33. *Pregunta núm. 2928/13, relativa al Conservatorio de Música de Teruel, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.*

34. *Pregunta núm. 2931/13, sobre la torre La Lisalta, de Cosuenda, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.*

35. *Pregunta núm. 2935/13, relativa al contrato de servicios de apoyo a las aulas de tres años del segundo ciclo de educación infantil en centros docentes públicos, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.*

36. *Pregunta núm. 2936/13, relativa a la disolución de la Fundación Vicente Martínez Tejero, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excma. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

## SUMARIO

**Lectura y aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de diciembre de 2013 . . . . . 6722**

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

**Enmiendas a la totalidad de devolución presentadas al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón por los GG.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón. . . . . 6722**

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, presenta el proyecto de ley.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda a la totalidad.
- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda a la totalidad.
- El diputado Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo, Ruspira Morraja, la diputada Sra. Fernández Abadía y el diputado Sr. Moreno Garasa intervienen en el turno de explicación de voto.

**Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre el proyecto de ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental . . . . 6732**

- El diputado Sr. Cruz León, del G.P. Popular, presenta el dictamen.
- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Vicente Barra, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Cruz León fija la posición de su grupo.

- Votación.

**Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar detalladamente sobre la posible reforma del sistema de financiación de las comunidades autónoma de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, y la posición del Gobierno de Aragón al respecto . . . . . 6738**

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, interviene.
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Abadía interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Torres Millera interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Saz Casado responde.

**Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para informar sobre las repercusiones que la aprobación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local puede tener sobre las competencias y presupuestos de la comunidad autónoma . . . . . 6746**

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, interviene.
- El diputado Sr. Sada Beltrán replica.
- El consejero Sr. Suárez Oriz duplica.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene.
- El diputado Sr. Boné Pueyo interviene.

- La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Suárez Oriz responde.

**Moción núm. 95/13, dimanante de la interpe-  
lación núm. 32/11-VIII, relativa a la política en  
materia de nuevas tecnologías y sociedad del  
conocimiento. . . . . 6758**

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Velasco Rodríguez fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Peris Millán fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.

**Moción núm. 96/13, dimanante de la interpe-  
lación núm. 119/13, relativa al incremento del  
empobrecimiento y la desigualdad . . . . . 6762**

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Broto Cosculluela y Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

**Moción núm. 97/13, dimanante de la interpelación  
núm. 39/13, relativa a la política general del Go-  
bierno en materia de saneamiento y depuración . . . 6767**

- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la moción.

- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda *in voce*.

- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

- El diputado Sr. Vicente Barra fija la posición del G.P. Socialista.

- El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular.

- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición de su grupo respecto a la enmienda *in voce*.

- Votación.

- Los diputados Sres. Aso Solans, Ruspira Morraja y Cruz León intervienen en el turno de explicación de voto.

**Moción núm. 98/13, dimanante de la interpela-  
ción núm. 42/13, relativa a la política general  
del Gobierno de Aragón en materia de turismo  
y aquella más relativa al análisis y la gestión de  
los distintos flujos de visitantes. . . . . 6772**

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. de Socialista, defiende la moción.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

- El diputado Sr. Solana Sorribas fija la posición del G.P. Popular.

- Votación.

- Los diputados Sres. García Madrigal y Solana Sorribas intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 133/12, relativa a la  
ampliación de funciones de la Cámara de Cuen-  
tas de Aragón. . . . . 6776**

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.

- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda *in voce*.

- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, los diputados Sres. Soro Domingo y Blasco Nogués y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 149/13, sobre el impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito . . . . 6782**

- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón y defiende una enmienda in voce.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda in voce.
- El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.

- Las diputadas Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Boné Pueyo y las diputadas Sras. Fernández Abadía y Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 481/13, relativa a la puesta en marcha de una oficina de film commission . . . 6789**

- La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

- La diputada Sra. Vera Lainez fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- La diputada Sra. Vera Lainez y el diputado Sr. Navarro Félez intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 500/13, relativa a ayudas individualizadas al transporte en Teruel. . . 6793**

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Herrero Herrero, Pérez Esteban y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 501/13, de rechazo a las propuestas del Informe de la Subcomisión de Duplicidades Administrativas de la Comisión para la Reforma de la Administraciones Públicas (Cora), por atentar contra el autogobierno aragonés. . . . 6799**

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley y fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- El diputado Sr. González Celaya, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Soro Domingo y González Celaya intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 502/13, relativa a las consecuencias de la reforma eléctrica para la industria en Aragón y, concretamente, la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumplabilidad . . . . . 6805**

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Becerril Gutiérrez fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en el turno de explicación de voto.

**Pregunta núm. 2987/13, relativa a la crisis económica . . . . . 6810**

- El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.
- El diputado Sr. Lambán Montañés replica.
- La Sra. Rudi Úbeda duplica.

**Pregunta núm. 2986/13, relativa al autogobierno de Aragón . . . . . 6813**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.
- La Sra. Rudi Úbeda duplica.

**Pregunta núm. 2985/13, relativa a la falta de ejecución presupuestaria . . . . . 6815**

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— La Sra. Rudi Úbeda duplica.

**Interpelación núm. 75/12, sobre la política deportiva en la planificación y gestión de instalaciones y equipamientos deportivos del Gobierno de Aragón . . . . . 6817**

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

**Interpelación núm. 113/13, relativa a actividades turísticas y gastronomía . . . . . 6822**

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.
- El diputado Sr. García Madrigal replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

**Interpelación núm. 118/13, relativa a la política general en materia de comunicaciones . . . . . 6826**

- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.
- El diputado Sr. Aso Solans replica.
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

**Interpelación núm. 122/13, relativa a la red de cercanías del área metropolitana de Zaragoza . . 6831**

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

**Interpelación núm. 125/13, relativa a los espectáculos ocasionales y extraordinarios. . . . . 6836**

- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde.
- La diputada Sra. Sánchez Pérez replica.
- El consejero Sr. Suárez Oriz duplica.

**Pregunta núm. 2816/13, relativa a las plazas de investigador del CITA. . . . . 6842**

- El diputado Sr. Palacín Etoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. Palacín Etoro replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

**Pregunta núm. 2550/13, relativa a la publicación de la norma que regule las ayudas por los ataques de los buitres . . . . . 6843**

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Laplana Buetas replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

**Pregunta núm. 2563/13, relativa a bajas en las prestaciones de desempleo . . . . . 6844**

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.
- El diputado Sr. García Madrigal replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

**Pregunta núm. 2797/13, relativa a la capitalidad gastronómica de Huesca . . . . . 6845**

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.
- El diputado Sr. García Madrigal replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

**Pregunta núm. 2782/13, relativa a los pliegos técnicos elaborados por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la gestión integral de residencias y centros de día . . . . . 6846**

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

**Pregunta núm. 2907/13, relativa a la prestación de los servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón por parte de la fundación APIP-ACAM. . . . . 6847**

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

**Pregunta núm. 2933/13, relativa al Centro de Día San Blas de Fonz. . . . . 6848**

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

**Pregunta núm. 2786/13, relativa a la bidireccionalidad del túnel de Bielsa-Aragnouet . . . . . 6850**

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

**Pregunta núm. 2928/13, relativa al Conservatorio de Música de Teruel . . . . . 6851**

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

**Pregunta núm. 2931/13, relativa a la torre La Lisalta de Cosuenda . . . . . 6852**

— La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Vera Lainez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

**Pregunta núm. 2935/13, relativa al contrato de servicios de apoyo a las aulas de tres años del segundo ciclo de educación infantil en centros docentes públicos . . . . . 6853**

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

**Pregunta núm. 2936/13, relativa a la disolución de la Fundación Vicente Martínez Tejero . . . . . 6854**

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

*El señor PRESIDENTE:* Comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos].

### **Lectura y aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de diciembre de 2013.**

Con el primer punto del orden del día, que es lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes los días 12 y 13 de diciembre de 2013, que entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara.

Y paso a informar a sus señorías que el punto número 4, correspondiente a la designación de un candidato a magistrado del Tribunal Constitucional a presentar ante el Senado, ha decaído como consecuencia de que no se había presentado ninguna iniciativa, y, no obstante, el Senado ha ampliado el plazo para la presentación de candidatos. Con lo cual, el punto 4 no se va a producir en esta mañana.

Y pasamos ya al segundo punto: debate y votación de las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón por los grupos parlamentarios Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida.

Para la presentación del proyecto de ley por un miembro del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Hacienda y Administración Pública por tiempo de diez minutos.

### **Enmiendas a la totalidad de devolución presentadas al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón por los GG.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón.**

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Buenos días, presidente.

Buenos días, señorías.

Concurro a los efectos de presentar la ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma para este año 2014. Se trata de una ley vinculada a la ley de presupuestos, aunque es autónoma, como todos sabemos, y que tiene dos partes importantes: la primera, fundamentalmente, que son las medidas fiscales, las bonificaciones que este Gobierno tiene a bien en consideración introducir en el sistema normativo en Aragón, y una serie de medidas de rectificaciones de mejora de medidas simplemente administrativas propuestas por los distintos departamentos. Por lo tanto, voy a hacer una somera presentación de las dos partes, empezando por la más importante de ellas, que son las medidas fiscales.

Este Gobierno mantiene desde el principio, desde el inicio de la legislatura, una apuesta decidida por reducir los impuestos y por que los aragoneses, a ser posible, paguen los menos impuestos posibles en lo que compete a su capacidad normativa. Por lo tanto, continuando con ese criterio, continuando con esa tendencia y continuando con la idea de que no es bueno incrementar las presiones fiscales, de que no es bueno

para el tejido aragonés socioeconómico que se paguen más impuestos de los que se deban de pagar, traemos aquí una serie de medidas que amplían las bonificaciones, que mejoran el trato fiscal que los aragoneses van a recibir por parte de la Administración autonómica. Y paso a relatar rápidamente qué bonificaciones.

La primera, que responde a un acuerdo con los socios de gobierno, los dos grandes partidos que están en coalición, es ampliar la bonificación en el impuesto sobre sucesiones y donaciones; por lo tanto, este año, la propuesta es del 50%. Aquellas herencias, fundamentalmente todo lo que es herencias de padres a hijos (un comercio que le cede en herencia a un hijo, una industria agraria, etcétera), van a tener una bonificación del 50%, continuando con el compromiso de ampliarlo lo más posible al final de legislatura. Por lo tanto, continuando con ese compromiso, este año será ya del 50%.

¿Qué otras medidas fiscales introducimos? Pues, en efecto, en relación con el impuesto sobre la renta de las personas físicas, traemos cinco o seis medidas. Una de ellas es en relación con la ampliación en las reducciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas del gasto en material escolar que las familias aragonesas hacen por sus hijos. Hasta ahora, la deducción era únicamente por libros, pero hemos creído conveniente ampliar la deducción en cuanto al gasto material que se produjese en material escolar por los niños aragoneses que realizan sus padres. Por lo tanto, es una ampliación, una mejora respecto de estos gastos pensando en los gastos escolares.

Otra deducción importante. Esta va destinada a la tercera edad. Para todas aquellas personas que tienen más de setenta años, hemos creído conveniente introducir una deducción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas de forma que, al año que viene, todas aquellas personas que tienen más de setenta años podrán aplicarse una deducción de setenta y cinco euros en su declaración de la renta, todos y cada uno de los aragoneses que al menos se encuentren en esa situación con un límite. La limitación de las bases imponibles es de treinta y cinco mil euros en base conjunta, en declaración conjunta, y veintitrés mil euros en declaración individual. Por lo tanto, nuestros aragoneses que presentan de la declaración de la renta en Aragón y que tienen más de setenta años han de saber que al año que viene tienen una deducción en renta, una bonificación —eso es dinero contante— a la hora de presentar su declaración de setenta y cinco euros.

En la otra vertiente, en IRPF, pero ahora vamos al nacimiento, nacimiento en el territorio. Dentro de la apuesta que ayer explicaba aquí, uno de los tres grandes ejes del presupuesto era el desarrollo territorial. Bueno, pues hemos introducido una bonificación, en este caso en concreto, una deducción en impuesto sobre la renta que afecta al nacimiento en el territorio por el primer o el segundo hijo en núcleos rurales, y que será en todos aquellos núcleos rurales, al año que viene; en todos aquellos núcleos rurales donde nazcan aragoneses, de menos de diez habitantes la población en la que nacen, van a tener una deducción que es o cien euros si es el primer hijo o ciento cincuenta euros si es el segundo hijo. Pero, además, si resulta que las bases imponibles de esas familias que adoptan o en

las que nace un hijo se encuentran entre las de menor capacidad adquisitiva, van a tener la posibilidad de doblar, duplicar el importe de la deducción, de forma que serán doscientos o trescientos euros. Por lo tanto, esto es una apuesta por el territorio, es una consideración a los aragoneses que están en el territorio, que se une al tercer eje que ayer explicábamos en la línea de explicación del presupuesto de la comunidad autónoma.

Otra bonificación, las primas de seguros individuales de salud. Se trata de una bonificación que afecta a cerca del 20% de la población. En Aragón hay, aproximadamente, un 20% de cobertura de seguros sanitarios individuales. Está limitado por base imponible, obviamente, y, por lo tanto, la limitación es cincuenta mil euros en bases imponibles conjuntas y treinta y cinco mil euros en declaraciones individuales, es el 10% de las primas que se paguen durante todo el año. Y, pensando en el tejido industrial, hemos introducido una propuesta, una nueva deducción que afectará a transmisiones patrimoniales y que se trata de lo siguiente: si en algún momento, para realizar una nueva actividad, hay que efectuar la compra, la adquisición de un inmueble, de un solar, de un terreno para construir o instalar una industria nueva, hemos considerado que hay que aplicar una reducción del 86% en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, de forma que la instalación, la realización de esa adquisición de un inmueble para el inicio de una nueva actividad prácticamente no pague sino el control del impuesto sobre actos jurídicos documentados. Creemos que eso puede ayudar a fomentar la actividad, puede aliviar en el caso de que se haya tomado la decisión por parte de un empresario de realizar una nueva actividad.

Tenemos más medidas. Por ejemplo, la eliminación de barreras arquitectónicas, una nueva reducción, bonificación en este caso en transmisiones patrimoniales. En el caso de discapacitados, aquellos que pidan préstamos hipotecarios para que en su vivienda tengan que hacer una adaptación arquitectónica, pues, hombre, qué menos que eliminar no en el 100%, pero sí en el 99,9% el impuesto de transmisiones patrimoniales por ese préstamo hipotecario para adaptar su vivienda. Es una reconsideración sin duda ninguna para aquellas personas con las que tenemos que tener una especial dedicación, y esta es la atención que se les dedica desde el punto de vista tributario.

Y en materia de impuestos sobre patrimonio ahondamos también en las personas con discapacidad e introducimos una bonificación... bueno, no es una bonificación, es un tratamiento de mejora en el caso de los patrimonios especialmente protegidos en relación con los contribuyentes con discapacidad, de forma que en la base imponible del impuesto sobre el patrimonio no tenga impacto dicho patrimonio especialmente protegido y, por lo tanto, no tribute a los efectos del susodicho impuesto.

Como última medida nueva, traemos una readaptación en el impuesto de grandes áreas de venta que afecta a todos los contribuyentes del impuesto y que es una especial consideración teniendo en cuenta la situación actual del comercio y que creemos que les va a ayudar, como va a ayudar al mantenimiento del empleo.

Hay más medidas de adaptaciones, no son nuevas, son adaptaciones o precisiones técnicas en materia tributaria.

Y en materia administrativa hemos traído también una serie de modificaciones propuestas por los distintos departamentos. Una de ellas, por ejemplo, que afecta a materia de personal. En el caso de los funcionarios que están en prácticas, hemos considerado conveniente que cobren los trienios de aquellas administraciones en las que... en el caso de que procediesen de alguna Administración o de esta misma Administración y tuviesen trienios acumulados. Se estaba dando la circunstancia de que los funcionarios en prácticas en el nuevo puesto que habían obtenido mediante una oposición no estaban cobrando esos trienios y, por lo tanto, hemos creído conveniente normalizar esa situación, pensando siempre en los funcionarios.

Una serie de medidas, como una modificación de la estabilidad presupuestaria, de la Ley de estabilidad presupuestaria, para hacer una adaptación en el sentido de que se pueda con algunos matices incrementar el techo de gasto en una serie de circunstancias.

En materia de Economía y Empleo, una regulación, una nueva regulación que nos viene dada por la normativa nacional de cajas.

En materia de turismo, una serie de medidas para evitar el intrusismo y la competencia desleal de viviendas que no tienen las garantías ni la calidad que debe ofrecer nuestro tejido de viviendas turísticas.

En Obras Públicas, una serie de reducciones y simplificaciones en materia de tramitación administrativa.

Igualmente, se propone que en materia de alquiler de la vivienda no sea necesario presentar aval, siendo también suficiente la presentación de un depósito en dinero efectivo. Todos sabemos la dificultad que tenemos en este momento para conseguir un aval.

En materia de Política Territorial, por ejemplo, tenemos que, en relación con las subvenciones del fondo local, deberán regirse por su normativa específica, una adaptación que no estaba precisada y que creemos conveniente.

Son normas todas ellas —acabo ya en medio minuto— que contribuyen a complementar la Ley de presupuestos que ayer traíamos a esta comunidad autónoma y que creemos que simplifican, por una parte, la tramitación administrativa de los diversos procesos, ahondan, fundamentalmente, en nuestra máxima convicción de que no hay que incrementar las presiones fiscales en lo que corresponde a la capacidad normativa de las comunidades autónomas y, por lo tanto, nosotros, fundamentalmente, mantenemos la bajada y vamos a continuar con esa bajada del impuesto de sucesiones, especialmente notorio en el caso de padres a hijos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la defensa de las enmiendas a la totalidad presentadas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Soro tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, es la tercera vez que presentamos enmienda a la totalidad de devolución a su ley de acompañamiento, a esa ley que dice usted que está muy vinculada a la de presupuestos, ha dicho usted, y ese es el problema, todas las medidas que ustedes incluyen de tapadillo, por la puerta de atrás para evitar el debate parlamentario y que no están vinculadas con los presupuestos, ese es el problema. Por tercera vez, presentamos enmienda de devolución y, por tercera vez, señor consejero, en su intervención para presentar el proyecto de ley nos da la razón.

Porque, mire, este proyecto de ley tiene dos partes, son treinta y siete artículos, tiene dos partes diferenciadas: por un lado, veintitrés artículos de medidas tributarias, y, por otro lado, los catorce artículos y todas las disposiciones adicionales, transitorias y finales que se refieren a medidas administrativas. Usted ha dedicado de su intervención ocho minutos a las medidas tributarias, un minuto, a hablar de las modificaciones sobre los funcionarios en prácticas, que sí que entendemos que está relacionado con los presupuestos, y ha dedicado un minuto y la prórroga, otros treinta segundos, a hablar de las medidas tributarias, perdón, de las medidas administrativas. Ese es el problema, que pretenden ustedes que aprobemos modificaciones sustanciales en el ordenamiento jurídico que afectan a siete departamentos, que afectan a catorce leyes más otras tantas prácticamente disposiciones en la parte final, al final, veinticinco reformas legales, dedicándole el consejero en la presentación minuto y medio.

Eso no es serio. Que es constitucional, que ya lo sé, que el Tribunal Constitucional dice que es constitucional, que puede hacerse, pero una vez más decimos que no se legisla así, que no se puede hurtar a los representantes de los aragoneses la posibilidad de enmendar, debatir, de que haya una ponencia específica en la comisión específica y, finalmente, que en este Pleno se hable de esas modificaciones.

Mire, yo voy a explicar cuáles son las modificaciones, voy a intentar que me dé tiempo y para que se vea lo que se va a aprobar en estas Cortes pasando así de tapadillo.

Como le digo, en su Departamento de Hacienda, una de las medidas que sí que entendemos que tiene que ver, que es la reforma de los funcionarios en prácticas, esa es la única. A partir de aquí, cuestiones absolutamente ajenas a los presupuestos.

Se modifica la Ley de estabilidad presupuestaria de Aragón, que aprobaron ustedes en 2012, con modificaciones sustanciales, y una ley en la que sabe, además, la oposición que tenemos la oposición, evitan el debate parlamentario sosegado y separado. Ustedes incluyen modificaciones que ya han aplicado como, por ejemplo, que se incremente el límite de gasto no financiero porque aumenten los fondos que vienen del Estado o que vienen de Europa, lo que han hecho este ejercicio. Pero es que, además, cambian el concepto de «déficit estructural», suprimen el déficit adicional por inversiones productivas, cambian la regulación de la evolución del gasto no financiero, cosas muy importantes que las van a aprobar ustedes prácticamente por decreto ley porque, prácticamente, no se van a debatir en este Pleno.

En Economía y Empleo, dos modificaciones muy importantes, algo muy importante y muy actual, La Caixa

se acaba de convertir en fundación y ustedes modifican la Ley de cajas del noventa y uno para que el protectorado de las fundaciones en las que se transformen las cajas de ahorros se ejerza por el Departamento de Economía. Muy bien, pero las cosas no se hacen así. Todas las modificaciones que voy a citar las podrían haber traído perfectamente en una ley de lectura única especial o una ley de lectura única, con enmiendas o sin enmiendas, pero haberlo hecho de forma separada y como merece un ordenamiento jurídico moderno y democrático.

En segundo lugar dentro de este departamento, se modifica la Ley del Turismo, modifican diez preceptos de la Ley del Turismo para cuatro cuestiones: regulan las viviendas de uso turístico, así, de pasada, «vamos a regular las viviendas de uso turístico»; se cambian las viviendas de turismo rural por casas rurales; se regulan —algo importantísimo— las sucursales de las agencias de viajes, e incluso se modifica la regulación de los centros de esquí y de montaña. Y, de todo eso, usted ni una palabra porque pretenden que lo aprobemos aquí: pues esto es algo formal, traen una ley, se aprueba y a otra cosa, que es lo que están ustedes haciendo.

En el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes se modifican dos leyes, las dos relacionadas con las viviendas protegidas. En primer lugar, la ley de fianzas del noventa y dos para que se pueda sustituir el aval por un depósito en metálico, una modificación también de bastante trascendencia, pero, sobre todo, modificaciones de mucha trascendencia en la ley de medidas urgentes en materia de vivienda protegida de 2003. Establecen, por ejemplo, que la descalificación de las viviendas a petición del propietario, una vez que transcurren determinados plazos, no sea, como hasta ahora, discrecional, sino que sea obligatoria para la Administración, nada menos, y eso nos lo traen aquí como si no tuviera importancia. Imponen a las compañías suministradoras de servicios la obligación de darles a ustedes información sobre los consumos, es decir, vamos a saber si viven o no, para sancionar o no; eso lo aprueban también, esa obligación, de esta manera, de tapadillo y por la puerta de atrás. Regulan también los sobrepagos que se cobran y, desgraciadamente, se siguen cobrando para que puedan hacerse efectivos mediante el procedimiento de apremio. Y también regulan la posibilidad de que las multas coercitivas, en el caso también de intentar recuperar el sobrepago, puedan incrementarse hasta el 20% de ese sobrepago. Modificaciones esenciales e importantes que deberían tener un debate sosegado en la correspondiente comisión, en la ponencia y, desde luego, en este Pleno.

En el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, una modificación de la Ley de protección ambiental de 2006: modifican las zonas ambientalmente sensibles. Hasta ahora, se consideraban zonas ambientalmente sensibles las áreas comprendidas en los planes previstos en la normativa de protección de especies amenazadas y, a partir de ahora, se entenderán en ese concepto las zonas núcleo y tampón de las reservas de la biosfera. Se lo repito porque no sé si sabe de lo que estamos hablando: las zonas núcleo y tampón de las reservas de la biosfera. Ni lo ha nombrado, supongo que ni sabe de lo que estamos hablando.

En quinto lugar, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, dos modificaciones también. Se modifica la Ley de Archivos; se hace algo que Chunta Aragonesista ya propuso hace muchísimo tiempo y no lo conseguimos, y era que el Archivo de la Corona de Aragón se integrara en el sistema de archivos de la comunidad autónoma, y, además, también se integran los archivos de esta casa y del Justicia, los histórico-provinciales, los comarcales, los notariales y registrales, el de la Universidad de Zaragoza —solo el de la Universidad de Zaragoza, para algunas cosas sí que, por lo visto, los negocios privados quedan fuera del sistema público de universidades—, los archivos diocesanos capitulares y parroquiales de la Iglesia católica... Muy bien, y toda esta importancia —si revisa el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, verá que fue un debate muy importante en estas Cortes a iniciativa de Chunta Aragonesista integrar el Archivo de la Corona de Aragón— pasa así, de tapadillo, para que nadie se entere. Y se modifica también la Ley del patrimonio cultural del año noventa y nueve: por un lado, regulan el uso de detectores de metales y otros sistemas de detección de restos arqueológicos y también reducen las cuantías de las multas por daños al patrimonio cultural aragonés. Yo creo que, si estaban ustedes reduciendo la cuantía de las multas por daños al patrimonio cultural aragonés, qué menos que los representantes de los aragoneses pudiéramos debatirlo en la correspondiente comisión, no en la de Hacienda, deprisa y corriendo, y en una ponencia, que de lo que se habla al final es de impuestos, se apruebe una medida como esta.

En Sanidad, Bienestar Social y Familia, una reforma en la Ley de consumidores y usuarios de 2006 también para rebajar la cuantía de determinadas sanciones a determinadas infracciones; cuando se suministra información falsa o no se suministra para realizar la labor de inspección, pasa de infracción grave a leve. Yo creo que también sustancial como para hablarlo aquí.

Y termino con el Departamento de Política Territorial e Interior, que es el que se lleva la palma, cuatro modificaciones legislativas. Se modifica la Ley de Administración local del noventa y nueve en algo en que tenemos mucha preocupación en mi grupo por saber qué es lo que se encierra ahí, porque dicen ustedes que las subvenciones que integran el fondo local de Aragón se regirán por su normativa específica y dicen que la normativa básica estatal y la aragonesa sobre subvenciones solo será supletoria. ¿De qué estamos hablando? ¿Esta es la puerta que han abierto para eso que estamos diciendo desde Chunta Aragonesista, que finalmente se está sustituyendo el reparto objetivo del fondo local de Aragón por el reparto en supuesta concurrencia competitiva, pero que será finalmente en concurrencia tutelada? ¿Esta es la puerta que están abriendo ustedes? No lo explican. Será normal que tengamos dudas cuando ustedes no lo explican. Modifican también la Ley del Juego de la comunidad autónoma del año 2000, modifican la definición de las máquinas de tipo A para tener en cuenta las máquinas que te dan un tique y coges un premio, muy bien, pero hay que hacer una reforma importantísima, muy dura, frente a favorecer la ludopatía. O sea, están aprobando ustedes que en los bares, en los hoteles, pueda haber aparatos auxiliares de expedición de apuestas,

que la gente, además de ir a la casa de apuestas, en un bar pueda apostar ya en terminales, un máximo de mil quinientos aparatos en Aragón; una reforma que debería ser, desde luego, objeto de una reforma legislativa tranquila. Se modifica también la Ley reguladora de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de 2005 a efectos de horarios de apertura y cierre, que se tenga en cuenta la clasificación del catálogo.

Y termino con la modificación que se trae la palma, que es una modificación de una ley que aprobamos en marzo de este año, la Ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de Aragón de 2013. No se atrevieron, no pudieron por el rechazo que tenían los profesionales, a regular los grupos, los subgrupos, los cuerpos, categorías profesionales, la titulación y, sobre todo, una medida que generó muchísimo rechazo, que era que la integración del personal funcionario en la nueva clasificación no supondría incremento en el gasto público ni modificación de las retribuciones totales anuales, algo que generó mucho rechazo sindical, mucho rechazo de la gente que trabaja en esta área, y ustedes, ahora, lo intentan meter de tapadillo. Una vez que no se atrevieron, que no pudieron en la aprobación ordinaria de la ley, lo hacen de tapadillo, en una ley, por cierto, en la que hubo nada menos que tres enmiendas de totalidad y ciento once parciales; ponencia, comisión, Pleno, y ahora lo meten ustedes de tapadillo. No se legisla así. Esto en cuanto a modificaciones legislativas.

Pero hay mucho más. En la parte final, señor Saz, sabe que se modifican hasta trece cuestiones, además, que no tienen nada que ver en absoluto con las materias de los presupuestos: la agilización administrativa; la suspensión de los procedimientos de renovación de cajas de ahorros; la reserva de plazas para transporte escolar; sustitución de —acabo enseguida, señor presidente— de la Comisión de Coordinación de Planes e Inversiones Provinciales; la competencia sancionadora en energía y minas; las becas y ayudas al estudio en materia universitaria; la extinción del Consorcio Sanitario de Alta Resolución; la supresión del Consejo de la Juventud, cuya ley derogan, como también derogan determinados artículos de la ley de vivienda protegida y suprimen la vigencia durante este año de algunos artículos también de esta ley; derogan algunos artículos de la ley de transporte interurbano de viajeros; derogan algunos artículos de la Ley del Juego; suprimen la cédula de habitabilidad; autorizan para refundir los textos legales de modificación de la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua y de la Ley de cooperativas. Esto es lo que hacen ustedes, todo esto es lo que pretenden hacer ustedes hurtando el debate que los ciudadanos se merecen, señor Saz, y que para eso estamos en estas Cortes.

Así no se legisla, y se lo vuelvo a anunciar. El año que viene, si finalmente hay presupuestos y traen ley de Acompañamiento, hacen esto y modifican cuestiones que no deberían entrar a modificar, volveremos a presentar enmienda de devolución.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. Buenos días, señorías.

Gracias por la presentación que ha hecho de la ley.

Yo voy a intentar entrar en el debate, en el debate que usted abrió ayer... sí, sí, usted abrió ayer un debate, abrió ayer un debate sobre modelo de Izquierda Unida y modelo suyo y va vinculado con esta ley, y lo voy a hacer desde el planteamiento de que no le vamos a permitir que usted siga haciendo trampas.

Usted, ayer, hizo trampas. Hizo trampas porque, ayer, la mitad del debate de la ley de presupuestos lo centró usted en medidas fiscales, que era el debate de hoy. Esa es la primera trampa que usted hizo ayer. La segunda que hizo ayer fue interpelarnos a la oposición, cuando resulta que el interpelado es usted, que era el que presentaba la posibilidad del debate. Es tramposa la ley porque, por la vía de la ley de medidas administrativas para hablar de medidas fiscales, tributarias y de tasas, luego viene la de tapadillo, que es toda la relación que le ha hecho el señor Soro de leyes que cambian, que yo, evidentemente, no se la voy a repetir porque, además, como ha firmado la ley usted, supongo que se habrá enterado de lo que de verdad modifica. Y, a partir de ahí, la trampa la remató abriendo un debate que no se pudo continuar porque abrió el debate en su última intervención y cuando ya no había posibilidad de réplica.

Mire, yo, más elegante que usted, más comprometido que usted; yo le abro el debate y usted puede responderme a mí porque, según el artículo 84 del Reglamento, usted puede pedir la palabra en cualquier momento. Por lo tanto, al debate entremos.

Usted, ayer, hizo otra trampa cuando hablaba del modelo y cuando quería vincular el modelo de Izquierda Unida con el suyo, y no es así, eso es falaz, señor consejero, es una tergiversación interesada, es demagógico y es cínico. Todo eso, todos esos adjetivos estuvieron en su comportamiento parlamentario de ayer. Trataré de explicarle por qué.

El modelo que usted dice que ocurre en Andalucía, aunque gobierna Izquierda Unida, es el modelo al cual usted está sometido, que es el que viene pactado en el artículo 135 de la Constitución, que no lo pactó Izquierda Unida, ni mucho menos. Y, además, sabe usted, porque en esta Cámara se ha votado incluso, que Izquierda Unida quiere quitar ese artículo 135 de la Constitución, y aquí hemos perdido esa votación, igual que la hemos perdido en otros sitios, pero llegará al Constitucional, entre otras cosas porque en Andalucía sí que vamos a conseguir que llegue hasta el Constitucional.

Por lo tanto, el modelo del cual usted habla no puede cargárselo en absoluto a Izquierda Unida porque yo creo que usted sabe —y es otro de los elementos de cinismo que usted emplea— que las elecciones andaluzas fueron en marzo de 2012, que el Gobierno andaluz y, por lo tanto, la entrada de Izquierda Unida en el Gobierno andaluz se produjo en mayo de 2012, y a partir de ahí —y esa es la parte cínica de su inter-

vención y de todo el Partido Popular cada vez que nos habla de Andalucía—son conscientes de que lo que no se puede hacer en Andalucía no es porque Izquierda Unida no lo proponga, ni mucho menos, es porque ustedes lo bloquean, es porque ustedes lo bloquean. *[Rumores.]* O ¿no han bloqueado ustedes el decreto para evitar desahuciar a la gente y que la paguen los bancos? ¿No lo han bloqueado ustedes? *[Rumores.]* O ¿no han bloqueado ustedes la...?

Ya se está alborotando el gallinero, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señor Barrena.

Guarden silencio menos usted, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Aunque no les guste, guarden silencio, de verdad.

*El señor PRESIDENTE:* Venga, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Pero sigo diciendo: ¿no son ustedes los que han impedido la posibilidad de incrementar recaudación poniendo impuestos a las transacciones financieras en cada comunidad autónoma? ¿Se han enterado de que, en Andalucía, ningún niño o niña se queda sin las tres comidas básicas diarias, cosa que aquí sí que pasa? *[Rumores.]* ¿Se han enterado ustedes de que en Andalucía se ha querido contratar a más personal en la Administración pública y ustedes lo han recurrido? *[Rumores.]* ¿Cómo se puede ser entonces tan sumamente cínico de entrar o querer abrir ese debate desde ese planteamiento?

Señor consejero, le han demostrado que la ley que usted nos presenta en materia fiscal, evidentemente, incluso en Andalucía, a pesar del corsé que atornillan, a pesar de la dureza con la que tratan cualquier cosa que se sale de su sometimiento, obediencia a los designios de Bruselas, a lo que marca la troika, a lo que marca el señor Montoro con ese plan del Reino de España que manda... ustedes lo quieren cercenar. Y ¿saben por qué lo quieren cercenar? Porque les preocupa mucho que, al igual que lo que pasa en Andalucía, se demuestre, y la gente lo entienda, que, a pesar de lo que ustedes están haciendo, se pueden hacer las cosas de otra manera, y eso es lo que ustedes niegan. Como han empezado ya a negar las evidencias de cómo y de qué manera el modelo de Izquierda Unida, que, desde luego, es un modelo apoyado en una fiscalidad progresiva, directa, redistributiva, en el que paga más quien más tiene, evidentemente, no es el modelo que permiten ustedes desde que hicieron la trampa, con *agosticidad*, de modificar el artículo 135 de la Constitución. Y, por lo tanto, como hay otro modelo alternativo, a ese le emplazo a debatir, señor consejero.

De la parte de la ley primera que tiene que ver con impuestos, que tiene que ver con tasas, que tiene que ver con recaudación, ¿no es verdad, señor consejero, que se puede incrementar el tramo autonómico del IRPF? Pues increméntenlo. ¿No es verdad que todo su argumento es que, como no hay más recursos, no se pueden hacer más cosas? Incrementsen los recursos. ¿No es verdad, señor consejero, que podíamos traer aquí, al Parlamento, como ya está en el de Andalucía,

el tema de la banca pública aragonesa, el tema de garantizar el mínimo vital para que, en esta comunidad autónoma, a ningún ciudadano o ciudadana le corten la luz porque no puede pagarla o le corten el agua porque no puede pagarla? ¿Eso está en su modelo? En el nuestro, sí, pero debatamos por qué no lo quieren traer aquí, debatámoslo.

Dé posición clara para decir que no aparte de porque no se puede, porque le estamos demostrando que sí se puede, otra cosa es que no se quiera, pero, entonces, entre a ese debate, entre a ese debate y dígame a la gente que incluso lo que usted está vendiendo como ventaja en la ley de medidas administrativas es otra operación de marketing. ¿A quién le da usted desgravación fiscal con el tema del material curricular? ¿A toda la gente o a toda la gente a la que han dejado en la pobreza? No hay más que ver el tope que ustedes marcan. ¿A quién engañan con los setenta y cinco euros para personas mayores de setenta años? ¿A quién? Teórico apoyo por nacimiento, ¿por qué en el medio rural solo? ¿Por qué? Explíquenoslo. ¿Por qué? ¿Porque han dicho que están preocupados por el desarrollo rural? ¡Si sabe que lo van a reventar!, sabe que lo van a reventar y, como luego habrá un debate sobre la ley de medidas de racionalización de la Administración local, pues ya hablaremos luego de ese tema.

Eso sí, siguiendo su modelo, que no es el nuestro y que no es el de Izquierda Unida en Andalucía ni en ningún lado, ustedes vuelven a demostrar clarísimamente su talante liberal. Lo que no entiendo es por qué no aceptan ustedes que son liberales, que son de derechas, no sé por qué no lo entienden, no sé por qué no lo aceptan. Y ahí está el apostar por la medicina privada incentivando los planes privados de seguros. La otra parte es profundamente antidemocrática: por la gatera, cuidar una serie de leyes.

Señor consejero, hay una última duda que nos queda, que sería posible que usted la respondiera, si es que quiere responder, si es que quiere responder, y es: si le ponemos encima de la mesa medidas alternativas, que van a ser vía enmiendas, pero que estoy dispuesto a debatirlas aquí, Izquierda Unida quiere debatirlas aquí, que es donde cree que se tiene que debatir, y le demostramos que se pueden conseguir más recursos para destinarlos a los gastos que recortan, ¿qué van a hacer?

Señor consejero, tiene usted posibilidad de responder, se la da el Reglamento, los grupos parlamentarios la estamos esperando, los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a que usted responda. La duda que nos queda es, primero, si va a responder o no; y si no va a responder, nos van a quedar tres dudas: si es que no tiene argumentos, si es que es incapaz, si es que es cobarde o todo a la vez.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Pasamos al turno en contra de las enmiendas.

Señor Garasa, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

*El señor diputado GARASA MORENO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular y este diputado que les habla en su nombre defienden en este turno en contra su posición respecto a lo manifestado en la enmienda de la totalidad del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas por los portavoces de Chunta Aragonesista, señor Soro, y señor Barrena, de Izquierda Unida. Al mismo tiempo, fijaré la posición política del Grupo Parlamentario Popular en relación con los impuestos, tasas y normas que se modifican en el mismo y dando el apoyo al Gobierno de Aragón.

Señor Soro, señor Barrena, sus enmiendas a la totalidad no cogen a ningún miembro de esta Cámara por sorpresa, independientemente del disfraz del contenido de su enmienda de hoy.

Señor Soro, en todo lo explicado en este Pleno por usted, en el fondo se deduce que sus argumentos no tienen una validez consistente para tal enmienda. Ya lo hizo el año pasado y supongo lo seguirá haciendo en el futuro si la mecánica actual legal es la misma y su grupo no tiene la mayoría necesaria para hacerlo. Y digo «para hacerlo», pero para hacerlo de la misma forma porque en su caso lo harían exactamente igual por ser totalmente legal.

E igual lo haría Izquierda Unida, a pesar de todos los comentarios peyorativos que ha dicho al señor consejero, que todo esto es pura demagogia porque nunca tiene la mayoría. Y usted, señor Barrena, ha desautorizado hoy aquí el discurso de la señora Luquin porque, realmente, Andalucía tiene todas las ratios peores que puede tener toda esta Comunidad Autónoma de Aragón y tardará mucho en conseguirlo. Sus únicas posiciones son que les hubiera permitido, por así decirlo, de alguna manera que cualquier modificación de una ley, aun cuando sea una sola línea, por adaptación de texto para su lucimiento, se debatiera en Pleno y ustedes pudieran salir a los medios, porque nuestra forma de hacerlo, ahora, a ustedes no les gusta, y eso a pesar de que ustedes la reconocen completamente legal.

Pues si es legal, señor Soro, señor Barrena, y no de tapadillo ni por la gatera, como suele decir usted mucho, pues, si se dice así, es que esto se hace, pero no se hace lo que se quiere, se hace lo que dice y permite la Constitución española, que entiendo está por encima de los intereses, hoy, oclusivos de sus partidos, que no constructivos precisamente en este caso.

Y, señorías, se trae a esta Cámara esta ley de Cortes porque dijo nuestra presidenta en este Parlamento que este es el centro de la vida política aragonesa, aun cuando ustedes lo quieran interpretar a su manera, cuestionándolo últimamente. Todas las leyes son con carácter de permanencia y les recuerdo que ya lo expuse el año pasado, pero esto no obsta para que, en algún momento determinado, las leyes de adecúen a la realidad socioeconómica de la actualidad en la que deben aplicarse a fin de evitar su continua interpretación conforme a la misma, y según reza el artículo 3 de nuestro Código Civil.

Por lo dicho, se han propuesto distintas modificaciones legislativas, todo dentro del marco de actuación que ha diseñado la jurisprudencia constitucional a través de la sentencia, como ha dicho bien el señor Soro, la 136/2011, que se ha pronunciado a favor de la constitucionalidad de esta tipología de leyes, y por no citar otras en las que hemos abundado en pasados ejercicios. Es decir, señorías, esta es una ley ordinaria

y como tal se está tratando. y ustedes lo saben aun cuando no lo quieran aceptar.

Este proyecto de ley ahonda en la máxima seguridad y garantía jurídica, como no puede ser de otra manera. De no haber sido así, como más adelante diré, no les quepa la menor duda de que esto no se hubiera presentado. Y, además, todos los años les digo lo mismo, y ustedes, como vemos, y dentro de su derecho, dicen siempre lo suyo, aquello de —comillas— «una técnica legislativa discutible que origina evidente incertidumbre sobre la normativa vigente y lo mismo con lo de los hurtos de los debates parlamentarios específicos y suficientes» —se cierran comillas—. Y lo dicen con ese lenguaje de Código Penal que oímos desde sus grupos parlamentarios, como ya viene siendo repetitivo; al menos, algunos han cambiado lo de «robar» por «hurtar», y eso parece que van aprendiendo.

Para rebatir, a mayor abundamiento, sus enmiendas a la totalidad, le comento, y no por ustedes menos sabido porque esto lo dominan, sobre todo usted, señor Soro, que la filosofía de esta ley de medidas o ley de acompañamiento es que no tiene un objetivo único y singular, su singularidad radica precisamente en constituir un cuerpo heterogéneo de disposiciones que son de aprobación y tramitación conjunta y tienen una conexión jurídico-instrumental con unos presupuestos también heterogéneos y cuya finalidad era recoger todas aquellas materias que habían quedado excluidas de las leyes anuales de presupuestos de acuerdo con la doctrina del Constitucional, doctrina en la que sí quedó meridionalmente claro que el supremo órgano consultivo en este tipo de leyes dijo que no vulneran el principio constitucional de seguridad jurídica, como usted dice, señor Soro, y, en este caso, algo más sabrá el Tribunal Constitucional que usted, por buen jurista que sea, y que nunca he dudado.

Dicho lo anterior, y de forma ya muy breve, indicamos lo que la misma recoge, lo más significativo. Por un lado, este proyecto de ley aborda una serie de medidas tributarias que afectan tanto a tributos cedidos como a los propios de la comunidad autónoma; por otro lado, se reseñan una serie de medidas administrativas que integran objetivos de amplitud y prestaciones sectoriales y coyunturales de utilidad y flexibilidad en sus reformas. Dada la situación financiera actual, se ha ponderado todo aquello que supusiera un mayor gravamen para los ciudadanos y, al mismo tiempo, una minoración de ingresos para la comunidad autónoma, es decir, se amplían beneficios fiscales consolidados y se introducen otros que tienen en cuenta nuevas figuras de consumo familiar, estructurando el territorio en términos de población y renta.

En el IRPF, así, y adelantado ya por el señor consejero, se destaca la ampliación de la deducción en la cuota íntegra por las cantidades destinadas a la adquisición de libros de texto para Educación Primaria y Secundaria y del material escolar para ambos niveles.

Importante también la deducción por inversiones realizadas por los emprendedores, es compatible con la normativa estatal y esta ley la mejora si se superan los límites.

Se introduce como novedad una deducción por gastos en primas individuales de seguros de salud según nivel de renta, priman el ahorro de recursos económicos comunitarios.

También son novedad dos deducciones nuevas para estructurar el territorio: deducción fija para mayores de setenta años en situación desfavorable y deducción por nacimiento o adopción del primer o segundo hijo cuando los padres sean residentes en municipios de menos de diez mil habitantes, es complementaria con la existente.

También para viviendas adquiridas antes del día 1 de enero de 2013 se podrá reducir un 5% a lo satisfecho si el municipio aragonés de residencia tiene menos de tres mil habitantes.

En ITP y actos jurídicos documentados se establece una reducción de tipos por la adquisición de inmuebles cuando la empresa inicie en Aragón su actividad económica.

En actos jurídicos documentados para discapacitados de más del 65% de grado, el tipo reducido en temas de vivienda y su rehabilitación o adecuación funcional, lo mismo que en el patrimonio protegido para estos colectivos.

Hay deducciones para arrendamiento de vivienda tanto para el arrendador como para el arrendatario.

Importantes son también las medidas fiscales sobre la dación en pago tanto en su constitución como en su ejecución.

En el impuesto sobre sucesiones y donaciones se sigue la misma línea de ir año tras año cumpliendo el pacto de gobierno de esta materia: 2014, 50%; para 2015, se prevé llegar al 75%. Esto generará riqueza a corto y medio plazo, y ustedes no lo ven, y se siguen manteniendo los beneficios anteriores.

En cuanto a tributos cedidos, se introducen algunas novedades reseñables además de las operaciones habituales y técnicas de precisión de hechos imposables.

Hay que equilibrar la recaudación de ingresos públicos para dar los servicios que la comunidad necesita, pero evitando una mayor carga tributaria ya que esto sería lo fácil, pero no lo equitativo. Incluso se ha suprimido alguna tasa como en servicios de las industrias forestales, agrarias y agroalimentarias, y en medioambientales se reducen los tipos de gravamen a las grandes áreas. El sector comercial se ha resentido en la demanda por la caída del consumo y el mantenimiento del empleo es vital.

Respecto al canon de saneamiento, pasa al elenco de los impuestos sin perder su naturaleza jurídico-tributaria ni medioambiental anterior, denominándolo «impuesto sobre contaminación de las aguas». Ya se vio en la Comisión de Hacienda que quien contamina paga.

También queda actualizado de forma exclusivamente informativa y ninguna interpretativa, como se ha pedido en esta Cámara más de una vez, el texto actualizado en materia de tributos cedidos, lo mismo el de tasas y el de impuestos medioambientales, y con todo ello se constituye un auténtico código tributario de la Comunidad Autónoma de Aragón como garantía del principio de seguridad en el campo normativo.

También se regula la percepción de trienios para los funcionarios en prácticas. Igualmente, la norma presentada hoy traduce a rango legal el acuerdo bilateral de cooperación Aragón-Estado para evitar posibles discrepancias competenciales entre las partes. Y como en leyes anteriores, en este proyecto de ley se modifican o adecúan una serie de leyes, de las que se pro-

pone un compendio de modificaciones legislativas que afectan a otra en vigor para adecuarlas a la correcta dinamización de la actividad económica y que, por falta de tiempo, no puedo exponer, aun cuando sí hago referencia a la modificación de la Ley 5/2012, de estabilidad presupuestaria de Aragón, para adecuarla a los objetivos individuales del gasto de las comunidades autónomas que preveía la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Dicho esto, señorías, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas hoy aquí por los grupos parlamentarios Chunta e Izquierda Unida. Y en el tema de política territorial, vista la calificación de puestos de trabajo en el tema de los señores bomberos, meteremos o se pondrá una enmienda del Grupo Popular para dejar solucionada la errata sufrida.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Garasa.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Empezamos por el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Me permitirán que empiece diciendo que el debate que nos ocupa hoy aquí desde esta tribuna es el debate de las enmiendas a la totalidad de devolución del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas. Digo esto porque sí, efectivamente, el señor Soro se ha limitado, como tiene que hacer, a defender su enmienda a la totalidad a este proyecto de ley, pero lo que ha hecho el señor Barrena... me da la sensación de que ha aprovechado que el Pisuerga pasa por Valladolid o el Ebro por Zaragoza para hacerle una interpelación directa al señor consejero, y creo que no es lo que nos ocupa.

Yo sí que me voy a centrar en el tema en cuestión y en ese sentido me van a permitir que explique y fije nuestra posición en contra de estas enmiendas a la totalidad analizando los diferentes argumentos que se han presentado, de la misma forma que hice hace, aproximadamente, un año cuando se debatió, como bien ha dicho el señor Soro, la misma enmienda, señor Soro, porque es la misma. Ha tenido la suerte de que hasta ha coincidido el número de leyes, catorce, el mismo texto, lo he revisado línea por línea —si no, ya me lo explicará más tarde en su modificación—... ¡Ah!, lo ha pasado a máquina, ¿no?

La verdad es que Izquierda Unida sí que ha hecho alguna modificación, pero los argumentos son los mismos. Seis argumentos en las enmiendas a la totalidad, son muy sencillos de rebatir.

El primero —se ha hablado ya bastante—, hacen la referencia a que esta es una técnica legislativa discutible, creo que es el primer objetivo que utiliza Chunta Aragonés en su enmienda. Más adelante dice que, a pesar de ser constitucional, no por ello resulta conveniente ni ajustada a una técnica legislativa adecuada. Y al final de su escrito, en el último párrafo, viene a decir que el que el Tribunal Constitucional haya respaldado esta práctica no supone que sea la más ade-

cuada para desarrollar el proceso. Ya le dije hace un año que este es un juicio de valor, que le respeto, pero que no comparto. Y, efectivamente, esta es una herramienta legislativa legal y que, además, es eficaz y que, además, es eficiente y que, además, permite la posibilidad de trabajar en beneficio de Aragón y de los aragoneses de una manera ágil, que en estos momentos de la coyuntura en que vivimos se agradece.

El segundo argumento que pone encima de la mesa Chunta Aragonés —este primero lo comparte Izquierda Unida— es que no existe contenido o repercusión en el ámbito fiscal o económico en una buena parte de las leyes que se modifican. Esto no es así, no tengo tiempo para explicarle una a una, pero la repercusión económica es en cada una de las leyes que se modifican.

El tercer argumento que viene a decir es el del efecto descodificador, una gran incertidumbre sobre la normativa vigente, lo que supone un riesgo para la seguridad jurídica. Eso, en la década de los ochenta, a lo mejor hubiera podido tener cierta explicación, pero, en el siglo XXI y con el avance de las nuevas tecnologías, me da la sensación, señor Soro —y usted, con su formación jurídica—, es absolutamente innecesario este comentario porque, desde luego, no existe tal inseguridad jurídica.

Un cuarto argumento, que es el del innegable —utilizo sus términos exactos— menoscabo del principio de especialidad parlamentaria. Mire, más heterogénea y más multisectorial que la ley de presupuestos... y, de hecho, podremos comprobar cuando lo debatamos allá por el 23 de enero que van a salir los diferentes portavoces sectoriales de los diferentes grupos desde la oposición para hacer el trabajo de la ley de presupuestos. El trabajo en equipo es una herramienta muy importante hoy en día. Yo sé que en los grupos parlamentario Chunta Aragonés y de Izquierda Unida trabajan en equipo y, además, son gente que está formada y adecuadamente trabajados intelectualmente para poder trabajar en equipo y poder aportar al portavoz, en este caso al señor Soro y al señor Barrena, toda la información pertinente al respecto para que esta situación no se produzca.

Hay un quinto argumento, que también comparten con Izquierda Unida, que es el de hurtar el debate. Hurtar el debate, esto es una tergiversación del debate parlamentario total. Estamos hablando de un trámite parlamentario ordinario, se va a producir una ponencia, se van a presentar enmiendas parciales, van a ser defendidas. El señor Garasa, que será el coordinador, y todos lo conocemos, es un hombre trabajador y serio y va a responder una a una a las enmiendas todo lo que sea necesario y van a poder debatirse en la ponencia y, posteriormente, estará el debate de la ley, que no es este el caso, aquí se están debatiendo las enmiendas a totalidad. Por lo tanto, yo no veo ningún hurto de ningún tipo, y menos dicho desde esta tribuna.

Y, por último, el sexto argumento que se pone encima de la mesa es el de la falta de transparencia. Y este es el que a mí más me duele porque el señor Soro ha aprovechado, de sus diez minutos, nueve de ellos —a usted, que le gustan las proporciones porcentuales—, el 90% de su tiempo lo ha utilizado precisamente para explicar todas las modificaciones que se hacen en

leyes en las disposiciones adicionales. ¿Dónde está la falta de transparencia? ¡Si es que es un documento público, si es un documento que se va a trabajar! Se abre el trámite de la presentación de enmiendas parciales, se va a debatir ley por ley. La verdad es que no entiendo.

Y luego, además, Izquierda Unida se permite en su segundo párrafo decir que incluso —y quiero decir la palabra exacta— el agravio es mayor porque son leyes que se han aprobado en esta legislatura. Pero si hay un adverbio que es «siempre», ¡si ustedes se oponen siempre!, ¡si hasta a la ley de calidad se opusieron, señores de Izquierda Unida! Y me están diciendo que hay un agravio comparativo, ¡si nunca suman a favor en este sentido! Miren, aquí, las cosas ni se hacen por la puerta de atrás y con el mayor sigilo, ni se hacen detrás y bajo una cascada de modificaciones de elementos sustanciales, en absoluto, las cosas se hacen de forma transparente para intentar que el resultado de esta ley sea el más adecuado y, con la aportación de todos, la ley de medidas fiscales y administrativas —porque la primera parte, «fiscales», no hay ni un solo argumento que la rebata, solamente es en la parte de «administrativas»— se pueda mejorar y, en ese sentido, tengamos una ley que beneficie a Aragón de una manera clara y rotunda.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fernández, tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de las enmiendas a la totalidad presentadas por Chunta Aragonesista y por Izquierda Unida.

Porque, señor consejero de Hacienda, ustedes llevan el récord de modificación de leyes por la puerta de atrás a través de la ley de medidas. En los tres ejercicios presupuestarios del Partido Popular, alrededor de sesenta leyes; a este paso, nos dejan sin trabajo a los parlamentarios porque ustedes se lo hacen todo. Alrededor de sesenta leyes: catorce, el año pasado, catorce, este... En fin, no nos parece lo más serio, lo más respetuoso con el Parlamento esa modificación. De hecho, el señor Soro, en su intervención de diez minutos, se ha dedicado precisamente a las medidas administrativas, esta ley también es de medidas fiscales, eso parece.

Bueno, pues por el lado de las medidas fiscales no estamos de acuerdo en relación con el contenido de esta ley de medidas, señor consejero, por eso vamos a pedir que se devuelva el proyecto de ley. Mire, ustedes no tienen un modelo tributario para atajar la crisis, siguen en la misma ruta del año pasado, en la misma, y la situación ha empeorado, la situación de la gente, de los ciudadanos. No tienen ni una idea en relación con cómo la comunidad autónoma puede ingresar más y usted sabe que es un problema porque cada año van bajando los ingresos. El objetivo fundamental de este proyecto de ley de medidas tributarias hubiera sido realmente ver qué se le ocurre al Partido Popular en relación con nuevos impuestos, fundamentalmente con nuevos impuestos porque, claro, en la reforma que se está llevando a cabo a nivel estatal tienen una contradicción ustedes como partido: el señor Montoro habla

de eliminar deducciones y bonificaciones para que determinados impuestos sean más claros; ustedes están haciendo todo lo contrario.

Pero es que, además, ¿a quién van dirigidas las bonificaciones que ustedes hacen en esta ley de medidas? Claro, porque, cuando usted siempre repite aquí, siempre repite «no estamos de acuerdo con elevar la presión fiscal», pero, claro, ustedes bonifican a determinados sectores, bonifican a determinados ciudadanos, o sea, que la presión fiscal ahí está, ¿no?, ya lo asume Rajoy, con lo cual ustedes ya se ocupan de decir que no la suben. Pero, claro, benefician a determinados sectores, como siempre, el del juego, por ejemplo, siguen bonificando al sector del juego, siguen beneficiando.

Y luego, lo que trae el proyecto de ley de medidas de este año es un tufo excesivamente ideológico a privatización de servicios. Habla usted —por lo menos, eso es lo que en la prensa han querido resaltar— de dos novedades en este proyecto de ley. Una muy grave para el Grupo Socialista, gravísima, por el camino que inicia este Gobierno en relación con el desmantelamiento de la sanidad pública. Lo venimos diciendo desde hace tiempo con argumentos y con motivos porque ustedes van cerrando centros, van reduciendo personal... todo eso denota que ustedes no están por la sanidad pública, pero ya en esta ley de medidas, y para el año que viene, ustedes van a bonificar a aquellas personas que pueden tener un seguro privado de salud y, de esa forma, la comunidad autónoma va a ingresar menos y, por lo tanto, van a tener menos dinero para inyectarle a la sanidad pública, que bien lo necesita porque desde que ustedes llegaron al Gobierno no han parado de recortar en ese sector, como en otros fundamentales para los ciudadanos del Estado del bienestar.

Entonces, claro, espero que ese camino que ustedes inician no lo puedan completar porque no les quede ya más de un año y pico y quizá otro presupuesto, no sabemos, porque, si no, no va a poder volver a repetir aquí, señor Saz, como en estos días ha venido repitiendo, «los ciudadanos de esta comunidad autónoma están muy satisfechos de la calidad de la sanidad pública». ¡Claro!, hasta ahora, claro, porque han recibido ustedes una buena herencia del gobierno anterior en sanidad, evidentemente. Y ¿qué va a pasar de aquí en adelante? Ya veremos dentro de dos o tres años, si hace usted una encuesta, lo que opinan los ciudadanos de las listas de espera, de la mala atención... ya veremos lo que opinan. Claro, en esta encuesta han opinado en relación con la sanidad que todavía tienen, pero que ustedes están empezando a cargarse.

En relación con esa deducción a los mayores de setenta años, bueno, ustedes, aquí, están intentando compensar las reducciones y los recortes del gobierno del señor Rajoy; esto no compensa el copago farmacéutico, esto no compensa la congelación de pensiones, los bajos salarios, la reducción de prestaciones, para nada. Mientras el Gobierno central está llevando a cabo esa política, ustedes intentan compensarlo, con lo cual están aquí intentando arropar esos recortes del Gobierno central.

En definitiva —se me acaba el tiempo—, ya es difícil en cinco minutos explicar las razones por las que no estamos de acuerdo con esta ley de medidas tributarias, pero, evidentemente, vamos a votar en contra y presentaremos nuestras enmiendas parciales.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a someter a votación las dos enmiendas a la totalidad.

Enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cuatro. Una abstención. *[Rumores.]*

¿Quiere... para que no conste la abstención?

Pues volvemos a votar.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintinueve. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada la enmienda número 1.**

Y pasamos a votar la enmienda número 2. del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintinueve. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada también la enmienda número 2.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede intervenir.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Gracias a Chunta Aragonesista y a Partido Socialista por haber apoyado nuestra enmienda de devolución.

Lamentamos dos cosas. Una, la sordera y poca disposición al debate y al diálogo que tiene el Partido Popular y, especialmente, el consejero de Hacienda, se ha refugiado tras el parapeto que le brinda el portavoz en materia económica, señor Garasa, pero, evidentemente, a pesar de que el señor Ruspira considera que lo que se le ha hecho ya es una interpelación, no tenga ninguna duda de que va a tener una interpelación porque vamos a obligar al señor consejero a que cierre el debate que él abrió, lo vamos a obligar, para que quede perfectamente retratado, perfectamente retratada cuál es la política de ajuste, recorte y desmantelamiento del servicio público, de los derechos de la gente, que está llevando desde su departamento.

Y acabaré diciendo, señor Ruspira, que no impide para nada que hayamos votado en contra de una ley el que lo que hacen ustedes ahora es modificar por la gatera una ley aprobada hace muy poquito en este Parlamento, prueba evidente de que era una mala ley, que hasta ustedes mismos la tienen que rectificar, y prueba evidente de cuál es el concepto que tienen de para qué es este Parlamento.

Entonces, en lugar de respetar debates, en lugar de proponer debates, en lugar de someter textos legales a ponencias, lo traen ustedes de sobaquillo, con la vía de diez minutos máximo y a partir de ahí seguir demostrando el talante absolutamente prepotente y autoritario que tiene esta coalición de gobierno PP-PAR.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, puede intervenir.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida el apoyo de la enmienda de Chunta Aragonesista. Y, evidentemente, no lo había dicho, hemos votado a favor de la enmienda de Izquierda Unida.

Señor Ruspira, empiezo por usted. En primer lugar, también gracias a usted, gracias por haber explicado el contenido de nuestra enmienda, ¡qué bien sonaba lo que usted decía cuando leía lo que hemos escrito nosotros! Me ha hecho un favor porque yo he preferido destacar el contenido heterogéneo, que decía usted, que tiene la ley y por eso no he podido entrar en la argumentación. Muchas gracias, ha quedado al final, nos hemos complementado muy bien, gracias.

No es la misma, no es la misma que sí que hemos regulado, por ejemplo, los bomberos, «los señores bomberos» que decía el señor Garasa, eso es nuevo, no es la misma enmienda. Cada año la iremos perfeccionando, no se preocupe.

Señor Ruspira, todas las leyes tienen o casi todas tienen efectos económicos, claro, claro, por eso casi todas tienen que tener una memoria económica. ¿Qué van a hacer ustedes al final? ¿Traer la de presupuestos y una de acompañamiento con todas las leyes del año? Porque al final es como van a acabar, ¿eh?, trayendo una sola ley y ya modificarán todo en una tacada y nos vamos de vacaciones el resto de los diputados. E insisto en que esto sí que hurta el debate y es una falta de transparencia: un minuto, el señor consejero, un minuto, el señor Garasa, para hablar de las medidas administrativas.

Señor Garasa, que no le queremos sorprender, que se lo digo ya, que el año que viene, si hacen lo mismo, haremos lo mismo. Ya lo sabe, ¿eh?, no se sorprenda, que ya sabe que haremos lo mismo. Y una vez más: que no digo que sea ilegal, que no digo que sea anti-constitucional, que sabemos la doctrina, que no compartimos, del Tribunal Constitucional, lo que le decimos es que las cosas, que se pueden hacer así, que es legal y constitucional, no se deben hacer así porque, efectivamente, se hurta el debate. Usted mismo ha dicho: es que me falta tiempo. Claro, porque dedica un minuto a las medidas administrativas.

Y, señor Garasa, término: porque usted y yo sabemos que las zonas núcleo y tampón de las reservas de la biosfera sí que tienen que ver con los presupuestos, ¿eh?, si no, no entenderíamos por qué está en esta ley.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira, puede intervenir.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

No confundamos «rectificar» con «mejorar», señor Barrena, que es muy importante el matiz.

Y, efectivamente, el esqueleto de la enmienda de Chunta Aragonesista es el mismo. ¡Claro que cambian las catorce leyes, faltaría más!, las leyes han cambiado, pero yo me refería a que han coincidido hasta en el número, en la cantidad, en catorce, fíjese en la del año pasado y verá que son también catorce.

Miren, tal y como decía hace un año, el triple objetivo de esta ley es: uno, optimizar los recursos económicos tanto en el sector privado como público y dinamizar la economía, especialmente a través de

las medidas fiscales; dos, simplificar los trámites administrativos evitando obstáculos y suprimiendo trabas, y tres, mejorar aspectos organizativos de nuestras administraciones públicas en Aragón, especialmente del Gobierno de Aragón. Esos son los tres objetivos que busca la ley de medidas fiscales y administrativas. Y estamos hablando de una herramienta que es legal y constitucional, por lo tanto, no hay debate jurídico en este sentido.

Por lo tanto, ni colamos de rondón, ni de sobaquillo, ni por la puerta de atrás, ni bajo una cascada de modificaciones, en absoluto, busquen el término que estimen oportuno, esto es legal.

Y por último, el año pasado me mordí la lengua, este año no lo voy a hacer porque me queda menos tiempo para terminar la legislatura. Simplemente les digo que ojo con la frase de que son esclavos de sus palabras y dueños de sus silencios porque, si, por a o por be, Aragón tiene un tripartito en la próxima legislatura, habrá que recordarles, especialmente a Izquierda Unida y a Chunta, que no hagan modificación de medidas administrativas porque, si no, van a quedar bastante mal ante la ciudadanía aragonesa.

Por último, ¿el Partido Socialista ha votado las enmiendas a la totalidad de Izquierda Unida y Chunta o su propia enmienda porque no comparte el proyecto de medidas fiscales? Es que me ha quedado alguna duda, señora Fernández.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira. Señora Fernández, puede intervenir.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

No sé si este turno es para contestarle al señor Ruspira; evidentemente, es para explicar el voto.

Y el Grupo Socialista ha votado en contra de esta ley de medidas... Porque el señor Ruspira acaba de decir «tal como decía hace un año...», fíjese, «tal como decía hace un año», ha cogido las palabras de hace un año, con lo cual, ¿para qué sirve esta ley? En este año, con estas medidas que el Gobierno PP-PAR puso el año pasado en marcha, medidas fiscales, ¿hemos avanzado en esta comunidad autónoma, señor Ruspira? Los datos están ahí, son objetivos.

Como decía hace un año y como decimos hoy, esta ley de medidas no sirve para recuperación de la ciudadanía de esta comunidad autónoma, no sirve porque no redistribuye, porque no se encarga de incorporar nuevas figuras para que la comunidad autónoma pueda recaudar. Y ahí nadie ha entrado, en los ingresos; yo no me lo explico: si no ingresamos, no podemos gastar.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con la ley en su conjunto y hemos apoyado las dos enmiendas a la totalidad, la de Izquierda Unida y la de Chunta Aragonesista.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández. Señor Garasa, puede intervenir.

*El señor diputado GARASA MORENO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Únicamente decir que hemos presentado este proyecto de ley dentro de la opción legal que requería este tema. Yo respeto que en la oposición no estén de acuerdo, pero es totalmente legal y constitucional la técnica empleada, como siempre. Y, además, ustedes lo saben y no lo niegan, como dice el señor Soro. Les gusta la música, pero no la letra a la inversa y la quieren cambiar unilateralmente, y esto en democracia no puede ser.

Ustedes, ahora, pueden hacer las enmiendas que deseen a todas y cada una de las leyes que se han presentado, como hacen normalmente todos los grupos en las leyes ordinarias, y luego se debatirá y saldrá lo que tenga que salir, que será lo correcto. Parece que siempre les es más cómodo, digamos, salir a contar la hazaña de que han enmendado a la totalidad y salir a los medios, y yo no comprendo ni esa postura ni su enfado tampoco. No deja de ser una opción, creo que mala a mi criterio, y digo «mala» porque esto es como las huelgas políticas, es decir, mucho ruido para no sacar nada, y, cuando no se saca nada, algo se pierde, y, aquí, la que pierde es la colectividad.

Y al año que viene volverá a pasar lo mismo, porque así ya nos lo ha anunciado, como ha hecho usted, señor Soro, y el 90% de las comunidades autónomas tienen ley de acompañamiento. Y, en derecho comparado, no me ha dado tiempo a mirar qué pasa en Europa y el resto del mundo para ver si hay alguna cosa homóloga o parecida, pero, si siguen así, al año que viene también lo tendré que mirar.

Y, señora Fernández, como le digo, esta es una ley ordinaria de contenido heterogéneo, como los presupuestos, y no sé qué parte no entiende, si lo de «ley», si lo de «ordinaria», si lo de «heterogéneo»... No sé, ya me lo dirá y se lo explico.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Garasa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre el proyecto de ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Para la presentación del dictamen de la comisión, tiene la palabra el señor Cruz por tiempo de diez minutos.

### **Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre el proyecto de ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.**

*El señor diputado CRUZ LEÓN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tengo el honor de dirigirme a ustedes para presentar el trabajo realizado por la ponencia encargada del estudio del proyecto de ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

La ponencia se constituyó el 29 de octubre y ha estado integrada por sus señorías don Miguel Aso, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; don Joaquín Palacín, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista; don Joaquín Peribáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; don Alfonso Vicente, por el Grupo Parlamentario Socialista, y, por el Grupo Par-

lamentario Popular, quien en este momento se dirige a ustedes. La ponencia ha contado, además, con la inestimable colaboración de los servicios jurídicos de la Cámara, representados por doña Vega Estella, cuyo asesoramiento y correcciones técnicas han contribuido a enriquecer el proyecto de ley y perfeccionarlo en su claridad expositiva y ordenación.

El proyecto de ley fue calificado por la Mesa de las Cortes el 5 de junio, iniciándose el periodo de enmiendas. Finalizado el plazo de presentación de enmiendas, y con fecha 3 de octubre de 2013, la Mesa de la Comisión de Agricultura calificó un total de cuarenta y cinco enmiendas: una a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y cuarenta y cuatro enmiendas parciales, veintinueve presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, diez, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y cinco, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El proyecto de ley fue presentado a estas Cortes en nombre del Gobierno de Aragón por el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, don Modesto Lobón, en el Pleno del pasado 24 de octubre, en el que también fue debatida y rechazada la enmienda a la totalidad.

Cubierto este primer trámite, se procedió a la constitución de la ponencia encargada de su estudio. La ponencia, señorías, se constituyó el 29 de octubre y, tras su constitución, mantuvo tres reuniones de trabajo a lo largo de los meses de noviembre y diciembre. En las tres sesiones de trabajo se analizaron, debatieron y votaron treinta y seis enmiendas referidas al articulado, cinco enmiendas referidas a las disposiciones adicionales, dos, a las disposiciones finales, y una, al anexo. De ellas, veintisiete lo eran de supresión, doce, de modificación, y cinco, de adición. Quiero destacar el buen clima de trabajo de la comisión y el esfuerzo hecho por todos los grupos para, desde su óptica, mejorar el texto inicial. Del total de enmiendas presentadas, fueron aprobadas un total de trece: seis del Grupo Parlamentario Socialista (cinco en su fórmula inicial y una transada), cinco del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés (cuatro en su fórmula inicial y una transada) y dos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, todas en su fórmula inicial.

El informe de ponencia fue remitido a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del 16 de diciembre de 2013, de donde deriva el dictamen que hoy se somete a debate y votación.

Asimismo, y tras su pase por comisión, se mantienen las enmiendas de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista que no fueron aprobadas en ponencia y que hoy se someten a este Pleno.

Finalizo agradeciendo de nuevo todas las aportaciones que se han realizado a lo largo de las sesiones de trabajo, así como el buen clima de trabajo en el que se han desarrollado las mismas. Por último, agradecer a la letrada doña Vega Estella su trabajo, sus aportaciones y asesoramiento y su flexibilidad para adaptarse a las disponibilidades horarias de los diputados ponentes.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Cruz.

Para la defensa conjunta de las enmiendas mantenidas por cada grupo parlamentario, tiene la palabra

en primer lugar el representante de Izquierda Unida de Aragón, señor Aso, por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

El Gobierno nos trajo una propuesta, una proposición de ley de modificación del Inaga, que afecta al instituto, y, en primer lugar, como no podía ser de otra manera, quiero agradecer el trabajo de todos los miembros de la comisión y, especialmente, a la letra Vega Estella, que, desde luego, ha hecho una magnífica labor. Y también reconocer lo que yo creo que ha hecho el señor Cruz desde su intervención, yo creo que el trabajo distendido desde la diferencia que pudiéramos tener cada uno de los miembros que formábamos parte de la ponencia. Por tanto, ha sido un trabajo sencillo para todos en el sentido de que yo creo que el ambiente ha sido el correcto, habida cuenta de que también, hay que señalarlo, la modificación que se planteaba tampoco era una modificación de una legislación exhaustiva que fuera uno de los pilares sustanciales de la comunidad autónoma. En este aspecto, parecía más una modificación de un reglamento que una modificación legislativa, pero, en cualquier caso, ya digo, el debate ha sido interesante y, desde luego, agradecido y amable por el trato que hemos tenido todos.

Dentro de la modificación que propuso el Gobierno, Izquierda Unida planteó, como se ha señalado, una serie de enmiendas que buscaban en la medida de lo posible dar un mayor control del gasto desde la dirección y limitar su capacidad de manera directa. Quiso aumentar la participación de colectivos independientes ajenos al instituto, como pudieran ser miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza, y también incluir la posibilidad de algún vocal de colectivos o de movimientos conservacionistas; igualmente, aumentar la frecuencia de cuatrimestral a trimestral; que el nombramiento del director del instituto no fuera una persona que pudiera ser nombrado de manera directa, como un cargo de confianza, sino que fuese establecido que fuera un funcionario de la Administración, bien es verdad que hasta ahora lo ha sido, pero puede darse el caso de que no y consideramos que, para una mayor eficiencia, lo fuese; y, en cualquier caso, también queríamos imponer un plazo, por ejemplo, para establecer la implantación de sistemas electrónicos, entendíamos que citararlo en la ley es importante, pero que, desde luego, había que acotarlo con plazo; igualmente, reducir algunos de los plazos de doce a seis meses para realizar exposiciones al público de procedimientos que son interesantes.

Nosotros creemos que el Gobierno ha propuesto un cambio de la normativa, lo reconoce la exposición de motivos, fundamentalmente para adaptarlo a necesidades que el Gobierno ha estimado, adaptarlo a un escenario económico, lo cual a nosotros nos parece preocupante porque nos estamos dando cuenta —ha sido citado también en el anterior punto del orden del día— de que el Gobierno modifica leyes prácticamente de manera constante por una cuestión del escenario económico con el que se encuentra, y al final hay leyes que deben ser mantenidas en el tiempo para que sean, efectivamente, válidas, y, desde luego, el cambio normativo frecuente como consecuencia del escenario

económico, que es tremendamente cambiante en la situación actual, nos parece preocupante que sea una dinámica legislativa por este Gobierno.

Igualmente, se cita la posibilidad de cambio para adaptarlo a la normativa medioambiental, que es cambiante, para agilizar procesos y simplificar trámites, desde luego, no hasta donde nosotros consideramos que se podría haber llegado, y cumplir el acceso a la información para los ciudadanos y la posibilidad de relacionarse los mismos vía la normativa y las nuevas tecnologías. En ese aspecto, nosotros también creemos que no se daban plazos y, por tanto, en esa línea intentamos actuar.

Por todo ello, nosotros hemos mantenido nuestras enmiendas, hemos considerado que no se ha llegado lo suficientemente lejos que nuestra organización entendía y, en primer lugar, consideramos que el cambio legislativo que se ha hecho es cuando menos de dudosa necesidad, que, como he dicho, ha ido menos lejos de lo que debería y que el instituto tras esta aprobación de la normativa no será ni más transparente, ni más participativo, ni más rápido en la gestión de los expedientes. Y también una cuestión que parece importante por lo que he dicho del nombramiento del funcionario, que en este caso lo es y no dudo de la capacidad de la directora, para en el futuro, desde luego, ser más imparcial.

Nosotros mantenemos por todo ello nuestras iniciativas y votaremos en contra de la globalidad del cambio normativo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Vicente, tiene la palabra.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Quiero también comenzar mi intervención en este Pleno agradeciendo a la letrada, a Vega Estella, lo fácil que nos lo ha puesto a los miembros de la ponencia y el trabajo tan serio que ha realizado en ella, y también al resto de componentes de la ponencia, tal como han dicho el señor Cruz y el señor Aso, porque la verdad es que ha sido un placer compartir esta ponencia con el resto de compañeros.

Por otra parte, el trabajo que se ha realizado en la ponencia —a mí particularmente— no nos cambiado nuestra opinión de lo que es esta ley que vamos a aprobar hoy. Ya lo dijimos en el debate, en el debate de la enmienda de devolución, y seguimos pensando que esta nueva ley era y es innecesaria. No hay, a nuestro criterio, razones técnicas que la justifiquen y, si acaso hay que encontrar alguna justificación, será una justificación política, teniendo en cuenta las opiniones que el Partido Popular tenía con respecto al Inaga cuando se creó el Inaga. No han podido eliminarlo, porque está claro que ahora no es fácil eliminar el Inaga, y lo que han hecho es plantear una nueva ley modificándola para adaptar políticamente su posición a la nueva situación.

Yo, personalmente, no soy capaz de destacar en lo que se ha aprobado en esta ley nada importante que haga pensar que el Inaga va a funcionar mejor con

esta nueva ley, pero, seguramente, los partidos que sustentan al Gobierno lo verán y nos lo dirán y así lo asumiremos.

Nosotros presentamos, efectivamente, veintinueve enmiendas, la mayoría eran de supresión, y finalmente se han aprobado seis (una transada y cinco de supresión). La mayoría de las que no se han aprobado ha sido porque coincidían con las enmiendas del PAR, que, curiosamente, al señor Peribáñez le han aceptado todas porque eran todas muy importantes y aquellas en las que coincidíamos nosotros con ellos también nos las han aprobado.

Hay una que creo que sí es especialmente importante, que era una enmienda en la que se abría la posibilidad de que el Inaga recibiera donaciones de particulares, particulares que en un momento determinado podían ser clientes del Inaga, y que la planteó nuestro grupo y, efectivamente, nos la aceptaron y se ha suprimido la posibilidad de que el Inaga reciba donaciones de gente o de empresas o de particulares que en un momento determinado pudieran ser sujetos de algún informe elaborado por el instituto. Se han suprimido también los artículos 10 y 11, que también lo pedía el Partido Aragonés, era sobre todo lo referente a la estructura del Inaga, que entendíamos que se tenía que ir a unos estatutos. Y también finalmente, a pesar de que el estatuto desaparecía prácticamente de la ley, entre ambas enmiendas de los dos grupos hemos conseguido que vuelva a aparecer que el instituto tendrá en su momento unos estatutos aprobados, que en estos momentos todavía no los tiene.

Las enmiendas que mantenemos seguimos presentándolas en esta Cámara porque entendemos que se podían reconsiderar, aunque ya sé que no se van a reconsiderar, pero vamos a seguir manteniéndolas para la votación.

En concreto, con respecto a los objetivos y fines —voy a nombrar alguna de ellas—, yo creo que las novedades que incorpora la ley no pueden considerarse como objetivos y finalidades de la ley, se trata más de principios de gestión que son tan positivos —que nadie duda que son muy positivos— como innecesarios en el articulado, pensamos que no es necesario volverlo a repetir y por eso pedíamos la supresión.

También en la nueva ley se renuncia innecesariamente, entiendo yo, y de forma definitiva a cualquier labor de vigilancia por el Inaga. Yo sé que lo está haciendo el departamento, que es una labor del departamento, pero renunciar en la ley a que el Inaga en un momento determinado pueda tener alguna función de control nos parece mal y también plateábamos suprimir ese articulado.

Como he dicho, nos han aceptado alguna, en el artículo 4... En el artículo 8, a nuestro criterio, a nuestro entender, devalúan la figura del director a favor del presidente. Nosotros estamos de acuerdo en que el director del Inaga sea una persona funcionaria y, además, añadíamos «de reconocido prestigio», por otra parte, como ha sido hasta ahora, o sea, que no dudamos ni del actual gerente ni del señor Ontañón, pero ese es el modelo que queremos, funcionarios de la casa, funcionarios del Gobierno y que, además, demuestren un reconocido prestigio en el sector. No ha podido ser, pues bueno, pero sí que en ese artículo, digo, devalúan la figura del director. Y después, hay

otra parte del artículo con la que tampoco estamos de acuerdo, la delegación de competencias del director en el secretario general técnico. Nosotros entendemos que al secretario de un consejo de administración no cabe atribuirle funciones gestoras y creo que eso está mal; lo han mantenido, pero creo que debería desaparecer.

También plantean en la ley... contiene mejoras, previsiones en la gestión telemática, cuando esto realmente ya lo viene trabajando el Inaga desde el principio. Y el acceso *on-line* a la gestión yo creo que está muy avanzado; lo ponen en la ley, creemos que es innecesario.

Y después, un aspecto muy importante a nuestro entender es que devalúan el rango de los anexos y los deslegalizan, y eso, a nuestro criterio, facilita los cambios a la carta de los anexos y, por otra parte, pienso que van a crear una inseguridad jurídica importante.

En resumen, lo poco que modifican es, según nuestro criterio, para empeorar la ley; no van a mejorar la gestión, no van a mejorar ni facilitar, desde luego, más financiación, que, por cierto, más del 50% de la financiación del Inaga viene de las tasas que se recogen de las licencias de caza y pesca y de los cotos de caza. Cada vez el Gobierno aporta menos dinero al Inaga y eso, señor Lobón, yo creo que debería de revisarlo, no puede ser que se esté manteniendo prácticamente casi el 60% del Inaga solo con las licencias, yo creo que hay que hacer un esfuerzo presupuestario importante y creo que ahí lo tenían que recoger.

Y precisamente por todo esto nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener en los artículos en los que no se han hecho modificaciones, vamos a votar en contra en los que no nos han admitido las enmiendas y en aquellos en que nos han admitido las enmiendas también nos abstendremos. Esa es nuestra explicación, que casi servirá o sirve como explicación de voto al final de la ley.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Vicente.

Pasamos al siguiente turno, que corresponde a Chunta Aragonesista. Señor Palacín, por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para empezar, me gustaría agradecer a la letrada Vega Estella su trabajo durante la ponencia, su colaboración y cómo ha desempeñado su trabajo, y, por supuesto, a los miembros de la ponencia, el ambiente en el que se ha desarrollado.

Chunta Aragonesista ha tenido una posición clara en todo lo referente al Inaga. Hemos presentado en su momento una enmienda a la totalidad, que ya se debatió en su momento, es una enmienda en la que pedíamos la supresión del instituto, que las competencias que hasta ahora está desarrollando se desempeñaran directamente por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Ha mantenido Chunta Aragonesista una postura coherente con respecto al instituto desde su formación, desde su fundación en el año 2003, con unas razones

claras. Pensamos que este instituto no tiene sentido, unas razones que voy a repetir de forma muy breve.

Consideramos que es una estructura paralela al departamento ya desde que se fundó; por lo tanto, esas funciones que en este momento está desempeñando tendría que estar realizándolas directamente el departamento; en este momento, en algunas funciones hay una estructura incluso paralela. Estamos en contra también de la existencia del Inaga porque se han privatizado una serie de servicios, en muchos casos se subcontratan determinados temas, determinados servicios que lleva el Inaga. Creemos que no hay una justificación para que la configuración del Inaga sea una entidad de derecho público en la que parte de sus actividades se rigen por el ordenamiento privado. Pensamos que no es comprensible todo esto, y menos cuando estamos hablando de un tema tan susceptible como es el medio ambiente. Creemos que no se puede encomendar un procedimiento administrativo a un instituto que se somete al derecho privado. Además, creemos que la mejor forma de garantizar los derechos a los particulares y a las empresas sería que todos estos servicios se dieran directamente por parte del departamento.

Además de que creemos en una simplificación de la Administración, todavía más en este momento, no creemos en estructuras paralelas; desde el Gobierno central nos están diciendo que hay que reducir determinados organismos, y lo que se está haciendo en este caso es mantener uno que se podría eliminar y conseguir, como decía, que todas esas funciones se dieran directamente desde el departamento.

Por lo tanto, Chunta Aragonesista se abstuvo en todas las enmiendas que presentaron todos los grupos, esa es la postura que hemos tenido y que vamos a mantener.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, diez minutos.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Al igual que el resto de mis compañeros, empezaré por agradecer a la letrada, a la señora Vega, sus indicaciones, orientaciones y aportaciones, que sin duda nos han facilitado el trabajo, al menos personalmente lo entiendo así y quiero pensar que puedo hablar en general. Y también quiero destacar, cómo no, el buen ambiente habido entre todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, que nos ha permitido debatir las enmiendas presentadas.

Bueno, si hablamos de términos porcentuales, les tengo que decir que se han admitido el 19% de las enmiendas, prácticamente el 20%, ¿no?; por lo tanto, en ese apartado, si se me permite, los grupos que apoyamos al Gobierno hemos estado receptivos a las iniciativas que han presentado los grupos que no forman parte del Gobierno.

Ha presentado Izquierda Unida diez enmiendas, entiendo que con el criterio de mejorar el texto desde su punto de vista político. Habla en la enmienda número 1 de retirar las actividades, aquellas actividades que

tengan como finalidad la actividad mercantil; nosotros no la podemos apoyar entre otras cosas porque ya llevamos muchos años convencidos de que tenemos que sumar lo público y lo privado. Dicen ustedes en otra enmienda, en la enmienda número 11... nosotros entendemos que son suficientes los miembros del consejo de dirección, donde hay un vocal ya del Consejo de Protección de la Naturaleza. En la enmienda siguiente, con la misma sintonía, con la misma opinión, entendemos que, habiendo un vocal del Consejo de Protección de la Naturaleza, no es necesario que haya nombrado otro por las asociaciones, porque, además, ustedes dicen que de las asociaciones con mayor implantación. Y ¿qué pasa con las de menor implantación? ¿No tienen el mismo derecho? ¿Por ser menores no tienen que tener representante? Nosotros entendemos que es suficiente. En cuanto a los plazos de la reunión del consejo de dirección, entendemos que es suficiente con una vez cada cuatro meses. No entendemos por qué no se pueden adquirir bienes o derechos que superen un determinado porcentaje de recursos ordinarios.

Tanto Izquierda Unida como el PSOE han presentado iniciativas respecto al nombramiento del director general. Yo creo, sinceramente, que no nos debemos de encorsetar en la figura del funcionario como director general, aunque ustedes ya han reconocido que, efectivamente, en estos años atrás, en estas legislaturas, precisamente es un funcionario quien desempeña estas funciones.

En cuanto a los sistemas electrónicos y medios telemáticos, señor Aso, yo creo que el Gobierno de Aragón —y el Departamento no está al margen— se siguen dando pasos en ese sentido, entiendo yo, de forma acertada. Y en cuanto a la última enmienda, la enmienda número 43, pues mire, señor Aso, nosotros entendemos que es mejor el texto que consta en el proyecto de ley que el que usted nos propone.

El Grupo Socialista nos ha presentado veintinueve enmiendas, como decía, veinte de las cuales son de supresión. Entiendo, quiero entender, señoría, que el texto todavía vigente en este momento es suficiente para usted. Pero el actual responsable del departamento, el consejero de Agricultura, ha querido ampliar textualmente aquellas materias y recogerlas en la ley. Yo entiendo que no entienda, esto no va en sentido negativo, señor Vicente, más bien al contrario, yo entiendo, respecto a estas veinte enmiendas de supresión, de las veintinueve presentadas, es que usted está de acuerdo con el texto actual hasta que se apruebe esta mañana, y yo también, entre otras cosas porque fue una responsabilidad del Partido Aragonés y algo que para mí es mucho más importante, y es que es suficiente para legislar las actuaciones del Inaga. Pero usted sabe que el Grupo Aragonés forma parte de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno y no vamos a poner peros ni vamos a estar en contra de esa ampliación de texto en que particularmente se centra esta modificación de la ley.

De las cinco admitidas, yo diría que cuatro vivas, si me permite la expresión, la enmienda que hace referencia al artículo 3, como he dicho anteriormente, se quieren especificar con mayor concreción las materias competentes y los trámites y resoluciones e informes en cada una de ellas. Habla usted del reconocido prestigio del director general; nosotros no hemos apoyado

esta iniciativa porque entendemos que no nos debemos de encorsetar, aunque igual que he dicho anteriormente con el nombramiento del director siendo funcionario, ha sido una persona de reconocido prestigio quien ha llevado esta dirección general.

Respecto a las enmiendas al artículo 15 y al 18.1, en el 15, creemos que el texto es más adecuado, hablando del régimen de contratación, el que hay en el proyecto del texto en vez del que ustedes nos proponían, y lo mismo podemos decir en cuanto al presupuesto.

Terminaré diciendo, señorías, que en estos diez últimos años se ha demostrado que fue un acierto la creación de este instituto y que cumple con los objetivos, sin duda alguna desde nuestro grupo político, para el que fue creado. Se da respuesta a los servicios demandados por los ciudadanos particular, porcentual, prácticamente en más del noventa y cinco por ciento por el personal funcionario y también hay un porcentaje importante de autosuficiencia en cuanto a la autonomía económica para su gestión.

Hemos presentado una serie de enmiendas que han sido admitidas y que nosotros entendemos que eran necesarias para mejorar el texto.

No estaríamos de acuerdo, señor Vicente... es que un cambio a la carta a la deslegalización; entre otras cosas, yo entiendo que lo que se pretende es agilizar cualquier modificación que hay, aunque en estos años atrás se ha ido haciendo con una periodicidad de uno o dos años y no ha pasado absolutamente nada, pero creo que no es un cambio a la carta.

Y, desde luego, respecto de la supresión que plantea Chunta Aragonesista, nosotros en absoluto estamos de acuerdo, ya lo debatimos en la enmienda a la totalidad que presentó el mismo grupo político.

Por lo tanto, estos son los motivos por los que el Partido Aragonés ha aceptado y no ha aceptado las determinadas enmiendas que han presentado los grupos políticos, agradeciendo al resto de los grupos políticos el apoyo en las enmiendas presentadas por el Grupo Aragonés.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Popular. Señor Cruz, tiene la palabra.

*El señor diputado CRUZ LEÓN:* Gracias, señor presidente.

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71, atribuye a la comunidad autónoma, entre otras, las competencias exclusivas en materias como la creación, organización y régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno, así como las normas adicionales de la legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje. Por su parte, el artículo 75 del citado Estatuto, en su apartado tercero, reconoce como competencia compartida de la comunidad autónoma la competencia de desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica que establezca el Estado en materia de protección de medio ambiente, y en el ejercicio de estas competencias se enmarca la presente ley.

Señorías, el Instituto de Gestión Ambiental se creó mediante la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, con el objetivo general de mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos de la Administración ambiental y para conseguir mayor economía, eficiencia y eficacia en la gestión medioambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El ámbito competencial que se atribuye al instituto en la mencionada ley de creación, señor Vicente, es el de la tramitación y resolución de procedimientos administrativos y evacuación de informes en materia de medio ambiente. Nunca ha sido el control, ni lo ha sido hasta ahora ni lo va a ser en el futuro. En ese sentido, el texto que se trae hoy aquí no lo cambia en absoluto.

Tras la efectiva puesta en funcionamiento del instituto, se puso de manifiesto la necesidad de modificar parcialmente su ley de creación. En este sentido, ya en diciembre de 2004, la Ley 8/2004, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, introdujo determinadas modificaciones en la Ley 23/2003, con el objetivo principal, entre otros, de adaptar los procedimientos que eran competencia del instituto, incorporando otros nuevos y estableciendo plazos más cortos para la evacuación de los informes ambientales con el fin de mejorar los servicios públicos de la Administración ambiental aragonesa, algo que el nuevo texto pretende mejorar con la deslegalización del anexo como lo vamos a ver. Posteriormente, la Ley 9/2010, de 16 de diciembre, por la que se modifica de nuevo la Ley 23/2003, de creación del instituto, integra en un anexo único todos los procedimientos administrativos y competencias que se le atribuyen, incorporando las novedades normativas producidas en materia de medio ambiente tanto en el ámbito comunitario como en el ámbito estatal y autonómico. Por lo tanto, la adecuación del anexo es una realidad que ya ha surgido y que la ley pretende simplemente agilizar.

A la vista de la trayectoria y experiencia de estos años de funcionamiento del instituto y para afrontar los retos que plantea el nuevo escenario económico y social, que requiere de una nueva y adecuada a la constante variación de la normativa medioambiental, se hace necesario abordar la modificación de la ley. Esta situación tiene especial significación o relevancia en el contexto normativo de la legislación sobre contratos del sector público, Administración electrónica, así como la necesidad de abordar de forma permanente los procesos de simplificación administrativa y mejora de la participación pública en la toma de decisiones y en el acceso a la información ambiental.

Así, la presente ley se enmarca en la línea de simplificación y agilización administrativa de las normas ambientales y está encuadrada en el marco reformista ya emprendido por la Administración del Estado, pretendiendo eliminar determinados mecanismos de intervención que, por su propia complejidad, resultan ineficaces e imponen demoras difíciles de soportar para los ciudadanos y dificultades de gestión para las administraciones públicas. En definitiva, señorías, estamos hablando de modernización y racionalización de la gestión pública.

Uno de los objetivos y, a la vez, principio fundamental para esta actualización de la ley es conseguir la agilización y simplificación de trámites, sin que esto suponga merma alguna de las garantías jurídicas, a

la vez que se promueve con ello un marco regulatorio transparente y predecible. Esta simplificación se incorpora como principio general y se consolida con los requisitos establecidos para la validez de las declaraciones responsables y comunicaciones en todos aquellos supuestos en que, de acuerdo al marco normativo básico, sean suficientes.

Señorías, los objetivos principales que se recogen en el proyecto de ley son: en el ámbito de la simplificación administrativa, se encomienda al instituto una revisión sistemática de sus procedimientos para hacerlos más ágiles y sencillos y para evitar posibles solapamientos, duplicidades e ineficiencias. Una cuestión importante, señor Vicente, al menos a juicio de quien se dirige de ustedes, es que, además, se encomienda al Inaga la implantación de un sistema de gestión de calidad y de un sistema de gestión medioambiental, con plazos señor Aso, se impone con plazos.

Otra cuestión importantísima es que se incluye asimismo la delegación del anexo de la ley —se lo digo, señor Vicente, porque planteaba usted que no hay cuestiones en este sentido—, anexo en el que se detallan todos los procedimientos administrativos que le competen al Inaga, la legislación general que resulta de aplicación a cada procedimiento o informe, el plazo de resolución, el sentido del silencio y el órgano administrativo competente para su resolución o emisión, para que se pueda modificar por decreto en los términos que establece la disposición final primera del texto. Se trata de un cambio muy necesario, dadas las continuas modificaciones de la normativa medioambiental, permitiendo con ello una actualización más ágil del mismo, y, en contra de lo que usted opina y a juicio de este portavoz, lo que va a producir es precisamente lo contrario, va a producir mayor seguridad jurídica en las resoluciones.

Con el proyecto de ley se pretende hacer efectivo el derecho que tienen los ciudadanos a relacionarse con las administraciones públicas, utilizando medios electrónicos mediante la implantación de la Administración electrónica, en el ámbito del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, con el fin de aumentar la transparencia y facilitar el acceso a la información y a la participación pública. Se definen los órganos directivos del instituto y se establecen con mayor detalle sus funciones, manteniendo la necesidad de completar su marco regulatorio a través de los futuros estatutos del instituto.

Señorías, se han incorporado al proyecto de ley todas aquellas enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios que no desvirtúan el texto propuesto. Es evidente que resulta imposible incorporar las veintisiete enmiendas de supresión (el 60% de las enmiendas presentadas) o las cuatro enmiendas de modificación, señor Vicente, que proponían como texto alternativo volver al texto que se modificaba. La incorporación de esta treintena de enmiendas, que son en torno al 70% de las que se han presentado, hubiera supuesto dejar el texto tal y como estaba y, si me permite usted una expresión coloquial y muy de esta tierra, para ese viaje, no hacían falta alforjas.

En resumen, señorías, las modificaciones introducidas mediante el proyecto de ley buscan dotar al Inaga de nuevas herramientas que le hagan más próximo al ciudadano, más ágil, transparente y eficiente en su

gestión, con el objetivo último de garantizar y mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos ambientales, respondiendo con ello a los nuevos retos que el natural discurrir del tiempo y las circunstancias han traído.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Cruz.

Señorías, vamos a someter a votación el dictamen de la comisión. Ocupen sus respectivos escaños.

Vamos a comenzar con la votación conjunta de los artículos, disposiciones, rúbricas, anexos, exposición de motivos y título de la ley, que tienen ustedes en el correspondiente guion. A tal efecto, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, treinta y cinco. En contra, cuatro. Veinticuatro abstenciones. Quedan aprobados los artículos de referencia.**

Pasamos a continuación a votar las enmiendas mantenidas, agrupadas según el sentido del voto expresado en la ponencia.

Empezamos con la enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, en contra, Popular, Socialista y Aragonés, y abstención de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, cuatro. En contra cincuenta y cinco. Cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos a continuación las enmiendas con voto a favor de Socialista e Izquierda Unida de Aragón, en contra, Popular y Partido Aragonés, y abstención de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veinticuatro. En contra, treinta y cinco. Cuatro abstenciones.**

Votamos a continuación las enmiendas con voto a favor de Socialista, en contra, Popular y Partido Aragonés, y abstención de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veinte. En contra, treinta y cinco. Ocho abstenciones.**

Votamos a continuación los artículos y disposiciones a los que se han mantenido enmiendas, agrupadas también según el sentido del voto.

Empezamos con la votación conjunta de los artículos que voy a referir: 1 a 3, 6, 7, 12, 13, 15, 17, 18, 21 y 23 y disposición adicional tercera y la final primera. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, treinta y cinco. En contra, veinticuatro. Cuatro abstenciones. Quedan aprobados.**

Votamos a continuación los artículos 5, 8 y 9 y la disposición adicional cuarta. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, treinta y cinco. Veintiocho abstenciones. Queda aprobado.**

Y pasamos ya al turno de explicación de voto.

¿Señor Aso? No va a intervenir.

¿Señor Palacín? No lo va a hacer.

¿Señor Peribáñez? Tampoco.

¿Señor Vicente? Tampoco.

Y señor Cruz, ¿tampoco?

Pues, culminado el punto tercero —y recuerdo a sus señorías que el cuarto ha decaído para otro día—, pasamos a la comparecencia del consejero de Hacienda

y Administración Pública, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Tiene, señor consejero, la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar detalladamente sobre la posible reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, y la posición del Gobierno de Aragón al respecto.**

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Muchas gracias, presidente.

Gracias, señorías.

Comparezco a petición de Chunta para informar detalladamente sobre la posible reforma del sistema de financiación y la posición del Gobierno.

Lo primero que le voy a concretar es que es difícil informar detalladamente sobre la reforma del sistema de financiación porque no hay datos todavía respecto de esa reforma, sí que sabemos algo, pero no le puedo informar detalladamente, le puedo decir todo lo que sé, pero no tenemos más información que la que tenemos y, por lo tanto, la posición del Gobierno estaría también vinculada a esa información.

Vamos a ver. Este país, cuando aprueba su Constitución del año setenta y ocho, establece una distribución territorial, un proceso de desconcentración y de descentralización territorial y política y, por lo tanto, ese es el modelo de descentralización, de gestión que nos imponemos y con el cual yo estoy totalmente de acuerdo, el título VII y el artículo segundo de la Constitución española, y eso es lo que hay que defender. Ese modelo, que tiene varios trompicones, que se cierra de alguna manera no correctamente en el año 2002, se cierra al cerrar los procesos de transferencias y, sinceramente, creo que en ese momento es donde se produce el error, el error en la cuantificación de las necesidades de financiación de cada una de las comunidades autónomas, y ahí es el primer error en la gestión, en la cuantificación de las necesidades de las comunidades autónomas. Por lo tanto, el sistema de financiación ha sido un sistema... yo creo que es la asignatura pendiente en este momento en España, la asignatura pendiente es cerrar un modelo de financiación que dote suficientemente a las autonomías y que no limite su gestión tributaria, financiera, presupuestaria, etcétera.

¿Qué sucede con el actual modelo? El actual modelo se modifica en el año 2009, se pone en funcionamiento un nuevo modelo de sistema de financiación; nosotros dijimos que no estábamos de acuerdo con ese modelo, dijimos que iba a producir distorsiones, ha producido distorsiones y nos ha llevado a una situación donde todos los partidos políticos, todos, manifiestan a nivel nacional en el Consejo de Política Fiscal, todos los consejeros de Hacienda manifiestan que hay que modificar el sistema de financiación y, por lo tanto, hay unanimidad en cuanto que es necesario modificar el sistema de financiación. Ya dijimos que pasaría, lo

bueno es que nos hemos dado cuenta de que el sistema de financiación hay que modificarlo.

Este sistema, cuando se puso en marcha, produjo graves agravios a Aragón, que también lo dijimos en esta sede parlamentaria. Hay que tener en cuenta que, cuando se sustituye el modelo de 2001 para poner en marcha el sistema de financiación del año 2009, la población —que nosotros tenemos una gran extensión, un 10% del territorio de España es Aragón— pierde peso específico y pasamos del noventa y siete que teníamos al noventa y cuatro. Resulta que aquello en lo que tenemos mayor ponderación en las estadísticas objetivas nacionales pierde peso específico. Ya sabe usted que estamos en contra, hay que recuperar esa importancia... Estoy hablando de población, perdón.

En el tema de la dispersión pasamos del 1,20 al 0,6, se divide por dos, se pierde el 50% del impacto de la dispersión. Aragón es un territorio tremendamente disperso y, por lo tanto, todas las variables se movieron en sentido contrario a nuestro interés. Esto es importante porque, en Aragón, llevar la sanidad al territorio tiene un coste que no tiene en aquellos lugares donde el territorio no es tan extenso, llevar la educación al territorio tiene un coste que en los lugares donde no hay tanta extensión no tiene ese coste.

Por lo tanto, anticipo que, aunque haya algunas comunidades autónomas que están señalando que lo importante es la financiación per cápita, no es el dato objetivo en el que especialmente nos tenemos que mover. Existe un coste de traslado de los servicios básicos en el territorio que yo creo que es lo que hay que ponderar en el sistema de financiación. Por eso, creemos que nuestro sistema, que no es un sistema adecuado, hay que cambiarlo, no le puedo dar en realidad información de cómo se va a cambiar, sí que le puedo decir que, ayer mismo, ayer por la tarde, yo estuve en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y ya se ha advertido que en el primer semestre del año catorce, primero, se va a dar cumplimiento... ya saben ustedes que la Conferencia de Presidentes determinó este año que había que hacer un estudio sobre la evaluación del funcionamiento del actual sistema; bien, ese estudio se va a conocer en los primeros meses del año 2014 y se va a dar cumplimiento al mandato del Consejo de Política Fiscal, que, a su vez, manda a la Comisión Técnica, que ayer se aprobó la constitución y se va a constituir inmediatamente la Comisión Técnica de Valoración y Evaluación del Sistema de Financiación. Luego, cuando tengamos esos datos, vamos a ver si han sido analizados, que van ser fundamentalmente desde el punto de vista de expertos, fundamentalmente de expertos universitarios en sistema de financiación los que van a hacer los análisis técnicos, vamos a ver qué conclusiones sacamos. Pero lo que sí que tenemos claro nosotros es que vamos a estar vigilantes con los criterios que manda nuestro Estatuto, que establece nuestro Estatuto: dispersión, demografía —tenemos una población excesivamente envejecida o sobre-envejecida—, el dato de la densidad o el dato de la superficie. Eso es lo que tenemos que ver, lo que tenemos que comprobar: que, en el nuevo sistema o en la nueva propuesta del sistema de financiación, debemos de ganar consideración respecto de esas variables que no tenemos.

Por lo demás, mientras tanto, vamos a seguir haciendo nuestros propios estudios, vamos a estar abier-

tos a los estudios que nos puedan llegar por parte de técnicos o cualquier otro agente de la sociedad civil respecto de lo que crea que debe de considerarse en el sistema de financiación. Y, en definitiva, más que nada, lo que ponemos de relieve es: en primer lugar, rechazo al actual sistema de financiación, necesidad de modificación; segundo, expectantes ante el análisis de lo que va a ser la evaluación del sistema de financiación desde un punto de vista técnico, y, a partir de ahí, superexpectantes respecto de los análisis que entre todos vamos a realizar sobre hacia dónde deben derivar las variables que complementen la financiación de las comunidades autónomas. Estamos hablando de financiación de sanidad y estamos hablando de financiación de educación, estamos hablando de financiación del sistema de bienestar y estamos hablando de financiación de inversiones.

Por lo tanto, creemos que es importantísimo que se estudie sobre todo, se analice, pero que se tengan en cuenta nuestros criterios. Y dentro de ese contenido, que es el contenido del sistema de financiación, luego vienen las formas. Bueno, ya veremos las formas, utilizaremos nuestro artículo 108 o 109 del Estatuto, pero eso ya son las formas para poner en valor el contenido que nosotros tenemos que defender y creo que en el contenido estaremos básicamente de acuerdo todos.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

A continuación, procede la intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Soro, puede intervenir por un tiempo de ocho minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, sabe de lo que quiero hablar hoy y ha estado irritándome durante toda su intervención porque evita siempre decir algo, es facilísimo, repita conmigo «acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado», *chupao*. Usted se atreve a decir el 108 de tapadillo, de pasada, rapidico, pero «acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado» no se atreve.

Usted me ha irritado, pero al final me ha dejado preocupadísimo. Pero ¿cómo que son las formas, señor consejero? Que usted no se entera, que el artículo 108 no son las formas, no es la forma, no se entera, señor consejero. Lo repito, el artículo 108 no son las formas para que Aragón esté dentro del sistema común de financiación, en absoluto, señor consejero, ese es el gran problema, que usted no se lo cree, no se lo cree, no se cree que tiene un instrumento utilísimo, que es el artículo 108, el acuerdo bilateral, para que Aragón no tenga que estar dentro del sistema común de financiación, que siempre ha sido malo, el de Zapatero, malo, pero el de Aznar también, el de 2001 también era malo para Aragón, no era un sistema en absoluto favorable para Aragón. Por eso me preocupa tanto que usted diga que son las formas.

Que no, señor consejero. Vamos a ver, lo que dice el artículo 108 es que a efectos de concretar lo dispuesto en el 104, es decir, para determinar cuáles son los recursos de la Hacienda de la comunidad au-

tónoma, es decir, el acuerdo bilateral es el que debe determinar cuáles son los ingresos, los recursos de la comunidad autónoma. Y en el 104 hay un dato importantísimo: cuando relaciona cuáles son los ingresos de la comunidad autónoma, en primer lugar están los rendimientos tributarios, luego, los recursos financieros derivados del sistema de financiación vigente en cada momento, y después, en el número 9, están los ingresos derivados de la aplicación de lo previsto en el 108, el acuerdo bilateral. Es decir, el acuerdo bilateral no es sinónimo, no es la forma de plasmar en Aragón el sistema común de financiación, en absoluto, es otra cosa, es la forma de concretar cuáles son nuestros recursos fuera de ese sistema común de financiación. Señor consejero, mientras no vean eso, vamos a tener un auténtico problema. De forma especial, dice este artículo, la participación territorializada en los tributos generales y las condiciones para establecer recargos.

Para todo eso, el Estatuto, desde el año noventa y seis, dice que la Administración general del Estado y Aragón suscribirán —en futuro de forma imperativa, «suscribirán», «suscribirán»— un acuerdo bilateral económico-financiero que se formalizará en Comisión Mixta, no en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, señor consejero. Ese es el gran problema, que ustedes no terminan de creerse el potencial tremendo que nosotros tenemos. Si otros lo tuvieran... Fíjese, ustedes dicen que al este hay que cumplir la ley; vamos a cumplirla aquí, vamos a cumplirla. ¿Tiene que cumplir la ley? Pues vamos a suscribir el acuerdo bilateral que dice el artículo 108 actual del Estatuto que hay que firmar, teniendo en cuenta algo que usted no ha nombrado, que no nombra el 107 y sí el 108, que es el esfuerzo fiscal, porque esta es la clave, que ese acuerdo bilateral tenga en cuenta el esfuerzo fiscal; los impuestos no los pagan los territorios, los pagamos las personas, los contribuyentes. La clave del acuerdo bilateral es que ese acuerdo tenga en cuenta el esfuerzo fiscal, los impuestos que pagamos los aragoneses y las aragonesas para que tengamos los servicios públicos (sanidad, educación, servicios sociales, carreteras), todos los que nos merecemos en proporción a nuestros ingresos, por supuesto, con solidaridad interterritorial que es lo que dice también el artículo 108.

Así que, señor consejero, por favor, entre al trapo de una vez. Aún no he conseguido debatir con usted sobre el acuerdo bilateral, aún no lo he conseguido, llevamos dos años y medio de legislatura, este es el momento. Porque, señor consejero, sabe que ha habido innumerables acuerdos en estas Cortes para que ustedes exijan el acuerdo bilateral. A ver qué dice luego el portavoz del Partido Aragonés, que sé que estas cuestiones, al menos al Partido Aragonés y a Chunta Aragonesista, nos preocupan.

Mire, en el pasado Pleno, hace una semana, se aprobó una iniciativa del Partido Aragonés, enmendada por Chunta Aragonesista, se admitió la enmienda y se aprobó también por el PP, y lo que aprobamos fue que les instáramos a ustedes, a usted, ayer, en el Consejo de Política Fiscal, a dirigirse a la Administración general del Estado con el fin de suscribir a la mayor brevedad posible el acuerdo bilateral. Eso es lo que, después de otros no sé cuántos acuerdos, no los he contado, diez, doce, quince, veinte, treinta, no sé cuántos, se ha instado a su Gobierno para que suscriban

con el Estado el acuerdo bilateral. Hace una semana se volvió a reiterar. ¿Sabe por qué lo reiteramos? Porque, dos semanas antes, ustedes, el Partido Popular, y UPyD —ahí están muy cómodos y muy juntos, el Partido Popular y UPyD piensan lo mismo, esto de diecisiete comunidades autónomas es una cosa muy rara, hay que cambiarlo—... los únicos que votaron en contra de la moción que le voy a decir ahora fueron el Partido Popular y UPyD, los únicos de todo el arco parlamentario del Congreso de los Diputados.

Fíjese en contra de lo que votaron sus compañeros de Madrid del Partido Popular y sus compañeros de UPyD, que aquí van de la manica como le digo. Mire la moción que presentó mi compañero Chesús Yuste, el diputado de Chunta Aragonesista por Izquierda Plural, se lo leo: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de cara a la revisión [...] de financiación autonómica, a dar cumplimiento a los preceptos en materia económico-financiera recogidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón y, en especial, el acuerdo bilateral económico-financiero [...] en el artículo 108». Contra esto votaron ustedes en Madrid, señor consejero, votaron en contra de cumplir la ley, votaron en contra de que suscriba el artículo 108.

No podemos sacarle mucha sustancia a la intervención del representante del Partido Popular en el Congreso, fue el señor Eloy Suárez, ya se puede imaginar de lo que habló el señor Suárez, habló del *Estatutico*, por lo visto no podemos defender los aragonesistas el Estatuto porque votamos en contra, una cosa muy democrática, habló de Zaragoza, que es lo que a él le obsesiona, habló del tripartito, ya sabe que tiene *tripartitofobia* el señor Suárez y lo saca allí, se pone a hablar de Zaragoza, supongo que ya le conocerán en el Congreso y no les extrañará. Pero, fíjese, dijo el señor Suárez hace tres semanas al señor Yuste: «Usted hoy aquí ha venido a enfrentar a unos con otros». Impresionante. Exigir el cumplimiento de la ley, no sé si le suena a otras cosas del este, exigir el cumplimiento de la ley, del Estatuto, el 108, algo que, democráticamente, los aragoneses siempre hemos aprobado por unanimidad aquí y, luego, en Madrid se ha recortado, pero de momento al menos está el acuerdo bilateral, eso es enfrentar a unos con otros: impresionante. Dijo más el señor Suárez, dijo: «Claro que vamos a defender a Aragón —muy bien— [...] ¿pero sabe cuál es el momento para defender lo que usted propone? No es ahora, usted se ha equivocado —decía el señor Suárez al señor Yuste y nos daba la solución—; el momento será en el Consejo de Política Fiscal y Financiera», ayer

¿Dijo usted ayer algo, señor Saz, del acuerdo bilateral económico-financiero? Ya sabemos que incumplen los acuerdos unánimes de estas Cortes, pero, hombre, no hacen caso en Madrid ni a su portavoz, ni al señor Suárez le hacen caso. ¿Dijo usted una sola palabra del acuerdo bilateral económico-financiero o no?

Mire, la pregunta es muy clara, muy sencilla, solo espero de usted un monosílabo, si es que le va mucho a usted que me responda con un monosílabo, fíjese si es fácil, ni siquiera voy a hacer referencia a los acuerdos de estas Cortes en Madrid... no, la pregunta es sencillísima y espero... por una vez, hoy sí que tiene oportunidad después de contestar, vamos a ver: ¿va usted a exigir o no a Madrid, en este proceso de reforma del sistema de financiación, va a exigir o no

a Madrid la firma del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado? ¿Sí o no? Y si es que «sí», ya nos vamos otra vez a la doble pregunta —al final me liaré—, si es que «sí», ¿va a entender que eso está dentro del sistema común de financiación?, es decir, que lo mismo que sea para Murcia, para Extremadura, para la Comunidad de Madrid, para Cataluña o para Baleares, ¿eso mismo es lo que usted le pondrá dentro de lo que llaman «el acuerdo bilateral»? Porque, si es así, repito, no ha entendido usted nada.

Tendremos ocasión de hablar mucho más de esto. Yo, desde luego, le aseguro que este es uno de los objetivos fundamentales de mi grupo parlamentario, es llegar muy a tiempo a la reforma del sistema de financiación y exigir el cumplimiento del artículo 108. Porque, señor consejero, si no tiene claro a estas alturas que el único sistema de financiación que podrá ser bueno para Aragón y, por tanto, para el futuro de los aragoneses y aragonesas es cumplir el Estatuto, el 108, el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, tenemos un problema.

La pregunta es muy sencilla: ¿manda el PP de Aragón o manda el PP de España?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Barrena, puede intervenir, tiene cinco minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, seguimos debatiendo y seguimos hablando de modelo. Vamos a ver si ahora consigo al final que me responda a este modelo que, como usted ha empezado señalando, poco tiene que decir porque de momento no hay nada más que un posible inicio de cambio de modelo, conocido claramente a dónde nos está llevando el que hay, que, por cierto, ya se lo anticipo, Izquierda Unida también lo votó en contra, lo digo para ahorrarle aquellas cosas de intentar buscarlos por ahí, ¿eh?

Mire, ha empezado usted diciendo una cosa preocupante porque, claro, demuestra lo que es su modelo, dice «la Constitución que nos impusimos», no, no, la Constitución la votamos... no, que no es lo mismo, que no es lo mismo, que no es lo mismo, quizá el matiz, ya sé que tal... pero no es lo mismo, ¿eh?, que la votamos. Es verdad que a partir de lo que se votó nos han impuesto un montón de cosas, eso es verdad, pero la Constitución se votó y, exactamente igual que se votó y se le preguntó a la ciudadanía su opinión, habría que haberle dado la oportunidad de expresar su opinión sobre lo que sí que se ha impuesto. Y como sabe a lo que me refiero, pues no me voy a detener más.

Pero, mire, incluso esa Constitución que usted dice que nos impusimos y que yo digo que votamos tiene un grave problema, que es lo que estamos todavía pagando, y es que está sin desarrollar el título VIII de la Constitución porque no se ha atrevido a hacerlo ninguno de los dos grandes partidos que, gracias al sistema electoral que tenemos en este país, han estado tomando las decisiones desde que salimos de la dictadura, y ese es un verdadero problema.

A partir de ahí, claro que hay que cambiar el sistema de financiación, no hay más que verlo, pero, claro, aquí es donde vamos a entrar ya en debate. ¿Cómo cambiamos eso? ¿Desde un planteamiento centralista?, que es lo que le gusta al Partido Popular. ¿Desde un planteamiento confederal?, que es lo que buscan los nacionalismos especialmente. O ¿desde un planteamiento federal?, que es el que defendemos desde Izquierda Unida. Ese es el primer debate que habría que situar. En que hay que cambiarlo, ya estamos de acuerdo; ahora, ¿hacia dónde vamos? En estos momentos, un modelo fiscal que impusiera con la actual mayoría que hay no me va a gustar nada, ya se lo anticipo, nada, porque ya vemos por dónde van; es más, ni siquiera abren la posibilidad del debate para entrar a verlo. Entonces, bueno, ahí está. Pero, como estamos en esa fase, yo le anticipo y, como a usted le gusta hablar de modelos, pues yo le voy a poner el mío, a ver si lo contrasta con el suyo, si es que ustedes tienen, que ya me gustaría saber si tienen modelo.

Mire, nosotros, con el sistema de financiación fiscal y autonómico, tenemos muy claro que hay que llegar a consolidar lo que es un Estado social de derecho, a ustedes se les olvida siempre el «social», hablan de un Estado de derecho para apoyarlo siempre en la legitimidad que les dan las urnas, pero un Estado social de derecho, además de estar también apoyado en la legitimidad de las urnas, tiene que estar apoyado en derechos de los ciudadanos. Y, luego, a partir de ahí, ¿cuál sería el modelo fiscal que creemos que tiene que tener el Reino de España todavía?, pero que esperamos que algún día deje de ser reino y sea otra cosa, una república. Pues nosotros creemos que tiene que ser, primero, redistributivo; ni el modelo que hay ahora ni el que ustedes propugnan con las medidas que están tomando lo es. Debería ser equilibrador, sí, sí, sí; más allá de hablar de que aquí somos pocos y mucho territorio, tendría que ser reequilibrador para buscar una cosa de la cual creemos que hay que hablar, y es la homologación del nivel mínimo obligatorio de los servicios básicos que los ciudadanos y ciudadanas de este país, independientemente de donde vivan, deberían de tener. Y ahí estamos hablando de algo más que de educación y de sanidad, que es lo que ustedes han acuñado, el término ese nuevo de «servicios esenciales», estamos hablando de derechos constitucionales, de derechos de la ciudadanía, y ahí entra el empleo, la vivienda digna, el medio ambiente... todo eso.

¿Están dispuestos a romper en ese modelo nuevo de financiación fiscal la dependencia del Estado? Porque en estos momentos seguimos dependiendo del Estado y así nos la juega, el 50% de la cesta se lo queda el Estado, 33, las comunidades autónomas, 17, de momento, los ayuntamientos. Cuando entre en vigor lo que van a votar esta tarde en el Congreso, ya veremos lo que queda para los ayuntamientos, porque esta tarde le dan la cuchillada al municipalismo, ¿eh?, esta tarde le dan el navajazo a lo del municipalismo, esta tarde se vota. ¿Van a romper eso? ¿Vamos a llegar por lo menos al 33-33-33? ¿Se puede hablar de que sea la comunidad autónoma la que recauda y luego liquida con el Estado? ¿Quieren entrar a hablar de eso? Son muchas las cuestiones de las que hay que hablar.

Lo que espero —porque se me acaba el tiempo y lo tengo que dejar aquí— es que, si estamos todavía en

la fase de que no se ha empezado y estamos en fase de debate, podamos hablar de debate y podamos saber el modelo de cada uno. El de Izquierda Unida ya se lo he anticipado, ahora espero que usted me cuente el suyo.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Su portavoz, el señor Boné, puede intervenir y cuenta con cinco minutos.

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Señor consejero, gracias por la información que nos ha aportado y por algunos aspectos que yo valoro positivamente y que ahora me referiré a ellos.

Tema omnipresente siempre en este Parlamento, señorías, señor consejero, la financiación, y, en su caso en este momento, la posible reforma del sistema de financiación, tema muy importante para Aragón. Y, una vez más, vuelven a resonar aquellas frases nada grandilocuentes, al final muy prácticas, de que quien no tiene autonomía acaba pagando la de los demás. Y en un momento como este, con esta crisis que nos atenaza, más conscientes que nunca de que sin financiación es difícil salir de la crisis, es difícil crear empleo y es difícil garantizar los servicios públicos.

Nuestra posición, señor consejero, siempre ha sido la misma: que se cumpla la ley, que se cumplan todas las leyes, pero especialmente nuestra ley, el Estatuto de Autonomía de Aragón. Y, bueno, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha planteado, con el artículo 107, no lo voy a repetir aquí, esos seis puntos, se atenderá al esfuerzo fiscal, la estructura territorial, etcétera, etcétera, etcétera, totalmente de acuerdo y, además, tiene todo el impulso mío particular y del PAR para que defienda usted esto hasta las últimas consecuencias. Me consta que lo va a defender, pero, además, hay que tratar de conseguirlo.

Y me consta, además, que defenderá usted que no se puede establecer un nuevo sistema de financiación basándose exclusivamente en las personas o en la renta per cápita. Porque, mire, hay un sistema muy fácil para duplicar la renta per cápita de los turolenses: cuando se vayan la mitad de los de la provincia, ya la hemos duplicado; y en Huesca también y en la parte de la provincia de Zaragoza también. No se lo digo a usted, pero es que esto hay que gritarlo en Madrid, hay que gritarlo en Madrid. Ese es un indicador, no «el indicador», o no el indicador fundamental.

Ya sabe usted lo que le voy a decir a continuación, y es que, para nosotros, el artículo 108 es sagrado, se lo ha dicho el señor Soro; para nosotros, es sagrado. Porque no se trata de un sistema alternativo, se trata de un sistema complementario y de un sistema que da justicia complementaria a lo que requiere esta comunidad autónoma. Sabe usted que somos la única comunidad con derechos forales que no disfruta de tratamiento fiscal diferenciado en estos momentos y, además, nuestro Estatuto nos lo permite, y no abre una posibilidad de «Aragón podrá», es que lo mandata, «suscribirán un acuerdo bilateral». Yo no voy a insistir porque sé que

usted sabe lo importante que es esto para nosotros, pero es que esto es importante para Aragón, es que este es el quid de la cuestión, esto es importante para Aragón, muy importante.

Pero, además, está el artículo 106, que hasta ahora no se ha comentado y yo se lo digo, también muy importante, que establece la posibilidad de que el Estado delegue en la comunidad autónoma amplias facultades tributarias. Es un buen momento este para recordar el artículo 106, señor consejero, en esa revisión del modelo de financiación. Simplemente una aplicación de nuestro Estatuto, que prevé incluso la posible creación de una agencia tributaria, que ya sé que va contrarriente a los aires de Madrid, pero, bueno, a nosotros no nos funcionan tan mal las instituciones aragonesas, nosotros estamos satisfechos con ellas, estamos satisfechos con el Justicia, estamos satisfechos con la Cámara de Cuentas, pero yo creo que lo estamos todos, ahí no hay diferencias. Muy importante que este artículo 108 se defienda como elemento complementario de financiación. El 109 establece muy bien y el 104 dice muy bien al final, como colofón, cómo se nutre la comunidad autónoma de recursos, y habla finalmente del artículo 108. Pero es que, además, señor consejero, ustedes y nosotros lo tenemos firmado en el acuerdo de gobernabilidad y eso es sagrado, para nosotros es sagrado y estoy seguro de que para ustedes también, pero sagrado no en el sentido de que figure porque queda bien que esté, sino porque nos lo creamos de verdad, porque nos lo creamos de verdad.

Porque, mire, además, estamos en un momento muy delicado. A ver si va a resultar que, ahora, con el efecto péndulo, para tratar de compensar determinados aires independentistas de algunos territorios, la reacción de la Administración general del Estado, central del Estado, va a ser recentralizar determinadas actuaciones, incluso recentralizar cuestiones relativas a la financiación. Decía antes el señor Soro «no sé cuántas veces se ha comentado», yo he tenido la paciencia de contarlas; específicamente, el artículo 108 se ha acordado cinco veces en esta legislatura en estas Cortes. Para mí, hay dos cosas fundamentales, señorías, dos cosas muy importantes: la primera, la unidad política en temas como estos, y la segunda, que el primer objetivo para todos los diputados de esta Cámara debería ser Aragón, desde un espíritu de solidaridad, sí, desde un espíritu de concepción del Reino de España como un territorio formado por un conjunto de comunidades autónomas, pero el primer objetivo, Aragón.

Nos jugamos el futuro, lo hemos dicho muchos. Ayer, lo decía, sin ir más lejos, mi compañero Antonio Ruspira; hoy, soy yo el que lo está diciendo y, mañana, será otro u otros, mejor dicho. Yo confío en que usted defienda esto, hágalo, por favor, señor Saz, porque al final no nos fallará a nosotros, les fallará a los aragoneses, y yo creo que ese es un tema muy serio.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Boné.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señora presidenta.

Señor Saz, muy flojico lo suyo hoy [risas], muy flojico, no ha dicho nada [risas] [aplausos].

En cuanto debatimos aquí alguna cuestión en relación con las reformas que va a hacer el gobierno del señor Rajoy, usted no tiene opinión. Ocurrió con el debate en relación con la reforma tributaria, que, por cierto, va antes que este, la reforma tributaria va antes que este, usted y el Gobierno de Aragón tampoco tienen opinión, no sabe si prefieren que se suba un impuesto, que se baje, que se quiten todos o que se bajen todos, no tiene ni idea. Y en cuanto a la financiación autonómica, bueno, pues ya dirá la comisión técnica, los grupos estos de trabajo que montan ya dirán lo que hay que hacer. Usted no tiene opinión ninguna, le ha sobrado hasta tiempo.

Mire, mi grupo, el Grupo Socialista ha planteado en esta cuestión varias iniciativas. Fíjese: en el año 2012, en marzo de 2012, una proposición no de ley, que, además, fue apoyada por unanimidad; en marzo de este año, de 2013, una interpelación, y, seguidamente, una moción de abril de 2013, aprobada por unanimidad. Yo le aconsejo que se las lea, léaselas porque es un trabajo ya avanzado. Todos los grupos estuvimos de acuerdo en reivindicar, para el próximo cambio del modelo del sistema de financiación, lo que queremos desde Aragón, todos estuvimos de acuerdo. Por lo tanto, ahí están, haga usted un seguimiento, por favor, e intente ponerlas en marcha.

Usted siempre dice —y este tema le viene al pelo porque, cuando no se habla de esto, también lo dice—: este sistema de financiación autonómica no nos gusta, el del año 2009. Siempre lo dice, pero, claro, para no gustarles, ya están tardando ustedes en reformarlo, dos años y medio. Oiga, podría haber sido una prioridad del Gobierno de España haber reformado el sistema de financiación porque no les gusta, pero, claro, ahora que están en el Gobierno, no hacen nada para cambiarlo. Por lo tanto, permítame que dude de esa cuestión que usted, como digo, siempre repite.

Mire, yo defiendo que el sistema de 2009 es mejorable, se lo dije en los anteriores debates en este tema, es bastante mejorable, pero ese sistema benefició a todas las comunidades autónomas porque todas obtuvimos más recursos de los que tenía el anterior modelo y dio una mayor autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal, otra cosa es que usted no lo utilice. ¿Para qué quiere la autonomía financiera en esta cuestión si luego no la utiliza el Gobierno? ¿Ha utilizado usted esa autonomía financiera para incorporar, por ejemplo, nuevos impuestos en la ley de medidas que hemos visto esta mañana? No. ¿Para qué la quiere? Tanto reivindicar y resulta que tiene autonomía financiera y no la ejerce. Bueno, pues ahí está, ahí la tiene debido al sistema del año 2009.

Al depender más las comunidades autónomas de su esfuerzo financiero y menos del Estado, se reforzó el Estado del bienestar, señor Saz, fíjese qué curioso, se refuerzan las políticas sociales del Estado del bienestar porque se permite que las comunidades autónomas puedan ejercerlas de forma mucho más fácil. Mucho me temo que el cambio que su Gobierno haga cuando lo haga... porque, claro, usted, en marzo de este año me dijo: seguramente, para finales del año... —es decir, ahora, que estamos ya a finales del trece— estará ya el trabajo de la valoración de esa comisión; y ahora

nos dice: no, ayer, el Consejo dijo que ahora se va formar la comisión. Con lo cual, ya llevamos un año de retraso, llegaremos a finales del año que viene y no tendremos sistema de financiación, señor Saz. Yo creo que usted es consciente porque sabe las tensiones que hay, porque sabe que comunidades autónomas más fuertes que han empezado a trabajar en este tema hace muchos meses porque creen que están mal financiadas, porque no se cuenta con la población, que es precisamente lo que a Aragón nos perjudicaría, están haciendo mucho más fuerza que el Gobierno de Aragón. Ustedes no dicen nada. ¿Cómo van a decir algo en Madrid si, aquí, le pregunta la oposición y no tiene ni idea en relación con este asunto? Evidentemente, no están interesados porque saben que hay muchas dificultades.

Por lo tanto, como digo, esperamos que se pueda llevar a cabo ese nuevo sistema de financiación este año. Ya sabemos lo que dice nuestro Estatuto, vamos a seguir defendiéndolo, vamos a seguir defendiendo que en ese nuevo modelo se recoja el mayor esfuerzo fiscal, la estructura territorial y poblacional, dentro de ella, el envejecimiento, la dispersión, la baja densidad y los desequilibrios territoriales, pero lo que queremos es que usted, como Gobierno, se ponga en marcha en este asunto, tenga alguna idea en relación con esta cuestión y, por lo tanto, trabaje en esta línea. Porque, claro, la Conferencia Política del PSOE se la ha leído usted dos o tres veces —se sabe de memoria las propuestas de la Conferencia de PSOE—, pero, claro [corte automático del sonido]... también le aconsejo que vaya usted pensando en las propuestas del Partido Popular en relación con esta cuestión.

Gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Torres, tiene la palabra, cuenta para ello con cinco minutos.

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Gracias, señora presidenta.

Dice la comparecencia «para informar sobre la posible reforma del sistema de financiación». No es que haya sido para algunos el centro del debate, pero sí que me gustaría empezar por el final. Mire, señora portavoz del Grupo Socialista en este tema, usted ha dicho que el Gobierno no tiene ni idea, que no tiene opinión; yo creo que usted no lee, no escucha y quien no se entera no es el consejero de Hacienda, la que no se entera es usted, la que no se entera es usted, señora... [aplausos].

Se lo voy a recordar uno por uno porque es que resulta que, después de decir eso, usted misma ha añadido cuestiones. Aquí, lo que no hemos oído, señorías, en ningún momento, ni hoy ni en los cinco debates a los que se refería el señor Boné, es la opinión del Partido Socialista, que en cada sitio dice una cosa diferente: esa es la realidad que tenemos en materia de financiación autonómica.

Mire, el Gobierno ha hablado clarísimamente y algunos no lo quieren escuchar, el Gobierno ha hablado clarísimamente por boca de su presidente, por boca del consejero de Presidencia, por boca del consejero

de Hacienda, por boca de todos los portavoces de Economía, de Hacienda y este portavoz cada vez que hemos hablado en la Cortes. Hemos dicho siempre que vamos a defender el sistema de financiación que contempla el Estatuto de Autonomía en los artículos 107, 108 y 109 de nuestro Estatuto de Autonomía, eso lo hemos dicho y se ha recordado aquí que ha habido una, dos, tres, cuatro y cinco iniciativas que han contando con el voto del Partido Popular, todas por unanimidad menos una, que ustedes, señores de la Chunta, no siempre votan a favor de esto mismo, los demás grupos sí, hemos votado siempre los otro cuatro grupos, las cinco veces, lo mismo. Esa es la opinión del Gobierno. ¿Quieren mayor claridad en la opinión del Gobierno que la manifestada a través de su grupo parlamentario en estas Cortes? Esa es la voluntad del Gobierno.

Pero le digo más. El 27 de noviembre, hubo una interpelación al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, en el Congreso de los Diputados y en ella dijo que el sistema de financiación actual —por cierto, aprobado por el gobierno socialista en la nación— no ha servido para suprimir, para eliminar, para corregir las diferencias entre comunidades autónomas, no ha servido, al revés, la última modificación de 2009 lo que ha hecho es acrecentarlo. Ustedes son los que apoyaron que el sistema de financiación se base en un 98% en población, ustedes, ustedes, no le echen la culpa a los demás, el Partido Socialista. *[Aplausos.] [Varios diputados, desde su escaño y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles.]* El señor Montoro, en esa interpelación, también dijo —luego entiendo que no se enteren, es que no escuchan— que, sin ninguna duda, el nuevo modelo de financiación debe atender especificidades y citó expresamente las especificidades y puso como ejemplo a Aragón —les repito para que lo puedan leer en el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 27 de noviembre, muy reciente, muy reciente, señorías—, y, derivado de la Conferencia de Presidentes que se celebró el 2 de octubre de 2012, ayer, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, tal y como nos ha explicado el señor Saz, el consejero de Hacienda, en su primera intervención, se ha acordado poner en marcha la comisión técnica. Y el consejero, en su intervención inicial, ha vuelto a decir que el respeto al Estatuto, lo que marca el Estatuto van a ser las líneas maestras en materia de financiación que va a seguir el Gobierno de Aragón, que, además, no podía ser de otra manera, aunque ustedes, durante sus años de gobierno, se hayan acostumbrado a lo contrario, a lo contrario...

Miren, señorías, se ha leído anteriormente —y yo lo voy a recordar ahora— el artículo 107.5: «Atender al esfuerzo fiscal y a la estructura territorial y poblacional y, muy especialmente —en lo que se refiere a estructura territorial y poblacional—, atender al envejecimiento, a la dispersión, a la baja densidad de población, a los desequilibrios territoriales». Esos son los parámetros, esas son las normas que va a seguir el Gobierno en la negociación.

Lo que está clarísimo es que hasta ahora los modelos de financiación no han corregido desequilibrios territoriales. Lo que está clarísimo es que no han servido para disminuir las desigualdades entre territorios y, por cierto, señor Soro, felicito una frase que ha dicho aquí, que es la primera vez que se la oigo a alguien que

representa la ideología que usted tiene, que es «que lo importante son los ciudadanos y no los territorios», y lo ha dicho refiriéndose a los impuestos. Bienvenido, porque eso lo llevamos diciendo siempre desde el Grupo Popular, de siempre.

Repito, el cumplimiento del Estatuto es lo que lleva manifestando cada vez que se habla de financiación el Gobierno de Aragón, el cumplimiento del Estatuto es lo que ha votado el Partido Popular en cada una de las votaciones que ha habido en comisión y en Pleno, y el cumplimiento del Estatuto va a ser la norma para el Gobierno de Aragón en cuanto se refiere a abrir la nueva reforma de financiación de las comunidades autónomas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Torres.

La comparecencia concluirá con la respuesta del señor consejero de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios. Cuenta para ello con diez minutos, señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Gracias, presidenta.

Gracias a todos ustedes por su intervención.

Bueno, señor Soro, la reunión bilateral se produce y se lleva produciendo con este Gobierno bilateralmente (Administración general del Estado, Administración autonómica de Aragón) desde que se constituyó la legislatura. Es decir, nosotros mantenemos la reunión en la Bilateral, que es un órgano de reunión bilateral. No solo está el ministro Montoro: está la vicepresidenta del Gobierno, y yo estoy ahí también, en esa Comisión, como miembro de la Comisión Bilateral.

Y en la Comisión Bilateral hemos planteado ya varias veces ese artículo, por supuesto que lo hemos hablado. Hemos hablado la Administración general del Estado y la Administración autonómica, y eso es lo que ha sucedido. Por lo tanto, no me diga de que hablemos a nivel bilateral, porque ya estamos hablando a nivel bilateral, eso es lo que estamos haciendo.

Además, luego, ustedes, cuando hablan de la Bilateral, intentan quitarle importancia a la Bilateral, como que no hace nada importante, como que... Me da la sensación de que lo que les molesta es que la impronta del aragonismo la esté marcando, de alguna forma, el Partido Popular, que es el que preside la Comisión Bilateral, por cierto.

Tenga usted claro que la Comisión Bilateral está reuniéndose, está planteando temas entre las dos Administraciones, que las dos son Estado, y no tenga duda usted de que eso se está produciendo.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Guarden silencio, por favor, señorías. Silencio, señorías.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO):* Iba a decirle lo mismo que le ha dicho el portavoz del Partido Popular, es verdad, las tributaciones son no de los territorios, sino de las personas, pero sí, cuando hable de presión fiscal, no confunda presión fiscal con esfuerzo fiscal, porque son

dos conceptos totalmente diferentes, no tienen nada que ver, aunque tengan una cierta relación.

Señor Boné, creo que no tiene ninguna duda del aragonésimo de este que le habla, no tenga usted ninguna duda, o sea, llevo el sentimiento aragonés desde que nací, pero el sentimiento institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde que se aprobó ese título VIII de la Constitución, que, sin ninguna duda, yo creo que es una buena forma de organización territorial de España. Yo creo en la organización descentralizada y desconcentrada. Creo que es un buen modelo de desconcentración, y me da igual federación, confederación o autonomías. Es decir, en este momento, el sistema de desconcentración de gastos en España es superior a muchísimas federaciones, es muy superior el sistema que tenemos de desconcentración. Solamente hay dos sistemas autonómicos en el mundo, que son Italia y España, somos así. Otros utilizan la centralización o la federalización; nosotros hemos utilizado el sistema de autonomismo. Pero nuestro sistema de descentralización de gastos es muy superior a algunas de las federaciones que tienen un sistema de federalismo fiscal, y esa es la realidad, la llamemos como la queramos llamar.

Por lo tanto, no dude, o sea, defenderé los principios que aparecen en nuestro Estatuto, las vías de negociación que recoge nuestro Estatuto, el contenido que debe de ir incluido en el nuevo sistema de financiación, porque creo en ello sinceramente, y lo defenderé y espero tener éxito en la defensa, que esa es la segunda parte, ¿no?

Señor Barrena, pues, sí, venimos aquí a hablar del modelo del sistema de financiación, es por lo que estamos aquí. Hombre, cuando yo le digo que lo imponemos y nos lo imponemos nosotros, ya sabe usted que eso es la autonomía de la voluntad y, por lo tanto, todo lo que uno se impone a sí mismo elimina una interpretación que, quizá, la quería ver usted. Pero le voy a decir algo más: usted también ha tenido un problema en su subconsciente, porque me ha hablado del Estado social, pero no me ha hablado del Estado democrático; y es Estado social de derecho y democrático, por lo que se ha vuelto a olvidar de la palabra «democrático», otra vez más. Por lo tanto, si nos ponemos a jugar en ese análisis del verbo, pues, bueno, al final, pasa lo que pasa, porque tenemos un Estado social y democrático de derecho, que es uno de los tres valores fundamentales de nuestro Estado.

Yo creo que todos aquí defendemos la necesidad de modificar el sistema de financiación. Es decir, el sistema de financiación está provocando graves distorsiones en las necesidades de financiación de las comunidades autónomas, están infradotadas, se está llegando a un momento donde no hay dotación, a través de la vía del sistema de financiación, suficiente para cubrir los servicios básicos que fueron transferidos por el Estado: sanidad, educación y servicios sociales. Esa es la realidad, esa es la realidad, en Aragón y en todas las comunidades autónomas. De ahí, la necesidad de cambiarlo y, de ahí, la unanimidad, porque nadie discute que no deba de cambiarse y nadie discute que no existen esas tensiones de tesorería, nadie.

Señora Fernández, claro que tengo opinión. El sistema de financiación —lo he dicho muchas veces— es nefasto, es indecente, es indigno, es insuficiente. El sis-

tema de financiación —lo he dicho— lo han publicado medios nacionales, y no he visto en medios nacionales opiniones suyas en sentido contrario, no las he visto, pero yo sí que, hasta en medios nacionales, he dicho lo que es.

Mire, esta gráfica manifiesta lo que le hizo el actual sistema de financiación a Aragón. Con el sistema que teníamos antes, los ingresos iban subiendo; con el cambio de sistema de financiación, no paran de bajar. Es decir, desde que se aprobó —aquí sí que nos lo impusieron— el sistema de financiación a las comunidades autónomas, Aragón está perdiendo financiación año tras año: la media de financiación en millones de cada uno de los años, si sacamos la media, salen ochocientos millones perdidos por año. No me diga usted que no es un sistema indecente, que no es un sistema que no dota suficientemente a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero ustedes también pusieron de manifiesto su opinión. Y lo he dicho antes y se lo repito: ustedes dijeron que les parecía bien que Aragón, que tiene poca población, pues, que eso es lo realmente importante a la hora de calcular la financiación de las comunidades autónomas. Lo importante es la financiación, eso es. Nosotros, que tenemos poca, no le damos importancia.

Se perdieron tres puntos, un 4, un 5% en el sistema de financiación por el tema de la población. Pues, mire usted, sí que es importante, claro que es importante proteger a aquellos que no tienen suficiente población.

Y pasa lo mismo en la superficie: «bueno, como tenemos mucha, vamos a ser generosos y lo reducimos a menos de la mitad». Es decir, ya le hemos dado el hachazo a la población. Ahora vamos a por la superficie. ¿Qué nos interesa, que se valore la superficie? No, pues, no la vamos a valorar. No solo no la vamos a mantener, sino que vamos a reducirla a la mitad.

El canal por el cual o tenemos financiación teniendo como parámetro lo que es la superficie se reduce a menos de la mitad, y estamos de nuevo volviendo a perder financiación en Aragón, desde el año 2009, en tres años.

Y así sucede igualmente con la dispersión. Ustedes sí que pusieron de manifiesto su opinión en el sistema de financiación, un sistema de financiación que lleva infradotando a esta comunidad autónoma desde hace cuatro años y, además, es coincidente con una grave crisis presupuestaria como consecuencia de la crisis económica, con lo que... Es que está clarísimo, vamos. Ustedes es lo que hicieron.

Y no solo eso, sino que crearon un sistema en el que las liquidaciones se hacen cada dos años, y tenemos que esperar dos años, y en el caso de que este año haya una subida, cuando la haya, como consecuencia de la recuperación económica, haya un mayor incremento en la recaudación, es que no nos viene inmediatamente esa recaudación: hay que esperar dos años a que el sistema de financiación reparta a las comunidades autónomas las liquidaciones de dos años hacia atrás. Una perversión absoluta del sistema que, de alguna manera, nos está privando de la recaudación que se ha producido en el territorio de Aragón por las personas de Aragón o por los que han transitado por Aragón y no nos lo reparte hasta dos años más tarde, privándonos de unos recursos presupuestarios que nos

vendrían perfectamente para generar economía aquí en Aragón.

Eso es lo que ustedes propusieron con el nuevo sistema de financiación.

Y, además, no solo eso, sino que lo que ustedes ya han opinado, porque tienen opinión en eso, es que al nuevo sistema de financiación tiene que aplicarse el principio de ordinalidad, es decir, vamos a descafeinar el principio de solidaridad que establece claramente la Constitución y no vamos a ser suficientemente solidarios, vamos a topar la solidaridad, vamos a aplicar el principio de ordinalidad, y es lo que ustedes proponen, porque tienen documentos escritos de aplicación del principio de ordinalidad. El principio de ordinalidad lo que dice es que hay que ayudar a los que lo necesitan, pero no mucho. Oiga, ¿eso es lo que dicen ustedes?, ¿esa es su opinión? Pues, yo no estoy de acuerdo. [Rumores.]

Por lo tanto, en consecuencia, lo que le digo es que cuando cambie el sistema de financiación, sí que estamos de acuerdo en intentar aplicar los criterios que aparecen en nuestro estatuto, creo que tiene que ser un mejor sistema de financiación para todas las comunidades autónomas. Y seamos honestos, porque no puede ser solo para Aragón, lo que pasa es que Aragón tiene unas necesidades que han sido infravaloradas por parte del Gobierno anterior en el sistema anterior.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Socialista, para informar sobre las repercusiones que la aprobación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local puede tener sobre las competencias y presupuestos de la comunidad autónoma.

Su portavoz, el señor Sada, puede intervenir por un tiempo de diez minutos. Confío, señor Sada, que le escuchen y que pueda hablar con toda tranquilidad, para lo cual ruego a los señores diputados que bajen la voz y que se callen.

### **Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para informar sobre las repercusiones que la aprobación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local puede tener sobre las competencias y presupuestos de la comunidad autónoma.**

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero de Hacienda, se tiene que hacer mirar las últimas cosas que ha dicho, porque o lo es o se lo hace, y yo creo que simplemente se lo hace, porque ha dicho alguna barbaridad incluso técnicamente a estas cuestiones.

Mire, señor Suárez, hablando ya de la comparecencia, hoy sabe que se aprueba ya esta fatídica Ley de reforma de la Administración local, cuyo nombre es

mucho más largo, ya lo sabemos todos, pero no lo voy a repetir.

Y le voy a poner el escenario. Hace escasamente media hora, cuando he salido de aquí, ha sido porque me llamaba un alcalde, un alcalde de un pueblo de sesenta y tres habitantes, Berdejo. Y le he preguntado: ¿dónde estás? ¿Y sabe dónde estaba, recién jubilado? Con un tractor municipal arando las tierras municipales para intentar financiar al ayuntamiento a cero euros de costo. Esa es la realidad de Aragón, de muchos alcaldes, y da igual del PSOE, del PP o del grupo que sean, y eso es lo que se carga definitivamente y a los que ataca esta ley, señor Suárez.

La comparecencia. El enunciado de la comparecencia, que es sobre las competencias, lo vamos a interpretar en el sentido amplio, porque sabe usted que las competencias estatutarias están basadas en tres principios: uno, en el municipio como entidad territorial básica; otro, en el principio de subsidiariedad para la descentralización, puesto que vuelve a ser el municipio el eje central, y, por último, unir la vertebración territorial a la cohesión social en Aragón. Van intrínsecamente unidas.

Frente a esta cuestión, que fue con un amplísimo consenso y en el que, además, usted participó directamente, esta ley no cumple para nada estas cuestiones.

El señor Montoro ha forzado una ley sin consenso, de demolición municipal, sin ni un solo estudio serio a nivel económico, que no tiene ninguna justificación en el ahorro económico, ni en el adelgazamiento o la racionalización institucional, ni en la duplicidad de competencias; no tiene, ni lo pretendía, un modelo local, y, por último, tiene una tramitación absolutamente chapucera.

Solo tiene dos finalidades: una, el desapoderamiento de los ayuntamientos como entidad básica para la gestión de servicios; dos, un ahorro económico, pero no por ahorro en la capacidad de gestión, sino simplemente con la desaparición de los servicios.

Miren, es sin consenso y es evidente, no se lo voy a decir aquí, pero usted sabe que ha sido una ley sin absolutamente ningún consenso, ni siquiera con muchas comunidades autónomas del Partido Popular que ya han avisado que van a hacer todo lo posible por impedir la aplicación de esta ley en su territorio, porque sí que son conscientes, muy al contrario que ustedes, de la realidad territorial de sus comunidades autónomas.

En el ahorro. Mire, con el 4% de la deuda global en España o, escasamente, en el caso de Aragón, los municipios de menos de cinco mil habitantes en Aragón, que son casi todos, significan una deuda histórica de la séptima parte de lo que el señor Saz ha endeudado este año la comunidad autónoma, un año, contra toda la vida de los ayuntamientos. Miren, no es esto. Usted sabe que han tenido superávit en este año las Administraciones locales, son las que con más eficacia están gestionando esta cuestión.

El adelgazamiento institucional. Oiga, sobran Administraciones, pero se mantienen todas. Por lo tanto, esta justificación tampoco vale para nada. Ninguna Administración, ningún nivel de la Administración desaparece.

¿Duplicidad de competencias? ¿Dónde? Yo no conozco. ¿Ustedes conocen a alguien que le llegue la ayuda a domicilio a través de dos sitios diferentes? No.

Otra cuestión es la de las competencias compartidas, y eso está..., no solamente eso, el Partido Popular hace gala y defensa absolutamente en la relación del Estado con las comunidades autónomas de lo que llama «competencias compartidas», que no significa que los ciudadanos reciban servicios por dos sitios, eso es imposible, y yo no conozco, desde luego, ningún caso.

Miren, no ha sido sostenido por ningún informe absolutamente en serio, no tiene un modelo social lo local, y, quizá, usted me lo diga: ¿qué modelo local plantea esto? Porque, hasta ahora, lo único que plantea es una demolición del mundo local; cambia participación y democracia y control democrático por control financiero y económico, lo que supone una tutela vergonzante, tratando casi como delincuentes a los ayuntamientos. Esto es un desconocimiento, y usted lo sabe, lo diga o no lo diga, del mundo local real, sobre todo el que tenemos en Aragón.

Y, por último, una tramitación chapucera, que no es nada que no sea habitual, porque ya hemos visto aquí la Ley de evaluación ambiental, donde cambian, recambian, quitan, ponen y, al final, hacen un cambio brutal de una ley que no tiene nada que ver la evaluación ambiental.

En este caso, le podría citar muchos ejemplos de la chapucería de la tramitación, pero, claro, pretender dos ejemplos simplemente, pretender como corrección ortográfica o gramatical el plantear meter otra vez lo que es la conformidad municipal es una chapuza.

Lo que ha pasado con el 26.5, sobre el derecho de las comunidades autónomas a ejercer sus competencias sobre este tema, que aparece en el Congreso, se cabrea el señor Montoro y desaparece en el Senado, pues, ya no solamente es una chapucería, sino, desde luego, una inconcreción y una falta de modelo claro ante esta cuestión del mundo local.

Miren, al final, como los mandamientos, es decir, todo esto se resume en dos, todo lo que hemos dicho: uno, el desapoderamiento de ayuntamientos... Mire, le voy a citar algunas cuestiones: la reducción de competencias propias, sobre todo servicios sociales, cuestión básica que hacen los municipios; generalización de las competencias delegadas, que va en contra de la carta europea de la autonomía local, que dice que esas competencias delegadas tienen que ser solo en casos excepcionales; la limitación a la prestación de actividades complementarias, que son las mal llamadas «competencias impropias»; el considerar la iniciativa de economía local con carácter subsidiario en favor de la iniciativa privada; la atribución forzosa a las diputaciones provinciales en la prestación de servicios obligatorios para municipios de menos de veinte mil habitantes (no lo dice así, lo hace a través de una coordinación obligatoria donde la diputación es la que decide si se cumplen los estándares o no, una Administración de elección indirecta). Etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, un desapoderamiento de los ayuntamientos que va con la finalidad de la privatización y, por último, una cuestión económica clara, pero no una cuestión económica mejorando la gestión, siendo más eficaz, más eficiente, simplemente, quitando servicios.

Y no lo digo yo, lo dice el Plan presupuestario 2014, que el Reino de España ha mandado a Bruselas un planteamiento de supresión de servicios municipales, tres mil quinientos millones de euros hasta el 2015.

¿Traspaso de competencias que asume la comunidad autónoma de todo eso? Cuatrocientos setenta y tres. Tres mil millones de euros que los ciudadanos o los van a pagar enteros por vivir, por tener la desgracia de estar en el medio rural, o van a desaparecer de recibirlos. Esa es la realidad, es la única y verdadera justificación de este tema.

Y ustedes, ¿qué han hecho? Miren, le voy a decir una cuestión, porque siempre dicen que hacen muchas cosas. Es como aquello que están dos personas y dicen: «Oiga, ¿su pareja está con usted por amor o por interés?». Dice: «Chico, o chica, debe ser por amor, porque interés le pone poco». Usted es lo mismo: amor le pone todo, pero interés —demostrado—, nada, pero absolutamente nada.

No ha defendido el Estatuto. Ha planteado un absoluto oscurantismo en la tramitación de esta ley aquí en Aragón. Mire, le hemos pedido varias veces... Usted ha venido muchas veces aquí al Parlamento, pero le hemos pedido por escrito dos cuestiones: las alegaciones que habían presentado, y no nos han dicho nada; el informe jurídico que habían realizado, y no nos lo han dado. ¿Porque no quiere o porque no lo tiene, señor Suárez? ¿Por qué?

Y, por último, simplemente antes de hacer unas preguntas, la enmienda del PAR. Le felicito al PAR por la buena intención a la hora de hacer esta enmienda, pero tengo mis dudas de la efectividad de la misma. Tengo mis dudas, simplemente por una cuestión: porque pone por debajo una ley orgánica como es el Estatuto, la pone por debajo de una ley básica como es esta ley.

Por último, preguntarle algunas cuestiones. ¿Cree usted —y termino en veinte segundos— que está justificada esta ley ahora, y por qué? ¿Qué ventajas económicas, de servicios, en participación, en calidad democrática, tiene esta ley? ¿Apuesta usted por el municipio como estructura básica de... [corte automático del sonido] ... democrática, estando el resto de estructuras supramunicipales simplemente para garantizarles a los municipios que eso sea posible? ¿Cómo piensa que va a existir ahorro sin desaparecer servicios o pagándolo completamente los ciudadanos? ¿Cree que la enmienda aporta algo a la ley o deja por debajo a la ley orgánica, una ley orgánica, de una ley básica? ¿El Gobierno de Aragón tiene previsto el incremento de gasto, que todo el mundo lo dice ya, para el 2014/2015 —ahora se ha retrasado— de unos cien millones de euros desde la asunción de esta ley? Y si no tiene dudas, ¿va a solicitar un informe para ver si ataca competencias propias de Aragón y, según ese informe, presentará recurso de inconstitucionalidad?

Espero que su memoria sea buena y espero que me conteste a todas las preguntas.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Sada.

A continuación, es el turno del señor consejero de Política Territorial e Interior, que dispondrá de diez minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, señora presidenta.

Señor Sada, señor portavoz del Grupo Socialista, espero contestarle todas las preguntas, y si me olvido de alguna, en el segundo turno, daré cumplida respuesta, porque tengo que decirle que, efectivamente, este consejero ha comparecido en muchas ocasiones, tanto en el Pleno de estas Cortes como en comisión, para hablar de este asunto. Luego, por tanto, yo creo que oscurantismo, no. Se podrán mantener posiciones distintas, pero de oscurantismo no puede, desde luego, acusar a este consejero. Por cierto, el informe jurídico al que usted hace alusión, que sí que existe, tienen ustedes desde hace días una contestación que se les remitió de que lo tenían a su disposición en el Departamento de Política Territorial. Tienen a su disposición el informe jurídico. Pero se les ha contestado por escrito que está a su disposición, y, por supuesto, existe, señor Sada, porque nos podremos equivocar, yo me podré equivocar, pero mentir no lo hago nunca. El informe jurídico existe, del Servicio Jurídico de Régimen Local, tal como yo dije en una pregunta que hicieron ustedes y hablamos de las conclusiones, porque se me requería que hablara de las conclusiones, y así lo hice. Luego, por tanto, insisto que en este sentido...

A ver, aquí pasa una cosa: usted dice «fatídica ley». Señor Sada, dígame usted alguna ley del Partido Popular que no sea fatídica para ustedes, porque es que todas; o sea, es que el lenguaje... Todas las leyes que impulsa el Partido Popular, me da igual en Madrid que aquí, son todas fatídicas, son todas malas, son todas chapuceras, son todas oscuras. Es decir, ese es el planteamiento que tienen ustedes. Igual que ustedes no se han enterado, señor Sada, no se han enterado —y se lo digo con todo respeto— de que ha cambiado, se han quedado ustedes, se han quedado en el primer borrador de este proyecto de ley —hoy, efectivamente, se convertirá en ley—, de la primavera del 2012, que sí que tenía algunas cosas, alguna importante, que no nos gustaban. Y yo lo dije, fui el primero en Aragón que lo dije, señor Sada, y ahí están las hemerotecas. El primero en Aragón que dijo que no le gustaba el coste estándar de los servicios públicos y que eso podía afectar a la autonomía municipal fue el consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Aragonés. Fui el primero.

Pero todo eso, evidentemente, en una tramitación tan larga y tan negociada como ha sido esta, porque, efectivamente, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda y, en concreto, de la Secretaría de Estado y Administraciones Públicas, ha estado hablando con las comunidades autónomas y ha estado hablando también con la Federación Española de Municipios y Provincias, como usted sabe. La Federación Española, que es el interlocutor por excelencia, ha estado y ha introducido muchas modificaciones, como hemos hecho otras comunidades autónomas que hemos estado hablando también y hemos conseguido introducir algunas modificaciones.

Y yo ya, como también me preguntan de eso, ya le puedo decir que la más importante de todas, la supresión del coste estándar, fue una de las alegaciones que hizo este consejero y, por tanto, la principal alegación que hicimos fue la necesidad de suprimir el coste estándar de los servicios públicos. Y fue, evidentemente, aceptada, como sus señorías conocen. No digo que no lo hicieran también otras alegaciones que podían

coincidir también en esa supresión, pero Aragón lo dijo y fue un punto muy importante en ese trabajo.

Bueno, señor Sada, dice usted una cosa... Que yo sepa, no se prohíbe en esta ley el ir a trabajar al campo con el tractor. Lo digo porque, claro, es que se dicen unas cosas...

Oiga, dice usted «los fines de la ley». Mire, los fines de la ley, señor Sada, yo no me voy a cansar de decirselo, por activa y por pasiva: el fin de la ley, señorías —y todavía estoy esperando que me digan un solo servicio público que desaparezca—, el fin de la ley es garantizar precisamente la prestación de todos los servicios públicos.

Ahora, es verdad que la ley reordena competencias, prestación de servicios y responsabilidades. Eso sí que lo hace, y no solo entre Administraciones locales, sino también con las propias comunidades autónomas y con la propia Administración general del Estado. Por tanto, claro, si se trata de reordenar competencias, evidentemente, algunas de las Administraciones locales importantes pasan a las comunidades autónomas, incluso alguna pasa a la Administración general del Estado.

Pero, ¿cuál es la finalidad? Precisamente, garantizar la prestación de los servicios. ¿Cómo? En las mejores condiciones de eficacia, léase calidad de los servicios y eficiencia, léase costes razonables. Y allí está todo eso de la sostenibilidad, en fin, de todos los planteamientos que dicen ustedes que son economicistas. Pues, oiga, es que el coste de los servicios, precisamente por lo que usted dice, de que los municipios tienen que ajustarse mucho, pues, es que habrá que ver que, efectivamente, los servicios se presten en unas condiciones y con unos costes también —insisto— razonables y tratando de mejorar la calidad de los mismos.

Mire, usted no estuvo. Hubo gente de su partido. Yo sí que estuve en el Senado, y ahí hablamos todos los consejeros representantes. No hubo ni uno solo del Partido Popular..., y se lo digo porque..., a ver, las falsedades no se pueden utilizar, y menos en un Parlamento. No hubo ni un solo consejero del Partido Popular, de un Gobierno del Partido Popular, que dijera que iba a ir en contra de la ley, que es lo que usted acaba de decir aquí. Usted ha dicho que hay comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular que van a ir en contra de la aplicación de esta ley y que no la van a aplicar. Y yo le digo que eso no fue lo que manifestamos ninguno de los consejeros, desde luego, del Partido Popular. Y usted tenía allí representantes del Partido Socialista, empezando por el senador señor Belloch y otros, que estaban allí y, por tanto, pueden dar fe de que lo que digo, aparte de que están las actas, ¿verdad?, del Senado donde vienen las transcripciones de todas las intervenciones.

Mire, el señor Saz, al que usted ha aludido, ha dicho una verdad como una casa de grande, o sea, una verdad inexorable, y es que el modelo de financiación del señor Rodríguez Zapatero, que además no fue pactado, del 2009 perjudica a Aragón respecto al modelo de financiación del señor Aznar, pactado con los demás, del 2001, porque los criterios en materia de financiación que a nosotros nos importan y nos interesan pierden peso en el 2009, con el señor Zapatero, es decir, con el Partido Socialista: la superficie pesa menos, la despoblación pesa menos y el envejecimien-

to pesa menos, y lo que pesa muchísimo más es la densidad de población, el tener mucha población. Y eso es una verdad inexorable que ha dicho el señor Saz y que lo repito yo, y que lo sabe absolutamente todo el mundo, y que, precisamente, es una de las cuestiones que habrá que arreglar ahora en el año 2014.

Y le voy a decir una cosa, señor Sada, vamos a ver, el tema de financiación. Efectivamente, es que, por fin, se va a acometer también la financiación local, esa vieja asignatura que tenemos desde que estamos en democracia, que no se ha resuelto, y yo me adelanto, porque, además, la comparecencia dice que expliquemos el tema de cómo va a repercutir en Aragón. Pues, mire, tome nota, porque luego sacan papeles por ahí, señor Sada, que dicen otras cosas... [*El señor diputado SADA BELTRÁN se expresa, desde su escaño, en los siguientes términos: «tengo tanta memoria como usted, y no me está contestando a nada».*] No, le estoy contestando, y a lo que no le haya contestado se lo contestaré en la segunda intervención o si me da más tiempo la Presidencia.

Mire, en materia educativa, la disposición adicional decimoquinta dice que el tema de educación, las competencias educativas que tienen que pasar a la comunidad autónoma, de los ayuntamientos, que, por cierto, es uno de los temas donde se estaban dando duplicidades y sobre el que usted ha preguntado antes, pues, dígame dónde se están dando duplicidades. Pues, mire, en el tema educativo, en el mantenimiento de los colegios, la problemática diferencial entre mantenimiento e inversión y, por tanto, muchas duplicidades y mucha incongruencia a la hora de gestionar eso en materia educativa. Y por eso, esta ley dice qué es competencia de los ayuntamientos y qué es de las comunidades autónomas, pero dice algo más, dice en esa disposición que el paso de las competencias educativas de los ayuntamientos a las comunidades autónomas queda pendiente, queda pendiente, señor Sada, de la nueva financiación autonómica y local.

Pero es que voy a más, es que en el Senado se ha introducido otra enmienda, dos enmiendas más, es que ya no solamente queda pendiente de la financiación —fíjese si le estoy contestando— el tema de la educación, es que en el tema de los servicios sociales y en el tema de la sanidad, disposición transitoria primera y disposición transitoria segunda, quedan también pendientes a la financiación autonómica y local, fíjese si le he contestado.

Este es el enunciado de la comparecencia y usted ha dicho que le contestara con toda claridad, pues, ahí le estoy contestando con toda claridad, con toda claridad, y voy acabando, señora presidenta, acabo en seguida, señora presidenta.

Dice, vamos a ver, el tema de la actuación del Gobierno de Aragón. Mire, nosotros hemos trabajado en dos niveles: hemos trabajado en el nivel de la defensa del principio de autonomía municipal, que se ve claramente, se ve claramente en que hay competencias propias, hay competencias delegadas a todos los municipios (cualquier municipio, con independencia de su población, puede recibir competencias delegadas), y se pueden seguir ejerciendo competencias de las mal llamadas «impropias», siempre, eso sí, señor Sada —y tendrá que estar de acuerdo conmigo—, hombre, que no se duplique la prestación del servicio, que haya

financiación para cumplir con las propias en primer lugar y que, por supuesto, se cumpla con la sostenibilidad financiera. Pero la autonomía municipal se respeta hasta ahí.

Y, señor Sada, en cuanto al modelo territorial de Aragón, mire, estaba ya recogido en el artículo 3.2 del proyecto de ley, está recogido en la disposición adicional segunda, está recogido en la disposición adicional quinta, pero para mayor seguridad, para mayor seguridad, se ha reforzado en la disposición adicional segunda —efectivamente, alguna enmienda que presentó el Partido Aragonés en el Senado— y este consejero instó —y lo tengo que decir con toda claridad— en el Senado al ministro a que, efectivamente, y en su intervención, a que efectivamente se pudiera reforzar todavía más el modelo institucional aragonés y que hiciera mención especial, pues, efectivamente, se ha reforzado, de forma, señoría...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor consejero.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Acabo, señora presidenta.

... de forma, señoría, que en Aragón, si esta ley es buena con carácter general, para Aragón es doblemente buena, porque además del carácter general, tiene recogida la defensa, el respeto y la aplicación siempre del modelo institucional aragonés.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Sada, puede replicar al consejero.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señora presidenta.

Ni aun con dos minutos más ha sido capaz de contestarme ni a una sola de las seis preguntas simples, concretas y sencillas que le hacía. No me sorprende, porque estaba leyendo otras cosas. Pero no me sorprende tampoco porque no lo suele hacer nunca. Pero se las volveré a repetir al final, a ver si hay suerte.

Porque, claro, se ha ido viniendo arriba y ha dicho cuestiones fuertes de verdad: duplicidad... Mire, lo primero que le voy a decir, simplemente, mire, el boletín. com: «Feijó marca distancias —no se crea que es de hace mucho tiempo, ¿eh?, o sea, de hace poquito, del 17 de diciembre, y cuándo fue el 17 de diciembre—, Feijó marca distancias con Rajoy y se planta ante la reforma local, no la aplicará y hará una ley para no aplicarla».

Oiga, es que le podría poner más ejemplos. La consejera de Castilla y León de Servicios Sociales ha dicho que es imposible cumplir esta ley, y si es tan buena, ¿por qué han retrasado su cumplimiento? Si es tan buena, tan maravillosa, ¿por qué han pasado a más del 2015 algunas aplicaciones? Porque sabe que eso supone destrucción de servicios a los ciudadanos y, además, imposibilidad de las comunidades autónomas, desde el punto de vista financiero, de asumirlas. Eso lo han dicho quienes han tenido algo de valor defendiendo su territorio.

Usted ha venido aquí a decir siempre que la ley iba mejorando. Hombre, en vez de las dos piernas y

los brazos, ahora nos dejan un trocito de brazo. Bien, claro que es menos mala que la anterior, pero no es ni mucho menos, primero, la ley que necesitan los municipios y, sobre todo, los ciudadanos que viven en esos municipios; no es la ley que marca la Carta Europea Local, donde no habla de competencias impropias ni de competencias delegadas y las deja para cuestiones absolutamente excepcionales. De eso no me ha hablado absolutamente nada.

Me ha hablado de duplicidades y me pone el caso de los colegios. Oiga, de verdad, que he sido alcalde veinte años, que es que no me puede decir lo que está duplicado o no. Yo sabía perfectamente, cada día que me levantaba, cuáles eran mis obligaciones legales, mis obligaciones, porque así me lo habían demandado los ciudadanos, y lo que tenía que exigir de obligaciones a otras Administraciones. Ni un solo día tuve la menor duda, pero los que menos dudas tuvieron fueron los ciudadanos, porque, desde luego, la calefacción del colegio no la pagaba en dos sitios, pero ellos estaban calientes, que es lo importante. Oiga, no se calentaban con estufa y con gasoil, se calentaban de una forma.

Por lo tanto, no hablemos de duplicidad, hablemos de competencias compartidas, que ustedes, vuelvo a repetir, es lo que están defendiendo. Lo que están defendiendo ustedes, el señor Rajoy, ante muchas comunidades autónomas es reivindicar que las competencias, muchas competencias son compartidas entre el Estado y las comunidades autónomas.

¿Qué tenemos de malo los ayuntamientos para no poder ejercer eso? ¿Somos más tontos, leemos menos que usted? Siempre nos pone..., oiga, que no sabemos leer, ¿eh?, ni sabemos mirar lo que pasa en el Senado. Sí que lo oí, y ¿sabe lo que me pasó cuando le oí a usted en el Senado y cuando lo leí? Que me preocupó, me preocupó, me preocupó mucho, porque fue de los consejeros que menos defendió las peculiaridades de esta tierra. Y ahí están para el que lo quiera leer.

Mire, habla de servicios o no servicios. Vuelvo a repetirle, oiga, lo dice en un documento oficial del Ministerio de Hacienda a Bruselas, y ahí dice, literal, para que no haya ninguna cuestión: «Supresión de servicios, supresión de servicios que no son de competencia local», o sea, que están prestando ahora y que ustedes dicen que no es competencia local. Una disminución de tres mil quinientos millones de euros. «Traspaso de competencias a las comunidades autónomas, cuatrocientos setenta y tres.» ¿Dónde están los tres mil millones? ¿Sabe dónde se van esos tres mil millones? Al sumidero del abandono de los habitantes y de los ciudadanos del medio rural sobre todo, pero también de la ciudad de Zaragoza en cuanto a servicios sociales. Eso son números, no opiniones. ¿Dónde están los tres mil millones, señor Suárez?

Por lo tanto, esta ley..., claro que es necesaria una ley, pero no es esta la que da respuesta a unas necesidades de los ciudadanos en unos ayuntamientos democráticos. No se puede contraponer control democrático y participación y control de los servicios con esta cuestión con un control férreo a nivel financiero, cuando, además, los ayuntamientos han demostrado que son los mejores en gestión económica, los únicos que, en este momento, están teniendo superávit, con una deuda controlada —le vuelvo a repetir, por si aca-

so no lo ha oído— de menos de cinco mil habitantes, que son todos los de Aragón, la deuda histórica de toda la vida, de toda la existencia de los ayuntamientos, oiga, siete veces menos de lo que el señor Saz ha endeudado a esta comunidad autónoma en un año, ¡en un año! ¿Ese es un problema económico?

Mire, le voy a volver a hacer las preguntas, porque de este tema tendremos oportunidad.

Mire, le voy a hacer unas seis preguntas, a ver si esta vez me contesta: ¿cree que está justificada esta ley ahora? Y por qué, dígame por qué. ¿Qué ventajas económicas, en calidad de servicios, en la participación, en la calidad democrática tiene? Preguntas concretas, ¿eh? No digo nada que no pueda decir. Algunas de ellas, «sí» o «no», y explíquelo, que para eso es el consejero..., es que es usted el consejero de Política Territorial, creo que es el consejero de Política Territorial.

Más preguntas: ¿apuesta usted por el municipio como estructura básica de convivencia, como dice el Estatuto, y de decisión democrática, estando las estructuras supramunicipales para garantizar que se puedan cumplir?

¿Cómo piensa que va a existir ahorro sin desaparición de servicios o pagándolos directamente el ciudadano?

¿Cree que la enmienda del Partido Aragonés aporta algo a la ley, o abre una puerta por debajo del punto 2 de esa misma adicional, que es más amplia incluso, que a cambio de citar a Aragón, deja por debajo la ley orgánica de una ley básica? Le rogaría que hiciera un informe.

¿El Gobierno de Aragón tiene previsto el incremento de gasto para hacer frente a las consecuencias de esta ley —y que nadie discute ya, ni usted— en cien millones de euros aproximadamente?

Si no tiene dudas sobre el tema, ¿va a solicitar ante los que los tenemos un informe para ver si ataca a las competencias propias de Aragón y, si es así, presentar un recurso de inconstitucionalidad?

Preguntas claras y concretas a las que espero una respuesta clara y concreta.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Sada.

Señor consejero de Política Territorial e Interior, puede duplicar. Tiene cinco minutos.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Bien.

Señor Sada, bueno, en el tono habitual...

Vamos a ver, mire, yo le he dicho que yo estuve en el Senado... Yo no he leído ninguna declaración de prensa. Yo estuve en el Senado, donde tuvimos la intervención todos los consejeros del Partido Popular, que, además, le digo que tuvimos una reunión previa también los consejeros del Partido Popular, por si no lo sabe. Y ni uno solo, señor Sada, en el Senado, ni uno solo... *[Rumores.]* No, no, yo hablo de la intervención en el Senado, a mí no me saque un papel de lo que puedan interpretar o lo que se pueda decir.

Otra cosa distinta, señoría, es...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, guarden silencio.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* ... la preocupación que existía, pero también, para este consejero, de que la financiación, como yo he dicho aquí en estas Cortes en varias ocasiones, tiene que ir en paralelo a esta ley. Porque si no hay financiación, si no está la reforma de la financiación autonómica y local, esta ley, en muchos temas, no se podría aplicar. Esa era la preocupación que existía.

Y de ahí, de esa preocupación, señoría, que la disposición transitoria primera —repito, porque luego dice que no le contesto—, la disposición transitoria primera y la segunda, respecto a sanidad y servicios sociales, lo referencian, señoría, a la financiación. Léase usted la exposición de motivos, donde además le dice claramente que esos temas quedan supeditados a la nueva reforma, a la reforma de la financiación autonómica y local. En la exposición de motivos se lo dice con toda rotundidad.

Mire, duplicidad. Duplicidad hay en dos sentidos: hay duplicidades cuando están gastando dos instituciones para hacer lo mismo... No. En turismo, por ejemplo, señorías, en turismo, y si quiere, le puedo poner más ejemplos. *[Rumores.]* Me da la razón, pues, muchas gracias, muchas gracias. Bueno, pues, ya le cito una, porque me ha dicho que le cite una; ya el señor Sada reconoce una donde hay duplicidades.

Pero le tengo que decir que la duplicidad también se da en otra materia, porque cuando se habla de competencias, hay que diferenciar. Para hablar de competencias compartidas, señoría, hay que diferenciar lo que es el título competencial de lo que son las competencias y las responsabilidades. El título competencial, dentro de un título competencial, claro que puede haber competencias compartidas y puede haber competencias que ejerza una Administración y otra, pero habrá que clarificar, señoría.

Por ejemplo, en lo que yo decía de educación, yo he estado en el Ayuntamiento de Zaragoza, como usted sabe, muchos años, y uno de los problemas que teníamos entonces con el Gobierno de Aragón era que no sabías nunca en muchos supuestos si el gasto que había que hacer de los colegios era mantenimiento, que era la obligación de los ayuntamientos, o era inversión; es decir, dónde acababa el mantenimiento y dónde empezaba la inversión. Es decir, el cambio de una puerta... *[Rumores.]*

Señoría, le estoy hablando de la realidad, esto es la realidad, el pisar suelo. El cambio de una puerta había quien lo podía entender como mantenimiento... *[Rumores.]* Sí, señoría, esta es la realidad de los municipios y de los pequeños municipios; y yo le puedo citar ahora mismo municipios con eso y con el mantenimiento de los consultorios médicos. Si quiere, le doy nombres y apellidos. Otro problema es el mantenimiento de los consultorios médicos. Sí, ríase usted. Defiende a los pequeños municipios, pero ahí están los problemas que tienen. Yo no me río, señor Sada. Yo no me río.

Mire, voy a ver si le puedo contestar a todo lo que ha dicho.

¿Entiendo justificada la ley? Le he dicho que sí, porque garantiza la prestación de todos los servicios públicos, señorías. Se lo he dicho. La primera.

La segunda: ¿ventajas económicas y de servicios? Pues, efectivamente, sí. Ventajas, porque, al garantizar la prestación de servicios, lo hace con una mayor cali-

dad para mejorar la calidad, es decir, la eficacia y lo razonable del coste de los servicios, es decir, la eficiencia. Y, por tanto, sí que creemos que mejora el tema económico y que mejora la prestación de los servicios.

Oiga, «¿apuesta usted, señor consejero —me dice—, por el municipio?». Naturalmente que sí. Cómo no voy a apostar por el municipio... *[Rumores.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, por favor, guarden silencio.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* ... si es la entidad básica que reconoce nuestro Estatuto de Autonomía. Porque además tengo el orgullo de haber sido ponente de ese Estatuto en 2007, como usted sabe, con su compañero, Jesús Miguel Franco, y otros. O sea, que fíjese usted.

Dice usted: el ahorro. El ahorro se lo he explicado ya: es evidente que, en la medida que plantea que no existan duplicidades y que al reordenar las competencias, se ajuste evidentemente el ejercicio de una competencia a la Administración que mejor la puede prestar. Hay servicios que los pueden prestar mejor un ayuntamiento y, en otro caso, las comunidades autónomas. Pues, eso ya, señorías, produce un ahorro.

Dice que si la enmienda del PAR aporta. Pues, la enmienda del PAR aporta, señoría, aporta, y aporta bastante. Yo siempre he dicho que con lo que había, yo entendía que se podía defender ya el régimen de Aragón. Lo he dicho, con lo que ya había. Pero, evidentemente, con la enmienda del PAR se refuerza desde ese punto de vista. Porque, mire, señoría, fíjese si es importante, mire, el artículo 85.3 de nuestro Estatuto de Autonomía dice que «la comunidad autónoma podrá, mediante ley de Cortes de Aragón —es decir, la ponencia, la importancia de esa ponencia en la que estamos insistiendo desde el Gobierno que tiene que trabajar— aprobar la distribución de responsabilidades administrativas entre los distintos niveles de organización territorial...», pero fíjese usted lo que dice: «... de acuerdo con la legislación básica estatal». Se lo repito: «de acuerdo con la legislación básica estatal».

Y, por tanto, sí que es verdad que la enmienda del Partido Aragonés refuerza el respeto a nuestro modelo institucional y está recogido en la ley básica. Fíjese si es importante que esto, efectivamente, se dé.

Y acabo ya, señora presidenta, enseguida.

Me ha planteado alguna pregunta en el tema de la financiación. Ya le vuelvo a repetir que el tema de la financiación en las tres competencias básicas que pasan a la comunidad autónoma quedan pendientes de la reforma de la financiación autonómica y local. Lo dice claramente y es una de las cuestiones que se han enmendado.

Y le voy a acabar diciendo una cosa que me parece importante y que yo creo que requeriría una reflexión. Mire, es importante que se modifique la Ley de Bases de Régimen Local, porque esa ley es del año ochenta y cinco, y desde el año ochenta y cinco hasta aquí ha habido unos estatutos de autonomía, ha habido unos desarrollos legislativos de esos estatutos de autonomía, fíjese, y, por tanto, muchas de las competencias que esta ley dice que pasan de los ayuntamientos a las comunidades autónomas, ya están, señorías, en las comunidades autónomas, especialmente en Aragón y no

solamente en la Comunidad Autónoma de Aragón: en las comarcas, ayuda a domicilio, servicios sociales de base...

Fíjese, la ley que reformamos lo manda de los ayuntamientos a la comunidad autónoma, pero, mire, en Aragón, ya tenemos esa competencia y esa competencia la están ya ejerciendo las comarcas por transferencia de competencia del Gobierno de Aragón.

Por tanto, había que adecuar perfectamente lo que es la modificación de una Ley de bases del año 1985 a lo que en paralelo ha venido sucediendo en España y, especialmente, en Aragón, y es que ha habido un desarrollo estatutario...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor consejero, ya llevamos tres minutos de más.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Acabo, señora presidenta.

Y, por tanto, señorías, desde luego, lo que sí que tengo que decirle, señor Sada, y se lo digo con todo cariño [*rumores*], con todo cariño, señor Sada, creo que ustedes querían hacer bandera en Aragón, el Partido Socialista en Aragón, bandera de su oposición a la Ley de régimen local y, desde luego, ya se les había caído, pero con esa enmienda de que podemos reordenar competencias en Aragón a través de la ley aragonesa, se les ha caído del todo.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Sada, dígame.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Simplemente, no voy a hacer mención a las diferencias de tiempo, no voy a hacer mención, pero sí a leer, simplemente porque ha leído el artículo 85, y sabemos todos que dice: «de acuerdo —si me permite—...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Léalo, pero léalo.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Voy a leer simplemente la enmienda, que es lo que me preocupa, ojo, felicitando al PAR por conseguir esto, pero aun así me preocupa que en vez de «de acuerdo», en la enmienda que le aceptan al Partido Aragonés pone «con sujeción al contenido básico de esta ley y a los principios de estabilidad presupuestaria». «Con sujeción» es estar por debajo y «de acuerdo» es estar al mismo nivel.

Nada más, y gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Ya lo ha leído. Gracias, señor Sada.

A continuación, los representantes de los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, Izquierda Unida. Señor Romero, puede intervenir.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Buenos días, señorías.

Señor Suárez, empezaré diciéndole que este proyecto de ley es una «montorada», que es el cuño de lo que viene haciendo últimamente el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno del Estado, el señor Montoro.

Además, le voy a decir algo que no le sorprenderá con respecto a este ministro: ha dicho hoy el señor Aznar, que, como usted bien sabe, es el gurú de todos los simpatizantes y afiliados del Partido Popular, que el nivel de los políticos cada vez es más bajo, y estoy convencido de que ha mirado de reojo al señor Montoro cuando hacía esta afirmación hoy el señor Aznar.

Porque el señor Montoro quería tirar un cohete a la luna con este proyecto de ley y se ha quedado a medio gas por la sencilla razón de lo que han hecho los alcaldes, los ayuntamientos, la ciudadanía, las federaciones de municipios y, en su conjunto, se ha conseguido parar en parte ese primer anteproyecto de los doce o trece que ustedes redactaron y que, al final, evidentemente, son todos una auténtica barbaridad.

Izquierda Unida, consecuentemente con su postura de estar en contra con este proyecto de ley, ha presentado una enmienda a la totalidad en el Congreso de los Diputados, ha presentado una propuesta de veto en el Senado, ha presentado en todas las comunidades autónomas propuestas para que se rechace este proyecto de ley, para que se lleve un mensaje al Gobierno del Estado con respecto a este proyecto. No lo hemos conseguido. Esta tarde se aprobará, un paso más, y en enero se pondrá en vigencia este proyecto de ley.

Pero no se engañe, porque, al final, este proyecto de ley pretende tres cuestiones claras: la primera, es un ataque directo contra la autonomía municipal, en la línea de la recentralización de este Gobierno del Partido Popular.

La segunda, pretende ahorrar recursos a través de los recortes, de los recortes de los servicios públicos, por más que se empeñe usted: los ocho mil millones que decía el señor Sada, los ocho mil millones del informe que manda el Gobierno del Estado a la Comisión Europea, donde le dice de dónde va a seguir ahorrando para cumplir el déficit y para cumplir la estabilidad presupuestaria; ocho mil veinticuatro son de esta reforma.

Y es cierto, usted habla del turismo como que hay cosas que se pueden duplicar. Ponga cinco ejemplos más, no los tiene porque, sencillamente, no se está duplicando. Se puede racionalizar, pero lo que no podemos hacer es perder servicios y ustedes, con esto, lo que van a hacer, evidentemente, es recortar los servicios y algunos se perderán.

Además, este es un informe, este es un proyecto de ley que no encaja con la realidad. Mire usted, ahora que hablaremos en esta sesión plenaria del informe Cora, aprovecho para decirle que el informe Cora dice que el gasto público en España está por debajo de la media europea, está entre los diez países más bajos de gasto público, con un porcentaje del 43%, cuando en Francia es el 56%; en Alemania, el 45%; en el Reino

Unido, el 48%, o en Italia, el 50%. No están justificados unos recortes y una racionalización, como usted defiende, tan amplia con la realidad.

O, por ejemplo, con datos como el Tribunal de Cuentas, que es el siguiente mensaje que nosotros le lanzamos: saben ustedes que lo que quieren es seguir ya no abriendo la puerta, porque la puerta está abierta, sino seguir fomentando la privatización de los servicios públicos, y en ese sentido, hoy sale un informe del Tribunal de Cuentas que dice claramente ese informe, cuando fiscaliza a las Administraciones locales en el 2011, dice claramente que los servicios públicos..., y valora uno, como es el tema de la limpieza viaria, que es más económico cuando se presta directamente como servicio público, con los empleados públicos, que cuando se subcontrata o cuando se da a un tercero, es bastante más económico. Por lo tanto, esta ley no está justificada.

Por todo ello, creemos que continuaremos votando en contra y animando a la ciudadanía a posicionarse en contra de este proyecto de ley.

Pero terminaré con algo que me parece increíble por parte del Partido Aragonés, porque, al final, el debate que hay en Aragón es si Biel se ha salido con la suya, y sale la palabra «Aragón» en este proyecto de ley o no sale la palabra «Aragón».

Y, curiosamente, el PAR presenta veintiséis enmiendas en el Senado para intentar que, evidentemente, la Comunidad de Aragón tenga su peso o su impronta en este proyecto de ley. No es aceptada ninguna con el texto completo del Partido Aragonés de las veintiséis que presenta, y en una transaccional —la ha leído el señor Sada— acepta que salga la Comunidad de Aragón. Pero la acepta con una perogrullada que todo el mundo ya sabe lo que es, y es que se atenga a la Constitución, que se atenga a esta ley y que se atenga al mismo tiempo al Estatuto de Autonomía.

Mire, como Aragón, salen todas las comunidades que son uniprovinciales, que son varias. Salen las ciudades autónomas de Melilla y de Ceuta, sale la ciudad de Barcelona y sale la ciudad de Madrid, sale la Comunidad del País Vasco, sale la Comunidad de Navarra, sale la Comunidad de Canarias, sale la Comunidad de Cataluña, es decir, si es que solo faltaba prácticamente Aragón para salir en este texto.

Por lo tanto, ustedes han querido contentar al señor Biel porque, evidentemente —y con ello, termino, señora presidenta—, hubiera sido un mazazo que la palabra «Aragón» no saliera en este proyecto de ley.

Pero le he de decir una cuestión: el comportamiento del PAR en este proyecto ha sido un comportamiento que lo definen en mi pueblo y creo que en muchos pueblos aragoneses de la siguiente forma: al que se levanta por la mañana y dice una cosa y por la tarde dice otra y, además, lo hace de forma reiterada durante todo el día, se le dice «veleta».

El PAR, en este asunto, se ha comportado como una auténtica veleta, porque ha ido cambiando su rumbo en la medida que le ha interesado para no conseguir absolutamente nada con lo que ha introducido en el texto, pero sus veintiséis enmiendas han sido completamente rechazadas, y esa es la frustración que tendría que tener el Partido Aragonés hoy en este debate.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Romero.

El siguiente turno es para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Briz, puede intervenir.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Suárez, usted sabe nuestra posición de muy lejos: estamos en contra, lógicamente, de esta reforma.

Yo voy a utilizar sus palabras, porque me he leído muy detenidamente la intervención, desde mi punto de vista, dócil en el Senado por su parte, y ahí saco a relucir sus virtudes sobre esta normativa que usted tiene.

Efectivamente, defendió la autonomía local, defendió la organización territorial y ese famoso coste estándar que yo creo que el Consejo de Estado, igual que usted, también dijo que era una barbaridad. Por lo tanto, las cosas, en su sitio.

Yo creo que usted lo que no hizo ahí es defender a Aragón. Yo creo que no dijo comarcas en ningún momento, dijo «entes competentes». Fíjese como le traiciona el subconsciente: no dijo comarcas en ningún momento. Señores del Partido Aragonés, sepan esto, no dijo comarcas. Pero bueno, a lo que vamos.

Mire, yo creo que estamos hablando de un modelo distinto, un modelo diferente de recentralización, y usted lo dijo, además: «afecta a comunidades autónomas y al Estado». Esa es la cuestión, esa es la clave de todo: la recentralización, basado todo en la estabilidad presupuestaria, los famosos ocho mil millones que de peaje el señor Montoro le debe a Europa, esa es la gran cuestión. Pero, además, teniendo en cuenta que aquí no se ha hablado hoy de una cosa que es la privatización de servicios, porque de eso también habría que hablar.

Sobre el consenso, efectivamente, no ha habido consenso, no ha habido ningún consenso, y eso es muy grave.

Y sobre la autonomía local: sobre la autonomía municipal, yo creo que es imposible. Usted dijo que «la autonomía municipal —citando los artículos— es incompatible con la estabilidad presupuestaria». Pues mire, yo creo justo lo contrario, y ese es el problema, que no hay posibilidad de autonomía municipal porque se vulnera al subordinarla a la estabilidad presupuestaria y sin financiación. Porque usted anuncia aquí en la tribuna varias veces ya que habrá financiación por parte del Gobierno central, y eso está por ver con la crisis, el déficit público y lo que va a ocurrir en el 2014; eso lo quiero ver yo clarísimamente.

Y luego, le voy a decir una cosa: tanto que usted saca pecho con el coste estándar: ¿sabe lo que significa el coste efectivo, señor Suárez? Pues, que nos tutela el Ministerio de Hacienda a los municipios. Eso es lo que estamos diciendo, y eso significa algunas cuestiones. Luego, sobre las competencias impropias, pues, está todo basado en el economicismo. Tiene que haber una serie de requisitos, decía usted, sí, pero sin incumplir la estabilidad presupuestaria, ni competencias propias ni impropias, y ya está la intervención a través de la colaboración con diputaciones.

Usted llegó a decir ahí incluso que las diputaciones provinciales eran una cosa que podía ser interesante el refuerzo y acertado —supongo que se refería a las co-

marcas, de una forma inconsciente—, porque nosotros creemos que se deberían suprimir.

Y vamos al modelo institucional y territorial, que yo creo que es el *quid* de la cuestión. Esa famosa enmienda del Partido Aragonés, que se han hecho la foto, lo han visualizado, lo han escenificado, pero en el fondo, ¿qué significa eso? En el fondo, ¿qué significa eso?

Usted decía, además, en el Senado que se debería desarrollar más la disposición adicional quinta. Eso es lo que usted decía respecto al papel de las comarcas, y mira por dónde aparece la disposición adicional segunda. Y aquí, en esta disposición adicional segunda, nos dice que, efectivamente, como ya se ha leído por parte de otros portavoces, como el señor Sada, que «en las competencias previstas en esta ley en los distintos niveles, tendrá que cumplir la comunidad autónoma con sujeción a la Constitución y al contenido básico de esta ley». Usted ha leído el Estatuto; lo recoge ahí. Pero, ¿por qué en la Comunidad de Navarra, eso no se dice así?

Señorías, esto es importante. Partido Aragonés, que es que si somos homologables con otras comunidades autónomas, tendríamos que serlo en todo. Y dice en la Comunidad de Navarra: «no, no, mire usted, podrá hacer uso de sus competencias y no atender al artículo 25.2, donde recoge las competencias». Eso dice para Navarra. Ya querríamos eso para Aragón. Porque, entonces, lo que estamos haciendo en la ponencia, señorías, es intentar redistribuir las competencias en cada una de las Administraciones, pero luego, cuando venga la aprobación de esta tarde con la ley, resulta que tendremos que virar algunas de las decisiones, porque no podremos hacerlas, porque la ley no lo permitirá.

Usted ha puesto el ejemplo de educación. Con el ejemplo de educación, nosotros estamos planteando que, a lo mejor, en ese caso estamos de acuerdo. Pero, ¿y si dijésemos que las escuelas tenían que ser mantenidas por los ayuntamientos en Aragón? No podríamos hacerlo con esa ley una vez aprobada, señor Suárez. Esa es la realidad y ese es el debate. Por lo tanto, enhorabuenas hasta donde se pueda. Y yo sigo pensando que esta norma, una vez aprobada, invade competencias autonómicas. Estamos convencidos de ello, y de hecho, ahí está y se verá.

Por lo tanto, señor Suárez, yo creo que usted presume —y entiéndame bien lo de presumir— de algunos conceptos que son virtudes de esta norma, y yo creo que para Aragón no lo son tanto. Y, de hecho, usted sabe que nosotros estamos siendo leales a la ponencia para que salga adelante una buena distribución de competencias, y, seguramente, ahí tendremos que ver la realidad una vez que se apruebe esa ley, y usted también será copartícipe de esa realidad, y veremos en Aragón cómo quedan las competencias.

Por lo tanto, cuidado con que Aragón figure en la ley como que sale privilegiada, porque, evidentemente, yo tengo muchas dudas al respecto. E insisto, y la autonomía municipal, en el momento que está basada fundamentalmente en la estabilidad presupuestaria, no existe, no existe, señor consejero, lo diga quien diga, el señor Montoro o quien quiera que sea. Y, de hecho, con el tiempo —yo no soy profeta de nada—, nos veremos en los tribunales constitucionales o en el Tribunal Constitucional, y, si no, al tiempo, al tiempo. Porque algunas comunidades autónomas, con mucha

más valentía política que nosotros, lo llevarán al Tribunal Constitucional. Si no, al tiempo.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muchas gracias, señor Briz.

A continuación, es el turno del Partido Aragonés. Su portavoz, el señor Boné, puede intervenir. Cuenta con cinco minutos.

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero.

¡Vaya debates que estamos teniendo esta mañana aquí! Hace un momento, un tema tan importante como la financiación para la comunidad autónoma, y ahora, la organización administrativa. Dos temas importantes donde los haya, ¿eh? Dos temas importantes. Y dos debates muy interesantes donde vemos cómo cada uno se retrata como si fuese en un fotomatón, no con las cámaras digitales, como antes; pero, bueno, vamos a ver si podemos contribuir a decidir algunos perfiles de los que se han visto aquí.

Para nosotros, para el Partido Aragonés, en primer lugar, defender los municipios y las comarcas no depende del color político. Y aquí, en esta Cámara, en esta comunidad autónoma, ha habido épocas en las que no ha dependido del color político, señorías. Las comarcas existen porque en aquel momento, habiendo una mayoría parlamentaria, los partidos de la oposición —entonces el Partido Popular, Chunta Aragonesa e Izquierda Unida— dieron una muestra de capacidad política para llegar a un acuerdo en un tema de Estado. No sé si hoy tenemos esa misma situación y ese mismo ambiente, pero creemos que no depende de los colores políticos.

¿Críticas a la ley? Hombre, nosotros la hemos criticado y la criticamos. Esa no es nuestra ley. Desde los primeros borradores, nosotros hemos sido muy críticos con su carácter recentralizador, con las afecciones que podía causar a competencias autonómicas, a principios esenciales en el municipalismo, la autonomía local o la subsidiariedad (de la que se ha hablado muy poco), o a su enfoque fundamentalmente economicista, y a la falta de solución, como decía usted, señor consejero, al tema de la financiación. Estoy de acuerdo con usted que, paralelo a esto, hay que resolver esa asignatura pendiente. Una de las veintiséis enmiendas del PAR iba en esa línea. A lo mejor nos tendríamos que haber ido juntos a Madrid para convencer a unos y a otros de que eso era bueno, ¿no?

Bien. Finalmente, aunque haya sido in extremis —reconozcámoslo— y aunque no se hayan aprobado las veintiséis, se ha aprobado un voto particular que yo, hasta ahora, bueno, además de estar en coherencia con la Comisión Bilateral, yo, hasta ahora, tenía alguna duda de si eso era bueno para Aragón; pero después de las intervenciones que he visto, ya no tengo ninguna duda, ya no tengo ninguna duda.

Lo ha leído usted, y yo no lo voy a decir. Vamos, que se diga que «se realizará la aplicación de esta ley en la Comunidad Autónoma de Aragón teniendo en cuenta el régimen especial de organización institucional previsto en el Estatuto de Autonomía en materia de

régimen local...». Pero, bueno, ¿esto es lo habitual? ¿Esto es lo que hemos conseguido habitualmente en tantas y tantas leyes que decimos aquí que invaden nuestras competencias? ¡Esto no es habitual! Esto, para empezar, no es habitual. Que se reconozca el régimen de organización institucional previsto en mi estatuto, para mí no es habitual. Yo, ahora mismo firmaré por que en todas las leyes de legislación básica se reconociese la singularidad de Aragón, para empezar.

Podremos verlo por pasiva. ¿Cuál sería la antítesis? Pues, la antítesis sería que el Gobierno de Madrid decidiera la organización y distribución de las competencias en Aragón. Esa es la visión por pasiva. ¿Qué aporta?, preguntan. Bueno, pues, no lo sé. Pregúntenselo ustedes a los gallegos y a los catalanes y a algunas comunidades autónomas que se han incomodado bastante con que se hiciese esta singularidad.

De todos modos, yo quiero agradecer al Partido Socialista la felicitación, porque aunque ellos tienen reservas sobre cuál será la aplicación futura, ya lo veremos. Veremos, veremos si el Zaragoza permanece en Segunda, sube a Primera..., ya lo veremos. Pero, de momento, bienvenida sea esa felicitación.

Y alguna referencia del portavoz de Chunta Aragonesista en relación a que, bueno, algo de positivo tiene esto.

Lo de usted, señor Romero, lo de usted es de traca, ¿eh? Lo de usted es de traca. Dice: «en mi pueblo, a los que por la mañana dicen una cosa y por la tarde otra les llamamos "veletas"». ¿Y lo que me decía usted a mí cuando era alcalde de Andorra y lo que dice ahora? [Rumores.] ¿Se lo cuento a sus amigos del PSOE lo que me decía, lo que decía entonces y lo que dice ahora? Hombre, por favor, que somos esclavos de nuestras palabras. Mire, una cosa que deben hacer cuando menos es tener el respeto a que cuando habla un diputado, dejarle hablar, que yo a ustedes les he escuchado atentamente mientras he podido y les dejo hablar. Ese es un tema que se lo tenían que hacer mirar, porque es un tema que se llama simplemente educación y respeto institucional.

Pero, dicho eso, dicho eso, no sé por qué les duele tanto que se comente un tema singular de Aragón. Porque ustedes, aunque son federalistas, serán federalistas, pero de Aragón. Por lo tanto, no le veo yo tanto problema.

Termino, señora presidenta, porque no hay tiempo para más.

Esta no es nuestra ley. Entendemos que este voto particular aporta un elemento importante, significativo, que hasta ahora no es habitual ni se ha aportado en otras leyes, y lo que tenemos por delante, que es lo que a mí me gusta mirar, es la ponencia que tenemos en estas Cortes para reorganizar adecuadamente las competencias en Aragón, lo que dice esta ley y lo que decíamos nosotros. Una condición: el acuerdo político, que no sé si en estos momentos tenemos nivel para alcanzarlo. En otros momentos lo tuvimos, ¿eh? Treinta y dos leyes de comarcalización aprobadas por todos los grupos de esta Cámara y un objetivo: solucionar los problemas de los ciudadanos, ¿eh?

Ese es nuestro cometido, y para eso estamos aquí, además de para hacer los juegos parlamentarios que tengamos que hacer, para resolver los problemas de

los aragoneses, y los problemas importantes, desde el acuerdo y no desde la confrontación.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Boné.

A continuación...

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Señora presidenta, perdone, por alusiones, obviamente...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* ¿Por alusiones? Yo creo que no...

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Sí, sí, yo creo que ha habido una alusión directa...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señora Luquin, señora Luquin...

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* ... a un diputado de mi grupo parlamentario, y por el artículo 85, tiene derecho a contestarle.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señora Luquin, en el fragor del debate, todo el mundo se alude.

Yo creo que no ha lugar...

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* No, no señor. Lo ha dicho con nombres y apellidos, no todo el mundo se alude.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* No ha lugar a ningún tipo de intervención por alusiones.

Pasamos al turno...

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Usted, siempre tan flexible con el Reglamento.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* ... del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Señorías, por favor, guarden silencio.

[El señor diputado RUSPIRA MORRAJA se pronuncia, desde su escaño, en términos ininteligibles.] Señor Ruspira, señor Ruspira, por favor, señor Ruspira, por favor.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Señora presidenta, señora presidenta, está insultando directamente a un diputado... [Rumores.]

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Le pido la palabra, señora presidenta, para contestar un momento.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Romero, por favor.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Le pido la palabra.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Le concedo la palabra.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* En primer lugar, lo que he dicho es que el comportamiento del PAR ha sido como el de una veleta, pero en ningún momento he insultado a ningún diputado o diputada del Partido Aragonés. *[Rumores.]*

En segundo lugar, si quieren, repasen cuando tengan el acta y verán cómo ha sido con esa precisión, porque ya estamos acostumbrados a, evidentemente, decir las cosas con precisión.

Y segunda cuestión: señor Boné, yo nunca me he metido con usted cuando usted fue consejero, y usted, siempre que digo algo que le molesta, siempre termina aludiendo al periodo cuando yo fui alcalde, y le decía de usted, de otros y de los demás allá. Tenga por seguro que no diré yo en esta Cámara nunca lo que usted dice de su presidente y luego dice otra cosa. Téngalo...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Romero. Yo creo que es suficiente, señor Romero, ya es suficiente. *[Rumores.]*

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Señora presidenta, no, no, no, simplemente, no...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Boné.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Señora presidenta, simplemente, porque no voy a entrar en la polémica.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Terminamos ya, ¿eh?

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* No voy a entrar en la polémica. Que se repase el *Diario de Sesiones*; es la primera vez que yo me refiero a su experiencia como alcalde, la primera vez.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Ha quedado muy claro, ha quedado muy claro, señor Boné, se repasará el *Diario de Sesiones*.

Y a continuación, tiene la palabra la señora Vaquero, por el Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Y al calor de esta comparecencia del señor consejero de Política Territorial, Antonio Suárez, solicitada por el Partido Socialista, tengo que empezar haciendo referencia a una de las preguntas —permítame— más peregrinas que he oído ante esta comparecencia, y era la del portavoz del Grupo Socialista preguntando si esta reforma era necesaria.

¿Alguien ha dudado por un momento de la cantidad de veces, de la cantidad de ocasiones, en las reiteradas comparecencias e iniciativas que hemos llevado a cabo, que esta ley era solicitada por todos los grupos políticos? Pero no solamente por todos los grupos políticos, porque, desde un primer momento, nos hemos sentado, en cada una de las comisiones y

hemos venido a esta Cámara aludiendo a la necesidad de llevar a cabo una reforma de la Administración. Y, fundamentalmente, bajo una serie de pilares que, hoy, el señor consejero, que es a quien más le he oído insistir en ello, había que llevar a cabo: la necesidad de racionalizar las estructuras de las Administraciones locales, la necesidad de reorganizar también las competencias y evitar duplicidades, sentar los principios de eficacia y eficiencia en todas y cada una de las competencias de las Administraciones Públicas. Y hoy, hemos tenido que venir a cuestionar si esta reforma era necesaria.

Esta reforma no solamente era necesaria y demandada por los ciudadanos, esta reforma era una de las principales que se incluían en la agenda reformista no solamente del Partido Popular —tengo que decir también que en el ámbito de la comunidad autónoma—, era uno de los objetivos en los que se apoyó ese acuerdo de gobernabilidad de los dos partidos que sustentan este Gobierno (el Partido Aragonés y el Partido Popular), además de figurar también en los programas electorales de cada uno de estos partidos y siendo además, también, uno de los compromisos principales de este Gobierno, compromiso que ha servido para impulsar la constitución de esa ponencia, que tengo que decir, por otra parte, que todos los grupos están trabajando en ella, pero que sirva también, sirva también la intención del Grupo Socialista, que con continuas dilaciones pretende cada vez dejar de acometer y sentarse, realmente, a llevar a cabo ese proceso de simplificación y de reordenación de competencias que el Gobierno de Aragón quiere impulsar.

Nos encontramos en un momento en el que, agradadamente, señores del Partido Socialista, esta reforma ha sido aprobada. Una reforma consensuada, una reforma debatida..., sí, sí, debatida, una de las más debatidas de la democracia, una reforma necesaria en los treinta años que llevamos a cabo para tratar de darle a los municipios el papel que se merecen dentro de nuestro modelo constitucional.

Si ustedes no han participado es porque, obviamente, hemos asistido a una negación absoluta de hacer aportaciones. Ustedes, en lugar de sentarse y mover ficha, lo que han hecho continuamente ha sido dar patadas al tablero, con una total y absoluta falta de ideas. Se han deslizado hacia un derrotismo que está claro que les ha producido una ceguera para ver la necesidad, la demanda que hacían los ciudadanos para garantizar la prestación de unos servicios públicos de calidad, con eficacia y con eficiencia, controlando el gasto, cumpliendo con ese principio de estabilidad presupuestaria al que tantas veces hemos aludido.

Señor consejero, yo creo que todavía resuena y resonará el eco de cada una de las reivindicaciones que usted ha venido haciendo ante esta Cámara para pedir el respeto al principio de autonomía local, que en ningún momento quedó en entredicho en esta ley. Podemos decir, incluso, que son más de veinte borradores, y no hay ningún problema en reconocerlo, lo que demuestra el grado de participación que se ha llevado a cabo con esta ley. Lo que pasa es que ustedes no han querido participar, ustedes no han querido aprobar.

Tengo que referirme, incluso, al último Pleno en el cual ustedes, cambiando las camisetas por cartelería, colocaban unos carteles de «No a la reforma local».

No estaban —decían ustedes— en las plazas de muchos ayuntamientos y abrazando edificios. ¿Qué abrazo era ese? Abrazo frío, hierático, abúlico, porque ustedes allí se quedaron solos, allí no había ciudadanos. Ustedes, en ese abrazo a los ayuntamientos, se quedaron sin ciudadanos [aplausos], lo que demuestra, una vez más, el desapego y la lejanía que tienen con respecto a las demandas de los ciudadanos. Un abrazo que tendrán que volver a escenificar en todos y cada uno de los desarrollos que lleven a cabo para sentarse y para tratar de impulsar.

Quiero referirme también al artículo que ha dicho del señor Feijó: usted no ha leído que el señor Feijó dice que «completará la reforma de la Administración local con la correspondiente, lógicamente, competencia legislativa que tengan en Galicia, como lo haremos en Aragón». En Aragón, también gracias a ese reconocimiento, a ese reconocimiento plasmado en el Estatuto, que demuestra una vez más el compromiso de este Gobierno con el Estatuto, pero también con la Constitución española, de donde emanan precisamente los poderes de Aragón, de esa Constitución española y del pueblo, y donde realmente tendrán que basarse para desarrollar todas y cada una de las competencias que tenemos atribuidas.

Ustedes son insaciables, insaciables. Aquí solamente les hemos oído reivindicar y pedir, pero sin hacer aportaciones reales, y ahora que conseguimos que además del artículo 3.2, de la disposición adicional segunda, la disposición adicional tercera..., quinta, perdón, que venga reforzada por una mayor matización —en este caso, podemos decir que lo que abunda no daña—, por una mayor matización en cuanto al respeto del modelo de organización territorial aragonés, tratando de respetar...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* ... una competencia exclusiva que tenemos ya en nuestro estatuto, a ustedes también les parecen poco.

¿Qué han hecho ustedes? Yo les digo: ustedes no han hecho nada. Denegación de auxilio y omisión de socorro durante muchos años, dejándonos a muchos ayuntamientos en una situación de quiebra y con los cajones llenos de facturas sin pagar, y ha tenido que venir el Gobierno del Partido Popular a hacer medidas efectivas [rumores] para garantizar la sostenibilidad financiera de los ayuntamientos. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.

Señorías, señorías, por favor.

Señor consejero, cinco minutos.

Guarden silencio, señorías, por favor.

Puede comenzar su intervención, señor consejero.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Bien, señorías, tengan piedad de mí, que tengo una voz tomada del catarro, no me obliguen, por favor, a tener que levantar la voz más de lo deseable.

Vamos a ver, señor Sada, habla usted de la enmienda... [Rumores.] Bueno, pues, ya me referiré al señor Romero.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, por favor, tómense en serio esta cuestión.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Me referiré al señor Romero, que también lo ha dicho.

Vamos a ver, yo creo que hay que diferenciar entre lo que es, en una ley de bases, el contenido básico y lo que no es.

La enmienda del Partido Aragonés se refiere al respecto al contenido básico, no a toda la Ley de Bases. Y le voy a poner un ejemplo: el equilibrio financiero es básico en esta ley. El que el tratamiento y la recogida de los residuos lo haga el ayuntamiento o la comarca, no es básico. Por tanto, en Aragón, podemos reordenar efectivamente competencias; lo que no podemos saltarnos es la sostenibilidad financiera, duplicar servicios, etcétera, etcétera.

Yo creo que con este ejemplo..., puedo poner muchos más, pero creo que queda clarísimo. Luego, por tanto, fíjese si es importante o no —he leído antes el artículo 85 del Estatuto de Autonomía— el que esta enmienda redunde efectivamente en el modelo institucional aragonés, que yo, personalmente, he dicho siempre que con lo que ya había, yo podía defender ese modelo, pero con lo que ha enmendado el Partido Aragonés, queda, desde luego, muy clarito de qué estamos hablando.

Duplicidad, señor Romero. Mire, uno de los problemas que tenemos es el tema de las subvenciones, porque cuando se habla de competencias en materia de promoción, evidentemente, promocionar puede ser a base de subvenciones. Dejemos muy claro, señorías, para que luego tengamos más controlado el tema de las subvenciones, dejemos muy claro, efectivamente, qué es lo que tiene que promocionar y, por tanto, subvencionar una institución, y qué es lo que tiene que promocionar y subvencionar otra. Y evitaremos muchos problemas y que nos diga algo la Cámara de Cuentas, por ejemplo, con el tema de las subvenciones.

Fíjese, es que me piden ejemplos concretos, y yo les estoy poniendo ejemplos concretos. Ustedes, por cierto, no me han puesto ni uno.

Claro, me defiende el señor Romero... Bueno, esto ya es de nota. Dice que sería más económico que los servicios de limpieza los hicieran los funcionarios en lugar de las contratadas. Oiga, dígaselo usted a sus compañeros del Ayuntamiento de Zaragoza, dígaselo a ellos, porque en Zaragoza están ustedes cogobernando con el PSOE, y ¿qué pasa, que la recogida de la basura la hacen los funcionarios? Eso es una contratada. ¿Cómo puede usted defender, señoría, este tipo de cosas?

Claro, el señor Briz dice que mi intervención fue dócil en el Senado y que no me referí en ningún momento a las comarcas. Mire, señoría, la intervención la tengo aquí, tengo aquí la transcripción, y mire, mi intervención empieza precisamente hablando de Aragón: «Señorías, la superficie de Aragón comprende el 10% del territorio, una población...», etcétera, etcétera, etcétera, y hablo de la importancia que tiene esto para Aragón. Pero, al final, señoría, al final... Es que usted ha dicho una falsedad. Literalmente —y consta—, ha dicho que «yo no hablé de las comarcas». Señorías, eso es lo que ha dicho el señor Briz.

Y, mire, mi intervención acaba: «Señorías, es evidente que el modelo institucional y territorial propio de Aragón queda recogido en el proyecto de ley. Municipios, comarcas y provincias ya aparecen. Es el modelo institucional y territorial propio de la Comunidad Autónoma de Aragón, según establece nuestro Estatuto de Autonomía. Y, señorías, este modelo queda recogido en el proyecto de ley. Ahora bien, tal vez pudiera ser conveniente desarrollar un poco más la disposición adicional quinta respecto al papel de las comarcas».

Señoría, señor Briz, ha mentido usted. Ha dicho una afirmación que no es verdad, como está aquí en la transcripción. Hablo precisamente de reforzar el modelo institucional y reforzar el papel de las comarcas en la intervención. Transcripción del Senado.

Privatización. Yo no he visto ninguna privatización, señores Romero y Briz, ninguna privatización de ningún servicio. Ahora, ¿que hay servicios en los que se puede externalizar la gestión? Sí. He puesto el ejemplo del Ayuntamiento de Zaragoza, y cuántos otros, señorías, cuántos otros. En Andorra, creo que también hay alguno que no se presta por funcionarios directamente.

Bien, yo no voy a insistir, porque creo que hay temas que no se pueden sostener.

Este tiene que ser un debate absolutamente serio. Es un debate muy importante, es una ley horizontal que afecta a las entidades locales, que afecta a las competencias de las comunidades autónomas, que afecta a las competencias de la Administración general del Estado. Es una de las leyes más importantes de todo el elenco jurídico del Estado español. Es una de las más importantes y, por tanto, señorías, yo creo que el que en esa ley se recoja específicamente el modelo territorial aragonés, yo creo que, como decía el señor Boné, al que le agradezco evidentemente esas aportaciones que ha hecho en su intervención, lo mismo que a la señora Vaquero, como digo, es tremendamente importante.

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor consejero.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Y les voy a decir una cosa ya para acabar, señor presidente: yo creo que esta ley, al final, refuerza el papel de Aragón y refuerza el planteamiento que tuvo el Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Aragonés de que había que impulsar una ponencia en las Cortes para reordenar las competencias en Aragón.

Por tanto, señorías, desde el Gobierno, yo les tengo que pedir que, lo antes posible, se esfuercen. Tendrán todo el apoyo del Departamento que dirijo, del Gobierno de Aragón, pero hagan el trabajo, hagan los deberes, y a ver si tenemos muy prontito, en pocas semanas, esa ley que Aragón tanto necesita.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto: debate y votación de la moción número 95, dimanante de la interpelación 32, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

El señor Palacín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

### **Moción núm. 95/13, dimanante de la interpelación núm. 32/11-VIII, relativa a la política en materia de nuevas tecnologías y sociedad del conocimiento.**

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista presenta una moción sobre nuevas tecnologías y sociedad del conocimiento.

Las nuevas tecnologías nos permiten avanzar en la sociedad del conocimiento, y ambas nos permiten avanzar como país y también como sociedad.

Las nuevas tecnologías y el avance en la sociedad del conocimiento tiene que ser uno de los grandes objetivos que tiene que tener el Gobierno de Aragón para potenciar y poner en marcha una política eficaz, por ejemplo, en todo lo que se refiere a la generación de empleo y una generación de empleo de calidad. Y hacia esto va dirigida esta iniciativa, esta moción: a buscar posibilidades de desarrollo e intentar mejorar, como decía, la generación de empleo. Y de eso trata el primer punto de esta moción.

En cuanto al segundo, pedimos conseguir en el menor plazo posible la cobertura de banda ancha de calidad en todo el territorio aragonés. Una banda ancha de calidad, como decía, ya que en estos últimos dos años ha habido pocos avances. Ahora existe una brecha digital entre el mundo rural y las ciudades, y pensamos que una buena conexión abre nuevas posibilidades al territorio, sirve también para vertebrar este territorio —no hay que olvidarse de ello— y, sobre todo, ayuda a que haya una igualdad de oportunidades, porque nos abre, como decía, posibilidades para generar empleo en diferentes campos.

Un tercer punto que pide que se creen y potencien líneas de ayudas para emprendedores en el sector de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información. Líneas de ayudas que potencien, en definitiva, el emprendimiento, un emprendimiento que, por desgracia, en este momento, existen jóvenes aragoneses que trabajan en el sector y que se están teniendo que marchar de Aragón, no solamente fuera de la comunidad autónoma dentro del Estado español, sino fuera, y que están presentando proyectos muy interesantes y que sería muy positivo que esos proyectos se desarrollaran desde aquí, desde Aragón, y desde aquí pudieran salir al resto del mundo.

En este momento, en un momento en el que los jóvenes se están marchando de Aragón, yo creo que es positivo evitar que todo este capital humano tan importante se vaya de nuestras fronteras y que esa materia gris se trabaje aquí en Aragón y esos proyectos se desarrollen aquí en Aragón.

En cuanto al punto cuatro, pedimos desarrollar un plan de formación específico en nuevas tecnologías, en comercio electrónico y en sociedad de la información. Creemos que todavía, en un momento como el actual, es necesaria la formación en nuevas tecnologías, en acceso a la sociedad de la información, temas sobre los que quedan muchas cosas por hacer todavía. Pensamos que es bueno trabajar en estos planes de formación si queremos un modelo que esté basado en la

innovación, que esté basado en las nuevas tecnologías y que esté basado en un desarrollo tecnológico.

Este plan de formación tendría que permitir introducir en las nuevas tecnologías, por ejemplo, a personas que no conocen el sector, a empresas también —creo que es importante dirigirlo hacia ellos— y, por supuesto, en un momento en el que el número de desempleados es muy elevado, a los desempleados.

Razones para este plan de formación: pues, podemos hablar, por un lado, para mejorar las posibilidades de encontrar un empleo, pero también para fomentar el emprendimiento y que se creen nuevas empresas. Podemos hablar, por ejemplo, de las zonas rurales.

Y un quinto punto que pide apoyar y fomentar el uso del *software* libre en la Administración pública, así como difundir su utilización. Ya quedó claro en la pasada interpelación que el *software* libre puede ser una posibilidad de desarrollo, que supone un 5% dentro de las empresas TIC. En los últimos años, el último año 2012, creció un 4% por encima de las otras empresas del sector. Creemos que una forma de apoyar el sector del *software* libre sería que desde las Administraciones se empezara a utilizar, así como, por supuesto, que se difunda su utilización.

Con esta iniciativa, lo único que pretendemos es buscar alternativas de desarrollo, fomentar el empleo en un nicho en el que creemos que Aragón tiene muchas posibilidades, trabajar hacia la vertebración territorial, hacia la igualdad de oportunidades y, como decía, generar desarrollo rural.

Y por eso les pido el voto afirmativo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Turno, a continuación, de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, cinco minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar esta moción presentada por Chunta Aragonesa porque va en la línea de las iniciativas que también, a lo largo de esta legislatura, hemos ido presentando de reforzar un tema importante como son las nuevas tecnologías y avanzar en la sociedad del conocimiento.

Es evidente que este Gobierno, en lo que llevamos de legislatura, especialmente, en el Departamento de Industria e Innovación, que es el departamento que debería de recoger las partidas presupuestarias suficientes para dar un empujón al desarrollo de las nuevas tecnologías y a avanzar en la sociedad del conocimiento, no ha hecho los deberes o ha sido uno de los departamentos más perjudicados por la política de recortes del Partido Popular y del Partido Aragonés. Sin más, en el año 2013, tuvo un recorte de más del 20%, y en este año 2014, el Departamento de Industria e Innovación sigue recortando, hasta el punto de llegar cerca del 4%. Por lo tanto, al final, es cierto que las partidas presupuestarias pueden contribuir, evidentemente, a dar un empujón a esta cuestión; si no se recogen, es evidente que será difícil.

A partir de ahí, en el debate de investidura, la presidenta del Gobierno de Aragón habló de una de las

palancas, de la sociedad del conocimiento, de la investigación, el desarrollo y la innovación. Ha habido iniciativas en esta Cámara donde se ha planteado que seamos capaces de intentar estar en la media de las comunidades del Estado en inversión en I+D+i, en inversión en nuevas tecnologías de la información, en inversión en la sociedad del conocimiento, y no hemos tenido esa suerte.

Esta es una comunidad que cree que con los instrumentos y con los centros públicos que tiene es suficiente y que adolece de un empujón para intentar estar a la cabeza de las comunidades autónomas en cuanto a inversiones en las nuevas tecnologías de la información.

Somos conscientes que acaba de salir publicado —seguramente, después lo dirá el Gobierno— el contrato para extender la banda ancha a todo el territorio de Aragón, un contrato que, evidentemente, en base a la carencia económica, tiene que materializarse en un periodo, a nuestro juicio, excesivamente amplio, del año 2014 hasta el año 2020, y que, por lo tanto, creemos que no va en la dirección del debate de investidura y de los compromisos que la presidenta adquirió en esta materia aquí en las Cortes de Aragón.

El punto cinco habla del *software* libre, algo que es fundamental, algo donde aquí sí que el Gobierno podría ahorrar dentro de su política de racionalización, pues, hay un paquete importante de novedades que le permitiría, evidentemente, en cada uno de los departamentos, con el *software* libre, ahorrar unas cantidades que serían necesarias.

Lejos de potenciar el *software* libre, lejos de potenciar la economía local a escala de lo que es la informática y las nuevas tecnologías, sigue empeñado en seguir dando recursos e ingresos a multinacionales, como en este caso es Microsoft.

Creemos que es un error, creemos que hay experiencias muy interesantes, una de ellas, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Zaragoza, y creemos que debería de tender el Gobierno a ir en esa dirección.

Lejos de ello, va en contradirección y, de hecho, algunas iniciativas que hemos planteado han sido desestimadas por este Gobierno.

Con respecto a un plan de formación específico en las nuevas tecnologías, en el comercio electrónico de la sociedad de la información, es necesario y debería ser un plan que abarcara a todos los centros públicos donde, en estos momentos, se está trabajando con las nuevas tecnologías de la información, donde se está intentando potenciar y, por lo tanto, tendría que ser un plan que, además de llegar a los centros públicos, tendría que llegar a la sociedad en su conjunto, tanto al tejido empresarial como a la ciudadanía.

Potenciar las líneas para emprendedores en este sector es necesario. Si hablamos de futuro, tenemos que hablar de las nuevas tecnologías de la información y de la sociedad del conocimiento, y en ese sentido, es necesario abrir más líneas de las que ahora mismo el Gobierno de Aragón tiene abiertas. Y así, igual también con el segundo y el primer punto.

Por lo tanto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida votará a favor y lo que desea es que, en el futuro, el Gobierno de Aragón aporte más recursos económicos a algo que es fundamental y a algo que puede contribuir a esa salida de la crisis si pensamos que la

investigación, el desarrollo, la innovación y las nuevas tecnologías de la información son esa salida a la crisis.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Peribáñez, cinco minutos.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos en este punto del orden del día una moción dimanante de la interpelación del Pleno anterior en el que se interesaba por parte de CHA cuál era la política general del Gobierno en materia de nuevas tecnologías y de la sociedad del conocimiento.

Yo me he permitido el poder leer con detenimiento y con tranquilidad la pregunta del portavoz, la respuesta del consejero, y se la vamos a apoyar, señor Palacín, se la vamos a apoyar, porque, como he dicho, después de leer una cosa y otra, he llegado a la conclusión, a lo mejor demasiado optimista por mi parte, de que lo que dijo el consejero ha servido para hacer la moción, cosa que me parece bien. Ustedes están en la obligación de intentar impulsar al Gobierno, y el Gobierno está en la obligación de intentar sacar adelante los temas que le ocupan y que le preocupan.

Bueno, yo creo, señorías, que no apostar por las nuevas tecnologías sería ir en contra de la demanda social, ir en contra de la realidad y, por tanto, no querer apostar por el futuro. Y este grupo parlamentario, este grupo político, apuesta decididamente por el futuro.

No hay sociedad moderna que de forma paralela no lleve aparejado el desarrollo de nuevas tecnologías y del conocimiento.

Creo, señorías, que después de la interpelación, de la respuesta a la interpelación, no tendrán ninguna duda sobre la política que el Gobierno de Aragón, el Departamento de Industria e Innovación, tiene en esta materia: incrementar la presencia de las tecnologías digitales, el acceso ultrarrápido, rápido y ultrarrápido a Internet, la interoperatividad, la confianza y seguridad, la alfabetización digital y, cómo no, teniendo en cuenta la Ley del 2007, impulso a la sociedad de la información desde la Agenda Digital para España 2013-2015 y lo que nos toca aquí en Aragón desde el Plan Avanza 2011-2015.

Cuando hablamos de la vertebración del territorio, señorías, yo creo que no se puede estar al margen de las nuevas tecnologías. Sin tecnologías no habría ni desarrollo económico, ni desarrollo social, ni desarrollo cultural. Y esto, como usted sabe, posibilita la generación de empleo y la generación de empleo de calidad, tal y como usted indica en su punto primero y que, además, como saben ustedes y como reiteramos los grupos políticos que apoyamos al Gobierno, es el objetivo prioritario del Gobierno de Aragón.

Habla usted en su punto segundo de la cobertura de banda ancha de calidad en todo el territorio. Dice el señor Romero: «Lo voy a decir yo porque, si no, lo va a decir el Gobierno». Y ¿qué pasa?, ¿que no podemos decir lo que se hace? Pues, claro que tenemos la obligación de decir lo que se hace, entre otras cosas, porque es uno de los objetos de la iniciativa.

Cada vez que el consejero tiene la oportunidad de intervenir, deja claro el interés y la apuesta decidida

de este departamento y de este Gobierno por que la banda ancha llegue cuanto antes y con la máxima celeridad a todo el territorio.

Nosotros lo entendemos como vertebración, lo entendemos como igualdad de oportunidades y lo entendemos como una indudable herramienta de desarrollo rural.

La apuesta económica son treinta y ocho millones de euros para este engranaje que el Gobierno de Aragón entiende que necesita el territorio. Y es una realidad, es una realidad la unificación de toda la extensión de redes y servicios de telecomunicaciones. Se están potenciando actuaciones a través de las ayudas a las pymes. Hablamos de los emprendedores. Este grupo parlamentario entiende que se está apoyando de forma decidida a los emprendedores, y es una apuesta importante y es una apuesta que está calando. Un porcentaje importante han salido de los programas de apoyo de emprendedores en Aragón, que se llevan bien desde el Fite o bien desde las cámaras, y con la aceptación de sus productos en los mercados internacionales.

En el punto número cuatro se habla de la formación específica, que tiene lugar, como ya apuntó el consejero en su interpelación, en el centro que hay aquí mismo, en Zaragoza, en la Romareda, donde se apuesta por dos líneas: las TIC y las audiovisuales. Saben también, además, que a través del Inaem se llevan a cabo muchos cursos especializados.

Y, en su punto último, yo creo que se promueven el uso y el conocimiento de *software* libre, en especial en atención a las administraciones públicas. Desde la dirección general se está apoyando el *software* libre, aunque se deben ir ganando las parcelas como la interoperatividad y la de seguridad, y sabe —el consejero lo ha dicho— que se ha firmado una convocatoria de ayudas al *software* libre.

Como digo, señor Palacín, vamos a apoyar esta moción porque, entre otras cosas, desde los grupos que apoyan al Gobierno tenemos la intención de potenciar todas las actuaciones y todo el buen trabajo que se lleva desde los departamentos, en concreto el de Industria e Innovación.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Velasco tiene la palabra.

*El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ:* Gracias, señor presidente.

Fijo la posición del Grupo Parlamentario Socialista relativa a esta moción sobre nuevas tecnologías y sociedad del conocimiento.

Como hemos indicado ya en múltiples ocasiones, nosotros consideramos que esta es una pieza clave para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma. Y, vista la moción, hemos observado que es lo que consideramos una moción dulce, típica de días anteriores a Navidad. Es decir, está puesta para que, efectivamente, como acaba de decir el portavoz del Partido Aragonés, vote a favor; porque deja puestas en la moción las necesidades que tiene la comunidad autónoma, y las deja puestas incorporando la enmienda que habitualmente pone el PAR. Y entonces ya la ha incorpora-

do. Me ha parecido bien porque así le ha evitado un poco de trabajo al PAR y la sacamos por unanimidad, que yo creo que además es absolutamente necesario. Fíjese, habla en la propia moción de seguir profundizando, conseguir en un plazo lo más breve posible... Esas son las mociones típicas del PAR. Está muy bien que la haya incorporado ya directamente, y por eso ve que cuenta con el voto favorable.

Dicho eso, yo creo que es absolutamente necesario hacer una reflexión, y con eso me voy a quedar. Está en tramitación en este momento la ley de telecomunicaciones a nivel nacional, y va directamente ligada con esta cuestión. Según cómo quede esa ley de telecomunicaciones, podemos tener un problema muy serio en nuestro territorio, porque los documentos de los que disponemos ahora se olvidan un poquito del territorio, y aquí sí que juega un papel fundamental. Según cómo quede definitivamente aprobada esa ley, nos pueden quedar realmente sombras del territorio muy importantes.

Sabemos todos la dificultad que tenemos en esta comunidad autónoma para hacer llegar a todos los rincones de nuestro territorio las nuevas tecnologías porque la propia superficie, la orografía nos impiden, y es muy costoso... Históricamente. Fue la instalación primero del teléfono, fue después llegar con internet, ahora estamos hablando de banda ancha... Siempre, cuando llega el momento de un desarrollo hacia delante, Aragón tiene muchas dificultades. Yo lo que le quiero poner de manifiesto y le pido al consejero, que está aquí presente, es que esté muy pendiente de ese tema porque, si no, las dificultades que tendremos como comunidad autónoma serán mucho mayores.

Va a haber un debate serio de esa cuestión. Yo creo que es una ley que se puede mejorar. Estamos en el momento de poder mejorarla, e ir a remolque nos traería muchas dificultades. Por lo demás, el Partido Socialista siempre ha dejado claro que es fundamental, si queremos salir bien de la crisis, que nos pille bien armados en nuevas tecnologías y en el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

También dejar constancia que en Aragón tenemos buenas empresas y buenos profesionales que están trabajando excelentemente en esta área. Por lo tanto, todo lo que sea el apoyo a estas iniciativas realmente nos dará un plus de competitividad, que en este momento lo necesitamos.

Por lo tanto, cuenten con nuestro voto favorable para esta moción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Velasco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Peris, tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Gracias, señor presidente.

Salgo en representación del Grupo Parlamentario Popular para fijar posición sobre esta moción.

La verdad es que sí, señor Velasco, las veces que usted comenta..., parece que en esta Cámara vamos a estar una vez más en unanimidad. Y no puedo sin quedar de nombrar que, una vez más, el señor Romero quiere salir un poco, como les gusta tanto..., la bande-

ra de tantas muchas cosas que luego no son, pero una vez más también en nuevas tecnologías.

El Partido Popular, en su ADN, lleva la apuesta por las nuevas tecnologías. Les recuerdo el anterior período en el que gobernó a nivel nacional el Partido Popular, que fue ese Gobierno el que tuvo que poner en ese momento algo que ahora nos parece tan lejano, pero que no hace tanto, que fue tarifa plana de acceso a internet, que gobiernos socialistas previos no habían sido capaces de poner.

Y, no obstante, el 15 de febrero de 2013, el Gobierno central ya aprobó la estrategia para desarrollar la economía y la sociedad digital, con seis grandes objetivos, que, señor Romero, le voy a pasar a leer: fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital; desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española; mejorar la Administración electrónica y los servicios públicos digitales; reforzar la confianza en el ámbito digital; impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en las industrias de futuro —que, si el señor Romero no me escucha, luego seguro que no sabe lo que planteamos nosotros—, y promover la inclusión y la alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales en las tecnologías de la información. Además, desde el departamento, la Dirección General de Nuevas Tecnologías, se está trabajando en una nueva estrategia que se alinee en la Estrategia europea 2020, que además servirá, en el periodo 2014-2017, para la vertebración del territorio, aumentar la competitividad del tejido empresarial y desarrollo económico, y fomentar el desarrollo social y cultural.

Respecto a la banda ancha, como aquí han recordado algunos miembros que me han precedido en la palabra, el 17 de diciembre, el Consejo de Gobierno aprobó una licitación de treinta y ocho millones de euros para el despliegue, explotación y mantenimiento de una red de conexión a internet de banda ancha. Con esta medida, el Gobierno autonómico se adelanta a la Agenda Digital europea, integrada en la Estrategia 2020, de la Unión Europea, para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Además, se han realizado convenios con comarcas y con entidades locales. Les recuerdo convenios con la Diputación Provincial de Zaragoza para implantarlo y desarrollarlo en tres comarcas.

Además, en formación, entendemos que los programas obsoletos son inadecuados para las necesidades de nuestra época, así que tenemos que aprovechar las nuevas ideas y tecnologías y enriquecer a nuestra población con las habilidades que necesitan para trabajar más, aprender más y llegar más lejos. Y les aseguro que, aunque los medios cambien, el propósito de este Gobierno perdurará.

Para eso le pongo algunos ejemplos que se han desarrollado durante el año 2012. Más de setenta acciones en talleres de difusión y formación. Además, el Centro de Tecnologías Avanzadas ha desarrollado dos líneas de formación, con más de dos mil ochocientas personas formadas cada año. Además, le voy a recordar la cantidad de especialidades de Formación Profesional en nuevas tecnologías y que, además, Aragón dispone de una red bastante amplia de universidad, como es el Centro Politécnico Superior, la Escuela Poli-

técnica de Teruel o la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, en la que se forman en nuevas tecnologías alumnos aragoneses.

Respecto a comercio electrónico, se han ido desarrollando ferias de las tiendas virtuales, hay un nuevo proyecto para las empresas de comercio electrónico y se han firmado esta misma semana dieciocho millones para un nuevo centro investigador que se pondrá en el Campus Río Ebro.

Respecto al *software* libre, señor Romero, le recuerdo que el Departamento de Industria es patrono de la Fundación Cenatic, que es una fundación pública estatal que se dedica a promover el conocimiento y el uso del *software* libre. Pero le recuerdo que el *software* libre no se puede implantar sin ningún tipo de estudio previo. Ustedes ponen muchísimas veces como ejemplo el Ayuntamiento de Zaragoza, pero es que el Ayuntamiento de Zaragoza..., ustedes entran muchas veces en sus estudios y en sus documentos, y se ponen a la vanguardia por utilizar gestores de internet... [*Corte automática del sonido.*] ... internet cualquiera es gratuito. Yo no voy a entrar en si el *software* libre es mejor...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Peris.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* ... o es peor, pero es gratuito, con que el Ayuntamiento de Zaragoza tampoco... Ya sé que a usted le gusta mucho porque cogobian allí, pero en estos temas tampoco es ejemplo.

Por supuesto, vamos a apoyar esta medida no porque no se esté realizando, señor Palacín, sino porque el Gobierno lleva trabajando en los puntos que ustedes han desarrollado en la moción, lleva trabajando, lo está haciendo muy bien, y segurísimo que vamos a estar en la vanguardia de las nuevas tecnologías.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peris.

Vamos a someter a votación la moción en sus propios términos porque, evidentemente, vistas las interacciones, va a haber una votación clara.

Señorías... A ver, señor Velasco, ocupe su silla. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve. A favor, cincuenta y nueve. Se aprueba por unanimidad.**

Entiendo que no es necesaria la explicación de voto, salvo que el señor Palacín hace constar en acta su agradecimiento al resto de la Cámara. Gracias, señor Palacín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 96, dimanante de la interpelación 119, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Broto, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

**Moción núm. 96/13, dimanante de la interpelación núm. 119/13, relativa al incremento del empobrecimiento y la desigualdad.**

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Gracias, presidente.

Presentamos esta moción, dimanante de la interpelación que hicimos al consejero sobre el empobreci-

miento en la comunidad autónoma. Es aquella interpelación en la que el consejero acabó diciendo que el empobrecimiento no era un asunto de su competencia. Y nos preocupa mucho, nos preocupa mucho esto y nos reafirma, una vez más, en lo necesaria que hubiera sido una consejería de bienestar social que gestionara solamente el bienestar social, porque las personas se merecen y necesitan ese apoyo. También nos parece que, con esas palabras, el consejero en lo que se reafirmaba es en que lo que realmente le compete son los recortes, lograr la sostenibilidad por encima de los ciudadanos —aquellos de convierto los muertos en euros—. Y, por otra parte, lo que nos preocupó mucho es que lo verbalice, que sea capaz de decir esto, porque parece que los pobres no son competencia de nadie, aunque cada día son más, aunque se les quiere ocultar, aunque se quiere que no sean visibles escondiéndolos detrás de los porcentajes. Quiere el consejero que sean invisibles, no piensa en ellos, los culpabiliza. Cuando se habla de la pobreza, se habla de demagogia, y son culpables, son aquellos pícaros como los del *Lazarillo de Tormes*, que falsean los datos, que quieren cobrar el ingreso aragonés de inserción sin merecerlo y a los que se les inspecciona. Los quiere dejar sin voz. No se le ocurrió al consejero decir que los médicos no son de su competencia. Los que no son de su competencia son los pobres, que deben tener la culpa ellos —ellos son los culpables— porque no habrán hecho lo suficiente para salir de esa situación.

Por eso nos parece que en este sentido es muy importante que presentemos iniciativas relacionadas con el empobrecimiento y con los servicios sociales, porque, a lo mejor, estas personas no tienen la capacidad, según ustedes, de defenderse; viven en una situación tan difícil que no tienen esa posibilidad, pero nosotros y muchos más queremos traer aquí su voz y queremos que reflexionen sobre la situación.

Y por eso planteamos esta iniciativa, que tiene dos puntos. Podríamos hablar de otras muchas cosas en relación con el empobrecimiento, pero nosotros, aquí, lo que hemos planteado, por una parte, es que el ingreso aragonés de inserción no esté sujeto a la disponibilidad presupuestaria, porque consideramos que es un derecho subjetivo, es un derecho de ciudadanía, y no puede ser una lotería en lugar de un derecho. Esto es un derecho, señorías, y estamos de acuerdo en que se supriman las trabas administrativas, que se agilice, pero no que se modifique para que sea más restrictivo y para convertir un derecho esencial del catálogo de servicios sociales en un derecho complementario.

Por otra parte, planteamos en segundo lugar la necesidad de aplicar y desarrollar la Ley de servicios sociales de Aragón, donde en su disposición adicional tercera plantea la regulación de una renta básica. Nosotros pedimos en esta moción que se regule, que se regule como un derecho subjetivo de ciudadanía, que se dé respuesta a esas familias, a esas familias que no tienen ningún recurso, que no precisan de un programa de reinserción, pero que están excluidos porque, simplemente, no disponen de medios económicos.

Por lo tanto, en esta situación de emergencia social, lo que le pedimos y pedimos a todos los grupos es que, teniendo clara la situación que tienen en este momento muchas familias y asumiendo que le pedimos que asuma al Gobierno que es una competencia... [*Corte*

*automático de sonido.] ... por una parte, regular ese derecho de renta básica y, por otra parte, dejar claro que el ingreso aragonés de inserción es un derecho subjetivo que no está sujeto a la disponibilidad presupuestaria.*

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Broto.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, para su defensa, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Consta la moción que presenta, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista de dos puntos que, desde nuestro punto de vista, conviene diferenciar. Un primer punto en el que se insta al Gobierno de Aragón a garantizar la prestación del ingreso aragonés de inserción como prestación subjetiva, como reconoce el catálogo de servicios sociales, y no puede estar sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Sobre este tema han sido ya sucesivos los momentos en los que esta Cámara ha podido pronunciarse, y siempre se ha obtenido, en general, se han ido obteniendo unas conclusiones en las que todos estábamos de acuerdo. Y en ese aspecto va nuestra enmienda, porque, efectivamente, señora Broto, para nosotros hay dos temas en relación con el ingreso aragonés de inserción que nos parece que es importante tener en cuenta, muy importante tener en cuenta. Por un lado, su característica como un derecho subjetivo. Y así lo contempla la Ley 5/2009, en la que, al contemplar el catálogo de los servicios sociales como instrumento que determina el conjunto de prestaciones del sistema público de los servicios sociales de Aragón, establece, determina qué prestaciones tienen el carácter de esencial o exigible y que, por lo tanto, se configuran como derecho subjetivo, y entre ellos, evidentemente, entra el ingreso aragonés de inserción, como se contempla en el Decreto 143/2011, que añade además que las prestaciones que revisten naturaleza esencial y que por ello adquieran la condición de derecho subjetivo (es decir, el IAI, el ingreso aragonés de inserción)..., garantizado y exigible, asegurado mediante créditos ampliables. El ingreso aragonés de inserción, pues, queda definido en el catálogo de los servicios sociales como un programa social que comprende prestaciones económicas destinadas a garantizar los recursos mínimos de subsistencia y actuaciones dirigidas a lograr la plena integración social y, en su caso, laboral de los perceptores. Y los destinatarios son aquellas personas que necesitan procesos de inclusión social y laboral y una garantía de ingresos mínimos.

Creemos, por lo tanto, que el ingreso aragonés de inserción queda suficientemente definido. Y en ese sentido hemos presentado esta enmienda, que dice: «Garantizar la prestación del ingreso aragonés de inserción como derecho subjetivo mediante los recursos necesarios, teniendo en cuenta tanto las disponibilidades presupuestarias como su condición de créditos ampliables».

Hay que tener en cuenta que esto, además, desde nuestro punto de vista, se ha ido teniendo en cuenta

año tras año, como se demuestra a través de los sucesivos incrementos de las partidas presupuestarias que estaban planteadas, y que para el año 2014 van a llegar a los veintiocho millones de euros, cuando se empezaba hace unos años en poco más de seis millones.

Otra cosa, desde nuestro punto de vista, es lo que se plantea en su punto segundo, porque sí que es cierto que en el Estatuto de Autonomía de Aragón, en el artículo 23.1, se establece una renta básica, pero habría que tener en cuenta si esa renta básica se plantea en las condiciones en las que ustedes lo han planteado en algún debate anterior o si, realmente, lo que debe ser es garante de la eliminación de la causa y efectos de las diversas formas de marginación y exclusión social, porque el debate que existe en estos momentos sobre la implantación de una renta social básica con las condiciones..., como un derecho de la ciudadanía para todas las personas que tienen derecho a unos ingresos mínimos, estén en la situación que estén, efectivamente, es un debate interesante y es un debate que se tiene que abrir. Como ha dicho algún especialista en este tema, la renta básica de ciudadanía es algo que no se implantará mañana, pero que ya mañana habrá que empezar a discutir. Lo cierto es que, en estos momentos, lo que se está planteando en la mayor parte de los lugares es algo que se parece mucho al ingreso aragonés de inserción como renta básica, y, desde luego, a nosotros nos parece que ese es el camino por el que se tiene que seguir funcionando y por el que seguimos trabajando hasta ahora.

Desde nuestro punto de vista, en estos momentos, el ingreso aragonés de inserción, con esas definiciones que hemos dado de renta básica y de la posibilidad de ser un crédito ampliable, reúne esa línea necesaria y suficiente para garantizar los recursos mínimos de subsistencia y actuaciones dirigidas a lograr la plena integración social y laboral de los que así lo necesitan.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, si nos admiten la enmienda, votaríamos a favor del punto primero y, en cualquier caso, votaríamos en contra del punto segundo; pero, insisto, si nos aceptan la enmienda del primer punto, pediríamos la votación separada.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

Turno a continuación de Izquierda Unida de Aragón. Señora Luquin, tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Broto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar esta moción, y lo vamos a hacer porque es necesaria siempre, pero además ahora es oportuna. Oportuna porque, tal y como ha señalado usted, la verdad es que esas frases lapidarias a las que nos tiene acostumbrados el señor Oliván..., podría decir, y valga la expresión, que tiene mucho cuajo y nos dejó a nosotros absolutamente estupefactos, porque que el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia diga que el tema del empobrecimiento y la desigualdad no va con él... ¿Con quién va? Con el resto del Gobierno ya sabíamos que no iba. Pensábamos que era, por lo menos, el encargado de liderar, de coordinar y de potenciar y, desde luego, luchar con-

tra la desigualdad en Aragón. Ya nos dijo él que no, y ahora entendemos muchas cosas y entendemos las cifras de pobreza que tenemos en Aragón; y entendemos las cifras y sus consignaciones presupuestarias en todo lo relacionado con la lucha contra la desigualdad y el empobrecimiento.

Hoy sale un informe de Cáritas demoledor, una vez más, que nos dice que han tenido que aumentar el 45% de las ayudas tan solo ya en lo que hace referencia a Zaragoza, el 45% con respecto al año 2012, porque cada vez —vuelvo a insistir— aumenta el número de pobres, aumenta la intensidad de la pobreza y tendemos a la cronificación de la misma.

Por lo tanto, el ingreso aragonés de inserción se hace más necesario que nunca si nos creemos que las políticas sociales tienen que jugar un papel fundamental de cohesión social y si nos creemos de verdad que toda la ciudadanía tiene el derecho a tener sus necesidades básicas cubiertas. Si no nos lo creemos, posiblemente ocurran las cosas que ocurren.

Por lo tanto, ¿garantizar la prestación del ingreso aragonés de inserción? Sí. Y se garantiza con dos cosas fundamentales: una, recursos humanos suficientes para poder tramitar con rapidez los expedientes, y, por otro lado, recursos económicos suficientes que permitan garantizar una prestación reconocida como derecho subjetivo.

Le anuncio ya que, si va a admitir la enmienda del Partido Aragonés, no la votaríamos porque, precisamente, si tenemos que atajar el cobro del ingreso aragonés de inserción a las disponibilidades presupuestarias, nos encontraríamos en un sitio en el que creemos que no puede ser.

Pero es que además se necesita... Porque, una vez más, el Justicia de Aragón —y leo textualmente— vuelve a sugerir —porque no puede hacer otra cosa— al Departamento de Sanidad que, primero, concrete los plazos en los que se puede ampliar el presupuesto destinado a esta ayuda —cuando habla de la ayuda, se refiere al ingreso aragonés de inserción—, y también le critica que no se agilice la resolución de los expedientes, con demoras entre ocho o nueve meses. El Justicia de Aragón, que ha triplicado las quejas que ha recibido porque no se está tramitando ni en tiempo ni en forma la prestación del ingreso aragonés de inserción y, además, tenemos que estar pendientes de que se modifiquen esas cuantías presupuestarias —esta última vez fue con el tema del Plan Impulso— para que pueda llegar no a todo el mundo que, cumpliendo los requisitos, tendría derecho a cobrar la prestación del ingreso aragonés de inserción.

Por lo tanto, creemos que vuelve a ser necesario volver a traer a esta Cámara algo que no tendríamos que hacer, que es exigirle al Gobierno que cumpla las propias leyes de las que nos dotamos, y que, si dice —insiste— que el Ingreso Aragonés de Inserción sigue siendo un derecho subjetivo, tiene que poner la disponibilidad presupuestaria para que así sea. Es verdad que sabemos que no se va en esa dirección; por eso sabemos que es oportuno y necesario que, aquí, cada uno de nosotros volvamos ya otra vez a refrendar y ver exactamente si se defiende el ingreso aragonés de inserción como un derecho subjetivo, como una prestación subjetiva, o no.

En el segundo punto, lo que estamos pidiendo, que ya lo hemos hecho otras veces, es que se desarrolle la Ley de servicios sociales. Usted lo dice, la disposición adicional, que se pudiera regular a través de un proyecto de ley las prestaciones sociales de carácter económico del sistema público de servicios sociales.

Hemos debatido ya alguna vez. Es verdad que la Ley de servicios sociales, una ley necesaria, demandada, no se ha desarrollado como se tenía que haber desarrollado. Teníamos un plazo máximo de cuatro años para desarrollarla, y, lamentablemente, estamos en diciembre de 2013 y han quedado cuestiones fundamentales e importantísimas de desarrollar en esa ley que le permitieran ser ese instrumento y esa herramienta necesaria como política de cohesión social..., que no se haya desarrollado. Ojalá podamos..., que se empiece a desarrollar. Desde luego, cuatro años hemos tenido para poderlo hacer.

Hemos defendido la necesidad de una renta básica. Otra cosa será el debate, qué entendemos cada grupo parlamentario por renta básica, qué tipo de requisitos se necesitan, cómo se tiene que tramitar o cómo se tiene que hacer, pero es verdad que creemos importante que, para empezar a poderlo debatir, podamos traer un proyecto de ley que al final garantice que la ciudadanía tiene cubiertas sus necesidades básicas, cosa que, actualmente —y lamentablemente—, en Aragón no ocurre y cosa que, actualmente, en Aragón significa que en estos momentos cada vez hay más hogares pobres, cada vez se va incrementando más la pobreza y cada vez se va incrementando, por lo tanto, la desigualdad.

Votaremos que sí a su iniciativa.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Turno a continuación de Chunta Aragonesista. La señora Ibeas tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, presidente.

Señorías.

Señora Broto, en principio, la iniciativa que usted ha planteado, la moción, merece todo el respaldo y va a contar, evidentemente, con el del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Llevamos prácticamente toda la legislatura desde mi grupo parlamentario presentando iniciativas al respecto, siempre centrándonos en la situación que están viviendo tantas personas en Aragón. Pero es que se acaba de señalar ahora mismo: los últimos datos indican que no solamente crece el número de personas pobres, pero es que además está creciendo la intensidad de esta pobreza. Luego, los mecanismos que se han puesto en marcha hasta el momento no funcionan: no hay más. Es que eso es lo que debería entender el Gobierno de Aragón y lo que debería reconducir cuanto antes.

Porque yo, simplemente, quiero recordar un par de iniciativas que mi grupo ha defendido y que yo he tenido el honor de plantear directamente; una de ellas, una moción, una moción en el año 2012, en febrero del año 2012 —el día 8 concretamente—, que era la moción 38/11. Era una moción que dimanaba de una interpelación, la 64/11, relativa a la pobreza general

en Aragón. Y en aquellos momentos planteábamos un plan integral de actuación, precisamente, para hacer frente a la situación tremenda de riesgo, de pobreza y de exclusión social que estaban viviendo tantas personas en Aragón, e incluso la situación real de pobreza y de exclusión. No pudo salir adelante, no pudo salir.

Y este mismo año 2013 volvimos a presentar actualizada una proposición no de ley sobre, precisamente, estos temas, para plantear un plan integral de emergencia, tal y como se estaba pidiendo desde el tejido social y tal y como quienes están más en contacto directo con todos estos problemas estaban recomendando. En primer lugar, ese plan tenía que contemplar medidas concretas para afrontar esa situación más urgente y, por otro, sentar las bases que permitieran en el futuro que no se vuelva a repetir este tipo de problemas que se están viviendo. Y lo cierto es que no se votó a favor, pero las explicaciones iban en la línea de que la planificación ya se estaba realizando —por lo tanto, no hacía falta ningún plan—, ya existía de alguna manera un trabajo en el ámbito de la vivienda, en el ámbito de las políticas sociales, en el ámbito educativo, etcétera, que garantizaría, según el Partido Popular y el Partido Aragonés, la solución que de alguna forma estábamos demandando. Pues no ha sido así. Se votó, votaron en contra tanto el Partido Popular como el Grupo Aragonés de estas iniciativas, y afortunadamente contamos con el respaldo del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, pero es insuficiente. Y esto no es una cuestión de partidos: esto es una cuestión de realidad.

Y la última mención que quiero hacer —permítame— es a la pregunta oral que mantuvimos, que mantuve con el consejero en el Pleno del día 29 de noviembre, la 2878/13, relativa a la Ley del ingreso aragonés de inserción, y ahí uno este comentario con la moción que ustedes plantean. Claro que hay que garantizar que el ingreso aragonés de inserción sea una prestación subjetiva. Es que lo es; luego lo único que podemos decir es que se siga cumpliendo. ¿Que es una ley antigua, que es una ley que hay que actualizar, la que tiene el ingreso aragonés de inserción? Sí, creo que estaríamos todo el mundo de acuerdo, pero lo que no tiene sentido es que la modificación sea para desvirtuar el sentido que tiene el ingreso aragonés de inserción o para excluir a personas, ciudadanos y ciudadanas, que hasta ahora han podido acceder a ese derecho, y a partir de ahora, no. ¿Por qué? Porque hay que recortar, y no hay más explicación. Y eso es muy duro de hacerlo entender a la gente cuando cada vez hay más gente que lo está pasando mal.

Y si hay una cosa que nos preocupó en Chunta Aragonesista es que en las explicaciones que dio el consejero no fue capaz o no quiso explicar por dónde iban esas modificaciones que le estábamos reclamando desde Chunta Aragonesista, recogiendo la demanda marcadamente reivindicativa de muchas asociaciones, entidades sociales, etcétera, que están trabajando en el ámbito de la defensa de los derechos humanos y, por supuesto, de la lucha contra la exclusión y la pobreza, y que habían llegado a calificar ese proyecto de ley que había anunciado el consejero de —lo cito— incomprensible, deleznable, humillante y xenófobo. Tenía todos los argumentos para calificar de esta manera el texto. Y el consejero dijo que aquello iba a cambiar, que yo no tenía el último texto... Lo que importa es

que lo que llegue pueda dar una solución real a las necesidades que hay, pero me da la impresión de que no sé si están mucho por la labor. No lo aclaró —también es verdad que no es un alarde de transparencia el señor Oliván—, pero ojalá que al menos puedan salir adelante los puntos que plantea esta moción y... [*Corte automático de sonido.*] ... ese proyecto de ley con ese desarrollo normativo en relación con la regulación de las prestaciones sociales de carácter económico, porque era necesario hace años, y ahora más que nunca. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Susín tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se insta, por un lado, a garantizar el ingreso aragonés de inserción como una prestación no sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

Me voy a centrar en la moción, señora Broto, y no en toda la serie de valoraciones personales que ha hecho en esta tribuna, pero algo sí que le voy a decir, y es que aquí nadie quiere dejar a nadie sin voz, nadie quiere esconder a nadie ni nadie culpabiliza a nadie. Señora Broto —se lo he dicho muchas veces y se lo voy a seguir diciendo—, no juegue al *buenismo*. Los pobres no eran menos pobres en el 2011, cuando a ustedes se les decía, miraban para otro lado y decían que, si no les pedían subvenciones, nada podían hacer.

En relación a este primer punto, señora Broto, usted sabe que el catálogo de servicios sociales identifica aquellas prestaciones que revisten la naturaleza de esencial y que, por lo tanto, adquieren la condición de derecho subjetivo garantizado y exigible, asegurado mediante créditos ampliables, entre los que se encuentra el ingreso aragonés de inserción. Pero también sabe perfectamente, tal y como establece la Ley de hacienda de la comunidad autónoma, que tendrán la condición de ampliables aquellos créditos que de modo taxativo se relacionen de manera singular en la ley de presupuestos de la comunidad autónoma para cada ejercicio económico. Para la efectiva ampliación de estos créditos, será precisa la aprobación del correspondiente expediente de modificación presupuestaria. Eso sí, la financiación de los créditos ampliables podrá efectuarse con mayores ingresos, incorporación de remanentes o baja en otros conceptos. En otro supuesto, además, para la ampliación del crédito habrá de tramitarse ante las Cortes de Aragón un proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario o suplemento de crédito.

Así que le pido por favor que, cuando día tras día repite que esto es un derecho subjetivo y ampliable y que no puede estar sujeto a disponibilidad presupuestaria, explique también esto que le acabo de contar y que usted conoce mejor que yo. Y explique también cómo, cuándo y de qué manera pensaban hacer efectivo ese derecho subjetivo en el año 2011, cuando la intervención de la comunidad autónoma suspendió el pago del IAI, porque, desde luego, este Gobierno ya

se encontró esos pagos suspendidos cuando ustedes gobernaban y, desde luego, no vio ningún proyecto en el que se solventara o suplementara su falta de gestión y previsión, porque habían presupuestado —se lo repito— 6,5 millones de euros para el ingreso aragonés de inserción cuando sabían que eso era claramente insuficiente, señora Broto y señora Fernández.

En los presupuestos del 2013, veintiún millones de euros más cuatro del Plan Impulso. Quiero recordar además que estas Cortes tuvieron que aprobar un suplemento de crédito de cuatrocientos sesenta millones de euros para pagar sus desmanes y su falta de eficacia, entre otras cosas, en la gestión del ingreso aragonés de inserción. En los presupuestos del 2014 están previstos veintiocho millones de euros. Señora Luquin, si de 6,5 a veintiocho millones de euros no se va en la dirección de garantizar el ingreso aragonés de inserción... ¿Que no se garantice? No lo sé, pero se va en la dirección de intentar garantizarlo. De 6,5, que no les oí nada decir a ustedes en el 2011, a veintiocho millones de euros en el 2014.

Por lo tanto, salvo que se acepte la enmienda planteada por el Grupo del Partido Aragonés, que se ajusta a la realidad normativa por la que el Gobierno debe regirse, no aceptaremos, por lo menos, este punto de la moción.

Respecto al punto dos, yo creo que ya lo hemos debatido muchas veces, por lo que no es necesario que reitere los mismos argumentos. Se va a proceder a modificar la normativa del ingreso aragonés de inserción, y no así la regulación de una renta básica. Y, excepto el ingreso aragonés de inserción, que está regulado por una normativa específica, el resto de prestaciones económicas gestionadas por el Departamento de Sanidad a través del IASS ya disponen de su propia normativa, por lo que en estos momentos no es ni prioritaria ni urgente una nueva ley que lo regule. De todas formas, tampoco lo hicieron ustedes, y tiempo tuvieron para hacerlo. Si hubieran dejado regulada la renta básica, hoy no estaríamos en este debate. Así que, señora Broto, obras son amores y no buenas razones. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

La señora Broto puede fijar su posición respecto a la enmienda.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor Blasco, no podemos aceptar su enmienda porque, precisamente, este punto de la moción iba en el sentido de la preocupación que tenemos del borrador del anteproyecto de modificación del IAI. En lo que estamos de acuerdo es en que hay que agilizar, en que hay que eliminar trabas, pero lo que vemos en el anteproyecto, nosotros y las entidades, es que lo que se pretende es que sea más restrictivo y que, además, esté sujeto el IAI a las limitaciones presupuestarias. Por lo tanto, en ese sentido es en el que planteábamos el primer punto de la moción, que lo tenemos muy claro. Por lo tanto, no podemos aceptar esa enmienda.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Broto.

Entiendo, en consecuencia, que se someten a votación en conjunto los dos puntos de la moción.

Pues, señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor,**

**veintinueve; en contra, treinta y dos. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señora Luquin? No va a intervenir.

¿Señora Ibeas? No lo va a hacer tampoco.

¿Señor Blasco? Tampoco lo va a hacer.

¿Señora Broto? Sí lo va a hacer.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* Muchas gracias a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista por el apoyo a esta moción.

Y decirle, señora Susín, que es cierto, han tenido que incrementar la partida del ingreso aragonés de inserción porque, gracias a sus políticas, en esta comunidad hay muchas más personas pobres y muchas más personas que lo necesitan, muchas personas a las que ustedes están abandonando. Y las están abandonando con los hechos y las están abandonando con las palabras. Pero le aseguro que no vamos a desistir y vamos a trabajar para que esas personas sigan siendo visibles.

Habla muchas veces usted del ingreso aragonés de inserción y del año 2011. Pues lo tenga claro: si hubieran pagado esa cantidad... Porque, desde luego, este Gobierno, el Gobierno en el que se aprobó la Ley de servicios sociales, tenía muy claro que se debía cumplir esa ley, y creíamos en la ley y en los derechos que reconoce. Lo que pasa que, a ustedes, el pagar el ingreso aragonés de inserción y el incrementar esa partida siempre les duele, porque, desde luego, para ustedes, los pobres son personas invisibles —lo dijo muy claro el consejero—. Están, desde luego, con esto y con muchas otras cosas, convirtiendo lo que son derechos subjetivos de la ciudadanía, los están convirtiendo en derechos asistenciales, y lo que les gusta a ustedes es la caridad y la beneficencia. Vamos a seguir trabajando en ese sentido, vamos a seguir denunciando y vamos a trabajar para que esas personas tengan una visibilidad y unos derechos, señora Susín. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Broto.

Señora Susín, puede intervenir.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Pues muy bien, señora Broto: siga usted trabajando para que tengan visibilidad, que nosotros seguiremos trabajando para que cada vez haya menos pobres en este país a consecuencia de las políticas que nos dejaron, señora Broto. [Rumores.]

Mire, voy a empezar como acababa en la tribuna: obras son amores, señora Broto, y no buenas razones. Mientras ustedes llevaron a este país a la situación económica a que lo llevaron [rumores], mientras ustedes... Yo ya sé que nos les gusta...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Yo ya sé, señora Broto...

*El señor PRESIDENTE:* Guarden silencio. Guarden silencio.

Señora Susín, continúe.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Yo ya sé, señora Broto, que es mucho más fácil jugar al *buenismo* y a hacer discursos como el que usted ha

hecho aquí que reconocer que en el año 2008 ustedes seguían negando la crisis económica, y por eso estamos donde estamos. [Rumores.] Por eso estamos donde estamos.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, por favor...

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Y vuelvo a decir que obras son amores... [Rumores.] Yo ya sé que no les gusta, yo ya sé que no les gusta, pero no se me pongan nerviosos, no se me pongan nerviosos...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías... Un momento... Señora Susín, señora Susín...

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* ... que los españoles ya les pusieron en el lugar que les correspondía.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Susín, calle un... Señora... Un momento, señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Bien, miren...

*El señor PRESIDENTE:* Señora Susín, un momento; escuche a la presidencia.

¿Quieren hacer el favor de bajar la voz o callar y terminamos el debate?

Señora Susín, termine.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Termino ya, presidente.

Mire, fíjese a este Gobierno si le preocupa la situación de pobreza que ustedes nos dejaron en este país que el Gobierno nacional ha aprobado un Plan nacional de inclusión social en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales [Rumores.] dotado con ciento treinta y seis mil seiscientos millones de euros en cuatro años (más de noventa y tres millones de euros al día para ayudar a las personas en situación de vulnerabilidad). Señorías, estos son hechos: veintiocho millones de euros para el ingreso aragonés de inserción en los presupuestos de la comunidad autónoma para el 2014. ¿Lo que nos dejaron ustedes? Pobreza, ya lo hemos visto.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Pues nada.

Pasamos al debate y votación de la moción número 97, dimanante de la interpelación 39, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

La va a presentar el señor Aso por tiempo de cinco minutos.

**Moción núm. 97/13, dimanante de la interpelación núm. 39/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de saneamiento y depuración.**

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Hechos son amores: la luz va a subir un 11,2%, según se acaba de publicar.

Vamos a centrar la iniciativa que presenta nuestro grupo, una moción consecuencia de la interpelación en materia de saneamiento que realizamos en el Pleno pasado. Tenía por objeto central conocer cuál era la situación global en la que se encontraba el sistema, y, habida cuenta de la respuesta que nos facilitó el consejero en aquella interpelación, hemos presentado, como decía, esta moción. Algunas cuestiones relacionadas con el canon de saneamiento, con el cumplimiento de una iniciativa aprobada en esta Cámara por unanimidad, que fue presentada por nuestro grupo parlamentario y enmendada por el Partido Aragonés... Y, como he dicho, eso es lo que ha motivado la moción que hoy hemos registrado.

El Gobierno —lo decíamos en aquella interpelación— entendemos que está incumpliendo la Ley 6/2001 por cuanto obligaba a la revisión o actualización del Plan de saneamiento; han pasado más de cuatro años desde que fue aprobado, y no tenemos conocimiento de que el mismo se esté revisando, habida cuenta también que aquella iniciativa que se aprobó en el mes de abril obligaba a tramitar esa modificación contando con esta Cámara y contando con la colaboración de los grupos parlamentarios. Por tanto, lo que parece, la impresión que pueda parecer, habida cuenta de todos los cambios que se están anunciando en el sistema global, es que el Gobierno pueda estar actuando sin un plan y un tanto a salto de mata como consecuencia de los problemas que van surgiendo, que se van solucionando un poco sobre la marcha.

La cuestión también era que, en la Mesa del Agua, cuando estuvimos hablando en la Comisión del Agua, se consideró establecer una ponencia para tratar el tema, y desde..., creo recordar que fue el mes de octubre que se constituyó esa ponencia, no tenemos conocimiento de que tenga intención el Gobierno de convocarla, y era una cuestión que a nosotros nos parecía urgente si queremos trabajar con cierto tiempo, con cierta tranquilidad, habida cuenta de que nos queda prácticamente poco más de un año de actividad parlamentaria. Por tanto, esa era otra de las cuestiones que nos preocupaba y que ha sido objeto de tratamiento en esta moción.

Y la cuestión también, una cuestión central sobre la que se ha hablado mucho a partir de un informe de Adelpa, a partir de la petición de diferentes ayuntamientos, de propuestas de todos los grupos, yo creo, en esta Cámara —por lo menos desde la oposición—, ha sido las críticas al canon de saneamiento. Y, como estamos a punto de irnos a comer y tampoco es cuestión de nombrar palabras que parece que a algunos grupos no les sientan bien, como podía ser el término «veleta», diremos que ha sido, en materia del canon de saneamiento, una política variable —llamémosla así—. En el canon de saneamiento ha habido una política variable desde el punto de vista de la gestión del Gobierno, pues la Ley 6/2012 modificó beneficios fiscales en aplicación del canon; posteriormente, la Ley 10/2012 cambió de criterio y fueron suprimidos, y ahora la ley de medidas establece otro tipo de bonificaciones, que nosotros ya le trasladamos al consejero que no estábamos de acuerdo por cuanto se partía del concepto de habitantes —hasta doscientos habitantes—, y eso entendemos que puede ser peligroso porque hay municipios en la provincia de Huesca, por ejemplo, que es

la que yo conozco con mayor detalle, en la que por la actividad turística puedes tener empadronados menos de doscientos habitantes, pero multiplicarse por mucho la población, y la residencia de esos núcleos, ser mayor.

Por tanto, y por no extenderme mucho más, explicar que la moción tiene cinco puntos que todas sus señorías conocen.

El primero, que habla de dar cumplimiento a la legislación y a la iniciativa aprobada por unanimidad de esta Cámara en cuanto a la revisión del Plan de saneamiento y depuración.

Un segundo punto, que habla de convocar en el plazo máximo de un mes la ponencia especial sobre saneamiento y depuración, que fue un acuerdo también al que llegamos —yo creo— unánimemente.

Un tercer punto, que habla de establecer un sistema de exenciones y/o bonificaciones en el canon de saneamiento y depuración mediante el cual no se pague cuota alguna hasta que no cuenten con depuradora en funcionamiento, ya sean los municipios o los núcleos poblacionales o industriales que están alejados de los términos municipales que cuentan con depuradora. Entenderán sus señorías... Por ejemplo, ha habido una petición recurrente en el ámbito del polígono Valle del Cinca, que está fuera de la ciudad de Barbastro y que se le... [*Corte automático de sonido.*] ... pero no están recibiendo servicio. Por tanto, también una de las cuestiones es que se haga un estudio...

*El señor PRESIDENTE:* Termine señor Aso.

*El señor diputado ASO SOLANS:* ... —sí, voy finalizando ya—, un estudio sobre polígonos industriales que, al igual que el polígono de Barbastro, pueden estar en esa misma situación, es decir, pagando canon, pero no recibiendo servicio.

Y un quinto punto, que me parece importante por las peticiones que ha habido —y con esto concluyo—: que se pueda ampliar un convenio existente entre el Ayuntamiento de Barbastro y el Gobierno de Aragón que data del año noventa y seis para que se incluya la depuración del polígono Valle del Cinca de Barbastro, que tiene una especial importancia para nosotros y para todos los grupos que están en el Ayuntamiento de Barbastro.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy debatimos una nueva iniciativa sobre depuración. Chunta Aragonesista vamos a votar a favor de esta iniciativa. La opinión de Chunta Aragonesista es clara en este tema. Hemos presentado diferentes iniciativas; hace dos plenos presentábamos una moción, también, dimanante de una interpelación, que no fue apoyada.

Las cosas pensamos que en lo que se refiere al Plan de depuración no funcionan, y lo grave es que no tienen pintas de cambiar. El modelo parece ser que es el mismo con pocos cambios. Los cambios que hay no

nos los quieren explicar claramente, y pensamos que tenemos un grave problema con todo esto.

En este momento sabemos que existen diferentes zonas que están paradas; alguna localidad, como puede ser Utebo, que también se encuentra parada por diferentes razones. Lo hemos dicho e insistiré las veces que haga falta. Por el sistema público-privado, por el sobredimensionamiento que existe, ya sea de habitantes equivalentes como del número de depuradoras que formaron parte de estos planes. No sabemos si llega la financiación del BEI o qué es lo que va a pasar. Primero, si conocen que hemos solicitado esa financiación, y no sabemos si va a haber cambios en cuanto al número de depuradoras. Existen también problemas con el modelo que utilizan, con las depuradoras que quedan hasta este momento. Las EDAR químicas podían ser sustituidas perfectamente por EDAR de filtro verde; tienen muchísimas ventajas, son mucho más sostenibles y mucho más baratas. Pensamos que hay que revisar el modelo, cambiar muchas cosas. El problema, como decía anteriormente, es que no tenemos claros los cambios que quieren hacer desde el Gobierno.

Por eso, en la iniciativa que Chunta Aragonesista presentó pedíamos una auditoría, en la moción que se debatió hace un mes. Queríamos quizá algo más que lo que pide el primer punto de Izquierda Unida, pero, desde luego, nos vale, y esperemos que salga adelante este primer punto.

En cuanto al segundo punto, se creó una ponencia en la última Comisión del Agua. Pensamos que se tendría que haber reunido ya. Se tiene que reunir cuanto antes; que el presidente de la Comisión del Agua, señor consejero, le insista a la persona que va a dirigir esa ponencia para que se reúna ya. Pensamos que el problema es grave; está en un punto que no va ni para adelante ni para atrás, y, cuanto antes se presente y se analice cuál es la situación, pues mucho mejor. Con lo cual, esperemos que se reúna cuanto antes. Por lo tanto, estamos de acuerdo también con este segundo punto.

En cuanto al tercer punto, pide que se establezcan bonificaciones, que se establezcan exenciones y, al final, que no paguen ninguna cuota los ayuntamientos que no tienen depuradoras en funcionamiento en este momento. Chunta Aragonesista ya presentamos un punto similar. Me parece, señor Aso, que no vamos a tener suerte y no va a salir adelante. Creemos que con el canon de saneamiento se están haciendo cosas muy raras, se están dando diferentes tumbos: primero, sí; luego, no; ahora, exenciones; ahora, no; hablamos con Adelpa; luego no hablamos; luego volvemos a hablar; llegamos a un acuerdo en el cual, desde nuestro punto de vista, no estamos de acuerdo. Chunta Aragonesista, los alcaldes de Chunta Aragonesista, votaron en contra del acuerdo de Adelpa. Pensamos que es insuficiente y que no tiene sentido que quien no está recibiendo un servicio pague por él. Con lo cual, estamos también de acuerdo con este tercer punto.

En cuanto al cuarto punto, realizar un estudio en los polígonos industriales de Aragón, le haríamos una enmienda *in voce*. Sería añadir, después de «polígonos industriales de Aragón», «o industrias aisladas», ya que en algunas localidades se encuentran industrias que no están dentro de un polígono y que sería bueno que se analizara cuál es la situación que tienen en

este momento. Es un problema que no sabemos cuál es la realidad en estos polígonos industriales o en estas zonas industriales que no están caracterizadas como polígonos, y creemos que sería positivo que se hiciera ese estudio. Por lo tanto, estamos de acuerdo también con este cuarto punto.

En cuanto al quinto, por supuesto, de acuerdo también en que se solucione el problema de depuración que existe en el Ayuntamiento de Barbastro. Chunta Aragonesista lo ha defendido en diferentes ocasiones. Veremos qué es lo que pasa.

Y, como le decía al principio, Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Pasamos al turno del Grupo del Partido Aragonés. Señor Ruspira, cinco minutos.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, debatimos una moción de Izquierda Unida que tiene cinco puntos —cinco minutos, iré rápido.

En el primer punto, lo que demandan es la revisión del Plan de saneamiento y depuración, señor Aso, revisión del Plan de saneamiento y depuración que le tengo que decir que en estos momentos ya se ha revisado y actualizado casi el noventa por ciento de dicho plan, que se va a terminar a principios del año que viene y que seguirá con la tramitación correspondiente que marca la ley a la que usted hace mención, 6/2001, de ordenación y participación de la gestión del agua en Aragón. ¿Qué quiero decirle con esto? Estas iniciativas se entiende que deben ser de impulso; impulsar algo que está prácticamente terminado no nos parece de recibo. Por lo tanto, no apoyaremos este punto.

En el segundo punto solicita la convocatoria urgente —en un plazo de un mes, lo considero urgente— de la ponencia especial que se creó sobre saneamiento y depuración. Como ustedes están en la oposición hace mucho tiempo aquí, en Aragón, no saben que, cuando se preside una ponencia, esa competencia, la convocatoria, recae en el presidente de la ponencia. El presidente de esta ponencia es el señor Tirado, que representa a una asociación ecologista, la de SEO/Birdlife, y me imagino que usted tendrá, desde su grupo, contacto con él; lo que tiene que hacer es instarle al presidente de la ponencia, no al Gobierno de Aragón para que ponga en marcha dicha ponencia. Esto es así de sencillo.

El tercer punto, como ya ha comentado el señor Palacín, que le auguraba un futuro poco prometedor a este tercer punto, es muy sencillo de entender. Es que ya se debatió. Fue algo que presentó en su día Chunta Aragonesista; se aprobó solamente un punto de esa iniciativa parlamentaria. Posteriormente, en la Comisión de Hacienda y Empleo, el Partido Aragonés presentó otra iniciativa, una proposición no de ley, que venía a recoger las condiciones que se han establecido, como usted bien sabe, en esta ley que hemos... —proyecto de ley, todavía—, que hemos debatido en el primer punto del orden del día, la ley de medidas fiscales y administrativas, esa, la que colamos de rondón o que trabajamos de sobaquillo. Usted sabe que en el artícu-

lo 23 de ese proyecto de ley... Si no, el compañero que vaya a llevar dicho proyecto de ley le explicará que se ha incorporado, ojo, en la parte de medidas fiscales, a la que ustedes no se oponen... En la enmienda a la totalidad solo hacen referencia a las medidas administrativas... En cuanto a los diferentes argumentos que exponían... Bueno, pues como impuesto medioambiental, el mal llamado canon de saneamiento, hoy impuesto sobre la contaminación —hoy...—, mañana impuesto sobre la contaminación de las aguas, se han incorporado las bonificaciones y exenciones que considera oportunas el Gobierno de Aragón y los partidos que apoyamos al Gobierno, como le digo, en ese artículo 23 de ese proyecto de ley, con la modificación del artículo 51 de la Ley 6/2001, de ordenación y participación en la gestión del agua, con lo cual la posición de este partido es clara y, además, ha sido aprobada ya en la Comisión de Hacienda con anterioridad.

El cuarto punto y el quinto punto. Aquí me quiero detener. Está solicitando un estudio sobre polígonos industriales de Aragón. Lo que desempeña el Instituto Aragonés del Agua es la gestión de los vertidos residuales de los municipios. La responsabilidad sobre polígonos industriales recae sobre las industrias, sobre los propietarios. ¿Que puede haber coordinación con los términos municipales, con los ayuntamientos? Por supuesto. ¿Que puede haber la coordinación oportuna con el Gobierno de Aragón? Nadie se opone. Pero lo que no podemos es tomar la decisión, como usted está diciendo en su quinto punto, ya en un caso específico como el del Ayuntamiento de Barbastro... Viene usted a indicar que, dentro de las obras a ejecutar por el Instituto Aragonés del Agua, se incluya la depuración del polígono industrial Valle del Cinca. Y, como esta, cincuenta y cinco mil más a lo mejor puntos, porque, si incluimos la enmienda *in voce* de «industrias aisladas» que le presenta Chunta Aragonesista, imagínese qué responsabilidad recae sobre el Gobierno de Aragón.

Por cierto, hoy mismo por la tarde, en ese ayuntamiento, en el pleno del Ayuntamiento de Barbastro, se va a debatir una propuesta, a petición del Partido Aragonés —esta misma tarde, en el Ayuntamiento de Barbastro—, respecto a este tema, y le voy a leer el tercer punto de la propuesta de resolución del Partido Aragonés, que se va a debatir esta tarde en el Ayuntamiento de Barbastro —lo he hablado con nuestro portavoz, el señor Betorz, a quien conoce—. Y dice el tercer punto de tres: «El Ayuntamiento de Barbastro mantendrá ante la SEPES, actual Entidad Pública Empresarial de Suelo, su reivindicación de atención e implicación de esta sociedad hacia el polígono Valle del Cinca, así como su labor de búsqueda de acuerdos con la mencionada entidad, tanto en el impulso a la depuración como para el desbloqueo de terrenos y otras actuaciones de promoción, y con el resto de administraciones públicas, para la resolución favorable de las demandas de las empresas instaladas y la proyección de la zona industrial como destino de nuevas implantaciones». Esto se va a debatir y se va a votar esta tarde en el Ayuntamiento de Barbastro. Y, si me lo permite, señor Aso, y como nos conocemos hace bastante tiempo, el problema a lo mejor es que no ha podido recibir esa información porque desgraciadamente han perdido el grupo municipal en ese ayuntamiento y por eso la trae aquí, a las Cortes de Aragón. Espero que no sea así

y simplemente haya sido un descuido, pero la posición del Partido Aragonés es la que hemos reflejado en nuestra propuesta, y, por tanto, votaremos en contra de los cinco puntos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Vicente, tiene la palabra.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, volvemos a hablar de depuración, y nuestra posición sobre este tema yo creo que está fijada hace muchos debates.

Pensamos, seguimos pensando que es un proyecto que está mal gestionado, que tiene muchos conflictos abiertos, tanto con empresas como con municipios, con polígonos industriales, con particulares... Además, el Gobierno ya ha reconocido, el señor Lobón ya ha reconocido que hay que revisar el Plan Pirineos; ha propuesto pasar a veintinueve depuradoras... O sea, que efectivamente hay que revisarlo. Nos acabamos de enterar de que lo están revisando, pero, efectivamente, señor Ruspira, lo que no están es cumpliendo con el artículo 23, porque, efectivamente, habrá que revisarlo de la misma manera que se puso en marcha el plan. Y, ahí, participación de los grupos y participación de los ayuntamientos... Yo creo que estaría bien que se pudiera hacer la revisión de una manera participada. Además, vamos a pagar inicialmente casi dos millones de euros por indemnizar algunas concesiones que se han rescindido. Y, por otra parte, los ciudadanos en estos momentos están pagando por servicios que no reciben.

Nuestra posición, además de que con el acuerdo de Adelpa estamos de acuerdo y no lo vamos a debatir, nuestra posición como partido está clara: pedimos la exención para los ciudadanos del canon de saneamiento, para los ciudadanos que no tienen el servicio puesto, que no tienen el servicio de depuración en marcha. Entendemos que no pueden ser los ciudadanos los que paguen la mala gestión del plan, y por eso seguimos insistiendo en lo mismo. Respetuosos con el acuerdo de Adelpa —se lo manifesté ya en mi anterior intervención—, pero queremos —nuestra posición está clara—, queremos que los ciudadanos, que no han sido los responsables de esa mala gestión, no sean los paganos del mismo y que haya una exención del canon hasta que no tengan la depuradora en marcha.

Con respecto a la moción, la vamos a apoyar en los cinco puntos.

Desde luego, el primer punto es cumplir la ley, con lo cual yo creo que tendríamos que estar todos de acuerdo en cumplir la ley; y, si cumpliéramos la Ley 6/2001, y en concreto el artículo 23, lo demás casi sobraría.

Lo de la convocatoria en el plazo máximo de un mes de la ponencia especial para saneamiento y depuración... Hoy me acabo de enterar de lo de la SEO. Habrá que hablar con la SEO-Birdlife porque, si es el culpable de que esto no se ponga en marcha, ya se lo reclamaremos. Yo pensaba que el Gobierno algo tendría que decir en esto, pero que sea una ONG la culpable de que esto no se ponga en marcha... Por lo

menos, lo intentaremos que no sea sí. El presidente o la ONG, el presidente en su conjunto.

El tercer punto. A mí me parece muy interesante, señor Aso, el que haya introducido usted el concepto de polígono industrial. Y yo la propuesta que le haría —lo que pasa es que no nos van a aceptar la moción, pero es lo mismo—... Pero sí que estaría bien que los polígonos industriales fueran tratados como los núcleos poblacionales, al mismo nivel, sobre todo de cara a la exención de las tasas, que es lo que se va a aprobar en la ley de medidas; que esos polígonos industriales tuviesen el mismo tratamiento que van a tener los núcleos. Porque, efectivamente, no tienen mucho que ver los polígonos con los núcleos y sí que podríamos hacerles un tratamiento específico a los polígonos industriales y aceptarlos como núcleos, igual que los polígonos.

Y, finalmente, estamos de acuerdo con que el Ayuntamiento de Barbastro negocie. No sé qué van a votar ustedes. Me imagino que, si lo han propuesto en Barbastro, votarán que sí, y el resto de los grupos no sé exactamente qué votaremos. Pero se diferencia muy poco de lo que pone en este quinto punto, que al final a lo que insta es a negociar. Por lo tanto, aunque en su conjunto la moción no le guste, señor Ruspira, yo creo que hay puntos que por coherencia deberían apoyar.

En todo caso, nosotros, como Grupo Socialista, sí que la vamos a apoyar, vamos a apoyar los cinco puntos, y espero que no lleve el mismo camino que han llevado los planes de desarrollo rural sostenible, que terminen en nada. Espero que, al menos, alguna de estas PNL que vayamos a aprobar alguna vez tengan su efecto correspondiente.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Vicente.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Cruz, puede intervenir.

*El señor diputado CRUZ LEÓN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vicente, venía pensando por el camino que se apuntan ustedes a un roto y a un descosido. Pero vamos a centrarnos en la moción.

Nos plantea cinco puntos. En el primero, lo que plantean, señor Aso, es dar cumplimiento al artículo 23 y a la PNL 115/13. Yo lo que tengo que decirle es que se está dando cumplimiento en el caso del artículo 23 y que se ha dado cumplimiento en el caso de la proposición no de ley.

El artículo 23 lo que establece, señorías, es que los planes tienen vigencia indefinida y que se realizará una actualización de las actividades realizadas cada cuatro años; una actualización, que no una revisión. Y plantea que en el caso de variaciones sustanciales se tramitarán por el mismo procedimiento de aprobación, pero ese compromiso ya lo adquirió aquí el consejero. Lo ha adquirido con anterioridad y lo repitió en la interpelación. Repasen ustedes el *Diario de Sesiones*, y ya verán ustedes como el consejero se comprometió a que, cuando estuviese formulada la variación, se remitiría a estas Cortes —y voy a repetir una parte de sus palabras— y a donde hiciera falta. Por lo tanto, en ambas cuestiones se está cumpliendo.

La proposición no de ley 115 planteaba dos puntos: presentar a la Comisión del Agua informe detallado del plan aragonés... Se ha hecho. Con fecha 28 de junio se solicitó a la comisión, y a la vuelta del periodo vacacional, el 11 de octubre pasado, se formuló un informe exhaustivo. Pero es que, además, en ese mismo momento se creó una ponencia específica sobre esta cuestión, ponencia a la que se hace referencia posteriormente en un punto posterior. Y, para más abundar, oiga, el consejero ha informado exhaustivamente a esta Cámara ya no ni en una, ni en dos ni en tres: si sumamos las comparecencias en Pleno y las comparecencias en comisión, yo creo que podemos hacer ya un pequeño rosario.

En cuanto al segundo punto que se planteaba en la PNL, que era iniciar la revisión, se reconoció el otro día que el proceso está iniciado —ha sido así reconocido por el consejero—. Y vuelvo a insistir: el consejero se compromete a remitirlo. Y solo planteó dos cuestiones: la primera es esperar al dictamen de la ponencia, que para eso se había creado... Hombre, parece razonable que, si creamos una ponencia específica, esperemos a que emita un dictamen sobre la cuestión, porque el resto aquí cada uno viene y cuenta su película de que a mí me gusta más esto o me gusta más aquello. Vamos a esperar a que la ponencia plantee una serie de cuestiones y vamos a ver cómo las concretamos. Y, en el caso concreto del Plan del Pirineo, el consejero habló de la cuestión del Banco Europeo de Inversiones.

En cuanto a convocar a la ponencia, que es el punto segundo, la ponencia está constituida y es absolutamente soberana, y ha hecho mención a ello el señor Ruspira. En cualquier caso, yo estoy seguro de que el presidente de la Comisión del Agua, en este caso el consejero, coincide en todo su interés con que se inicien los trabajos, y no tengo ninguna duda de que hará las gestiones oportunas; pero, en cualquier caso, eso no tiene nada que ver con instar al Gobierno de Aragón.

En el punto tres... Yo ya no sé cómo... Realmente no sé cómo repetirlo. El canon no es una tasa. Pero es que nunca ha sido una tasa. El canon es un impuesto y tiene como hecho imponible la emisión de un contaminante. Y esto no es nuevo: esto es así desde el origen de los planes de saneamiento. Y se ha planteado, desde mi modesto punto de vista —y se lo digo con toda claridad, señor Vicente—, por razones de equidad, dada nuestra distribución territorial. Nosotros tenemos una masa de población muy importante en el municipio de Zaragoza, donde ustedes ahí, como grupo político, podrían colaborar para la viabilidad del sistema, y hasta ahora han estado ustedes dando largas cambiadas. Yo le insisto en que reiteren eso a su grupo político. Y, en tanto en cuanto ese peso es tan grande de la población de Zaragoza, está en juego la viabilidad del sistema. Ustedes pueden colaborar, pero el plan nació así, y usted es perfectamente conocedor de esta cuestión. Insistirles que la ley de acompañamiento que hoy ha venido a esta Cámara y que ha iniciado el trámite, recoge un nuevo régimen de bonificaciones que se han consensuado en este caso con los municipios del Pirineo. A estas alturas venir y pegar una patada a esta cuestión, sinceramente, no me parece ni siquiera de recibo.

En cuanto a los puntos cuatro y cinco —lo ha dicho el señor Ruspira, no voy a insistir yo más—, el instituto ha desarrollado los planes de depuración en materia de aguas residuales urbanas, y solamente se depuran aquellos vertidos industriales y aquellas industrias que están conectadas a las redes municipales por razones obvias que creo que no hace falta ya ni comentar. Y, en este sentido, los vertidos de los polígonos industriales corresponden a las propias industrias, y su control, al organismo de cuenca. Por tanto, señorías, son las industrias o bien los agentes que han participado en la instalación de estos polígonos —y a eso hacía mención lo que ha presentado el señor Ruspira— quienes tienen la capacidad para resolver o buscar soluciones a esta cuestión.

Creo que queda suficientemente claro que esta moción no añade absolutamente nada a lo que hasta ahora se viene realizando.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Cruz.

Vamos a someter a votación la moción en sus propios términos. Señorías, ocupen sus escaños.

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Señor presidente, por favor.

*El señor PRESIDENTE:* Sí, señor Aso.

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Sí. Había una enmienda *in voce* del Grupo Chunta Aragonesista que no tendría inconveniente en aceptar, de tal modo que quedaría el punto cuarto —entiendo que era así— «realizar un estudio de los polígonos industriales o industrias aisladas de Aragón...». ¿Sería así?

*El señor PRESIDENTE:* Bien. Pues vamos a someterla en esos términos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos a un turno rápido de explicación de voto.

¿Señor Aso? Brevemente, por favor.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Sí, señor presidente. Muchas gracias.

Para agradecer brevemente a los grupos que han apoyado nuestra iniciativa y por contestar básicamente a las palabras de los portavoces... Concretamente, las del Partido Aragonés, porque el Partido Popular se ha repetido bastante.

Sí le puedo asegurar, señor Ruspira, que conozco lo que sucede en el Ayuntamiento de Barbastro, lo puedo conocer, y sí sé que sus compañeros de partido están pidiendo exenciones para los empresarios del polígono, de la misma manera que usted ha dicho que piden que la depuradora la pague el SEPES. No sé por qué, puesto que este polígono creo que no fue ni en el año ochenta cuando se construyó. Por tanto, la competencia es municipal; el Instituto Aragonés del Agua está gestionando depuradoras municipales, y por eso nuestra iniciativa hablaba en estos términos.

También decir que nos parece increíble que se le pueda culpar directamente a una persona, al señor Tirado, de no convocar esta ponencia. Espero que, cuando me llegue la carta, no me llegue con el logo de SEO, porque, si me llega con el logo de SEO, estaré bastante preocupado.

En cualquier caso, podían haberla enmendado o podía haber dicho el Gobierno de Aragón que la convoke al portavoz de la ponencia.

El Instituto Aragonés del Agua también puede hacer estudios en materia de depuración o en cualquier otra cuestión. El Gobierno de Aragón, por ejemplo, se ha gastado casi un millón de euros en hacer estudios de la Fundación Traspirenaica por una travesía que no sé si algún día verán nuestros ojos.

Y finalizo ya. Señor Ruspira, nosotros de momento no hemos perdido ningún diputado como les pasó a ustedes en el mandato pasado en esta Cámara; ni hemos tenido una escisión como les pasó a ustedes en Teruel con Compromiso por Teruel; ni hemos tenido casos como el de La Muela. Así que ruego se abstenga de hacer comentarios con las decisiones libres que toman concejales elegidos por el pueblo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

¿Señor Palacín? No va a intervenir.

¿Señor Ruspira? Lo puede hacer. Esa es su oportunidad, señor Ruspira.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aso, lo que más le preocupa es el tema relacionado con el Ayuntamiento de Barbastro, porque usted hace mención a nuestro portavoz, y lo que se solicita es el estudio, el estudio y aplicación de una bonificación, que es muy prudente, que es el punto primero. Con lo cual, veo que conocía la canción, pero solamente el estribillo, no la letra completa.

Respecto a la cuestión que nos ocupa, yo hacía referencia al presidente de la ponencia, y he dado referencia de a qué organismo pertenece, pero es el presidente de la ponencia el que tiene la responsabilidad de la convocatoria de la misma, exclusivamente el presidente, que para eso ha sido nombrado democráticamente entre todos los que forman parte de la Comisión del Agua.

Y luego, adicionalmente, incorporarle al tema que estamos comentando, señor Vicente, otro apunte adicional: no es lo mismo lo que dice la propuesta del Ayuntamiento de Barbastro a lo que estamos votando hoy aquí, porque nos referimos a dirigirnos a la SEPES; no que el Instituto Aragonés del Agua ejecute las obras, sino dirigirse a la SEPES, que es la propietaria del polígono.

Y, respecto a su último comentario, señor Aso, todo el mundo es muy libre de hacer lo que estime oportuno, todo el mundo: diputados, concejales... Libremente, estamos en democracia. Ahora, referencias a situaciones que están en el juzgado y decisiones complicadas, creo que debería de evitarlas, porque a lo único que llevan es a seguir transmitiendo una imagen de los políticos que es la que realmente no nos merecemos, porque hay muchos políticos que trabajamos en beneficio de la sociedad. Pero, si a usted le ha molestado la

referencia a su excompañero señor Viu en Barbastro, pues le pido disculpas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

¿Señor Vicente? No va a intervenir.

¿Y el señor Cruz? Lo puede hacer brevemente.

*El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]:* Sí. Muy brevemente.

Solamente para remarcarle, que creo que no me ha escuchado o yo no me he expresado bien, al señor Aso que por parte de la presidencia de la ponencia hay todo el interés, y de hecho se dio toda la prisa en la Comisión del Agua para constituir la ponencia. Pero la ponencia se ha constituido con plena autonomía. En cualquier caso, sin suplir esa autonomía, yo estoy seguro, y así se lo transmito, de que el presidente de la ponencia instará a que se constituya lo más brevemente posible. Hay el mismo interés, y se ha hecho para que así se haga, pero en cualquier caso creo que esto ya lo había expuesto, y, por tanto, solamente insistirle en esa cuestión.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Cruz.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro. *[Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y un minuto]* con el debate y votación de la moción número 98/13, dimanante de la interpe-lación 42/13, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García Madrigal, por tiempo de cinco minutos puede presentar la moción.

**Moción núm. 98/13, dimanante de la interpe-lación núm. 42/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y aquella más relativa al análisis y la gestión de los distintos flujos de visitantes.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Buenas tardes, señorías.

Gracias, señor presidente.

Una moción de resultados de una interpe-lación que consideraba las afluencias y los flujos turísticos.

Bien, hemos tenido un buen arranque de la actividad comercial y en concreto turística en el puente de la Constitución y un buen principio de temporada de nieve, lo cual abunda en expectativas en el sentido de estimular nuestra oferta turística y, en consecuencia, de generar mayor actividad económica. Esto también ha causado no solo unas buenas impresiones en nuestro sector de nieve sino también ha tenido resultados positivos en Teruel, también en el turismo cultural y urbano de la ciudad de Zaragoza.

No obstante, Aragón no es un oasis y, si bien hemos venido diciendo cómo hay un boom turístico nacional, también hemos de decir que, en términos de comparativa con otras comunidades autónomas, Aragón, que es un poco el problema, resulta que rebaja

sus diferenciales positivos en materia de economía y empleo y también de turismo, y dato tras dato lo vemos así.

Decíamos el otro día cómo España —hay que pensar en lo que hacemos bien— es segundo líder absoluto tanto en materia de ingresos turísticos como en materia de afluencia o número de turistas extranjeros. Hemos rozado llenos históricos, récord como en octubre y récord también, como decíamos, de ingresos en materia turística.

Claro, el propio consejero de Presidencia, que a su vez es consejero de Aramón, en una comparecencia estos días precisamente hablaba, no sé si queriendo o sin querer, de la estacionalidad del turismo en la montaña y en concreto en los ámbitos propios del sector de la nieve.

No hemos sido capaces, por ejemplo, de hacer lo que en Austria en la alta montaña, que realmente las temporadas de verano sean temporadas también donde hay trueques y hay cambios de actividad y, por lo tanto, sobreviven los hoteles y sobrevive la hostelería porque hay un turismo de verano.

En definitiva, decíamos que, más que buscar destinos ignotos, había que ver los orígenes próximos de nuestros turistas, y hemos hablado de Alemania, Francia, Reino Unido, países nórdicos, y todos conocemos ahora también la emergencia del turismo ruso.

En definitiva, ¿qué queremos? Recuperar los liderazgos tradicionales en materia turística que tiene Aragón; en el sector de la nieve, en el del turismo rural..., en aquellos donde nuestra cuota de mercado ha venido tradicionalmente siendo muy competitiva.

Si repasamos los datos, la verdad es que los datos son negativos tanto en pernoctaciones, alojamientos turísticos, cifra de negocio... Hoy nos entraba la cifra de negocio y, si bien en el global había una cifra positiva, en el caso de la hostelería había una cifra negativa, de casi el 9% tanto en ocupaciones como en empleo. Y, bueno, esto es lo que queremos remediar.

Desde este punto de vista decíamos que hay que focalizar en los turistas de origen próximo, y de origen próximo en términos de Europa, incluyendo la Europa continental, como Rusia. También aquí el propio consejero el otro día reconocía el turismo propio de los residentes en Aragón, que había bajado prácticamente un 25% y también hay que trabajar ahí. Hay que ver, en aquellos ámbitos donde tenemos más cuota de mercado tradicionalmente, como en turismo rural, hay que revitalizar. Y, bueno, en definitiva, se trata de acometer medidas en materia, que es un poco la promoción exterior, la política de asuntos exteriores de la comunidad autónoma en materia turística, con consensos suficientes para que realmente generemos más vida, más negocio, más empleo, más actividad residencial en nuestro territorio y en nuestros pueblos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, tiene la palabra.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apoyará la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Creemos con toda claridad que el turismo es un sector estratégico importante para la comunidad autónoma.

Hemos debatido en esta legislatura mucho sobre turismo, todos somos conscientes de lo que representa desde el punto de vista del producto interior bruto para la comunidad y, en concreto, para alguna provincia, más concretamente, que casi tiene un producto interior bruto cercano al 20%.

A partir de ahí, presenta el Grupo Socialista una iniciativa de seguir abundando y trabajando en este sector. Nos parece razonable. Además, habla de intentar adentrarnos en mercados interesantes de grupos de turistas que están viniendo a nuestro país; habla del mercado ruso, nos parece interesante.

Habla en su segundo punto de seguir implementando nuevas acciones de apoyo directo al empleo en el sector turístico. Es importante. Habría también en el futuro que recoger las infraestructuras públicas en Aragón dedicadas al sector turístico que requieren de un esfuerzo, de un apoyo y de una actualización, y hasta incluso, en algunos casos concretos, como son algunas hospederías, requieren de propuestas valientes para emprender esa actividad para que vuelvan a funcionar algunas de ellas. Y termina con el Plan estratégico diferencial de promoción turística de Aragón.

Sobre este tema, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ya ha dicho en reiteradas ocasiones que era un buen documento de partida, que fue una buena iniciativa que presentó en su día el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que enmendamos otros grupos, pero que adolecía de no tener un cronograma con la financiación suficiente como para poner un grupo de medidas en marcha. Y, a partir de ahí, pensamos que era más un documento interesante de lectura, pero no un documento práctico para el Gobierno porque no lo estaba desarrollando o exprimiendo en todo su potencial.

Y en ese sentido hay también otras iniciativas que creemos que no han dado el resultado que esperábamos, como es el tema de la marca Aragón, la marca de calidad Aragón, que parecía que iba a ser uno de los proyectos insignia del departamento con respecto al turismo y que no vemos que esté teniendo la cobertura o la proyección que se esperaba, y, por lo tanto, creo que estas iniciativas contribuyen a seguir mandándole un mensaje al Gobierno de que es necesario dedicar más esfuerzo, dedicar más recursos y poner en marcha nuevas iniciativas para que funcione mejor el sector turístico, siendo uno de los sectores más importantes económicamente en nuestra comunidad.

Por lo tanto, apoyaremos la iniciativa.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesa. Señor Soro, tiene la palabra.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Señor García Madrigal, vamos a votar también a favor de su iniciativa.

Estamos de acuerdo con el planteamiento que se realiza: es necesario seguir promocionando Aragón como destino turístico. Es necesario, como usted plantea en la iniciativa, captar más turistas; en realidad lo que necesitamos es que vengan más turistas, que se queden más días, que duerman aquí y, en definitiva, que gasten más dinero, que es lo que está usted planteando. Y hay que acudir a todos los mercados que son susceptibles de que contemos con esa posibilidad de aumentar el número de pernoctaciones, el número de visitas a Aragón.

También estamos muy de acuerdo, a pesar de la complejidad, con que es necesario implementar esas acciones de apoyo al empleo en el sector turístico. Hay que hacer frente a la estacionalidad, que afecta tan gravemente al medio rural, como usted plantea en su iniciativa. Y también consideramos que es necesario seguir adelante con el Plan estratégico diferencial, a pesar de que hemos dicho muchas veces que no era un verdadero plan, no tenía un cronograma, no tenía una dotación presupuestaria determinada, era muy difícil hacer esa valoración, y el primer paso sería hacer la evaluación. Vamos a ver cómo ha ido este plan, y cuando hayamos hecho esa evaluación es cuando procedería en todo caso plantear, en nuestra opinión, la renovación.

En todo caso, como le digo, vamos a apoyar la iniciativa. Ahora, se plantea este debate el primer día del plazo de presentación de enmiendas a los presupuestos. Ayer mismo hicimos..., aprobaron la toma en consideración de los presupuestos y hoy mismo ya estamos en plazo para presentar enmiendas. Y donde se refleja todo esto es en los presupuestos; es ahí donde queda clara cuál es la actitud de un gobierno frente a todos los sectores, incluido en este caso el turístico. Y los datos, desde luego, son muy duros en el caso del turismo. La Dirección General de Turismo en 2011, 19,3 millones; en el 2012, once millones; en el 2013, 9,1 millones, sin contar el Plan Impulso, ya que el Gobierno no lo cuenta, y, por último, para el año que viene, en el proyecto de ley de presupuestos, 8,4 millones. Hemos bajado en estos tres años de casi veinte a menos de la mitad, a ocho: una tajada, un hachazo del 56% en los presupuestos de turismo.

Luego nos dicen que no, que es que más con menos, que vamos a invertir mejor, que no vamos a invertir en infraestructuras sino en promoción..., bla, bla, bla, bla, bla, bla. Con lo cual, como le digo, estamos completamente de acuerdo con el planeamiento. Votaremos a favor, pero el problema es la disponibilidad presupuestaria, que son muy pocas para el ejercicio que viene.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, debatimos en el comienzo de esta tarde de la sesión plenaria un tema importante, que es el turismo. Efectivamente, estamos absolutamente de acuerdo, como todos los que me han precedido en el uso de la palabra, en que el turismo es un sector estratégico para la Comunidad Autónoma de Aragón. Su

peso porcentual en el producto interior bruto es relevante; en provincias supera el 20%, como es en el caso del Alto Aragón, y sí que es cierto que la Estrategia Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento, dentro de esos seis sectores estratégicos, incorpora el turismo.

El Partido Socialista, en un planteamiento que le honra, lo que busca es el incremento de recursos tanto económicos como humanos como técnicos para la captación de más turistas y para incrementar las posibilidades del turismo, como sector estratégico de futuro y de presente en la Comunidad Autónoma de Aragón, y por supuesto nuevas medidas promocionales. Y en el segundo punto lo que está reclamando es la implementación de nuevas acciones de apoyo directo al empleo.

Pero aquí hay que decir varias cosas. La primera, como todos ustedes saben, tenemos un Plan estratégico diferencial de promoción turística de Aragón para el periodo 2012-2015, que es esta legislatura, de la que nos ocupamos, la octava, que tiene muy claro un planteamiento. Es decir, el cien por cien del presupuesto de la Dirección General de Turismo se concentra en un solo programa. Ese programa, el de promoción y fomento del turismo de la Comunidad Autónoma de Aragón, significa que el cien por cien de los recursos económicos de la Dirección General de Carreteras se transfieren a la labor y al desarrollo de este plan estratégico o plan diferencial de promoción turística para este periodo de esta legislatura.

Miren, como bien decía el señor Soro, las respuestas se dan en el presupuesto. Es cierto que se ha producido —yo no lo negaré— una reducción importante presupuestaria en el sector turístico. Es cierto que en el año 2013, a través del Plan Impulso, que ha dicho que no lo mencionaba porque como el Gobierno no lo suma pues él tampoco lo suma —bueno, en este caso sí que podríamos sumarlo, señor Soro—, la incorporación de la medida del turismo permite la posibilidad de disponer de recursos notables a través del Plan Impulso.

Pero aquí hay que comentar varias cosas. La primera: el turismo es uno de los sectores empresariales en los que la coordinación institucional y la coordinación privada es fundamental. En ese sentido, creemos desde el Partido Aragonés que para poder sumar es importante que los actores privados que trabajan en el turismo, como todas las instituciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, pongan a disposición sus recursos y se coordinen adecuadamente para buscar sinergias y de esa forma multiplicar los resultados positivos en ese sentido. Se ha comentado en ese sentido que el Plan estratégico o el Plan diferencial de promoción turística para el periodo 2012-2015..., claro, reclamar como pide el tercer punto su renovación... Entendemos que lo que hay que hacer, desde el Partido Aragonés, es que se culmine el periodo. Todos los planes deben ser revisados. Anteriormente hablábamos de uno de ellos, cuando en la anterior moción hablábamos del tema del plan de depuración y saneamiento de aguas de depuración en la Comunidad Autónoma de Aragón. Pero sí que es cierto que es importante tener en cuenta una cosa: este plan lleva poco más de año y medio en funcionamiento —lo dejaba caer el señor Soro en su intervención—, entendemos que este plan tiene que evolucionar, tenemos que ver cómo responden.

Las características o los datos macroeconómicos del turismo en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2013 no están siendo malos, ni muchísimo menos. Si, además, desde un punto de vista cuantitativo y desde un punto de vista relativo o cualitativo, tampoco la evolución del turismo en Aragón está siendo ni mucho menos negativa con respecto a otras comunidades autónomas, cuidado, de turismo interior, que es con quienes nos tenemos que ver o reflejar para analizar los datos.

Por eso entendemos desde el Partido Aragonés que, independientemente de que siempre los recursos son limitados, y las necesidades son realmente ilimitadas, entendemos que no es necesario en estos momentos, ni mucho menos, incrementar medidas promocionales —los resultados están siendo positivos—, no es necesario implementar nuevas acciones de apoyo directo al empleo porque desde el Inaem se está trabajando en esa dirección, se está mejorando la cualificación de los trabajadores en este sector, se está buscando la posibilidad de mejorar el servicio y se está buscando la posibilidad de contratación incluso de desempleados de menos de treinta años o de mayores de cuarenta y cinco años de larga duración para actuar en este sector.

Y, por supuesto, en cuanto a la renovación del plan diferencial entendemos que lo que habrá que hacer es esperar a la finalización del mismo para que, en la revisión y en la aprobación del próximo plan, entendamos que se pongan los matices, las mejoras que se estimen oportunas en un sector cuyo punto de partida compartimos que es importante, pero que, señor García Madrigal, entendemos que en estos momentos ni son necesarios ni mayores medios ni mayores recursos, ni mucho menos la revisión del plan.

Por lo tanto, como le digo, el Partido Aragonés no votará a favor, compartiendo la importancia del sector para el futuro económico y presente de nuestra comunidad autónoma.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ruspira.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Solana, puede intervenir.

*El señor diputado SOLANA SORRIBAS:* Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes.

Pues vamos a coincidir con el señor Ruspira. Nuestro grupo no va a apoyar la moción. Y, señor García Madrigal, por dos motivos fundamentalmente: primero, porque todo lo que pide usted en esta moción ya se ha aprobado en este Pleno, la mayoría o gran parte de lo que usted pide. Le recordaré, y yo creo que usted recordará, que en el Pleno del 3 de octubre de 2013 se aprobó una proposición no de ley del PAR que hablaba de la desestacionalización. En la Comisión de Economía del 28 de octubre de este año también se aprobó una moción suya, del Partido Socialista, donde se hablaba de la política a aplicar por el Gobierno para conseguir mayor ocupación en los establecimientos hoteleros, que también se aprobó; y también se aprobó en el Pleno del 20 de junio de 2013 otra moción suya, o parte de una moción suya, donde ya se habló también de los alojamientos hoteleros. Por lo tanto, nuestra

postura es todo lo que se ha comentado ya y todo lo que se ha aprobado ya.

Le voy a recordar actividades, actuaciones y objetivos y medidas que ha tomado el Gobierno y que van encaminadas todas ellas a conseguir lo que usted propone en su moción: la creación de la marca aragonesa, se han puesto en marcha intervenciones y participaciones en ferias, en actos de promoción nacionales e internacionales —en internacionales, por ejemplo en Milán, en Bruselas, en Londres, en Toulouse, en Moscú, en Pekín—, asistencia a ferias tanto en el mercado nacional como en el mercado extranjero; se ha asistido a ferias de promoción en mercados como el alemán, el belga, el francés, el holandés, el italiano, el británico, el sueco, y sobre todo también, como usted habla en su moción, en países emergentes como Moscú, y Pekín.

Se ha trabajado y se está apostando fuertemente por la promoción del turismo aragonés en el mercado chino y ruso, que es una de las cosas que usted propone. Se están llevando a cabo campañas publicitarias, viajes de familiarización, jornadas inversas, convenios con ciudades que tienen AVE o que tienen participación o pasa por ellas el Camino de Santiago. Se ha colaborado en la elaboración de productos turísticos. Se está trabajando en cinco comisiones en el Consejo de Turismo de Aragón: una de coordinación institucional para promoción turística, una de excelencia y calidad turística, una de captación de mercados emergentes internacionales y otra de nuevas tecnologías al servicio de la promoción turística, y una finalmente de gastronomía y productos autóctonos como motor de atracción turística.

Se está trabajando en material promocional, se está trabajando en Internet y en las redes sociales, se ha creado una imagen atemporal a través de «Aragón, tu Reino», se están captando líderes de opinión y realización de *fun-trips* con blogueros. Se han lanzado herramientas a través de aplicaciones de soportes móviles, por ejemplo, una guía de viaje de Nieve Aragón u otra guía de viajes a través de Mininube. Igualmente, se han sacado a concurso convocatorias de subvenciones con destino a entidades turísticas y se han hecho jornadas de formación a través del Plan Acoge, o le voy a recordar también las convocatorias de ayudas que ha habido para entidades privadas turísticas sin ánimo de lucro, con seiscientos sesenta mil euros de dotación, y de las que se han beneficiado noventa y dos solicitudes, ha habido noventa y dos solicitudes.

El Plan Impulso, dentro del impulso empresarial, la convocatoria de ayudas a fondo perdido con destino a empresas del sector turístico o la convocatoria de ayudas a fondo perdido con destino a empresas del sector turístico en la provincia de Teruel.

En fin, una serie de medidas y de iniciativas que van en la línea de favorecer la promoción turística de Aragón y que todas ellas se están llevando a cabo y la mayoría de las cosas que usted pide en su moción han sido aprobadas ya en este Pleno o en las comisiones correspondientes o las está llevando a cabo el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, la postura de nuestro grupo no va a ser apoyar la moción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Solana.

Vamos, en consecuencia, a someter a votación la moción en sus términos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero ¿no va a intervenir?

Señor Soro, tampoco. Señor Ruspira, tampoco.

Señor García Madrigal, puede hacerlo.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* No, cada día se queda más aislado el Gobierno en su ensimismamiento. En todo ese relato inútil que se ha hecho con una letanía, los resultados son malos, negativos, mal, muy mal.

Entonces, desde ese punto de vista, sencillamente, nosotros queremos acometer y apuntalar resultados turísticos y leemos las cifras y cuando quieren nos juntamos y reunimos los apuntes y contrastamos cuáles son los resultados turísticos.

Y nosotros amablemente venimos diciendo, una y otra vez, que lo que tienen que hacer es cambiar; o sea, una contradicción sumaria: si ya se ha aprobado tantas veces no habrá problema en aprobarlo otra vez, porque, como decía aquel de mi pueblo, por mucho trigo nunca es mal año.

Y después, si realmente los resultados son malos, pues tendremos algo que cambiar, y no hacer una letanía de rezadera, que es lo que hace el partido que sustenta al gobierno.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Señor Solana, puede intervenir.

*El señor diputado SOLANA SORRIBAS [desde el escaño]:* Señor García Madrigal, yo sé que no le gusta oír a usted, no le gusta oír lo que hace el Gobierno de Aragón, pero es la realidad, es lo que está haciendo.

E insiste usted muy a menudo en los recortes o la disminución de presupuesto. Es cierto que se está haciendo un esfuerzo en promoción, y no inversión, con la limitación presupuestaria que hay ahora, pero le recuerdo y le he recordado en innumerables ocasiones que cuando más se ha recortado el presupuesto en Turismo en el Gobierno de Aragón, cuando más se recortó fue entre el año 2008 y el 2011, que bajó más de un 50% ese presupuesto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Solana.

Pasamos al debate y votación de la proposición de ley número 133/12, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin por tiempo de ocho minutos tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 133/12, relativa a la ampliación de funciones de la Cámara de Cuentas de Aragón.**

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta una iniciativa, una proposición no de ley relativa a la ampliación de las funciones de la Cámara de Cuentas de Aragón, y creemos que es oportuno traer una iniciativa en estos momentos en que se está poniendo en duda la utilidad o no utilidad de determinados organismos, como es el caso de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Vamos a hacer un poco de historia, porque el 30 de diciembre del 2009 concluyó, con el consenso de todas las fuerzas políticas aragonesas, un proceso de elaboración legislativa que dio forma a un órgano fundamental en un sistema democrático, como es el encargado de controlar las cuentas públicas, y así, con la aprobación de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, nació lo que es la Cámara de Cuentas de Aragón, convirtiéndose ya luego en una realidad en el momento de la elección de sus miembros, que se hizo en una sesión plenaria los días 20 y 21 de mayo del 2010.

La Cámara de Cuentas se configuraba así como un órgano fiscalizador de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las entidades locales del territorio aragonés, y estábamos de acuerdo todas las fuerzas políticas en la necesidad de contar con un órgano como es la Cámara de Cuentas y, sobre todo, por la función que tenía que desempeñar como órgano fiscalizador de la gestión económica-financiera, contable y operativa del sector público.

Creemos nosotros que se está desempeñando un buen papel. Hemos defendido la necesidad de reforzar y de ampliar las funciones que elabora la Cámara de Cuentas de Aragón. En múltiples iniciativas, y lo hemos dicho también cuando se han presentado diferentes memorias por parte del Tribunal de Cuentas de Aragón, de la Cámara de Cuentas de Aragón, de la necesidad de dotarle de medios suficientes, de recursos humanos y económicos para desempeñar esa labor que creemos que es fundamental en un sistema democrático como es la gestión, el control y un órgano fiscalizador de las cuentas públicas, para saber exactamente cómo se desarrolla, cómo se gasta el dinero público.

Creemos que es una exigencia y, sobre todo, una necesidad. En aras a seguir ampliando y a seguir apoyando la Cámara de Cuentas, presentamos esta iniciativa. Y lo hacemos porque estamos muy, muy preocupados viendo las últimas declaraciones, viendo las últimas propuestas, en las que, en aras a ahorrarse algo de dinero, queremos cortar con figuras que creemos que son absolutamente fundamentales e importantes, como decimos, en un sistema democrático, como son los órganos de fiscalización de las cuentas públicas.

Lo decimos porque el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas dice algunas cosas que a este grupo parlamentario le preocupan muchísimo. Reconoce y admite cómo la Constitución española del setenta y ocho establecía un modelo de estado flexible, abierto y en el que las comunidades autónomas teníamos la capacidad de desarrollar funciones y estructuras hasta los límites que la propia Constitución permitía. Pero también ese informe nos recuerda ahora que las comunidades autónomas han derivado hacia la multiplicación de otros órganos, que, si bien previstos en la Constitución para el Estado, pre-

sentan al menos en principio algunas dudas acerca de su operatividad y eficiencia cuando su número se multiplica. Entre esos órganos que suponen algún tipo de dudas, hablamos de los órganos de control externo.

Creemos que está desarrollando una labor fundamental e importante la Cámara de Cuentas de Aragón. Creemos que es necesario reforzarla, creemos que es importante el que amplíe sus funciones para que pueda trabajar, para poder elaborar ese control de fiscalización y para que pueda controlar qué se hace con el dinero público. Creemos que sería necesario e importante reforzar todo lo que viene vinculado y todo lo que viene relacionado para el tema de la prevención con el tema de la corrupción y, sobre todo, para poder completar una lucha contra el fraude, que creemos que es lo que está demandando la ciudadanía, y, por lo tanto, nos parece importante que todos los grupos parlamentarios que conformamos este arco parlamentario fuéramos capaces de ponernos de acuerdo para poder ampliar estas funciones, que, como decimos, creemos que son importantes.

Porque, además, lo que se está proponiendo desde la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas nos dice, primero, que no considera que sean importantes o, por lo menos, que son sustitutivos los órganos de control externo, pero a la vez nos propone que sea el Tribunal de Cuentas el órgano de fiscalización de la Administración autonómica, al objeto de racionalizar, una vez más, optimizar, una vez más, los recursos existentes, el sistema de control externo de las comunidades autónomas, para el que se crearían doce secciones territoriales correspondientes a las comunidades autónomas que cuentan en la actualidad con órganos de control externo.

Y creemos que es el quid de la cuestión: se está planteando por una lado que no puede haber duplicidad, que se quiere ahorrar, pero a la vez nos dicen que van a crear doce secciones territoriales.

Creemos que además es una invasión de competencias y una injerencia que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, desde luego, no comparte en absoluto. Pero es que además creemos que, igual que en el 2009 hubo un consenso absoluto para defender la necesidad de la creación de la Cámara de Cuentas de Aragón, deseamos y esperamos que ese consenso también se dé ahora para poder ampliar y reforzar sus funciones.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo en estos momentos es que las Cortes de Aragón propongan a la Mesa y a la Junta de Portavoces que, según lo establecido en el artículo 53 del reglamento de la cámara, acuerden la creación de una ponencia especial que, en el plazo máximo de tres meses, elabore y presente un proyecto de ley de modificación de la Ley 11/2009, del 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, en el que se contemple la regulación de nuevas funciones y actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón, referidas a algo que creemos que es importante y que es una demanda en estos momentos, una exigencia por parte de la ciudadanía y también de este grupo parlamentario, para la prevención del fraude y la corrupción y la investigación e inspección de posibles casos de utilización indebida de los fondos públicos, especialmente en las áreas de riesgo como el urbanismo, los contratos suscritos por las administracio-

nes públicas y los procesos de concesión de subvenciones, todo ello con el fin de lograr mayor transparencia y probidad en el uso de los fondos públicos.

Lo decimos porque creemos que es momento de dar una respuesta clara y contundente por parte del Pleno de las Cortes de Aragón, que, desde luego, estamos dispuestos a poner encima de la mesa todas las herramientas suficientes para poder llevar a cabo ese control y esa fiscalización de la Administración pública y de lo que se está haciendo con el dinero público.

Y lo hacemos porque, en estos momentos, hoy sale publicado, por ejemplo, algo que este grupo parlamentario ha denunciado muchísimas veces y nos parece preocupante, que no se permite además el dejar elaborar los informes y darle toda la información al Tribunal de Cuentas para que pueda organizar esas funciones.

El Tribunal de Cuentas recriminó al ejecutivo, en este caso del gobierno del Partido Popular, lo ha recriminado anteriormente también, que alegara fuera de plazo su informe. La contestación oficial a las presuntas irregularidades detectadas en el período 2008-2009 cumplieron los plazos fijados, no se daba ningún tipo de explicación, no se ha sabido dar ninguna explicación por parte del Gobierno de Aragón de por qué se presentan las alegaciones fuera del plazo.

Y creemos que es importante reafirmar el trabajo que hace la Cámara de Cuentas, y para eso, entendemos, para que no ocurran este tipo de cuestiones, es importante ampliar, ampliar esas funciones y, por lo tanto, creemos que es el momento de dotarle de esa capacidad a la Cámara de Cuentas, para poder ampliar la prevención, para poder trabajar en prevención de fraude y de corrupción, en la investigación e inspección de posibles casos de utilización indebida de los fondos públicos.

No se puede estar hablando constantemente de regeneración democrática, de participación, de transparencia, de buen gobierno, y luego, con las herramientas con las que nos dotamos, no les demos las funciones suficientes para poder desarrollar bien el trabajo.

Por lo tanto, creemos que hoy hay una oportunidad importante aquí, lo que estamos solicitando viene recogido en el artículo 53 del Reglamento, que pedimos una ponencia especial para que podamos trabajar todos los grupos parlamentarios, y creemos que sería una buena iniciativa y una buena respuesta a la ciudadanía el decir que todos los grupos parlamentarios nos ponemos de acuerdo en reforzar y en ampliar las funciones de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Partido Aragonés. El señor Blasco la va a defender por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Señorías, buenas tardes.

Efectivamente, la Ley 11/2009, del 30 de diciembre, establece que la Cámara de Cuentas de Aragón es el órgano al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económica-financiera, contable y operativa del sector público de Aragón, y en el artículo

3 se establecen las funciones de esta Cámara de Cuentas, funciones que se entienden, así lo dice el propio artículo, «sin perjuicio de las legalmente atribuidas al Tribunal de Cuentas, correspondiéndole también las que le sean delegadas por este en los términos previstos por su ley orgánica».

Recientemente hemos tenido ocasión de tener al presidente de esta Cámara de Cuentas, desde luego todos le mostramos el apoyo por la subsistencia, por la existencia y por la necesidad de este organismo, y él decía que, en ningún caso, las funciones de la Cámara de Cuentas duplican el trabajo del Tribunal de Cuentas, pero, desde luego, las competencias de esta cámara tampoco pueden ir allí mucho más allá de las que tiene asignadas por el propio Tribunal de Cuentas y por la ley que le establece.

En absoluto desde el PAR podemos estar en contra de que a la Cámara de Cuentas se le puedan atribuir cuantas funciones sean precisas, las máximas competencias posibles y, evidentemente, cuantas ayuden a la mejora de la transparencia y al control de las cuentas públicas. Pero eso no es óbice para que también tengamos que enmarcar el campo de juego en el que estamos jugando, a qué nos estamos refiriendo y cuáles son las competencias efectivas de las que puede hacerse cargo esta Cámara de Cuentas.

Hay que tener en cuenta que al propio Tribunal de Cuentas, que se constituye como un órgano constitucional y es el órgano supremo fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado y del sector público, se le atribuye el control económico y presupuestario de la actividad de los órganos de las comunidades autónomas y establece jurisdicción contable.

Sí que el Tribunal de Cuentas cuenta, entre sus órganos, un órgano fiscal que depende funcionalmente del Fiscal General del Estado y contempla tanto funciones fiscalizadoras como la función jurisdiccional, el enjuiciamiento de la responsabilidad contable. Y ese es el límite que, en estos momentos, tanto para el Tribunal de Cuentas como para la Cámara de Cuentas se establece legalmente la jurisdicción contable. Responsabilidad contable que es propia del Tribunal de Cuentas —insisto— y hace referencia, fundamentalmente, a las responsabilidades de quienes por acción u omisión contraria a la ley originasen el menoscabo de los caudales o efectos públicos.

Así pues, mientras la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas es suprema, es supremo, perdón, pero no único órgano de control externo, desde que existen los órganos autonómicos de control, como es el caso de nuestra Cámara de Cuentas, en la función jurisdiccional, el Tribunal de Cuentas es el único pero no el supremo órgano, y así lo establece el Tribunal Constitucional, de forma que los órganos autonómicos de control externo, en este ámbito, solo pueden actuar por delegación expresa de aquel y exclusivamente en la fase preparatoria de los procedimientos jurisdiccionales.

Insisto, señorías, que nada nos gustaría más que nuestra Cámara de Cuentas fuese, tuviese muchas más competencias, pero tampoco queremos levantar falsas expectativas que luego no se van a poder cumplir.

Desde nuestro punto de vista, es difícil que lo que se plantea en esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sea asumible por la

Cámara de Cuentas legalmente, pero entendemos también que no tenemos por qué ser nosotros los que lo establezcamos.

Por eso hemos presentado una enmienda en la que solicitamos que, previamente a esa constitución de la ponencia, haya un informe jurídico que establezca cuáles son los límites sobre los que se puede seguir trabajando en la Cámara de Cuentas, y estamos dispuestos a asumir todo lo que diga ese informe jurídico. Estamos dispuestos porque nos parece importante la reafirmación de la Cámara de Cuentas y, desde luego, todo aquello que redunde en la transparencia y en la buena gestión del dinero público. Pero, insisto, no levantemos falsas expectativas, encarguemos ese informe jurídico, analicémoslo, estudiémoslo y actuemos en consecuencia.

Eso es lo que le pedimos en esta enmienda que nosotros hemos planteado y que, desde luego, nos gustaría que se aceptase porque entendemos que, en definitiva, todos buscamos lo mismo, el reforzamiento de nuestra Cámara de Cuentas, pero no empecemos la casa por el tejado y tengamos antes previamente los informes necesarios para asegurarnos de que eso es posible.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

Turno, a continuación, de Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, vamos a votar a favor de su iniciativa. La vemos, además, muy oportuna en un momento en el que están planteando, desde Madrid se atreven a plantear, a insinuar, a proponer que tenemos que suprimir la Cámara de Cuentas.

Nos parece muy oportuno que en esta cámara digamos no solo que no queremos suprimirla, sino que además queremos reforzarla y que queremos impulsarla y que queremos, además, atribuirle nuevas funciones. Y queremos, además, hacerlo, que eso es muy importante, de común acuerdo, mediante la vía más democrática para elaborar textos legales de los que disponemos, que es la ponencia especial en estas Cortes, en este parlamento. Así que, como le digo, votaremos a favor.

Desde mi grupo tenemos dudas en cuál puede ser el contenido de esas nuevas funciones y actuaciones que compartimos, compartimos la finalidad, no terminamos de tener claro si es posible esa lucha contra el fraude y la corrupción o la investigación...

En todo caso, para nosotros sería simplemente una duda, estaríamos dispuestos a asumir el riesgo, a constituir la ponencia y a explorar las posibilidades. Como me imagino que para algunos grupos va a ser la excusa, yo me permito hacer una enmienda *in voce*, que acepte o no la enmienda *in voce* le adelanto que votaremos a favor, porque no tenemos ningún problema en votar tal como está la iniciativa, que consistiría en suprimir la última parte desde «referidas a la prevención del fraude y de la corrupción», de ahí hasta el final, para que quede claro que lo único que estamos votando en esta cámara es si estamos dispuestos a crear una ponencia especial para entre todos, entre

todos los grupos, estudiar la posibilidad de dar nuevas funciones y actuaciones a la Cámara de Cuentas; hasta ahí, las que fuéramos capaces entre todos de poder encontrar, dentro, evidentemente, del marco legal; por eso siempre hay un letrado en las ponencias. Yo me adelanto también a la enmienda, no sé si la aceptará o no; para Chunta Aragonesista no hace falta un informe previo, ya hay un letrado o una letrada en todas las ponencias, a los que siempre agradecemos mucho el trabajo, porque hacen que trabajemos dentro del marco de la legalidad.

Así que yo me permito hacerle esta enmienda *in voce*, simplemente para que votemos algo tan sencillo, pero tan importante y tan oportuno, como si queremos, de verdad, entre todos, una ponencia especial para estudiar la posibilidad de ampliar las funciones, las actuaciones de la Cámara de Cuentas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

El turno, a continuación, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Tomás, tiene la palabra.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, presidente.

Señorías, hace unos años, un comité de expertos concluyó un informe, encargado por el Parlamento Europeo, sobre el fraude, la mala gestión y el nepotismo en la Unión Europea.

Los principios de apertura, decían las conclusiones de dicho comité, los principios de apertura, transparencia y responsabilidad se encuentran en la base de la democracia y son los auténticos instrumentos que permiten que esta funcione adecuadamente.

Es precisamente la transparencia en la gestión, tal como se indica en la exposición de motivos de la iniciativa que ha presentado Izquierda Unida, y a lo que nosotros añadiríamos: «y a las garantías sin control exhaustivo y rigurosísimo del manejo de los fondos públicos, lo que impida que haya abusos por parte de la autoridad».

Ya le anticipo, señora Luquin, que vamos a votar a favor de su iniciativa.

Algunos pueden argumentar que el mal uso de los fondos públicos en algunas instituciones es una minucia si lo comparamos con el conjunto del presupuesto total de dichas instituciones, y eso puede ser incluso cierto, aunque soy consciente de que no hay que perder la perspectiva, que esto no debe tomarse como un consuelo, porque la magnitud de estas irregularidades no debe medirse exclusivamente en parámetros económicos.

El hecho más preocupante es lo que piensan los contribuyentes, y lo que piensan es que, gracias a la laxitud de dichas instituciones, la supervisión de cómo se utilizan los fondos, estos fondos, son sus propios representantes quienes practican y permiten practicar dichos abusos. La consecuencia de todo ello es que los ciudadanos, los contribuyentes, recelan con razón de las instituciones, y se disgustan con más razón todavía cuando ven cómo a veces crece el número de estas instituciones salpicadas por estos comportamientos irregulares y, por tanto, se comprende que acaben hartos de esta situación.

¿Qué se está consiguiendo con ello? Pues lo que se consigue es un desprestigio de las propias instituciones

y su devaluación, sobre todo si parecen inoperantes a la hora de poner fin a este tipo de comportamientos irregulares.

Al final, señorías, es el propio sistema democrático el que entra en descrédito, y eso es lamentable porque es injusto, es muy injusto que los ciudadanos se queden con la impresión de que las instituciones son solamente un refugio de desalmados.

Y ¿qué hacemos para evitarlo? Pues, además de que los representantes seamos exquisitamente honestos, lo que sucede además en la gran mayoría de los casos, las instituciones se tienen que dotar de un régimen de control, transparencia y rigor en la información muy superior al de los demás ámbitos de la sociedad.

En el caso de Aragón, la Cámara de Cuentas podría mostrarse como un órgano valioso, como un órgano suficiente en investigar o prevenir cualquier tipo de irregularidad y, de paso, todos podríamos disponer —y eso es muy importante— de la documentación precisa y de una valiosa información para evaluar determinadas actuaciones, porque el secreto y la confidencialidad que no se justifican en instituciones públicas, desde luego, ese secreto y esa confidencialidad no debe ser la norma.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Tomás.

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular. La señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, a la hora de fijar la posición del Grupo Popular respecto a esta iniciativa de Izquierda Unida, iniciativa, señora Luquin, que presentaron ustedes en abril de 2012, hace más de un año y medio, por tanto no parece que tuvieran ustedes mucha voluntad de explorar esta nueva línea de actuación contra la corrupción, iniciativa que simplemente consiste en la creación de una ponencia especial para revisar la Cámara de Cuentas del once de 2009, del 30 de diciembre, para atribuirle funciones inspectoras y jurisdiccionales, hemos analizado tres ámbitos: por un lado, la forma, por otro lado el contenido y, por último, la oportunidad en base fundamentalmente a las importantes medidas que se están tomando desde los grupos populares o los gobiernos populares en materia de lucha contra la corrupción.

Respecto a las cuestiones de forma, no es lo más importante, pero, señorías, yo ya les pediría por favor que, cuando redacten, redacten de una manera adecuada.

Las Cortes de Aragón no parece muy adecuado que propongan a un órgano de su propia estructura ninguna cuestión; las Cortes de Aragón toman acuerdos. Lo digo porque en el artículo 53 del Reglamento sí que establece que son la Junta de Portavoces y la Mesa la que establecen la ponencia especial; Junta de Portavoces y Mesa en la cual Izquierda Unida tiene representante y, por tanto, lo podría haber propuesto allí y les puedo asegurar que el resultado de la votación hubiera sido el mismo que en este Pleno.

No les voy a discutir que es importante el debate político, la búsqueda de consenso (lo hemos defendido en otras ponencias especiales), pero, por favor, desde

la técnica parlamentaria queda un poco mal que un órgano se inste a sí mismo o se proponga a sí mismo. Queremos recuperar el valor de las instituciones a los ciudadanos, pues imagínense que aquí tomáramos el acuerdo de que se convocara una comisión; pues más o menos lo mismo. Por eso yo les pediría que cualquiera... si se acepta, ya sea la enmienda de Chunta Aragonesista o la enmienda del Partido Aragonés, tomen el acuerdo de decir que las Cortes acuerdan y lo que sean, no, por favor, proponer otro órgano.

Lo fundamental, sin embargo, ha sido el fondo; el fondo, que, evidentemente —ya ha manifestado también el portavoz del Partido Aragonés y el portavoz de Chunta—, plantea bastantes dudas sobre la posibilidad o la capacidad legal que tienen las cámaras de cuentas autonómicas de asumir las funciones inspectoras y jurisdiccionales.

No voy a negarles la buena intención que tienen de utilizar todos los mecanismos que tengamos a nuestro alcance para luchar contra la corrupción, contra esa lacra social que pone en peligro a la democracia y por tanto a la libertad y los derechos, lo más sagrado conjuntamente con la vida y la familia que tiene todo ser humano. Una lacra social que pone en entredicho la importante función de la política y aquellos que nos dedicamos al servicio de lo público somos los primeros que tenemos que poner coto. Y una lacra social en la cual se han manifestado y se han adoptado, como decía anteriormente, importantes medidas en los últimos meses o podríamos decir en el último año: la reforma del procedimiento, de la ampliación y medidas del Tribunal de Cuentas, la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, la reforma del Código Penal ampliando los hechos delictivos y las sanciones, el refuerzo de la función interventora para la Administración, la obligación de rendir cuentas a cualquier administración (no podrá recibir transferencias de otra administración si no ha llevado a cabo la obligación de rendir cuentas), o el último acuerdo del Consejo de Gobierno en el que se restringen y se controlan los medios e instrumentos de financiación de los partidos políticos.

Evidentemente tenemos voluntad de luchar contra la corrupción, pero, como le decía, plantean ustedes propuestas de difícil encaje en nuestra estructura competencial, institucional y también legal.

Como grupo político les quiero recordar y volver a recordar que defendemos y mantenemos la importancia y eficacia de la Cámara de Cuentas de Aragón, Cámara de Cuentas de Aragón que aparece en nuestro Estatuto, que está dentro de nuestra estructura institucional y por, no sé, milésima vez, le voy a repetir que el grupo del Partido Popular mantendrá la Cámara de Cuentas y que el informe que se establece de reforma es un informe de carácter voluntario, de un estudio, y que las administraciones posteriormente pueden tomar las decisiones que estimen convenientes.

Pero en el propio Estatuto se establece también cuáles son sus funciones, funciones fiscalizadoras que le atribuyen con una función de coordinación con el Tribunal de Cuentas a emitir informes. Esos informes se trasladan posteriormente al Tribunal de Cuentas, que sí tiene la función de examinar la responsabilidad contable de todos aquellos que gestionan bienes, efectos o dinero público y establece sanciones administrativas.

Si considera que la sanción es de carácter penal, se la pone en comunicación del Ministerio Fiscal para que el Ministerio Fiscal, a través de los órganos jurisdiccionales, es decir, los juzgados, en un Estado democrático y de derecho, con la tutela judicial efectiva, la defensa del principio de inocencia y todos los derechos que nos hemos dado como ciudadanos, evidentemente, lleve a cabo la investigación penal.

Por tanto, el procedimiento está claramente establecido, y ninguna cámara de cuentas tiene función preventiva ni función fiscalizadora. La función preventiva les corresponde a los órganos de intervención, a los servicios jurídicos de intervención, que podemos ampliarlos y estudiar su posible ampliación o su propia consulta dentro del procedimiento administrativo de la comunidad autónoma y, a su vez, la función fiscalizadora de legalidad o de oportunidad le corresponde a la Cámara de Cuentas.

No obstante, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se elaboren los estudios, los informes jurídicos y la capacidad que estime oportuna para que la Cámara de Cuentas pueda asumir todas las funciones que sean posibles al objeto de luchar contra la corrupción.

*El señor PRESIDENTE:* Acabe, señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Ya termino, señor presidente.

Pero, no obstante, le puedo asegurar que las razones que nos llevarían, en todo caso, con el texto actual, a votar en contra, son fundamentalmente porque no creemos que pueda ser una competencia que legal e institucionalmente pueda asumir una cámara de cuentas autonómica.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

La señora Luquin puede fijar su posición con respecto a la enmienda.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Respecto a las dos enmiendas, porque yo creo que, admitiendo la enmienda que ha hecho *in voce* el portavoz de Chunta Aragonesista, quedaría también ya la disponibilidad, porque el señor Blasco el problema que tenía sobre todo por el informe era si podíamos asumir esas competencias sobre prevención de fraude y corrupción. Y como este grupo parlamentario lo que quiere es lanzar desde aquí, primero, reforzar y apoyar a la Cámara de Cuentas y además creemos que una ponencia especial para ampliar esas funciones... Incluso, señora Vallés, para que usted no se escape por las formas, propondríamos que «las Cortes de Aragón, según lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara, acuerdan la creación de una ponencia especial que en el plazo máximo de tres meses elabore y presente un proyecto de ley de modificación de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón en el que se contemple la regulación de nuevas funciones y actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón».

Por lo tanto, así evitaríamos esos problemas y esas dudas que tenía el señor Blasco. Directamente no ins-

taríamos a la Mesa ni a la Junta de Portavoces, sino que ya el propio Pleno asumiría... Porque tenemos muy claro en este grupo parlamentario que lo que importa es el fondo de la cuestión y, por lo tanto, admitiríamos las enmiendas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señoría.

En esas condiciones, ¿se puede someter a votación el texto de la proposición no de ley?

Pues, señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto. Señora Luquin, puede volver a intervenir.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Lo tenía tan claro: ustedes ni quieren transparencia ni quieren ampliar las funciones de la Cámara de Cuentas ni reforzarla, claramente.

Ustedes creían que con la cuestión de forma y con lo del informe..., y han quedado absolutamente retratados y han quedado absolutamente retratados, el Partido Aragonés y el Partido Popular.

Ustedes cada vez que hablan de regeneración democrática y de transparencia, luego se ríen de la ciudadanía por la puerta de atrás, eso es lo que está ocurriendo.

Y ahora ha sido la prueba absolutamente palpable, porque de lo que estábamos hablando era de crear una ponencia especial, una ponencia especial que pudiera estudiar que se ampliaran las funciones de la Cámara de Cuentas de esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, ahora sí que me voy preocupada porque con ese informe que dicen ustedes e insisten que la Cámara de Cuentas de Aragón va a seguir manteniéndose tenemos serias dudas.

Y, por favor, cuando hablen de transparencia, cuando hablen de regeneración democrática y cuando hablen de participación, por favor, piensen mucho, porque una cosa es predicar y otra dar trigo, y ustedes siempre predicán lo que les da la gana, pero a la hora de la verdad, cuando hay que mojarse, ustedes siempre dicen que no.

Transparencia cero, transparencia cero. Y de regeneración democrática ustedes no pueden dar lecciones absolutamente a nadie, porque, en una cuestión tan simple como el poder estudiar el ampliar las funciones de la Cámara de Cuentas de Aragón, ustedes dicen que no. Clarificador.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin. Señor Soro, puede intervenir.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Sí, señor presidente, muy brevemente para dar las gracias al Grupo de Izquierda Unida por haber aceptado la enmienda, por haber aceptado la enmienda también *in voce*, prácticamente, del Partido Popular.

Pero a mí, señora Luquin, me da la sensación de que no tenían mucha intención de apoyarla, no sé, igual soy yo..., no lo sé, pero me ha dado la sensación de que aprobarlo no querían aprobarlo, que no quie-

ren al final algo tan normal como que constituyéramos una ponencia, nos sentemos, hablemos, y, si es posible y legal, darle más competencias a la Cámara de Cuentas, y, si no, no, que es al final lo que se ha planteado en la votación y lo que hemos votado a favor unos y otros en contra.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro. Señor Blasco, puede intervenir.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda *in voce* la hemos aceptado todos porque con que simplemente un grupo se hubiera opuesto no se hubiera podido incorporar.

Le digo esto porque desde luego no nos daba ningún miedo votar la proposición no de ley de una forma o de otra; lo que pasa es que al quitar el contenido de la proposición no de ley aún aumenta más mi confusión, es decir, ¿simplemente nos vamos a sentar en una ponencia para hablar de la Cámara de Cuentas? O sea, no hay objeto, nos juntamos sobre la Cámara de Cuentas para que se contemple la regulación de nuevas funciones y actuaciones.

Yo creo que cuando se constituye una ponencia..., a mí me gustaba más como antes, la puedo votar a favor o no, pero he dicho: oiga, hagan un estudio jurídico sobre eso. Pero es que ahora ya no sé sobre qué, ahora es un limbo.

De la Cámara de Cuentas, una ley que acaba de aprobarse, una ley que el presidente cuando ha pasado por aquí nos ha dicho lo que es, que están funcionando, lo que hacen, lo que no, y ahora la queremos cambiar.

No me hable de transparencia, esto simplemente es una ocurrencia.

Y el decir: «bueno, vamos a ver si con la Cámara de Cuentas, hablando de transparencia, podemos hacer algo»... A mí, desde luego, me parecía mejor antes, por lo menos sabía para qué; ahora ya desde luego, al admitir la enmienda *in voce*, ya me parece que entonces es cuando es un absoluto sinsentido.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco. Señor Tomás, no va intervenir. Señora Vallés, puede intervenir.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, pues en primer lugar agradecerle que por lo menos empiecen a rectificar en cuanto al texto y a los acuerdos que se toman en estas Cortes.

Y, en segundo lugar, claro que el problema estaba en el fondo, señora Luquin; el problema estaba en el fondo porque nosotros ya le hemos dicho, tenemos serias dudas de que institucional, competencial y jurídicamente la Cámara de Cuentas pueda asumir más funciones de las que tiene, incluso el propio presidente del Tribunal de Cuentas, cuando se la ha planteado, ha dicho que, evidentemente, en este año y medio de funcionamiento tiene un resultado muy eficaz y muy eficiente, pero que tampoco conoce de más medidas o de más materias que pueda asumir su propia competencia.

Pero yo solamente le voy a remitir a que lea usted las propias decisiones o las propias soluciones, y ya lo siento tener que recurrir a Andalucía, pero es donde ustedes lo han planteado.

Es verdad que el Grupo de Izquierda Unida planteó que se ampliaran las funciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y la contestación del Gobierno de Andalucía ha sido que la única ampliación que se puede tener es que puedan establecerse sanciones administrativas desde el gobierno, no desde la Cámara de Cuentas, de aquellos que no presenten cuentas, pero que no se podían ampliar más competencias.

Con ese informe, si no le sirve, podrían ustedes conocer cuáles son las competencias de una cámara autonómica.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 149/13, sobre el impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Su portavoz, el señor Boné, por tiempo de ocho minutos puede defenderla.

### **Proposición no de ley núm. 149/13, sobre el impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito.**

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Me corresponde el honor de presentar la iniciativa que nuestro Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha registrado, o registró hace un tiempo, relacionada con el impuesto de los depósitos bancarios.

A mí hay temas que me resultan bastante repetitivos y este es uno de ellos. Ya hablamos en el pleno pasado de la autonomía financiera y de la reforma tributaria, en su caso, y hoy otra vez necesariamente tenemos que hablar y tenemos que recordar que la Constitución establece la autonomía financiera de las comunidades autónomas, y nuestro Estatuto de Autonomía, en su capítulo II, dice lo que dice en relación a la Hacienda de la comunidad autónoma, incluida su potestad tributaria, y que no voy a cansarles a ustedes a estas horas de la tarde, las cinco de la tarde, una hora difícil para reflexionar sobre estos temas, en un tema que conocen sobradamente.

Pero lo cierto es que la ley de acompañamiento de los presupuestos del 2013 ha incluido a nivel nacional, eso sí, un impuesto a los depósitos de las entidades de crédito, y aquí, señorías, tengo que recordarles que había comunidades autónomas que lo habían regulado y comunidades autónomas que no lo habían regulado, con lo cual, con esa iniciativa, entramos en un vergel un poquito complicado, porque veremos qué es lo que ocurre como consecuencia de esa decisión en una situación que afecta, creemos nosotros, fundamentalmente a la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

Evidentemente, lo incluyeron con un tipo del cero por ciento, con lo cual aquellas comunidades autóno-

mas que tenían este impuesto, como lo han convertido en legislación básica, su impuesto queda en nada. Bueno, en nada no, en menos no sé cuántos millones de euros, menos doscientos treinta, aproximadamente, millones de euros, que venían recaudando a través de este impuesto entre Cataluña, Andalucía, Canarias y alguna otra comunidad autónoma, Extremadura, me parece.

Bien, a partir de ahí nos encontramos con una situación altamente compleja. Esta novedad supone que las comunidades que venían aplicándolo, como decía, Extremadura, Canarias y Andalucía, deben dejar de hacerlo o en la práctica deviene en nada, deviene en cero. Y por ello, dada la ley de financiación de las comunidades autónomas, evidentemente, tienen que ser compensadas; como decía antes, supone doscientos treinta millones de euros, y pese a que la ley estatal lo impide, Cataluña y Asturias promovieron con posterioridad la creación de dicho impuesto. O sea que, si la situación ya era compleja, se va complicando cada vez más.

A pesar de que la Abogacía del Estado pidió suspender la aplicación del impuesto de estas nuevas comunidades a las que he hecho referencia, el Tribunal Constitucional no ha aceptado esta suspensión y, por lo tanto, en estas nuevas comunidades autónomas sigue vigente y está vigente este tipo de impuesto. Algo de razón tendrán las comunidades autónomas.

Por tanto tenemos dos comunidades que lo están aplicando al margen del Estado, podríamos decir, de la Administración general del Estado, Cataluña y Asturias, y parece ser que alguna otra comunidad autónoma, como la comunidad valenciana, que es posible que lo quiera aplicar en el año 2014. Con lo cual, como vemos, hay una frase en Huesca que no repetiré aquí pero cada colada peor, cada colada peor. Se toma una decisión, sin acuerdo, sin consenso, que afecta a terceros, y, a partir de ahí, cuartos, quintos, sextos, haciendo uso de esos derechos, toman decisiones que todavía hacen más compleja la situación.

Este impuesto, como saben señorías, ha sufrido diversos vaivenes en el Ministerio de Hacienda. La posibilidad de elevar el gravamen para compensar a Extremadura y Canarias; después, posibles fórmulas para compensar a Cataluña y Asturias y, recientemente, se habla de que el impuesto vuelva a ser autonómico y que, en lugar de tener un cero por ciento, tenga un gravamen de un 0,1, un 0,2, en fin, que ya no sea el resultado de la suma o de la recaudación cero.

Bien, pues ante la creación de este impuesto estatal, las Cortes, como decía, ya nos pronunciamos mostrando nuestro absoluto y frontal rechazo a que la Comunidad Autónoma de Aragón no pueda tener la potestad de decidir libremente sobre este impuesto.

Las comunidades que como Aragón, que aquí viene el agravio para nosotros, han decidido no incrementar la presión fiscal con este impuesto se ven claramente perjudicadas.

Del bolsillo de los aragoneses, señorías, sale o saldrá el dinero para compensar a las comunidades que sí tenían el impuesto; repito, aunque la hora sea mala: del bolsillo de los aragoneses saldrá parte del dinero para compensar a las comunidades autónomas que sí tenían establecido este impuesto.

Ayer mismo, en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se habló de nuevas reformas tributarias, pues parece ser que puede ocurrir que este impuesto revierta, como decía, finalmente a las comunidades autónomas.

En este contexto hemos presentado una iniciativa, una proposición no de ley que pretende en primer lugar defender los intereses de la Hacienda pública en Aragón, emprendiendo, en primer lugar, cuantas medidas sean necesarias e incluyendo la reclamación ante el Ministerio de Hacienda de la transferencia de lo que le corresponda a Aragón en cuanto sea recaudado por este impuesto, lógicamente, en esta comunidad, en el caso de que el impuesto sea estatal y se aplique ese gravamen que estamos diciendo.

Dirigirse también al Ministerio de Hacienda para que en cualquier modificación tributaria, a partir de aquí, por favor, que el entuerto, si me permiten la expresión, que se ha generado con todo esto lo deshagan, y es tan sencillo como derogar el impuesto estatal con el tipo del cero por ciento y, por lo tanto, que cada comunidad autónoma ejerza su autonomía y sus competencias.

A partir de aquí, señorías, queremos dejar claras desde el Partido Aragonés cuatro cosas. La primera, no queremos subir la presión fiscal a los aragoneses en un momento como este. La segunda, no queremos gravar más a los aragoneses y queremos defender la autonomía financiera de Aragón, que nos parece un elemento intocable, que está en nuestro Estatuto de Autonomía. Y, finalmente, lo que no queremos, y estoy seguro que todas sus señorías estarán de acuerdo con el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, es que Aragón acabe pagando el pato o los platos rotos motivados por cambios normativos de otros, que es lo que va a ocurrir si no somos capaces de revertir esta situación y conseguir que se derogue este impuesto o que se llegue a un acuerdo que sea equilibrado para todas las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Boné.

Pasamos al turno de intervención del resto de los grupos. Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena, cinco minutos.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señor Boné, hay una cuestión previa que yo le agradecería que nos explicaran. Yo no sé si el PAR quiere o no quiere poner un impuesto a la banca, porque, claro, leyendo esto lo que se demuestra es que no quiere tocar a la banca en absoluto para nada, quiere blindarla, quiere blindarla. Y al final recurre al eufemismo de: oiga, al menos que me dejen y si hace falta ya lo pondré yo. Entonces, la primera pregunta es: ¿quieren o no quieren ponerlo?

Y les voy a poner un ejemplo, señores y señoras del PAR y del Partido Popular. No, sí, les voy a hablar de Valencia. ¿Saben lo que aparece en la ley de presupuestos de Valencia para el 2014 de este año? ¿Lo saben, lo saben? Pues aquí lo harán igual, entiendo yo, ¿lo van a hacer igual? Es decir... ¡Ah!, bueno, pues entonces ¿de qué hablamos?

Porque en las Cortes Valencianas, en *les Corts*, lo que han acordado todos los grupos, consenso, acuerdo, trámite, negociación, defender los intereses de los valencianos y las valencianas, es crear un impuesto sobre las transacciones financieras a la banca que les va a permitir recaudar doscientos cuarenta millones. ¿Lo vamos a hacer aquí?

Si es así, yo le propongo una enmienda *in voce*, señor Boné, para apoyarla, y sería en un punto 3 decir que las Cortes de Aragón acuerdan incluir en la ley de presupuestos para el año 2014 un gravamen sobre el impuesto de las transacciones financieras a la banca, que permitirá recaudar a la Comunidad Autónoma de Aragón los doscientos o doscientos treinta millones de los cuales usted hablaba.

Fíjese, si están de acuerdo puede ser una de las enmiendas de esas que, a pesar del pacto de matrimonio, igual les venía bien; si no, oiga, igual hasta Izquierda Unida la presenta, porque ya ven los amores que le tenemos siempre a los beneficios de la banca, sobre todo porque sabemos lo fundamentales y lo importantes que son las entidades financieras para facilitar clarísimamente que fluya el crédito, faltaría más, y al mismo tiempo también para ayudar a dinamizar la economía y resolver los problemas, digamos, de los ciudadanos y ciudadanas.

Esa sería una primera reflexión.

La segunda reflexión, que sigue estando vinculada a si quieren o no quieren crear el impuesto para la banca, es, hombre, esto lo he oído yo aquí también a veces desde esta bancada: pues mira que han tenido tiempo de hacerlo, doce años gobernando, tantos como el PAR, que es el que presenta esto, que ha estado gobernando. ¿Verdad que han podido defender los intereses de la comunidad autónoma en ese sentido emprendiendo medidas y sobre todo creando este impuesto?, como ya lo hicieron, y por eso ahora hay que devolvérselo, comunidades como Extremadura, otras que lo han hecho después y otras como la de Valencia que lo han hecho ya este año.

Entonces, con esos planteamientos nos pueden encontrar dispuestos a apoyar una iniciativa de este tipo, porque ¿cuándo han visto que Izquierda Unida se ha negado a incrementar la recaudación, a gravar a quien más tiene, a gravar los intereses de las transacciones financieras? ¿Ustedes recuerdan las veces que hemos planteado aquí crear la tasa Tobin? ¿Recuerdan lo que han estado votando continuamente con estos temas? ¿Recuerdan lo que votaron no hace mucho con una proposición de ley que defendió el Partido Socialista para crear ese impuesto aquí en Aragón?

Y entonces, ahora ¿el problema cuál es?, porque de la exposición de motivos tampoco nos queda claro, señor Boné, qué es lo que les preocupa, si que pague impuestos la banca o que esa parte del impuesto que pague la banca al final tenga que ir a unas comunidades autónomas que se atrevieron a meterle mano a la banca y a ponerle ese impuesto.

Porque, mire, los dos puntos de su iniciativa son contradictorios. En el primero piden defender los intereses de la Hacienda de la comunidad autónoma, invocando ese impuesto y por lo tanto dispuesto a cobrarlo, y en el segundo dicen que se derogue.

Claro, para luego decir: para que sea Aragón la que pueda volver a decidir libremente sobre su grava-

men. Pues es el momento de decidir, es el momento de decidir, estamos en pleno debate presupuestario.

Yo les animo y les invito a defender, como dice su punto primero, los intereses de la Hacienda de la comunidad autónoma, aprobando un impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito que trabajen en Aragón, que se quede en la Hacienda aragonesa para los y las aragoneses y aragonesas, y rogarle al ministro, evidentemente, que lo derogue para que deje de asfixiar a las comunidades autónomas, facilite la descentralización y permita las competencias que las comunidades autónomas tienen, que incluso en esta ya sabemos que es compartida. Pero lo que no puede ser es, evidentemente, la trampa que hizo el señor Montoro...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* ... primero, de poner un impuesto cero para que nadie lo pudiera hacer, y ahora, cuando ha perdido la sentencia en el Tribunal Constitucional, querer saldar esa deuda a costa de todos.

En eso sí que tienen razón, señor Boné. Pero en lo demás nos parecería que, para clarificar posiciones, sería un buen ejemplo y sería un buen acto el que aquí, en la ley de presupuestos que estamos tramitando, pudiera presentarse una enmienda en ese sentido.

Desde luego Izquierda Unida ya le advierte que se la va...

*El señor PRESIDENTE:* Acabe, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* ... ya, ya acabo.

Ya les advierto que van a tener esa enmienda presentada y preparada.

Estamos a tiempo de reeditar un acuerdo y un consenso como ha pasado, por ejemplo, en Valencia.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Y por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Soro, tiene la palabra.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Pues, señor Boné, va a tener por tercera vez la oportunidad de votar a favor de la creación de este impuesto en Aragón.

Chunta Aragonesista ya lo planteó en el 2012, ya lo planteamos para el 2013 y ya le anuncio que lo vamos a plantear para el 2014. Ojalá nos hubieran hecho caso ya en el 2012, nos hubieran hecho caso en el 2013, porque de esta manera no seríamos del club de los tontos, de los que, como usted decía, pagamos para que se vaya el dinero a otro sitio. Seríamos el club de los rápidos, no voy a decir de los listos, porque habríamos creado un impuesto y se habría quedado aquí la recaudación; recaudación, por cierto, que no recae sobre las personas, yo creo que es una cuestión muy importante: este impuesto no lo pagan las personas, los ciudadanos, este impuesto lo pagan las entidades financieras y, en nuestra propuesta, en la propuesta de creación de este impuesto, que presentamos ya, como digo, en dos ocasiones y reiteraremos para el año

que viene, planteábamos muy claramente esta circunstancia, que las entidades no pudieran repercutir a los ciudadanos el impuesto. Así que, señor Boné, tendrá la oportunidad, nuevamente, de votar a favor.

Es un tema apasionante porque confluyen dos aspectos muy importantes. Por un lado, un aspecto de justicia social: es justo que las entidades financieras, uno de los principales causantes de la crisis, paguen una parte de su responsabilidad, y eso se paga con dinero, y nos parece de justicia que las entidades financieras paguen este impuesto, justicia social. Pero después está el otro aspecto, el aspecto de la autonomía financiera. La autonomía financiera, no solo en cuanto a suficiencia financiera, señor Boné, no solo en cuanto a recaudar más dinero, sino sobre todo en lo que es la verdadera autonomía financiera, que es la capacidad de decidir, que sean las comunidades autónomas las que decidan si recaudan o no recaudan.

A mí lo que me ofendió como aragonés y me insultó como aragonesista no es que el Estado decidiera la tasa a tipo 0 o a cinco o a mil; lo que me ofendió y me insultó fue que decidieran crear ese impuesto para impedirnos ejercer la competencia, la autonomía financiera de crear el impuesto; estamos hablando de la capacidad de decidir.

Por eso, señor Boné, a pesar de las dudas que nos genera, incluso, el planteamiento de esta iniciativa, lo votaremos a favor, lo votaremos a favor con todas estas prevenciones; con la prevención, como digo, de las abscisas y las ordenadas de la justicia social y el autogobierno financiero; es muy complicado dónde se establece la decisión, pero, como le digo, nos sirve, nos sirve para lanzar un mensaje muy claro, y es que queremos ejercer la autonomía financiera, queremos decidir los recursos de los que dispone la Comunidad Autónoma de Aragón; en el caso de Chunta Aragonesista, repito, ya se sabe, ya lo hemos planteado dos veces, lo plantearemos una tercera, es necesario crear este impuesto, pero, si se decide no crearlo, que sean estas Cortes, no las Cortes de Madrid haciendo algo que yo definí como las cloacas financieras del Estado, y es el mayor juego sucio, la mayor trampa, lo más abyecto que ha hecho el Gobierno en materia financiera, que fue crear de tapadillo, eso sí que fue de tapadillo, señor Ruspira, crear de tapadillo aquel impuesto simplemente para robarnos la cartera, para impedirnos crear el impuesto.

Así que ya le digo, a pesar de las dudas que nos genera, y llevando la discusión, más que al tema de la justicia social, al tema de la autonomía financiera en el aspecto de capacidad de decisión, votaremos a favor de la iniciativa, y tendrán ustedes la oportunidad, repito, por tercera vez, de votar a favor o en contra de nuestra propuesta de crear el impuesto en Aragón para el 2014.

Pero, en todo caso, ejerceremos la autonomía financiera donde corresponde, en la sede de la soberanía del pueblo aragonés.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández, tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Boné, el Grupo Socialista, en relación con este impuesto de depósitos bancarios, presentó a finales del año pasado y a principios de este, el 2013, iniciativas, una proposición no de ley, en diciembre del doce, que, por cierto, fue aprobada y apoyada por su grupo; ahí se quedó solo el Partido Popular, se quedó solo. Entonces, esta proposición no de ley fue aprobada, y luego presentamos la proposición de ley para la creación del impuesto de depósitos de entidades de crédito en febrero de 2013, en la que su grupo se abstuvo. Esta salió rechazada. Y también introdujimos en la ley de medidas del año pasado la creación de este impuesto, y este año vamos a introducir la creación de este impuesto en la ley de medidas.

Nosotros vamos a apoyar su proposición no de ley, aunque no está bien formulada, estoy de acuerdo con el señor Barrena, está un poco contradictoria entre el punto 1 y el punto 2; espero que ustedes en la ley de medidas también apoyen la creación de este impuesto que el Grupo Socialista va a presentar.

Mire, decía usted, ha sido muy suave cuando ha hablado de que este impuesto ha sufrido determinados vaivenes, vaivenes. Usted sabe la crítica que hicimos, y ahí están los antecedentes parlamentarios, de lo que hizo el señor Montoro el año pasado; es que lo que hizo el señor Montoro fue absolutamente desleal institucionalmente y fue una chapuza absoluta en las formas, y eso lo dijimos ya en el debate, como digo, de finales de año del año pasado. Fue tremendo lo que hizo el señor Montoro; ahí fue más Montoro que nunca en esa manera de comportarse como ministro que, evidentemente, dejó mucho que desear.

Ustedes también dicen que no quieren subir la presión fiscal a los aragoneses. Eso lo ha dicho hoy usted, señor Boné. Pues, mire, con este impuesto no se sube la presión fiscal a los aragoneses; se sube la presión fiscal a los bancos: fíjese si tienen la oportunidad de no subir la presión fiscal a los ciudadanos. Se sube la presión fiscal a los bancos.

Y otra cosa que el señor Ruspira comentó, que creo que usted hoy no lo ha repetido: ustedes, cuando hablaban de este impuesto, decían que era una cuestión más de autonomía que de economía. Mire, para el Grupo Socialista es de las dos cosas: es una cuestión de autonomía porque tenemos perfecta capacidad para poder decidir sobre este impuesto, y es una cuestión de economía muy importante, y más en la situación actual que estamos viviendo de bajada de ingresos constante.

Consideramos que la hacienda aragonesa necesita recursos, y que este impuesto recauda, puede recaudar perfectamente sin afectar directamente a los ciudadanos.

Pero, claro, ¿qué tenemos desde el Consejo de Política Fiscal y Financiera de ayer? Por lo que he ido leyendo en la prensa, el señor Montoro ahora plantea dos opciones en relación con este impuesto. Una, ceder el impuesto a las comunidades autónomas pero limitando el tipo de gravamen para dotarlo de cierta homogeneidad, y, dos, crear un tipo reducido para el impuesto estatal, entre el 0,02% y el 0,03%, y repartir la recaudación entre los territorios. Esas son las dos opciones que yo he leído que se están planteando en el Gobierno central.

Nosotros somos partidarios de que ese impuesto venga, ese impuesto consideramos que es un impuesto autonómico, yo creo que el señor Montoro también lo sabe porque, claro, la maniobra esta última de este ministro se debe a que hay un dictamen judicial que determina que el tributo tiene carácter autonómico. Esto es un palo para el señor Montoro; si no, seguramente no lo hubiera hecho.

Y existen dudas, además, sobre la legalidad de establecer un tipo 0 en este impuesto para evitar que lo cobren las comunidades autónomas, que es lo que hizo el año pasado, que es otra razón para que el Gobierno del señor Rajoy se vea obligado a reformar este tributo.

Como digo, nosotros, el Grupo Socialista seguiremos insistiendo en la necesidad de crear tributos propios, de esa capacidad de autonomía financiera que tenemos como comunidad autónoma y, además, insistiendo en la necesidad de recaudar más, y recaudar por otras vías que hasta ahora no se habían explorado en esta comunidad autónoma, que es precisamente esta, el impuesto a los bancos. Y no me digan que esto no es posible porque ya usted ha explicado aquí cómo otras comunidades autónomas ya lo estaban cobrando hasta que el Partido Popular recurrió este impuesto.

Por lo tanto, vamos a seguir, como digo, defendiendo esta posibilidad desde los dos puntos de vista, desde la autonomía y desde la economía que creemos que es necesario y vamos a apoyar su proposición no de ley.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallés tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, respecto a esta proposición no de ley presentada por el Grupo del Partido Aragonés, hay que decirles que, en el último año, hemos hablado mucho sobre el impuesto, sobre los depósitos en entidades bancarias y conocen claramente cuál es la postura del Grupo Popular y, sobre todo, claramente sobre su establecimiento en la comunidad autónoma aragonesa.

Ya conocen, y hemos manifestado que, derivado de su propia naturaleza, derivado del principio de libertad de capitales en la Unión Europea y, fundamentalmente, de los pasos que se están dando de cara a la organización, a la ordenación y regulación común bancaria, todo el mundo estamos hablando de lo que se denomina unión bancaria, y que el sujeto pasivo, el sujeto impositivo es verdad, señora Fernández, que son los bancos, pero, evidentemente, toda la doctrina reconoce y todos los científicos reconocen y todos los estudiosos reconocen que, posteriormente, este impuesto repercutirá en los usuarios depositantes de los bancos, ya sea mediante el incremento de comisiones o ya sea por la menor rentabilidad de los propios depósitos.

Pues bien, hemos defendido con estas líneas argumentales, siempre hemos defendido que tendría que ser un impuesto de carácter europeo o, en todo caso, un impuesto de carácter nacional, al objeto de no dividir el mercado de capitales y de mantener, en todo caso, la homogeneidad en el ámbito nacional.

Postura que, a su vez, estaba respaldada por numerosas decisiones y posiciones jurídicas, fundamentalmente, en su día, con la interposición de recurso de inconstitucionalidad por parte del Gobierno de la nación a tres comunidades autónomas que lo establecieron (Extremadura, Canarias, Andalucía); recurso de inconstitucionalidad que mantuvo el Gobierno socialista, es decir, compartía también que tenía que ser, desde el punto de vista nacional, tenía que ser un impuesto de carácter nacional y que supuso la suspensión de estas leyes autonómicas.

Respaldo jurídico que se reiteró cuando, en diciembre de 2012, el Gobierno lo creó como un impuesto estatal, cualquiera que fuera su tasa, tras la sentencia del Constitucional, que no reconocía que tenía que ser un impuesto autonómico, sino simplemente decía que, al no estar el hecho imponible sujeto por ningún otro impuesto, podía ser objeto de impuesto por parte de aquellos que tuvieran capacidad legislativa para imponer y, por tanto, también de las comunidades autónomas.

Impuesto estatal que cerraba, a su vez, de acuerdo con nuestra ley de financiación, la posibilidad de la doble imposición y, por tanto, de que se pudieran establecer por leyes autonómicas. Por ello fueron impugnadas tanto la ley asturiana como la catalana.

Sus efectos sobre el ahorro, su propia situación jurídica, unida a la posición política que reiteradamente ha manifestado este Grupo Popular, fundamentalmente porque, en compromiso con nuestro propio programa electoral, por el acuerdo de gobernabilidad, de no incrementar en Aragón la presión fiscal de los aragoneses, siempre hemos votado en contra, y así lo seguiremos haciendo, del establecimiento de este impuesto autonómico en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta postura, sin embargo, partía de un escenario político y jurídico distinto al que tenemos en diciembre de 2013. Las circunstancias, decisiones de los ámbitos territoriales, las propias manifestaciones del ministro de Hacienda nos llevan a querer replantear un acuerdo en estas Cortes de cara al futuro de este impuesto y su participación desde el punto de vista autonómico.

Porque los hechos, señorías, han ido evolucionando y ya se ha dicho aquí. En marzo, el Gobierno de España estableció del 0,2 por mil de todos los depósitos, cualquiera que fuera el territorio donde se establecieran. Y el problema se nos plantea como Grupo Popular de Aragón, pues, cuando se determina el destino específico de estos ingresos, que iba a ir fundamentalmente a las comunidades que lo tenían establecido.

No parece justo desde un punto de vista simplemente horizontal ver que el Gobierno autonómico decida no imponer un impuesto y sus ciudadanos se vean afectados por un impuesto de carácter estatal, pero este ingreso no va a finalidades generales, sino que va solamente a aquellos que han decidido poner un impuesto. Pero hay que recordar que ayer, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se tomó una decisión sobre el impuesto de patrimonio respecto a que solamente van a ser compensadas aquellas comunidades autónomas que realmente tenían este impuesto, y no aquellas comunidades autónomas que no lo tenían planteado. Y se han producido verdaderamente diferencias en cuanto a la discusión dentro del propio Consejo de Política Fiscal y Financiera.

No obstante, es nuestro deber como representantes defender que estos ingresos vayan al reparto autonómico y por ello votaremos a favor del primer punto.

Por otro lado, como decía, la regulación de este impuesto ha ido evolucionando. Valencia y Navarra —Navarra también, señor Barrena— lo van a establecer para el presupuesto de 2014 y el ministro de Hacienda ha planteado dos posibilidades: por un lado, su establecimiento nacional con efecto a su financiación autonómica y, por otro, el establecimiento autonómico, estableciendo los límites del propio gravamen. Todo ello a decidir en el ámbito de la reforma del sistema impositivo español y la reforma de la financiación autonómica, cuyos procesos tienen que producirse en 2014.

Señorías, esta materia ha ido evolucionando mucho durante este año, ya que se han establecido impuestos de carácter nacional, algo que compartimos porque es necesario establecer una homogeneidad en el mercado de capitales, homogeneidad que en todo caso y de hecho se va a producir también en todo el territorio.

Evidentemente, se establece un impuesto solamente en algunos territorios. De hecho, este repercutirá en todos los ciudadanos, tengamos o no en ese territorio ese impuesto, porque evidentemente las entidades bancarias no van a hacer distinción de si sus depositantes se encuentran en la población en Navarra o se encuentran en Aragón.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Vallés, termine.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Voy terminando, señor presidente.

Por ello, lo que tenemos que discutir desde esta comunidad autónoma es que los ingresos formen parte en todo caso del sistema de financiación autonómico, porque si lo van a pagar los aragoneses y, parafraseando al señor Boné, si de su bolsillo lo van a pagar los ciudadanos aragoneses que tengan su depósito en cualquier entidad bancaria, evidentemente tiene que ir a los intereses generales.

Por ello le pediría una enmienda *in voce* en la cual, desde «derogue» hasta el final del segundo punto lo eliminaran, y pudieran poner que «los ingresos derivados de este impuesto sobre depósitos de entidades bancarias nutrirán el sistema de financiación autonómico».

Nuestro voto respecto al segundo punto dependerá en todo caso de la redacción final de este punto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Vista la propuesta, el señor Boné supongo que puede hacer o no la modificación de los términos de su proposición.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Sí, señor presidente. Un poquito de paciencia porque hay dos... Quiero decir que le pido un poquito de tiempo para poder aclarar las dos enmiendas *in voce* que se han planteado.

*El señor PRESIDENTE:* Si quiere puedo suspender la sesión unos minutos. ¿No es necesario?

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* No, no es necesario. Yo creo que lo podré hacer con brevedad.

En primer lugar lo que hay que aclarar es que la iniciativa que nosotros hemos presentado puede que no se entienda, pero está bien escrita; porque estamos

hablando de dos conceptos diferentes: un concepto de autonomía y un concepto de economía.

En relación con lo que usted plantea, señor Barrena, no se trata de si ponemos o no este tipo de impuesto. Yo no he planteado la iniciativa para ver si implantamos en Aragón o no este tipo de impuesto; la iniciativa la he planteado para evitar que lo regule Madrid cuando la decisión nos corresponde a Aragón, como decía muy bien el señor Soro. Esta es la iniciativa.

Por lo tanto, el planteamiento que usted me hace y también el señor Soro ha comentado: hombre, decidamos hoy aquí si planteamos una enmienda o no. Pues ahora tenemos los presupuestos y ya han dicho que la van a plantear. Ese es el marco.

Porque en el planteamiento que nosotros hemos hecho no se trata de ver si ponemos el impuesto o no, sino que se trata de dejar claro que no queremos que algo que es competencia nuestra nos lo hagan desde Madrid. Primera cuestión. Por lo tanto, no le podría aceptar esa enmienda *in voce*.

Y, en cualquier caso —y este es un tema muy importante—, nosotros no estamos a priori en el Partido Aragonés en contra de que este impuesto se pueda poner a los bancos, pero queremos una garantía, que lo pagan los bancos, no los aragoneses. Y esto es difícil de matizar en estos momentos porque, al final, señora Fernández, es muy posible que los pequeños depositarios acabemos pagando el impuesto y los grandes depositarios tengan alguna bonificación de comisiones y no lo paguen. Es muy difícil.

Cuando eso esté precisado, este partido se pronunciará al respecto. Que lo paguen los bancos. Pero, si al final acaban pagando los aragoneses, eso es lo que no queremos; lo que no queremos es incrementar la presión sobre los aragoneses.

Dicho esto, y esta es la justificación de cómo hemos planteado la iniciativa y por qué no podemos aceptar la enmienda que usted nos plantea, a la enmienda que nos plantea el Partido Popular yo le ofrezco una transacción siempre y cuando los demás grupos estén de acuerdo. No voy a sustituir el punto 2, porque nosotros sí que queremos que se proceda a derogar este impuesto sobre los depósitos por parte de la Administración general del Estado.

Yo les comprendo a ustedes, pero seguro que ustedes me comprenden a mí. Pero yo le propongo que, como continuidad al primer punto, lo que usted ha planteado, el primer punto, que dice: «Defender los intereses de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón tras la aprobación de un impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito mediante la Ley 16/2012, emprendiendo cuantas medidas institucionales, políticas y jurídicas sean precisas, incluyendo la reclamación ante el Ministerio de Hacienda y Administración Pública de la transferencia al Gobierno de Aragón de cuanto sea recaudado por este impuesto en la Comunidad Autónoma de Aragón». Y añadiría aquí, si están de acuerdo todos los grupos: «de manera que los ingresos derivados del impuesto sobre los depósitos en las entidades bancarias nutran el sistema de financiación autonómica». Esto es lo que le propongo, si el resto de los grupos están de acuerdo.

El segundo punto estaría igual y el tercero igual.

Esta es la propuesta de formulación del grupo proponente.

*El señor PRESIDENTE:* Esa es la propuesta. ¿Están los grupos...? ¿Sí, señor Barrena?

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí.

Piden acuerdo de todos los grupos, pero, claro, hay un grupo al que no le quieren tener en cuenta... Digo yo que a lo mejor habría que hacer un esfuerzo si quieren de verdad la unanimidad.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* No hay ningún problema, ¿eh?

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Pues hagámoslo.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* ¿El qué?

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* El esfuerzo para intentar tener en cuenta lo de todos los grupos.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* ¿Perdón?

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Vamos a ver, usted está planteando...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, hubiera sido más sensato suspender la sesión cinco minutos, que es lo que voy a hacer.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* ¿Nos puede dar, señor presidente, un minuto de receso?

*El señor PRESIDENTE:* Se suspende la sesión para que lleguen a algún tipo de acuerdo, si es que pueden.

[Pausa.]

Señorías, se reanuda la sesión.

Señor Boné, fije la posición.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Finalmente, después de haber dialogado entre todos los grupos políticos, la decisión del grupo proponente es mantener la iniciativa tal como se había formulado inicialmente, no aceptar la enmienda *in voce* del Partido Popular, pero tampoco aceptar la enmienda *in voce* de Izquierda Unida. Por lo tanto, votaremos los tres puntos tal como estaban, y lo que sí le pediría es la votación separada. Vamos, no tenemos ningún inconveniente en que la votación sea separada.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Bien. Pues vamos a poner a votación cada uno de los tres puntos de la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación del primero. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, cincuenta y ocho. Cuatro abstenciones. Queda aceptado.**

Votamos el segundo apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesen-**

**ta y tres. A favor, treinta y cinco. En contra, veintiocho. Queda aprobado.**

Y por último el apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y tres. Se aprueba por unanimidad.**

Y pasamos a la explicación de voto.  
Señor Barrena, brevemente, por favor.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, yo he debido explicarme también bastante mal porque, ciertamente, si el objetivo de esta iniciativa era defender la capacidad impositiva de esta cámara, y por lo tanto del Gobierno de Aragón, en función del Estatuto, pues en eso es en lo que estamos de acuerdo. Ahí hemos visto que quien no está de acuerdo es el Partido Popular. Faltaría más, ¿no?

¿Qué ocurre en el punto 1? Pues, primero, nos parece que es un brindis al sol. Porque, claro, defender los intereses de la Hacienda de la Comunidad Autónoma en función de una ley, 16/2012, que fija el gravamen en cero, pues, evidentemente, eso es lo que estamos diciendo. Por eso nos parecía, y por eso les hemos planteado la posibilidad —y si no, evidentemente, va a haber que votar eso en esta cámara porque desde luego Izquierda Unida lo va a plantear— es que hiciéramos como han sido capaces de hacer todos los grupos parlamentarios en las Cortes de Valencia, en la Cortes Valencianas, en el sentido de crear ya el impuesto y contar ya con ese recurso en la ley de presupuestos que estamos votando.

Por eso lo que les planteábamos, que nos parece que ahí es donde nos habíamos podido encontrar, el acuerdo de todos los grupos, evidentemente menos uno. ¿Cuál es el uno que no hubiera estado de acuerdo? Pues el Partido Popular, que quiere seguir protegiendo a los bancos y que en este caso concreto, con todos mis respetos, señor Boné, yo creo que les viene bien el haber podido hacer esa separación de funciones, y por eso, como ve usted, en lo fundamental, que era derogar ese impuesto, pues evidentemente ahí no han entrado. Pero, bueno, en definitiva creemos que seguimos teniendo posibilidad de intentarlo una vez más y en esa dirección irá una de las enmiendas que Izquierda Unida presentará.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.  
Señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Sí, señor presidente. Muy brevemente.

Hoy, teniendo en cuenta el ámbito de la autonomía financiera, defendiendo la autonomía financiera de Aragón, Chunta Aragonesista ha votado a favor de que sea Aragón, que sean estas Cortes quienes decidan si en Aragón se crea o no el impuesto sobre depósitos en entidades financieras. Ese es el primer paso.

El segundo es que, en el ámbito de la justicia social, entendemos absolutamente necesario que en Aragón se cree ese impuesto. Entendemos que no toca hoy eso. Tocaré en las enmiendas de la ley de acompañamiento. Y una vez más anuncio que por tercera vez Chunta Aragonesista presentará las correspondientes enmien-

das para que eso, una vez que tenemos todos clara la competencia, que eso, la creación, el ejercer esa competencia tocará en el momento en el que tramitemos la ley de medidas tributarias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.  
Señor Boné.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los grupos políticos..., bueno, a los..., evidentemente todos hemos votado dos puntos por unanimidad y por lo tanto el agradecimiento a los grupos políticos por esos votos —con alguna abstención me parece que ha habido—, y por otro lado dejar claro por nuestra parte..., bueno, y agradecer el debate, porque yo creo que el debate ha sido muy importante. Y dejar claro por nuestra parte que lo que hoy hemos traído a debate en esta cámara era quién debe crear este impuesto, si Madrid o Aragón. Esto es lo que hemos querido dejar claro.

Y otro tema diferente, que, como ha dicho muy bien el señor Soro, no toca hoy es la decisión de poner este impuesto o no en la comunidad autónoma, donde yo ya he dicho que cuando tengamos garantizado que ese impuesto lo van a pagar los bancos, como usted decía, señor Barrena —pero solo los bancos, eh, que no acabe repercutiendo a los ciudadanos—, pues entonces es un tema que estamos dispuestos a estudiar, y estaremos, por mi parte por lo menos, y hablo a título personal, encantados de que quienes han generado lo que han generado empiecen a pagar algo de lo que han generado.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Boné.  
Señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, pues nosotros hemos votado a favor porque entendíamos que el núcleo de esta iniciativa lo que envía es un mensaje de que se derogue lo que nunca se debió centralizar. O sea, la chapuza que hizo Montoro el año pasado que vuelva a ser un impuesto de la comunidad autónoma. Por eso hemos votado a favor.

Y en relación con la señora Vallés, ya veo que usted también va cambiando, va fluyendo en la misma línea que Montoro porque usted defendía con mucho ahínco —hoy también lo ha recordado pero ya con menos entusiasmo— el tema de la unidad de mercado, de si se rompe el mercado o no. Ahora ya parece que no se rompe. El año pasado se rompía el mercado y ahora parece ser que ya no se rompe. Y entonces, en relación con la homogeneidad en el mercado de capitales y todo ese discurso que tenían ustedes, que, bueno, que ahora ya, como digo, esto ya es distinto, ¿no?

Y, en definitiva, consideramos, como he dicho anteriormente, que necesitamos recursos en Aragón, que este es un impuesto que no va directamente a los ciudadanos, que va a los bancos, que los bancos ya están lo suficientemente bien tratados por el Gobierno del Partido Popular, y los ciudadanos están maltratados; y, por lo tanto, es un impuesto necesario que nosotros también volveremos a plantear.

Yo creo que sí es el momento, señor Boné, este, el momento de la ley de medidas, porque hay comunidades que en enero ya van a poder empezar a recaudar este impuesto, y nosotros ya veremos lo que ocurre. O sea, que el momento sí que sería, quizá no este, pero sí el momento en el que estamos, diciembre. Y por eso hemos, como digo, votado a favor.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández. Señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escenario]:* Gracias, señor presidente.

Yo le quiero recordar a la señora Fernández que hemos votado en contra del segundo punto precisamente porque seguimos defendiendo que creemos en la homogeneidad del mercado de capitales. Si no, señora Fernández, evidentemente, nuestro voto hubiera sido de otra manera.

Y yo solamente les pediría que en esta materia del impuesto de depósitos hicieran algunas reflexiones. En primer lugar, como cuando suben el IVA los propios empresarios y sube el precio de los productos o cuando sube cualquier tipo impositivo se repercute en los propios consumidores, se piensan ustedes que el impuesto sobre los bancos va a venir ¿de dónde? Pues vendrá de reducir la rentabilidad de los depósitos y vendrá de subir las comisiones a las personas que vayan a la entidad bancaria. Y, por tanto, no, señora Fernández, no va ir de los beneficios porque todos sabemos los resultados y la finalidad que tiene la actividad empresarial; y cuando sepan ustedes eso verán que en realidad estamos gravando a los aragoneses. En último momento, cualquier momento que se establezca sobre la actividad económica termina gravando a los consumidores de esa actividad económica.

Dicho esto, evidentemente, también les pediría la reflexión. Ustedes se piensan, el gobierno de la nación, el Gobierno de España, ya sea del Partido Popular o en su día del Partido Socialista, por qué impugnó las leyes autonómicas. Pues fundamentalmente porque querían mantener la homogeneidad del mercado de capitales.

Porque yo les haría la pregunta: ¿ustedes se piensan que los bancos van a tener distintas condiciones según estén en una comunidad autónoma con este impuesto o en otra comunidad autónoma sin este impuesto? Pues no, las condiciones de los bancos, teniendo en cuenta que son todos de ámbito territorial nacional, todos ellos tendrán las mismas condiciones esté o no el impuesto.

Por tanto, lo normal, lo lógico es que el impuesto sea de carácter nacional, lo cual no significa que tenga que estar, que es nuestra enmienda, dentro del sistema financiero autonómico, porque eso sí que es verdad: los ingresos tienen que ir a parar a las comunidades autónomas en cuanto su propia finalidad.

Y esa es la razón y lo que defiende el Grupo del Partido Popular. Vale, evidentemente, esa es la cuestión y ese es el planteamiento.

Yo les reflexionaría cómo una comunidad autónoma puede establecer un impuesto y que no afecte a los depósitos de otra comunidad autónoma. Si eso me

lo saben ustedes responder, a lo mejor cambiamos de criterio.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vallés.

Pasamos al debate y votación de la proposición de ley número 481/13, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Vera por tiempo de ocho minutos puede intervenir.

**Proposición no de ley núm. 481/13, relativa a la puesta en marcha de una oficina de *film commission*.**

*La señora diputada VERA LAINEZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, traemos desde el Grupo Parlamentario Socialista una iniciativa que pretende instar al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de una oficina de *film commission* en Aragón, y, tal y como dice la proposición no de ley, como una herramienta necesaria al servicio de la industria audiovisual.

Pero para comenzar y para que todos puedan entender esta iniciativa comenzaré explicándoles lo que es una *film commission*, que no es ni más ni menos que una oficina técnica sin ánimo de lucro al servicio de la producción audiovisual, una agencia de atención integral a los rodajes que ofrece las máximas facilidades a los productores, es decir, facilita a los productores la gestión de rodajes de todo tipo de obras audiovisuales en los territorios y también asesoran en cuanto a la financiación, localizaciones, gestiones administrativas y legales y servicios en definitiva de todo tipo que son necesarios en este momento.

Pero, señorías, ¿qué razones tendrían esos productores para rodar en Aragón, en nuestra comunidad autónoma? Pues bien, de manera general encontramos que sin duda alguna nuestra comunidad autónoma tiene una enorme variedad de localizaciones, tanto por su rico patrimonio natural como cultural, es decir, Aragón es uno de los territorios más ricos y biodiversos de Europa, y qué decir de nuestro patrimonio cultural, monumental, histórico, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, la segunda razón que tendrían los productores para rodar en nuestra comunidad autónoma sería la variada y diversa oferta hostelera con la que contamos, de igual manera que la calidad que esta tiene.

En tercer lugar, encontraríamos a los profesionales, a los servicios y a la industria audiovisual, en definitiva, de Aragón en la que contamos con servicios audiovisuales cualificados y competitivos para garantizar la mejor respuesta a las necesidades de la producción, en definitiva contamos con una industria audiovisual profesional.

Pero también Aragón cuenta con las infraestructuras necesarias, el transporte, las comunicaciones, la localización geoestratégica, que en definitiva es otro *input* más para que los productores cuenten con nuestra comunidad autónoma como gran plató de rodaje.

Pero hay una quinta razón que consideramos fundamental y que, si han podido ustedes leer desde que presentamos esta iniciativa, el Servicio de Documenta-

ción nos lo ha facilitado, han podido observar cómo es fundamental en este momento, se hace fundamental la creación de las *film commission*, pero al mismo tiempo que la comunidad autónoma, la región en la que se encuentre, cuente con una necesaria política de incentivos, y de ahí nuestro segundo párrafo de la iniciativa, en la que consideramos que deben ir unidas la puesta en marcha de la oficina de la *film commission* con la política de incentivos que haga de nuestra importante oferta un atractivo escenario de carácter económico y financiero.

Porque, señorías, comunidades autónomas como Valencia, Andalucía, Mallorca, Navarra, Cataluña, Canarias, entre otras, tienen incentivos que ofrecer como *input* añadido y nuestra comunidad autónoma, y Aragón, no puede ser una isla en el centro de ese océano tan competitivo en el que estamos inmersos.

Otras comunidades autónomas, como las que les he mencionado y que además son limítrofes en gran parte de ellas con nosotros, han sabido ver la oportunidad que suponen estos incentivos y su efecto multiplicador.

En un mundo globalizado, señorías, inmersos en una crisis económica y la falta de recursos que existe en este momento, los productores buscan lugares donde se les ofrezcan las mejores condiciones, es un hecho, y las mejores condiciones, por tanto, también incluyen los beneficios fiscales, que pueden ser, sin duda alguna, decisivos a la hora de elegir dónde rodar un largometraje o un cortometraje determinado.

Los retornos, señorías, de estos incentivos fiscales son tangibles y también suponen un fortalecimiento de nuestra imagen, supondrían un fortalecimiento de nuestra imagen, y de una enorme rentabilización turística, cuestiones que se han hablado además a lo largo del día de hoy. Pero estas rentabilizaciones turísticas, de imagen y de retorno económico que tendrían las *film commission* y los incentivos fiscales que deberían de contener, tienen, como les digo, una enorme rentabilidad económica en nuestro territorio.

Esas empresas que son contratadas sin duda alguna realizan el gasto en el territorio. El 30%, miren el dato porque creo que es importante, el 30% del rodaje de una película se queda en el territorio donde se rueda, el 30% del importe, del gasto del rodaje de una película, en contratación, en hoteles, en servicios, etcétera, etcétera, y qué decir del impacto turístico que genera que ni siquiera es comparable con la promoción que podríamos pagar.

Como ejemplo, porque como a ustedes les gusta mucho poner los ejemplos de Andalucía, creo que es importante también que veamos en este caso como puede ser el de Valencia, los estudios de la Ciudad de la Luz. Desde el año 2005, año en que Valencia creó su *film commission*, se han llevado a cabo sesenta y cuatro producciones, con un coste total de cuatrocientos treinta y cuatro millones de euros, y el gasto local efectuado en la comunidad autónoma, un gasto local de impacto económico en el territorio de la comunidad autónoma valenciana, ha sido de ciento noventa y cuatro millones de euros, es decir, un 45% del importe total de esas producciones, del total de producciones, ha impactado de manera directa en la economía local y regional de la Comunidad Autónoma de Valencia.

Consideramos, por tanto, señorías, que las cifras de impacto económico, dinamizador, de impacto económico mediático y también de impacto económico turístico sobre la economía en definitiva local y regional es una apuesta política que nuestra comunidad autónoma no debe dejar pasar de nuevo.

Por tanto, señorías, les emplazo, les solicito el voto favorable para esta iniciativa.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vera.

Se han presentado dos enmiendas; una del Grupo Parlamentario Popular, el señor Navarro tiene..., primero el señor Navarro, señora Herrero.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Gracias, presidente.

No se imagina, señora Vera, lo que me alegra poder debatir esta tarde sobre la puesta en marcha de la oficina de la *film commission*.

Y me alegra por dos motivos. En primer lugar, por lo que esta iniciativa nos plantea hoy, me hace recordar las distintas iniciativas que sobre estas artes o sobre las artes audiovisuales presentó mi grupo en apoyo de este sector; iniciativas que, por cierto, fueron todas rechazadas. Y, en segundo lugar, porque este tipo de iniciativas ponen en evidencia la pésima gestión que en materia de cultura vinieron aplicando los distintos gobiernos del señor Iglesias, y no miro a nadie.

Mire, señora Vera, en el año 2003, se comprometieron en esta cámara a remitir a estas Cortes un proyecto de ley del consejo audiovisual de Aragón, a iniciativa de Chunta Aragonesista, que se aprobó por unanimidad y que no fueron capaces de presentar en ocho años; como también se comprometieron a crear el centro aragonés de artes audiovisuales, como anunciaron en 2005 y, a día de hoy, nada de nada; como lamentable fue lo que el propio presidente Marcelino Iglesias anunciaba a bombo y platillo al comprometerse en el debate del estado de la comunidad autónoma de 2010 a la creación, además en el Teatro Fleta, de la marca Aragón audiovisual, proyecto que nadie por supuesto sabe dónde está.

Despreciaron la propuesta que les hicimos en esta cámara, y, en este caso, fue mi compañero Antonio Suárez, en la moción 307, para que elaborase el Gobierno un informe relativo a la situación del sector audiovisual, que en aquellos momentos, estaba bastante maltrecho, como también despreciaron la creación de un observatorio del sector audiovisual aragonés, así como ampliar la oferta de ayudas a la producción, que también, lógicamente, despreciaron.

Pero, claro, ahora que la economía está maltrecha, nos solicitan en su segundo párrafo de esta PNL crear una política de incentivos para este fin. Por ello, hemos presentado, mi grupo ha presentado una enmienda a su PNL en el sentido de suprimir el segundo párrafo, por entender que irá supeditado al modelo de *film commission* en su, ya sea, propia actividad.

Como bien sabe usted, señora Vera, la creación de una oficina de *film commission* no es nada nuevo; de hecho, en el año 2004, se crearon la Zaragoza *Film Commission*, apadrinada por el Ayuntamiento de Zaragoza, y la Aragón *Film Commission*, apadrinada por el Gobierno de Aragón; las dos iniciativas fracasaron por

la falta de interés tanto del Ayuntamiento de Zaragoza como del propio Gobierno de Aragón, y no hace falta que le diga quién estaba gobernando en esos momentos.

Por ello, señora Vera, hace falta valor —como dice la canción— para solicitarle a este Gobierno la puesta en marcha de la *film commission*. Pero decirle, sencillamente, que para este Gobierno la puesta en marcha de la *film commission*, como bien usted ha puesto en valor, es una necesidad ineludible, desatendida en las últimas legislaturas —como le he dicho con anterioridad— por los beneficios de carácter económico tanto directo como indirecto que conlleva la producción audiovisual y por la difusión que supone para nuestro patrimonio turístico tanto natural como artístico.

Y en ello es en lo que está trabajando el Departamento de Educación, Cultura, Universidad y Deporte. En estos momentos, la Dirección General de Cultura se encuentra analizando diversos modelos de *film commission* existentes en otras comunidades autónomas, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, de manera que el modelo que se adopte en Aragón sea el más apropiado a las circunstancias específicas para el caso aragonés.

De manera coincidente en el tiempo, se han iniciado contactos con todos los sectores y agentes del campo audiovisual para recoger el más amplio espectro posible de aportaciones y conclusiones, pero también, como usted conoce perfectamente de la documentación que ha podido leer estos días, pero no solo es voluntad de este Gobierno activar la *film commission*, por tanto, no es la palabra del Gobierno de Aragón por lo que piensa el Partido Popular en este caso, sino que también, como conoce perfectamente, la Secretaría de Estado de Cultura dentro del Plan estratégico 2012-2015, contempla el apoyo a las *film commission* como instrumento al servicio de la producción cinematográfica en nuestro país, o la PNL que se aprobó, hace apenas un mes, que presentó el Grupo Parlamentario del Partido Popular y que se presentó en el Congreso de los diputados en este mismo sentido.

Para concluir, decir que esta PNL resulta redundante y tardía en el tiempo, pero ya digo que me alegra después de doce años sin regularla entiendan, ahora, la importancia que tiene la figura de esta oficina *film commission*.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Navarro.

Ahora sí, el turno de la señora Herrero, del Partido Aragonés, cinco minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda a esta iniciativa sobre una cuestión que está bien que tengamos la oportunidad de sacarla a colación porque, efectivamente, creemos que esta es una laguna en Aragón, una necesidad pendiente la de facilitar los rodajes de producciones audiovisuales porque tienen varios objetivos; entre ellos, los beneficios económicos que pueden suponer para nuestra comunidad autónoma la promoción de nuestro patrimonio natural, cultural, artístico, etcétera, etcétera, la atracción de productores

y el objetivo, indudablemente, de difundir nuestro patrimonio y difundir nuestra tierra.

Sí que ha habido algunas iniciativas que se han hecho a lo largo de estos años desde el Gobierno de Aragón y desde diferentes instituciones, algunos contactos incluso de crear *film commission* en Aragón, que no han tenido éxito, y desde algunos departamentos, y en especial, por ejemplo, desde el Departamento de Industria, me consta que ha habido iniciativas de apoyo a la producción audiovisual.

Pero es verdad que una oficina de estas características en estos momentos, en Aragón, no somos la única comunidad autónoma, hay otras comunidades autónomas también que tienen esta laguna, pero, desde luego, en Aragón está sin cubrir.

Y la señora Vera ha hecho un repaso de algunas de nuestras características que podrían ser apropiadas para muchos de estos productores que estarían interesados en rodar en Aragón, desde luego, por la variedad que tenemos de escenarios naturales y artísticos y por la diversidad de paisajes en un territorio relativamente pequeño. Yo creo que en Aragón esa es una de las riquezas con las que contamos y que, desde luego, tendríamos que saber aprovechar todavía mejor si cabe.

El impacto económico que pueden tener los rodajes en un territorio es considerable y ciertamente parece ser que en España no solamente es una cuestión de Aragón, sino que España es un poco ajena a este movimiento que está habiendo en otros países de intentar fomentar la atracción de producciones internacionales en sus territorios, en sus países o en sus ciudades.

Por poner un ejemplo, en un estudio que hay del impacto económico de los rodajes en España, comparativamente en Europa, Francia, Inglaterra, Praga, Bucarest o Malta, por ejemplo, se han promulgado, allí se han promulgado normativas legales para atraer rodajes y grabaciones extranjeras, y los datos, desde luego, son sumamente interesantes para estudiarlos.

España, como digo, ha estado un poco ajena a esta cuestión y, de hecho, leía algunos datos en los que se afirma que solamente capta el 20% de los rodajes —hablo de España—, el 20% de los rodajes internacionales potenciales de venir a este país.

En el año 2011, que es el último año del que he podido obtener este dato, en España fueron cuatro mil, por que quede constancia de esta información, creo que es interesante, casi cinco mil, cuatro mil seiscientos treinta y nueve rodajes, de los cuales dos mil trescientos fueron en Barcelona, mil setenta y tres en Andalucía, cuatrocientos sesenta y ocho en la Comunidad Valenciana y ciento setenta y seis en Madrid.

La verdad es que Aragón, en este escenario, aunque existe, de hecho hay una página web que se llama *Film Aragón*, es un programa de la Dirección General de Cultura que trata de difundir lo audiovisual producido en Aragón, pero indudablemente estamos en unos datos muy por debajo de lo que podríamos obtener.

Por eso hemos presentado esta enmienda con tres objetivos fundamentales. Por un lado, reconocer, reconocer la labor que está haciendo el Gobierno de Aragón, en estos momentos, en esta cuestión porque, si no, creo que no estaríamos siendo responsables y rigurosos sin este reconocimiento y sin este apoyo a la voluntad y al trabajo que está desarrollando el Gobier-

no de Aragón en estos momentos para presentar un proyecto de regulación de *film commission*.

Y, señora Vera, en todos los años anteriores no se ha hecho, con lo cual, lo mínimo es que reconozcamos que el Gobierno de Aragón está trabajando en esta cuestión, y desde estas Cortes le mostramos nuestro apoyo.

Un segundo objetivo es que exista, efectiva y definitivamente, este proyecto de regulación de la *film commission*. Y, tercer objetivo, que en colaboración con la Corporación de Radio y Televisión Aragonesa y con los agentes y sectores del ámbito audiovisual aragonés que se considere oportuno se plantee el modelo más adecuado a las circunstancias específicas de Aragón para que se faciliten esas condiciones. Y ahí podemos, dentro de ese modelo, hablar o no de incentivos, que a mí, desde luego, me parece también una posibilidad interesante.

Muchas gracias. Esperamos que admitan nuestra enmienda.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero.

El turno de los grupos no enmendantes, empezando por Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, señorías, para anunciar el voto favorable de Izquierda Unida a esta iniciativa.

Nos parece especialmente importante en unos momentos en los que un sector como el audiovisual, del cual se habla en la iniciativa y, en definitiva, la propuesta es para apoyar al sector, está viviendo la dura y complicada situación que viven todos y cada uno de los sectores relacionados con la cultura y con el campo audiovisual.

Es una iniciativa que ya está puesta en marcha en bastantes comunidades autónomas y que pensamos que cuanto antes se pudiera implantar aquí, en nuestra comunidad autónoma, sería de agradecer. Por lo tanto, poco más que añadir salvo reservar el sentido de nuestro voto hasta ver qué va a ocurrir con las enmiendas, porque encontramos algún punto de contradicción entre lo que plantea el Partido Aragonés y lo que plantea el Partido Popular. Salvo esa reserva que establezco, que sepa, señora Vera, que nuestra voluntad y nuestro interés es apoyar la iniciativa y, desde luego, desear que salga con el máximo apoyo posible, porque eso será que se empieza en el buen camino de hacer realidad aquí en nuestra comunidad autónoma también esta importante iniciativa.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Briz, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señora Vera, desde Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta propuesta que ustedes hacen y bien venga sea cuando significa un apoyo a la cultura y sobre todo al cine, porque usted sabe que el apoyo al cine

del Partido Popular es legendario, por lo tanto esto es algo que va a reafirmar su posición.

Pero también tengo que decir que, ante la posición que ha tenido el señor Molina... es decir, «el histórico que ustedes han hecho ha sido negativo, no han hecho nada... Nosotros sí que vamos a hacer pero no nos comprometemos a ningún tipo de ayuda o política de incentivos». Está claro, está clarísimo, es meridianamente claro.

Entonces, aquí lo que nos tememos es que no va a salir adelante, vamos a tener una oportunidad de poder hacer algunas cosas que están pendientes desde el punto de vista cultural, como es el caso de la *film commission*, que está en todas partes. Y yo tengo que recordar..., porque, claro, uno ha vivido ya situaciones... Aragón, realmente, ha sido un plató cinematográfico; recordemos, desde la famosa *Nobleza Baturra*, pasando por *El Barón de Münchhausen*, *Tierra*, de Julio Medem, o pasando por cantidad de películas en el castillo de Loarre, etcétera, etcétera.

Decía que la propia iniciativa cultural nos sobrepasa por todas partes. Si a eso le pudiésemos dar forma y coordinación sería perfecto porque, efectivamente, yo he visto cómo los extras de mi pueblo no solamente iban a apuntarse para salir en la película *Tierra*, sino que además luego iban a ver la película, transporte... Bueno, es que era un círculo increíble lo que sucedía.

Lo digo en plan irónico porque me parece de una cosa tan sencilla y tan contundente que yo creo que no hace falta darle demasiadas vueltas. Y, luego, señor Molina, usted lo ha dicho claramente: si lo aprobaron en el Congreso de los Diputados...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Navarro, señor Briz; señor Navarro.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Perdón, perdón, señor Navarro. Disculpas.

Señor Navarro, quería decir, efectivamente.

Decía que en la Comisión del Congreso de los Diputados pues, efectivamente, han aprobado esta propuesta. Entonces, no entiendo por qué aquí ustedes tienen reticencias en aprobarla. Incluso el Partido Aragonés, su propio socio, le hace un planteamiento más general para ver si se anima y lo puede plantear.

Yo entiendo que desde el punto de vista económico no hay ningún tipo de debate o discusión, y además, lógicamente, la incentivación fiscal provoca más recursos y más rendimiento. Por lo tanto, yo aquí no le veo ningún tipo de contraindicación. Por lo tanto, las enmiendas yo creo que lo único que quieren es enredar un poco la situación y, desde mi punto de vista, yo creo que sería interesante.

Porque, además, yo entiendo que alguna otra oficina autonómica que sea lista cercana nos hará seguramente la competencia fácilmente, así que, por lo tanto, sin alargarme más en mi intervención, voy a decirle que mi apoyo es claro dependiendo de lo que hagan ustedes con las enmiendas del Partido Aragonés y del Partido Popular.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

La señora Vera puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Sí, respecto a la enmienda del Partido Popular, no la vamos a aceptar porque, efectivamente, es una enmienda que elimina lo que consideramos importante desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es el compromiso. Y sin ese compromiso la incentivación fiscal no sería efectiva.

En este momento, una *film commission* que se cree sin unos incentivos fiscales no sería competitiva, y les he dicho que no podemos ser una isla en el océano del resto de las comunidades autónomas que nos rodean. Por tanto, no la aceptaríamos.

Y, con respecto a la enmienda del Partido Aragonés, tampoco podemos aceptar una sustitución integral de todo nuestro texto. Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos claro que en Aragón se necesita la creación de una *film commission*, como les decía, que conlleve, que lleve aparejada una política de incentivos, es decir, una política verdadera de apoyo al sector audiovisual. Y eso no es lo que el Partido Aragonés pretende con su enmienda; por tanto no admitiremos ninguna.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vera.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintinueve. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazada.**

Pasamos a la explicación de voto. Señor Barrena, ¿va a intervenir? No va a intervenir.

¿Señor Briz? No lo va a hacer tampoco.

¿Señora Herrero? Tampoco lo va a hacer.

¿Señora Vera? Puede hacerlo.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señor presidente.

En primer lugar para agradecer el apoyo del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida a nuestra iniciativa. Y lamentar que no haya salido adelante y decirle, cómo no, al señor Navarro, con esta magnífica intervención que ha tenido en el día de hoy, decirle que, efectivamente, señor Navarro, no tengamos en Aragón una *film commission*, es una evidencia, nada nuevo nos ha dicho. Y no creo que haga falta que le diga quién está gobernando en este momento en Aragón. No hará falta que le diga que lleva el Partido Popular gobernando en Aragón más de dos años y que, si presentaron muchas propuestas cuando estaban en la oposición, en este momento, llevarlas a cabo, en dos años de Gobierno no han llevado absolutamente a cabo ninguna que sea positiva. Porque negativas sí que las estamos viendo y, la verdad, con consecuencias muy dramáticas para el sector de la cultura; porque una reducción de más de un cincuenta por ciento desde que ustedes están gobernando en la comunidad autónoma no es precisamente la política de incentivos que el sector está necesitando.

Y yo no sé si eso es llevar a cabo políticas faltas de mira, de cortos de mira, o de ser demasiado largos. No sé si el objetivo es derribar, hundir, acabar con el sector de la cultura o, por el contrario, lo que ustedes no ven es el efecto multiplicador y el retorno fiscal que

tendrían estos incentivos que les estamos proponiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Porque estos incentivos fiscales que no han querido comprometer no suponen un coste, señor Navarro, puesto que impulsa una actividad económica que tiene un beneficio, como le he dicho, tangible, en la economía local y en la economía regional; además de lo que desde luego supone porque está demostrado en cuanto al impulso en el turismo de la comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vera.

Señor Navarro, puede intervenir.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]:* Sí. Gracias, presidente.

Muy brevemente.

Mire, señora Vera, en política la seriedad también importa; y cuando digo la seriedad me refiero a doce años que, a lo largo de las iniciativas que le he ido narrando, han tenido la oportunidad de dedicarle algún minuto de su tiempo a lo que son las artes audiovisuales y han —y perdónenme la expresión— pasado olímpicamente del séptimo arte.

Por tanto, en principio, y ya le he dicho que hace falta valor, hace falta valor presentar esta iniciativa después de doce años, como a lo mejor, pasado mañana, nos presentan una iniciativa sobre el Fleta, que también podría ser, también podría ser.

Ya le digo que, desde mi grupo, le puedo garantizar que en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y desde la Dirección General de Cultura se está trabajando en este tema, y se está trabajando en este tema estructurándolo y analizando las distintas posibilidades y cómo se va a ejecutar para que no sea un fracaso como fue en el 2004, para que no sea un fracaso como fue en el 2004 tanto la oficina que montó el Ayuntamiento de Zaragoza como la que montó el Gobierno de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Navarro.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 500/13, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pérez, por tiempo de ocho minutos.

### **Proposición no de ley núm. 500/13, relativa a ayudas individualizadas al transporte en Teruel.**

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Buenas tardes, señorías.

Bien, esta iniciativa responde, responde, bueno, mejor dicho, yo creo que es oportuna, oportuna en el tiempo porque estamos a tiempo, valga la redundancia, de evitarlo porque tiene límite y tiene, de alguna manera, puesto el horizonte de entrada en vigor si no lo evitamos y es la intención de este grupo poder evitarlo, es oportuna en el tiempo, y es más que oportuna en el fondo de la cuestión porque van a tener la oportunidad, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, el Gobierno, los grupos que apoyan al Gobierno, van a tener la oportunidad de demostrar esa sensibilidad que

dicen en sus discursos, que muestran en sus discursos hacia el medio rural, van a tener la oportunidad de tomar una decisión que garantice y compense las desigualdades de origen a través de políticas, a través de políticas de discriminación positiva y, especialmente, con la provincia de Teruel.

Y es una iniciativa concreta, que pasa de las musas al teatro, que descendemos claramente a la realidad y a la realidad que conlleva tomar una decisión y a las consecuencias que esa decisión tienen en la vida real de los ciudadanos y, en este caso, de los turolenses.

Por contextualizar, estamos hablando de las ayudas individualizadas al transporte, ayudas individualizadas al transporte que, hasta que el Partido Popular llegó al Gobierno, es más —voy a ser, vamos a hablar con propiedad—, hasta este año 2013, han estado recibiendo y teniendo el derecho las familias turolenses, ayudas individualizadas al transporte en estudios postobligatorios —también hay que dejarlo claro—, pero por la realidad geográfica de la propia provincia de Teruel, por la existencia en la provincia de Teruel de tan solo dos municipios mayores de ocho mil habitantes y, por tanto, de la gran dispersión territorial y de la incapacidad de ofertar en los pueblos más grandes una amplia oferta educativa, se mantenía exclusivamente en el provincia de Teruel esa ayuda individualizada al transporte, puesto que se concentraba, se polarizaba prácticamente la totalidad de la oferta educativa en Alcañiz, en la ciudad de Alcañiz, y en la ciudad de Teruel.

Debido a eso y al principio de igualdad de oportunidades, de garantizar el acceso a la educación en igualdad de oportunidades, el departamento, el Gobierno de Aragón siempre fue sensible a esa realidad y contribuyó a mantener esas ayudas individualizadas al transporte.

Todo estaba perfecto. El curso empezó, de hecho, con esas condiciones y con ese escenario, y es el 28 de octubre de este mismo año cuando se emite por parte de la Dirección General de Ordenación Académica, por cierto, dirigida por un turolense y que entiendo, por lo menos, se le pide una sensibilidad política cuando decimos que a Teruel no se nos defiende en el Gobierno porque no hay ni un solo miembro en el Consejo de Gobierno que sea de la provincia de Teruel, bueno pues tenemos algún director general que es de Teruel, pero, lejos de defender los intereses y de defender aquellas políticas que discriminan positivamente a la provincia, lo que hacen es eliminarlo, y no solo es este ejemplo, porque hay unos cuantos, precisamente, de este director general en la provincia de Teruel.

Bien, pues el 28 de octubre se emite un escrito dirigido a la sección de planificación de centros y alumnos del Servicio Provincial de Teruel, entiendo también con el objeto de preparar los presupuestos que estamos debatiendo en estos días, en la que dice, en la que se resuelve que no tendrán derecho a la ayuda individualizada de transporte aquellos alumnos que teniendo oferta educativa en su localidad de residencia, aunque no en la especialidad que desean, optan por matricularse en otro centro docente público ubicado en la localidad.

Esta decisión va a afectar a más de ochenta alumnos de la provincia de Teruel, principalmente, en la comarca del Jiloca, en la comarca de Sierra de Arcos y

Matarraña, aquí tenemos, además, al alcalde de Calamocha y diputado, que más de ochenta familias no van a contar con esa ayuda individualizada al transporte, que venían históricamente disfrutando, y no digo disfrutando, porque creo que es de alguna manera como si fuera un privilegio, no, vienen ejerciendo como derecho precisamente como elemento de compensación de desigualdades en la provincia de Teruel y con una realidad geográfica muy diferente a lo que tiene la provincia de Huesca y la provincia de Zaragoza, que tienen más de seis núcleos y que alrededor de grandes núcleos se encuentran otras localidades, pues bien, se van a encontrar que una vez empezada el partido, una vez empezado el partido, matriculados los alumnos con ese requisito y con esas condiciones de gratuidad, de la ayuda al transporte, van a ser eliminadas.

Por tanto, nuestra iniciativa es muy concreta y muy clara. En primer lugar, le pedimos al departamento que antes de que se tome la decisión, porque esto empezaría a partir del 1 de enero del año 2014, es decir, iniciado el curso ya trece-catorce, se anule y se deje sin efecto ese escrito, esa resolución que la Dirección General de Ordenación Académica emite para que sea llevado a efecto en la provincia de Teruel, y, en segundo lugar, atender evidentemente las características geográficas y demográficas especiales de la provincia de Teruel que hacen que la oferta de determinados estudios, como he dicho en mi exposición, se polaricen en las ciudades de Alcañiz y de Teruel y, fundamentalmente, en razón de esos principios de igualdad de oportunidades educativas y de equidad, garantizar que no se condene a los alumnos, a las familias turolenses por el hecho de vivir en la provincia de Teruel, por el hecho de vivir a más de cien kilómetros de donde pueden tener las posibilidades o la opción que quieren elegir de estudiar se condene a que no lo puedan hacer.

Espero, espero, de verdad, sincera y honestamente que en una propuesta concreta, positiva seamos capaces de ponernos de acuerdo en beneficio de los alumnos en la provincia de Teruel.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Muchísimas gracias, señora Pérez.

A continuación, el Grupo Parlamentario Aragonés defenderá dos enmiendas que ha presentado a esta iniciativa, y lo hará la señora Herrero, su portavoz, y cuenta para ello con un tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, defiendo en nombre de mi grupo estas dos enmiendas. En el primer caso, en la primera enmienda, vendría a sustituir los dos puntos de la proposición no de ley del Grupo Socialista, pero estoy convencida de que no tendrán ningún problema para aceptárnosla porque le explicaré muy brevemente el objetivo de esta enmienda; y, en segundo lugar, otra enmienda para añadir un punto nuevo, que creo que nos puede interesar, puede ser interesante a colación de este debate, bueno, pues, abrir este melón de una forma más amplia para estudiar un nuevo modelo para dar respuesta a esta realidad.

En cuanto al primer punto que pretendemos con nuestra enmienda suprimir, el primer punto de su iniciativa, yo es que no reconozco ese escrito. Ustedes dicen: «anular y dejar sin efecto el escrito con fecha de 28 de octubre».

Yo le escuché por la radio cuando hizo pública esta iniciativa y ya a mitad de la entrevista, y fui enseguida, bueno, me preocupé por saber qué estaba pasando porque no sé cuántas familias se quedaban sin ayuda y tal, y dije: Dios, ¿qué decisión es esa? Entonces, busqué, busqué a ver de dónde salía eso, y yo no he encontrado ningún escrito, yo no he encontrado ningún escrito ni nada publicado que comunique semejante decisión.

Con lo cual, la primera pregunta es: ¿dónde está publicado ese escrito?, porque yo no lo reconozco y por lo que me he informado no es público y ese documento no sé de dónde usted lo ha sacado, pero, desde luego, yo no lo conozco y nadie de mi grupo tampoco.

Por tanto, decisión... Me preocupé también por saber si esa decisión se ha adoptado. No, no se ha adoptado ninguna decisión. *[La señora diputada Almunia Badía, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en términos que resultan ininteligibles.]* No, transparencia, no, señora Almunia, es que no existe ese documento para mí, yo no he podido encontrar ese documento. Entonces, tengo curiosidad porque si usted puede tener el documento y yo no la verdad es que me parece interesante contrastarlo; si me lo puede pasar luego, pues estupendo, usted tiene más, más capacidad que yo para tener acceso a estos documentos. Por tanto, no lo reconozco.

Segunda cuestión. Lo que pretendemos es que, indudablemente, ustedes saben por la normativa, no de ahora, sino de hace ya muchos años, que, en realidad, los alumnos que cursan estos estudios de ciclo formativo de grado medio y de bachillerato no tendrían por qué ser perceptores de estas ayudas. Por tanto hacemos nuestro gran parte del texto de su segundo apartado, pero sí que consideramos que no podemos exigir en razón a nada porque legalmente no podemos exigirlo.

Ahora bien, sí que le decimos al gobierno, porque este tema nos preocupa y nos gustaría que se solucionase, que se busquen soluciones, que se estudien soluciones para que estos alumnos que han estado recibiendo ayudas individualizadas de transporte, los alumnos que necesiten estas ayudas, las continúen teniendo como hasta ahora las están teniendo.

Y, en último lugar, añadiríamos un nuevo punto, que es nuestra segunda enmienda, en la que hablamos de que la realidad aragonesa demográfica es la que es e indudablemente articular esta comunidad autónoma con tantos núcleos de población, una población tan dispersa y poblaciones tan pequeñas, desde luego, es complicado y supone un coste tanto para las instituciones como para las familias y las personas que viven en el territorio mucho mayor de lo que supone para aquellas personas que viven en un núcleo urbano mayor.

Es cierto que la provincia de Teruel tiene ciertas singularidades, pero nosotros creemos que en esto tenemos que plantear un modelo con unos criterios claros para Zaragoza, Huesca y Teruel, y yo soy turolense y desde luego que defiendo los intereses de Teruel, pero aquí soy parlamentaria y defiendo los intereses

de Teruel y también los de Huesca y los de Zaragoza, como entiendo que sus compañeros de Zaragoza y de Huesca estarán totalmente de acuerdo también con esto e imagino que usted también vela por los intereses de las familias y de los alumnos de las otras dos provincias.

Por tanto, lo que planteamos y le queremos decir al gobierno es que, de acuerdo, indudablemente, con la disponibilidad presupuestaria, pero que se estudie este nuevo modelo de plantear con criterios de progresividad, porque entendemos que aquellos alumnos cuyas familias pueden pagarlo, pues puedan pagarlo, no sé si todo o parte o lo que se establezca, con criterios de progresividad, estos alumnos sean perceptores, ya sabemos que no tendrían por qué, pero le decimos al gobierno que los alumnos, aunque no cursen una etapa que sea obligatoria, que cursan ciclos formativos de grado medio o bachillerato, si no están esas modalidades en su instituto de referencia, que sean perceptores de ayudas para que ningún alumno, y este es el objetivo, que ningún alumno de Aragón, por motivos de haber nacido en una familia u otra, con más dificultades socioeconómicas, tenga que dejar estudiar aquello que quieren.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero.

Turno de los grupos no enmendantes, empezando por Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, partimos desde una posición de apoyo a la iniciativa que ha defendido la señora Pérez en nombre del Partido Socialista y en nombre realmente del alumnado y de las familias de Teruel en lo que se refiere a niveles que van desde el segundo ciclo de Educación secundaria obligatoria a lo que tiene que ver con la formación profesional y a lo que tiene que ver con el bachillerato, especialmente digo.

¿Por qué, señorías? Pues porque yo creo que saben la realidad de la provincia de Teruel, yo creo que tienen el mapa de la oferta de titulaciones que se dan y yo creo que lo que tenemos también encima de la mesa, y es por lo que se plantea esta iniciativa, es cómo y de qué manera el gobierno Partido Popular-Partido Aragonés vuelve a interpretar una norma que, además de la forma restrictiva, que lo hace, contradice un principio que han elevado a la categoría de básico y fundamental en el tema educativo.

¿Cuál es ese principio educativo que ustedes elevan a esa categoría para a partir de ahí imponer el desmantelamiento de la enseñanza pública para potenciar la enseñanza privada subvencionada o concertada? Una cosa que ustedes llaman libertad de elección de centro, libertad de elección de centro.

Entonces explíquenme por qué esa libertad de elección de centro que invocan ustedes para seguir financiando a la enseñanza privada concertada se la niegan, en este caso en el tema que estamos hablando, a los ciudadanos y ciudadanas que viven en Teruel.

O díganme si no es restringir su capacidad de libertad de elección de centro, habiendo oferta pública para las especialidades que quieren cursar y habien-

do expresado su voluntad y decisión de matricularse para recibirlas, que una orden de este tipo lo que le viene a decir es que, como es un alumno o alumna de una localidad de Teruel, que como tiene y quiere ir a la escuela pública, y que además quiere recibir una enseñanza en un nivel al que tiene derecho, con una especialidad, que es la que elige para el desarrollo de su vida personal y profesional, ustedes le dicen que no, que se apañe con lo que hay en su pueblo, si es que lo hay, de tal manera que, si solo hay, por ponerles un ejemplo, la posibilidad de ser tornero o tornera, pues tiene que ser eso, porque, si lo que quiere es ser informático, y para eso vas a tener que desplazarte de tu domicilio, evidentemente, con el coste que significa en tiempo, en desplazamiento, en molestia, en todo lo demás, resulta que ustedes ni siquiera se avienen a que tenga derecho a una ayuda para el transporte escolar.

Es otro ejemplo claro de la doble vara de medir que tienen ustedes, es otro ejemplo claro de doble lenguaje y es otro ejemplo claro de cómo y de qué manera marginan a la población rural, marginan a la escuela pública y toman siempre, siempre, siempre medidas que hacen absolutamente todo menos facilitar la vida a la ciudadanía, en este caso concreto, en un derecho básico y fundamental como es el derecho a la educación.

Por eso, señorías, el planteamiento que hace la iniciativa que ha defendido la señora Pérez lo comparte claramente Izquierda Unida. ¿Qué es lo que dice y por lo tanto lo apoyamos? Bueno, pues primero que dejen sin efecto esta orden, esta circular, estas instrucciones, esta, bueno, yo qué sé, ocurrencia del director general de Ordenación Académica para volver a situar el tema en donde debería estar y de donde nunca se debió mover, que es que aquel alumnado que quiera ejercer una enseñanza, que quiera recibirla en una localidad diferente de donde resida, pueda hacerlo sin coste a sus arcas, como es lo que están haciendo continuamente.

Por lo tanto, ese es el sentido del punto 1, que lo votamos, y, evidentemente, el punto 2 tiene que ver con cuestiones que nos han oído defender muchísimas veces, que tienen que ver con la equidad, que tienen que ver con la igualdad y que tienen que ver con garantizar las oportunidades a formarse y cualificarse que tienen los ciudadanos y ciudadanas.

Por eso, señora Pérez, cuente con el voto favorable de Izquierda Unida.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista: señor Briz, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que es la primera propuesta sobre educación hoy, pero yo creo que tiene interés por varias razones. A pesar de que usted plantea una propuesta sobre transporte, yo creo que estamos hablando, efectivamente, de la igualdad de oportunidades y de la equidad en la educación.

Y una cosa muy importante, y es la oferta educativa y cómo se coordina eso con la demanda de los alumnos y alumnas de determinado territorio. Por tanto es interesante el planteamiento.

Yo tengo que decirle, señora Pérez, que, aparte de que Chunta Aragonesista está de acuerdo con el planteamiento, yo personalmente tengo como tierra de adopción Teruel, por la cantidad de años que he estado ejerciendo en esa tierra, y conozco alguna de esta realidad, y, evidentemente, sabiendo lo que allí sucede pues lógicamente se tiene muy claro el planteamiento.

Con estas ayudas de transporte se llevan ya, bueno, mucho en el tiempo y de verdad que el transporte en Teruel ha sido muy complicado y hemos hecho cosas de todo tipo para solucionar el problema, y, evidentemente, yo creo que ahí tiene que haber otros planteamientos que se pueden extender a otras zonas sin duda.

Yo creo que la orden de 14 de mayo de 2013 el departamento la ha intentado interpretar muchas veces de una manera restrictiva, y aquí es otra vez el caso, incluso de dar ayudas individualizadas que no cubren todo el presupuesto que vale el transporte en un momento determinado, es decir, que yo creo que aquí no se hace caso realmente a los artículos que aparecen en la propia orden, como usted cita, que es el derecho a la educación.

Y, efectivamente, si en mi sitio, en mi lugar de vivienda, de residencia no hay un centro que me oferte lo que yo pretendo hacer porque mi talante o mis gustos o mi vocación van hacia ahí, según el planteamiento económico de mi familia, estoy condenado a no poder hacerlo, o estamos ya hablando, efectivamente, cuando las tasas de formación profesional ya se avanzaba que iba a ocurrir esto, que se iba a privatizar y que iba a pagar el coste de transporte y que la postobligatoria al final se acaba convirtiendo en no gratuita. Ese es el asunto que estamos debatiendo también.

Y, por lo tanto, yo creo que no es de recibo, teniendo la estructura que se tiene en Teruel, porque sabemos que la oferta de Teruel es muy restrictiva también porque hay pocos centros que oferten determinadas especialidades, pues los alumnos y alumnas de determinadas zonas tienen muy complicado poder llevar a cabo determinados estudios. Por lo tanto, es bastante claro.

Y, evidentemente, se ha dicho ya en la tribuna que yo creo que lo que se plantea con esta circular o con este comunicado o con lo que sea, porque la señora Herrero parece que tenía dudas, lo que se está diciendo es que a partir del 1 de enero, en los presupuestos del 2014, no se iban a contemplar estas ayudas y, evidentemente, en esto lo que hacen es recortar, otra vez, otra de las partidas presupuestarias, aun así diciendo que este año iba a haber más dinero para el transporte.

Por lo tanto, yo creo que aquí hay un problema importante de igualdad de oportunidades, sean ochenta, sean veinte o sean treinta, y yo creo que en esto, además, el momento no es el adecuado, porque, efectivamente, las familias han hecho una organización, una planificación y, ahora, cuando el curso ya está avanzado, les dice usted: mire usted, pues ahora no tiene ayuda y, si no tiene recursos, pues a ver cómo solucionamos este problema. Por lo tanto, yo creo que la medida es inoportuna absolutamente en el momento que hay.

No sé si se acuerdan ustedes, señorías, pero ya ha habido algún tipo de experimento con las ayudas indi-

viduales de transporte. No sé si se acuerdan, hicimos ya una pregunta en el año doce, que hablaba de que si se iba a pagar el 28%, que si luego se complementó... Es decir, que hay algunos intentos, algunas probatinas, algunas experiencias dentro del departamento que no sé adónde pretenden ir, y esto es otra más de ellas.

Se acuerdan también, señorías, que, en una de las comisiones del 24 de junio de 2012, nosotros presentamos que, efectivamente, el transporte escolar en la comunidad autónoma fuera absolutamente gratuito —«gratis» significa muchas cosas, fundamentalmente que las ayudas individualizadas cubran el coste total—, y, por supuesto, extensible a la postobligatoria; cosa que creemos que no va por el camino.

Por lo tanto, yo entiendo que es una propuesta razonable y que, evidentemente, en las propuestas o las enmiendas que le hace el Partido Aragonés está hablando de otra cosa; está hablando de que la progresividad lleve a un camino que es privatizar o pagar realmente el transporte por parte de las familias, y eso es abrir una espita un tanto preocupante.

Por lo tanto, señora Pérez, desde Chunta Aragonésista vamos a apoyar esta iniciativa, dependiendo también, lógicamente, de lo que usted haga con las enmiendas del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.  
El turno, a continuación, de la señora Ferrando.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a omitir los formalismos. Señora Pérez, no podemos, bajo ningún concepto, estar de acuerdo con una iniciativa, con esta iniciativa, que se sustenta en la nada —insisto—, en la nada, señorías, porque, según sus propias órdenes, las de sus sucesivos gobiernos y que, por cierto, el Gobierno de Aragón ha mantenido, son las direcciones provinciales, no la Dirección General de Ordenación Académica, señora Pérez, las direcciones provinciales las únicas competentes en materia de ayudas al transporte; y, hasta la fecha, la Dirección Provincial de Teruel no ha resuelto ni ha publicado absolutamente nada que se relacione con las ayudas individuales de transporte escolar en esa provincia.

Y, señora Pérez, o, tal y como dijo usted en la pasada comisión del martes, tiene poderes, adivinatorios, por cierto, bastante cuestionables, esta vez se han cruzado todas las líneas, las rojas, señorías, y las de todos los colores.

Les leo literalmente un fragmento de su propia exposición de motivos: el día 28 de octubre, se emite, por parte del director general de Ordenación Académica dirigido a la sección de planificación de centros y alumnos del Servicio Provincial de Teruel, mediante el que se resuelve, que no se resuelve nada, que no tendrán derecho a la ayuda individualizada de transporte aquellos alumnos que, teniendo oferta educativa en su localidad de residencia, aunque no en la especialidad que desean, opten por matricularse en otro centro docente público ubicado en otra localidad. Norma que, por cierto, crearon ustedes.

Si el fundamento de su iniciativa y de su intervención de hace un momento, señoría, es ese escrito, me parece que ha cometido una torpeza indigna de su habilidad parlamentaria porque, primero, tengo entendido que el documento no resuelve ni decide nada, y, segundo, es un documento interno, es decir, no es público y, como no es público, sus pasos se van moviendo por terreno un tanto movedizo, y, al moverse en terreno movedizo, suscitan no pocas sospechas y, desde luego, un sinfín de interrogantes, señoría.

Señora Pérez, ¿tiene usted ese escrito? Porque, salvo que haya perdido su condición de diputada y forme parte ahora de la Dirección Provincial de Teruel, no vemos cómo podría llegar a sus manos ese documento interno [rumores]. Si, como es obvio, si como es obvio, no ha renunciado a su escaño porque sigue usted aquí, pero conoce ese escrito, mi pregunta es: ¿lo solicitó usted formalmente a una de las administraciones o a ambas?, ¿registró usted esa solicitud? Le voy a contestar yo, señora Pérez: no, no consta que usted solicitara ese escrito en ninguno de los registros [rumores].

La verdad es que me cuesta mucho imaginar a un diputado obteniendo información de forma, digamos, irregular; como también me cuesta imaginar a un funcionario público proporcionándole esa información, habida cuenta de la obligación de custodia y el deber de sigilo al que están sujetos los funcionarios públicos [rumores].

Ojala, señoría, no haya nada turbio detrás de esta iniciativa, porque hay que tener muchas espaldas y mucha sangre fría y, desde luego, muy pocos escrúpulos para ir rozando los límites de la legalidad, falseando la verdad, con tal de provocar alarmas entre los turolenses.

Y, respecto a la iniciativa, señorías, pues ya lo ven: el punto uno se cae por su propio peso, porque la Dirección General de Ordenación Académica no ha publicado nada, ni ha resuelto nada respecto a las ayudas individualizadas de transporte y, además, esa decisión por ley corresponde, insisto, a las direcciones provinciales, y, en todo caso, la Dirección General de Ordenación Académica podría aclarar a los servicios provinciales lo que ya marcaba la LOE, ley socialista, y que corroboran sucesivos escritos firmados por otros directores generales. ¿Lo digo bien, señora Broto?

Solo los alumnos de bachillerato y los de ciclo formativo de grado medio y superior que cursen estudios en un instituto más próximo a su localidad de residencia, de acuerdo con la oferta formativa del mismo, tendrán derecho a la prestación del AIT, 15 de octubre de 2002, firmado por el director general de Renovación Pedagógica. Poco sospechoso de ser del Partido Popular.

Y, en cuanto al punto dos, pues es realmente de locos que hablen de igualdad, pero solo de igualdad en Teruel, saltándose las leyes, normas que ustedes mismos elaboraron. Bien, con algún matiz...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Ferrando.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Voy terminando, señor presidente.

Con algún matiz, no nos parecen desacertadas las enmiendas del Partido Aragonés, ya que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno de Aragón creen

que la situación socioeconómica de las familias, desde luego, no puede obstaculizar nunca el que un alumno pueda estudiar aquello por lo que siente verdadera vocación.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ferrando.

Señora Pérez, puede intervenir para fijar su posición en relación con las enmiendas.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Señor presidente, bueno, pues hoy he venido como diputada y me voy a ir con dotes adivinatorias reales, señora Ferrando, de verdad que sí.

Pero, fíjese, la pregunta que me hacía usted, y paso a explicar la posición a las enmiendas, la pregunta que me hacía usted, señora Ferrando, de si ha preguntado usted por eso, yo creo que lo tenía que haber hecho usted y la señora Herrero a la señora consejera, y yo incluso me atrevo a decir que la señora Herrero lo ha hecho, porque, si no, no tiene sentido la presentación de esta enmienda, señora Herrero *[aplausos]*. Si usted está reconociendo en esta enmienda que, efectivamente, han desaparecido, es que, de verdad, cuando hay pocas explicaciones y pocos argumentos *[rumores]* para defender una posición es muy fácil ponerles la cara colorada, sinceramente, señores diputados.

En cuanto a las enmiendas...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio. Continúe, señora Pérez.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* La primera enmienda del Partido Aragonés la aceptaríamos como punto segundo, es decir, hacemos un gesto de generosidad porque tenemos, todavía, vergüenza *[rumores]*, vergüenza y un interés...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, por favor, guarden silencio, hagan el favor. Señora Pérez, vaya terminando.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* ... y, sobre todo, un interés por defender, en este caso, los intereses de los alumnos en la provincia de Teruel.

El primer punto de nuestra iniciativa se quedaría como está, por supuesto, porque, además, insisto, dejar sin efecto el escrito con Registro de Salida, que luego en la explicación de voto tendremos oportunidad. *[Rumores.]*

Y, después, la segunda enmienda del Partido Aragonés la aceptaríamos, pero hasta que dice «tanto de la provincia de Teruel como la de Huesca y Zaragoza». ¿Por qué? Porque dice el Partido Aragonés «estableciendo criterios de progresividad», y nosotros no compartimos eso, porque realmente los ciudadanos que viven en la ciudad de Zaragoza, o en la ciudad de Teruel, o en la ciudad de Huesca, pueden perfectamente y no les cuesta dinero... Esto no es una cuestión de renta de familia, sino de equilibrio territorial. Y que, precisamente por vivir en un territorio más discriminado, porque efectivamente no se pueden ofrecer todas las posibilidades, hagamos precisamente políticas de discriminación positiva.

Por eso atenderíamos... Nosotros nos limitábamos simplemente a defender lo que hay, dadas las restricciones presupuestarias, a defender lo que hay; pero, si ustedes plantean ir a más y ampliarlo a Huesca y a Zaragoza,

no tendríamos ningún problema, pero insisto: quitando la progresividad porque creo que no es el mismo tema, no estamos hablando de renta familiar, sino de equilibrio territorial.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.

¿Queda clara la posición, señora Herrero?

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* No aceptamos la transacción, por tanto simplemente sería sustituir el segundo punto suyo por nuestra primera enmienda, pero no añadir el tercer punto con esa transacción.

*El señor PRESIDENTE:* Pues sometemos a votación la proposición no de ley en sus propios términos, tal cual se ha presentado.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Solicito la votación separada. Perdón, disculpe. He entendido que se daba por...

*El señor PRESIDENTE:* ¿Hay acuerdo?

Bueno, votamos el primer apartado de la proposición no de ley, señorías. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada.**

Votamos el apartado segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y dos** —hay uno por ahí también despistado—...

Pasamos a la explicación de voto.

El señor Barrena no va a intervenir, el señor Briz tampoco lo va a hacer.

Señora Herrero, sí lo va a hacer.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Señor presidente, no suelo utilizar la explicación de voto pero a veces considero que es necesario. Y en este caso desde luego lo es porque hemos presentado dos enmiendas.

Y le agradezco que nos haya aceptado la primera, aunque no en su literalidad porque no ha sustituido su primer punto. Usted ha tenido parte de generosidad y nosotros también, que podíamos habernos negado a votar por separado sin suprimir su primer punto; o sea, que digamos que la generosidad será a partes iguales.

Y, en segundo lugar, sobre nuestra enmienda, señora Pérez, yo no entiendo por qué no pueden aceptar esto; primero, que queramos extrapolar el modelo que sea la decisión que se adopte a Zaragoza y Huesca, porque entiendo que hay alumnos con problemas también para llegar a un centro donde pueden estudiar la modalidad de bachillerato o el ciclo formativo de grado medio, tanto en Zaragoza como en Huesca. No todo el mundo tiene al lado de su casa todas las modalidades de bachillerato y de ciclo formativo, y eso yo creo que es en todo Aragón, porque es una realidad que tenemos problemática en nuestra comunidad autónoma.

Pero lo que ya no puedo acabar de entender... lo que ustedes no han querido admitir es lo que decimos de criterios de progresividad, porque lo que decimos es que, por ejemplo, sus hijos, si se ven en esta situación, uste-

des lo pueden pagar, y nosotros también; en cambio, hay familias que no lo pueden pagar. Y por eso queremos establecer criterios de progresividad porque las familias que tienen más posibilidades pueden contribuir a pagar... [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, silencio.  
Vaya terminando, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* ... pueden contribuir a pagar ese desplazamiento en etapas que no son obligatorias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero.  
Señora Pérez, su turno.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Señora Herrero, me he debido de explicar muy mal. Le he dicho que el criterio de progresividad en esta iniciativa no tenía nada que ver con la renta familiar, era equilibrio territorial. Y usted, que pertenece a un partido que es sensible a esa realidad que tenemos en nuestra comunidad autónoma, que han estado luchando esta mañana por criterios de financiación más justos, me parece poco coherente con su política y con su defensa.

No confunda. Eso es lo que hemos dicho que no parecía correcto.

Pero fíjese... Es increíble; yo lo de hoy... Nunca dejarán de sorprendernos, de verdad que nunca dejará...

¿Existe el escrito, sí o no, señora Ferrando? Me puede contestar. ¿Existe el escrito sí o no? ¿Me estoy inventando algo, sí o no? Esto es muy fácil, si lo tienen muy fácil: ustedes tienen acceso directo al Gobierno y ustedes, por cierto, sí que cuentan con toda la información; esa es la transparencia que ustedes defienden en el Gobierno. Esa es la transparencia, que a todo lo que se plantea, todo lo que se resuelve y todo lo que se decide en el Gobierno solo pueden acceder ustedes, el resto no.

Tienen un concepto muy equivocado de lo que es la democracia, de lo que es la oposición, de lo que es el control. [Rumores.] Sí, lo tienen ustedes muy equivocado, se creen que es patrimonio suyo. Y, como muestra, amenazan para que la mordaza sea el modus operandi. Pues no lo van a conseguir, les aseguramos que no lo van a conseguir. [Rumores.]

Y tenemos muchos ejemplos. Y, fíjese, vuelven a reírse de los turolenses y lo vuelven a hacer hoy que la presidenta del Partido Popular en Teruel, la presidenta de la Diputación Provincial de Teruel, ha ido allí a llenarse la boca de la sensibilidad que tiene este Gobierno con los turolenses. Hoy. Y por la tarde, con su botón, ha votado que no —que se ha equivocado y luego ha rectificado—, le ha quitado las ayudas individualizadas...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías...  
Vaya terminando, señora Pérez, vaya terminando.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* ... les ha quitado las ayudas individualizadas a familias turolenses.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Pérez, continúe y termine.  
Señorías, silencio, por favor.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Concluyo.

Les ha quitado a las familias turolenses, señora Pobo, usted, presidenta de la diputación provincial y diputada, a ochenta familias este año, pero no sabremos cuáles serán las siguientes. Es decir, con la boca dicen ustedes una cosa y hacen otra.

Les han quitado el derecho a poder elegir y disfrutar y que su condición de turolense no les condene. Esa es la verdadera cara del Partido Popular, lo que hace, que pasados ya dos años de Gobierno lo que dicen no vale absolutamente nada. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.  
Señora Ferrando, su turno.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* Hablando de verdaderas caras, lo cierto es que es bastante cobarde responder a una pregunta con otra pregunta, señora Pérez. [Rumores.]

La pregunta se la he hecho yo: ¿tiene o no tiene el escrito? ¿Cómo ha llegado a sus manos ese escrito? [Rumores.]

Bien, yo de verdad que no querría pecar de imprudente pero, visto lo visto... [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, silencio.  
Señorías, silencio, señorías.

Señorías, que suspenderé la sesión si no se adecúan a las circunstancias.

Señora Ferrando, acabe lo antes posible, por favor.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* Decía que no querría pecar de imprudente, pero que, visto lo visto, tal vez, señora Pérez, debería haber retirado su iniciativa a tiempo por responsabilidad y, desde luego, por la prudencia que de usted se espera.

Primero, porque carece de fundamento esa iniciativa. En segundo, porque ha generado a través de mentiras una alarma absolutamente innecesaria y, además, porque desde luego no habría hecho el ridículo que ha hecho usted ante los turolenses [rumores] y porque se habría ahorrado una pataleta importante y a nosotros el bochorno de presenciarla.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 501/13, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, que la va a hacer el señor Soro por tiempo de ocho minutos.

**Proposición no de ley núm. 501/13, de rechazo a las propuestas del Informe de la Subcomisión de Duplicidades Administrativas de la Comisión para la Reforma de la Administraciones Públicas (Cora), por atentar contra el autogobierno aragonés.**

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, acabamos de asistir a un acalorado debate sobre si existe o no un documento. No le niego en

absoluto la importancia del debate, ¿eh?, pero ahora vamos a hablar de otra cosa, ahora vamos a hablar de autogobierno. Y en este caso les aseguro que sí que existe el documento.

Supongo que todos han tenido ocasión de conocer el último informe de la Cora, el informe en el que la subcomisión de duplicidades hace determinados planteamientos, hace determinadas propuestas que afectan muy directamente al autogobierno de Aragón.

Yo lamento que importe más en esta cámara si hay un documento o no en poder de alguien que hablar del autogobierno, del Justicia y de la Cámara de Cuentas. [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, por favor, callen. Dejen hablar a los intervinientes. Continúe, señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Al menos desde Chunta Aragonesista nos indignamos. Nos indignamos hace unos días cuando conocimos este informe, cuando conocimos estas propuestas, cuando conocimos que desde el Gobierno central el señor Rajoy, que el Partido Popular se atreven a decir a los aragoneses que tenemos que suprimir el Justicia de Aragón. Se atreven a decir, a proponer a los aragoneses que tenemos que suprimir la Cámara de Cuentas o el Consejo Consultivo o muchísimos otros órganos de los que nos hemos dotado en el ejercicio de nuestro autogobierno. Nos indignamos.

Sabíamos que iba a ocurrir. Hace ya seis meses conocíamos el primer informe de la Cora y ya se decía eso y más. Se decían ya muchas cosas, pero verlo ya por escrito, señorías, nos produjo una indignación terrible. Porque el informe de la Cora, señorías, es la hoja de ruta para acabar con el autogobierno. Es eso, es hasta la hoja de ruta con plazos. Un plazo de dieciocho meses se plantea el Gobierno central para acabar con el autogobierno, para, por ejemplo, suprimir el defensor del pueblo de Aragón, para suprimir el Justicia de Aragón, o para suprimir la Cámara de Cuentas.

Yo, señorías, de entrada les digo que me niego, me niego a justificarme ante el PP de Madrid, me niego a argumentar por qué no hay que hacer lo que dicen estos papeles. Me niego, no me voy a rebajar en absoluto a decir que sí que tenemos que tener Justicia y Cámara. No voy a perder ni un solo segundo. Tenemos derecho a tener el Justicia de Aragón y la Cámara de Cuentas y el Consejo Consultivo, señorías, porque nos da la gana, porque en el ejercicio del derecho al autogobierno que tenemos hemos decidido tenerlo. Punto. Punto. No hay más que decir. No voy a entrar en la discusión absolutamente repulsiva, repugnante, de si es más caro el Justicia que el Defensor del Pueblo, si es más caro el Tribunal de Cuentas o la Cámara de Cuentas. Porque no hablamos de eso, señorías. Hablamos de autogobierno, y esto es intentar acabar con el autogobierno.

El autogobierno, señorías, es lo que hace que estemos aquí, es el motivo por el que estamos aquí. Si no hubiera autogobierno, no habría Cortes. Y es la finalidad por la que estamos aquí. Aquí estamos, señorías, fundamentalmente, para defender, para construir, para impulsar el autogobierno. Señorías, sin autogob-

bierno no estaríamos, pero es que, si no defendemos el autogobierno, no hacemos ninguna falta. Entonces, señorías, sí que sobran estas Cortes. Por eso hago esa llamada a la defensa del autogobierno.

Señorías, dijo ayer la vicepresidenta del Gobierno central a mi compañero Chesús Yuste, al diputado de Chunta Aragonesista por la Izquierda de Aragón en el Congreso, que este documento no obligaba a nada. Claro, ¡faltaba más! ¡Faltaba más que se atreviera el Gobierno central a obligarnos a modificar el Estatuto, a suprimir el Justicia, la Cámara de Cuentas o el Justicia! Por supuesto. Pero, señorías, solo decirlo, solo decir que no obliga, solo intentar justificar que no obliga me parece un auténtico insulto; y, como digo, yo no voy a caer en la trampa, no le voy a decir al Gobierno central todo lo que podría también suprimir.

Fíjense si tiene recorrido el Gobierno central. Si suprimimos la monarquía, si nos ahorraríamos dinero entre lo que nos cuesta y lo que nos roban. Muchísimo dinero nos ahorraríamos si suprimiéramos todos los ministerios, señorías, que sobran, porque las competencias son autonómicas; con un solo ministerio transversal de relaciones con las comunidades autónomas en sanidad, en educación, en servicios sociales, en agricultura, en medio ambiente, sobraría. Son muchísimos millones los que se podrían ahorrar. O el Senado. Si son incapaces de construir una cámara territorial, que supriman el Senado, que también nos ahorraríamos muchísimo dinero. No voy a entrar.

En definitiva, señorías, hago un llamamiento a que estemos a la altura y hagamos lo único que se espera de nosotros, que es la defensa y la construcción del autogobierno. Y, por eso, que rechazamos, que mostremos nuestro más rotundo rechazo a este informe, a este informe absolutamente indigno en el que se incluyen medidas que atentan gravemente contra el autogobierno de Aragón. Y que estas Cortes hagan también lo que tienen que hacer, que es decir al ejecutivo, ahora mismo representado solo por un consejero —bueno, esta es la importancia también que este gobierno da a estas cuestiones—, instar al Gobierno a que defienda el autogobierno de Aragón, a que muestre también su más rotundo rechazo a este informe y a cualquier otro que suponga un retroceso en el ejercicio del autogobierno de Aragón.

Esta es la propuesta, y no me voy a extender más, señorías, porque, si es necesario que les convenza de la importancia del Justicia, no histórica, la importancia del Justicia como figura de futuro actual, de defensa de los ciudadanos, institución cercana; si les tengo que convencer de la necesidad de la Cámara de Cuentas, no porque existió el maestro racional, no, sino porque es la forma de garantizar que la gestión de los dineros públicos es limpia, transparente, eficaz, señorías, tenemos un problema. Así que no voy a perder tiempo en hacerlo: o se entiende o no se entiende.

Sí que, con permiso de la presidencia, y por facilitar la intervención del resto de portavoces, voy a decir ya cuál es la postura de mi grupo respecto a las enmiendas, creo que esto simplificará mucho el debate en el futuro.

Vamos a aceptar las dos enmiendas del Partido Aragonés; en esas enmiendas lo que se plantea es no decir que todas las enmiendas son contra el autogobierno, sino únicamente el rechazo en cuanto a aque-

llas medidas que atenten contra el autogobierno. Hay cosas que el Gobierno central decía hacer, que las haga, ellos sabrán. Lo que queremos rechazar es el ataque al autogobierno que supone que nos planteen, que insinúen, que piensen desde Madrid determinadas medidas. Así que aceptamos, como digo, lo adelanto ya, las dos enmiendas del Partido Aragonés.

No aceptamos el primer punto de la enmienda del Partido Popular. Señorías, no necesitamos ningún estudio que nos diga que proponer la supresión del Justicia y la Cámara o el Consejo Consultivo es un ataque al autogobierno. Señorías, no lo necesitamos; por eso no aceptamos el primer punto, pero sí que estaríamos dispuestos a incluir el segundo punto de la enmienda del Partido Popular como un tercer punto de la iniciativa de Chunta Aragonésista.

De modo que estas Cortes, además de mostrar el rechazo rotundo al informe en su conjunto, manifestaran su respaldo más absoluto a las instituciones recogidas en el Estatuto, como el Justicia, la Cámara y el Consejo Consultivo, como importantes señas de identidad del pueblo aragonés. Honestamente creo que sale mejorada la iniciativa aceptando estas enmiendas y, aunque no es lo procedente, creo que he facilitado mucho el debate decirlo desde el principio.

En definitiva, señorías, termino ya, no les voy a intentar convencer; si no han venido ya de casa pensando que estamos aquí para defender el autogobierno, tenemos un problema, lo lamentaré muchísimo. Así que, simplemente, apelo a esa responsabilidad, apelo al convencimiento de que estamos aquí para defender el autogobierno y que defender el autogobierno no es defender nuestra historia, que también; es sobre todo defender nuestro futuro y defender la transparencia, defender los derechos y defender lo que, como pueblo, nos permitirá tener la mejor democracia del mundo y, desde luego, pasa por estas figuras.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Pasamos a la defensa de las enmiendas presentadas.

El Grupo Parlamentario Popular, el señor González, puede hacerlo en primer lugar.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Buenas tardes.

Me preocupa, realmente, cuando salgo o se habla en esta cámara de Madrid, que se quiere referir al Gobierno de España, por parte de algunos grupos una cierta inquina o un cierto desprecio, que a los que no tenemos ningún problema en ser aragoneses y ser españoles a la vez pues realmente nos preocupa.

Pero, bueno, una vez dicho esto, diré lo que es realmente esta ley. Esta ley nace de una declaración conjunta de la conferencia de presidentes, de los presidentes de las comunidades autónomas y del Gobierno de España. Una declaración conjunta que se inicia diciendo: «El presidente del Gobierno y los presidentes de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, reunidos en la conferencia de presidentes, el 2 de octubre del año 2012...». Sigue: «Las comunidades autónomas no son el problema, sino parte de la solución que deben buscarse desde un clima de colaboración y lealtad institucional. Comparten el objetivo prioritario y esencial de todas las ad-

ministraciones públicas, que es volver a la senda del crecimiento y la creación de empleo como garantía del Estado del bienestar». Y en el punto dos, en el último párrafo, dice: «Por eso, destaca la conveniencia de crear un grupo de trabajo en el seno de la conferencia sectorial correspondiente que elabore un programa de racionalización administrativa a fin de eliminar trabas burocráticas, simplificar normativas y procedimientos y evitar duplicidades».

Es decir, señores, esto no lo hace el Gobierno porque lo crea oportuno; esto lo hace el Gobierno porque tiene el mandato de todos los presidentes de las comunidades autónomas para que lo haga.

Una vez que hace esto el Gobierno, son doscientas diecisiete medidas, que ninguna de ellas es obligatoria, ninguna de ellas obliga, y marca cuál es la situación actual, cómo se pueden coordinar las administraciones públicas, cómo se puede ahorrar y cuáles son las reformas legales que hay que hacer.

Fundamentalmente, estas reformas son de la Administración general del Estado, y dentro de lo que es la comunidad autónoma, yo creo que haga un informe el Gobierno de España, porque se lo mandan todos los presidentes de las comunidades autónomas, para decir cómo está cada caso y poder sacar de ahí una coordinación y un ahorro, no puede ser un problema, ni nadie lo puede sentir como que sea una amenaza. Lo que ha hecho el Gobierno ha sido lo que le han mandado que haga y cada uno coge lo que cree oportuno, ¿de acuerdo?

Y en Aragón tenemos partes que ya están realizadas de este informe, por ejemplo, las medidas estratégicas en el ámbito del empleo público, o la racionalización del gasto corriente y el parque automovilístico; tenemos otras que están en marcha, como la administración electrónica en un 90%, o la simplificación y reducción de las cargas administrativas en evaluación ambiental, en más de la mitad; estamos de acuerdo, aunque no se ha iniciado, con la receta electrónica interoperable en el Sistema Nacional de Salud, que no está en marcha; o los centros de vacunación internacional, y eso no lo dicen en el informe y estamos de acuerdo, o en la coordinación del Seprona con los agentes de la naturaleza, o en la coordinación en el mantenimiento de carreteras; otras no influyen, como es el coste cero de ciertos observatorios o institutos meteorológicos que no existen, o institutos de estadísticas que no tienen coste, o institutos sociológicos que es que no tenemos en Aragón. Y otros, según y cómo sean, por ejemplo las centrales de compras, que en principio sí, pero habrá que analizar cómo. Y en otras, señor Soro, en principio no las compartimos, y por eso no se van a hacer, como eliminar el tribunal administrativo de contratos públicos de Aragón o la junta consultiva de contratación administrativa.

Y también decimos que en todo lo que afecta al Estatuto estamos totalmente en contra. ¿Por qué? Primero porque son figuras estatutarias que han sido fruto de un amplio consenso; segundo, porque hacen un trabajo que creemos que es bueno y conveniente para la comunidad. Pero este trabajo se hizo con parte de la administración civil, agentes sociales, sindicatos, empresarios, asociaciones de usuarios, Defensor del Pueblo... Recibió más de dos mil doscientas treinta y nueve sugerencias.

No es obligatorio e indica las memorias y las medidas, y cada uno hace lo que cree oportuno. Si Aragón quiere dejar el Justicia como Defensor del Pueblo, lo deja. ¿Que La Rioja, que es del Partido Popular, o Castilla-La Mancha lo quieren eliminar? Lo elimina. ¿Que Asturias, que es del Partido Socialista, cree que tiene que eliminar el Justicia? Lo elimina. Pero cada uno lo hace desde su libertad y lo único que marca es un criterio y un estudio el Gobierno de la nación. Faltaría más que no lo pudiera hacer. Pero es que le voy a decir aún más: cámaras de cuentas hay algunas que sí que tienen y como Extremadura otras que, simplemente, no tienen.

Y con esto ¿qué se ha conseguido? Pues entre otras cosas eliminar quinientas treinta y cinco empresas públicas.

Yo creo que en el fondo todos estamos diciendo lo mismo. Lo que pasa es que cuando nos ha ido tan bien como les está yendo ahora a nivel de autonomía, de reivindicarnos, como las bilaterales o las competencias territoriales que hemos visto estos días, que no se han visto en otros años, o cuando vemos que unidos nos va bien, como cuando hablamos de la planta judicial o cuando hablamos de las competencias de la ponencia que está sobre ordenación de las entidades locales, preferimos, antes que mostrar unidad y mostrar unidad en temas muy importantes como los que usted ha marcado, preferimos desgastar al Gobierno de Aragón.

Con eso no cuenta con nosotros.

Gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor González.

El turno a continuación del Partido Aragonés; señor Blasco, tiene la palabra.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente estamos hablando de ese informe de la comisión para la reforma de las administraciones públicas que contiene muchas propuestas muy diversas y muy variadas, nada menos que doscientas diecisiete propuestas, y de ellas ciento treinta y nueve afectan al Estado y a las comunidades autónomas. Y de estas ciento dieciocho se proponen para eliminar duplicidades con las comunidades autónomas y dentro del Estado.

Evidentemente, de esas doscientas diecisiete propuestas hay muchas que serán razonables, el señor Galve ha hecho una buena relación de algunas de ellas, y que por lo tanto en ningún caso vemos que sean inoportunas o que nos se puedan plantear; al revés, nos parece que esos criterios de racionalización administrativa o de simplificación normativa y de evitar duplicidades puede ser en algunos momentos muy adecuado y muy conveniente.

Pero también es verdad que tenemos que suprimir en estos casos, y esta mañana también mi portavoz hacía referencia a la ley del péndulo, que no pasamos de unas situaciones independentistas en algunos casos a unas situaciones recentralizadoras en otros, sino que creemos que tenemos que buscar el término medio y, en ese caso, desde luego, la Comunidad Autónoma de Aragón creo que hemos sido un buen ejemplo de cómo las cosas se pueden ir haciendo progresivamente con las sucesivas aprobaciones de los estatutos de au-

tonomía, con las sucesivas incorporaciones de nuevas competencias y sin asustar a nadie y sin hacer grandes avances.

Y a nosotros nos parece que ese es el camino adecuado y es un camino que, desde luego, desde el Partido Aragonés aplaudimos y seguiremos proponiendo para el futuro porque nos parece que es una vía que es muy conveniente de seguir.

Decía el otro día en la intervención del presidente de la Cámara de Cuentas, señor Laguarda, cuando vino a presentarnos el informe de la cuenta general de la comunidad autónoma del 2011, le decía, aparte de hacer una defensa, porque ya estábamos hablando de esto en su conjunto, aparte de hacer una defensa de esa institución que él preside, que ya no era tanto por el ámbito histórico o por el ámbito estatutario, sino porque yo consideraba que incluso en muchos casos estas instituciones acaban siendo hasta rentables económicamente.

Y si estamos hablando en términos economicistas, evidentemente, habrá que valorar cómo, por ejemplo, los informes de la Cámara de Cuentas que hacen que estos momentos conozcamos la situación de la cuenta general del 2011, hemos ganado entre cuatro y seis años en relación con los informes que nos mandaba el Tribunal de Cuentas, y cuatro o seis años de conocer cuáles son las debilidades, cuáles son los puntos en los que tenemos que mejorar, cómo mejorar esa gestión pública, cómo sacarle mayor rentabilidad, es incluso económico, y eso no se valora a la hora de hacer unos planteamientos como son los que se hacen en algunos casos en ese informe.

También podríamos decir lo mismo del Justicia de Aragón: es la institución más valorada en estos momentos por los ciudadanos aragoneses, la institución política más valorada, y su eficacia está fuera de duda. También nos está mandando una serie de informes que ayudan evidentemente a racionalizar y a hacer más eficaces los recursos públicos.

No se puede, pues, hacer una valoración puramente económica, y además cuando estamos hablando de unos elementos sustanciales y que, desde el punto de vista de la historia y de lo que es el Estatuto de Autonomía aragonés, son unas instituciones absolutamente fundamentales. No es la economía todo en la vida, y mucho menos cuando estamos hablando de estas instituciones.

Y por eso hemos presentado esa enmienda porque en esas doscientas diecisiete propuestas que hace ese informe puede haber muchas que sean útiles, lo decía el señor González. En este caso hemos presentado una enmienda porque, precisamente de todas esas propuestas que se han hecho, hay muchas de ellas que pueden ser aprovechables, pero lo que nos parece que desde estas Cortes debemos mostrar es la oposición a aquellas que afectan directamente al autogobierno de Aragón, y en ese sentido hemos presentado la sustitución de «por entender que incluye» por «en cuanto a aquellas medidas que atentan gravemente contra el autogobierno de Aragón». Es la misma enmienda para los dos puntos y entendemos que de esa forma enmarcamos mejor a lo que entiendo que se pretendía hacer referencia con esa proposición no de ley.

Y puesto que el señor Soro ya ha dicho que lo aceptaba, evidentemente, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

Intervención de los grupos no enmendantes, empezando por Izquierda Unida de Aragón, señor Romero, tiene la palabra.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Como ya se ha tomado posición por parte de los partidos que han salido a intervenir aquí a la tribuna, empezaré diciendo, señor González, que lo que ha leído el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que Chunta Aragonesista lo que plantea es que las Cortes muestren su rechazo al informe; ya sabemos que no es obligatorio, pero podemos mostrar nuestro rechazo, que Izquierda Unida comparte que se rechace este informe. Y luego dice que se inste al Gobierno de Aragón a defender el autogobierno y que, por lo tanto, muestre también su rechazo, y en ese sentido nosotros estamos de acuerdo.

Fíjese, usted ha suavizado los términos del informe porque ha venido a decir que son propuestas que no son obligatorias, pero el informe dice: «existen ineficiencias y redundancias competenciales que deben corregirse; una economía competitiva exige unas administraciones públicas modernas, transparentes y ágiles». Y luego dice: «sobre estas premisas se creó la Cora; el proyecto iniciado con ella no culmina con la presentación de su informe, sino que abre un proceso de actuaciones a ejecutar con plazos marcados». Es decir, que lo que viene a decir, señor González, es que no solamente dejan el informe y ya está, sino que harán un seguimiento y la persuasión para que se cumplan esas propuestas, una vez que se han redactado.

Además, usted sabe perfectamente que la Cora es una comisión que depende del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y, cuando habla usted de la participación, que da a sobrentender que todos los que han participado defienden el documento, nosotros lo ponemos en tela de juicio por varias razones, porque lo que dice es: la Cora ha desarrollado sus trabajos en colaboración con la sociedad; se constituye un consejo asesor en el que estuvieron representados el Defensor del Pueblo, las organizaciones empresariales, sindicales, las cámaras de comercio, etcétera, etcétera, y dice, dice: cuyas valiosas aportaciones, aportaciones, han servido para elaborar las propuestas. Pero han hecho aportaciones, no han sido ellos los que han hecho estas propuestas. Las propuestas las ha hecho la comisión y esa comisión depende del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y, a partir de ahí, señor González, ya lo sabe usted, depende de Montoro, y la sensación que nos da es que el problema de la Cora es que se ha convertido en el coro de Montoro y, de lejos, se escucha, en el coro, «sí, señor ministro», «sí, señor ministro». Y lo que quiere el ministro sabe usted perfectamente lo que es: que cumplan todas las administraciones la estabilidad presupuestaria, que se ajusten el cinturón; especialmente, ya sabemos a quién afecta al final cuando se habla de ajustar el cinturón;

que además se cumpla el artículo 135, modificado, de la Constitución.

Usted sabe que Izquierda Unida no puede estar a favor de un informe que va en la dirección de la centralización de competencias, que va en la dirección de pérdida de autogobierno, aunque usted diga que no es obligatorio, pero es la tendencia: el Estado le dice a las comunidades todo lo que deben hacer para racionalizar y, en ocasiones, les da igual que ciertas instituciones funcionen bien, como es en el caso de Aragón la institución del Justicia de Aragón, como es en el caso de Aragón la Cámara de Cuentas, o el Consejo Consultivo, y dice que saldría más barato si esto lo hace el Estado porque ya tiene las instituciones.

Pero, ojo, después el propio informe dice, por ejemplo, con lo de la Cámara de Cuentas, se crearán doce secciones dentro del Tribunal de Cuentas para cada una de las comunidades que dejen de tener su propia cámara de cuentas. Con lo cual, induce a que se va a ampliar el presupuesto, el gasto, el personal para que se haga esa gestión desde el Tribunal de Cuentas para que no se haga desde Aragón, desde la Cámara de Cuentas.

A partir de ahí, evidentemente, nosotros estamos en contra. Y además estamos en contra porque parte de un ideario que no es para nada, evidentemente, compartido por Izquierda Unida, y parte de que aquí hay una crisis rotunda económica y financiera, y que hay que poner unas políticas para salir de esa crisis, y las que ha puesto este gobierno no las compartimos porque perjudican a los que no han propiciado la crisis, especialmente, a los trabajadores y a las trabajadoras.

Y, en esa dirección, el informe, muchas de las cuestiones que plantea, las acepta de lleno, como es el tema de la reforma local, donde dice claramente que va a haber un ahorro, en este caso, dice, de siete mil ciento veintinueve millones de euros, pero va en esa dirección, y en esa dirección no deja de [*corte automático del sonido*] ... perjudicial para los intereses de la propia Comunidad de Aragón, de los ayuntamientos, de todas sus instituciones y, por lo tanto, lo razonable, con el estatuto en la mano, es defenderlo y decirle al Gobierno que las propuestas no las aceptamos, que las rechazamos y que no nos gusta el informe.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

El turno, a continuación, del Grupo Parlamentario Socialista: señor Tomás, tiene la palabra.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, presidente.

Es Europa, señor González, quien ha pedido que se haga una reforma de la Administración, pero a quien se lo ha pedido ha sido al Gobierno central, a quien se lo ha pedido ha sido al Estado, y, curiosamente, el informe de la Comisión de Organización y Racionalización de la Administración, de la Cora, del que estamos debatiendo, comisión integrada exclusivamente por funcionarios de la Administración central del Estado, curiosamente, centra su trabajo sobre todo en analizar, en diagnosticar presuntas ineficacias, en responsabilizar, en culpabilizar al Estado, pero del Estado de las autonomías, al resto de las administraciones públicas, a la autonómica y a la local.

¿Cómo valoramos este informe, señorías, cómo valoramos este informe?, ¿para qué va a servir este informe?, ¿qué pretende este informe? ¿Este informe es un servicio al servicio de todas las administraciones públicas? Porque, si hemos dicho que fundamentalmente afecta a todas las administraciones territoriales y locales, pero no tanto a la Administración central, las preguntas anteriores necesitan una respuesta, pero necesitan una respuesta tanto desde el Gobierno central como desde el Gobierno autonómico. Por eso ya les adelanto que hemos solicitado una interpelación al consejero de Presidencia para que nos diga qué actuaciones pretende, desde su gobierno, realizar con respecto a este informe.

Señorías, llevamos más de treinta años del Estado de las autonomías, más de treinta años del Estado de las autonomías, que ha sido muy positivo, ha sido muy positivo para el desarrollo más o menos equilibrado de este país. Y da la impresión de que el Gobierno, hoy, después de más de treinta años del Estado de las autonomías, pretende hacer una reforma de la administración sin decir qué modelo de Estado quiere y qué modelo de Estado territorial y qué modelo territorial tiene.

A nuestro juicio lo que se pretende es una recentralización y un bloqueo en el desarrollo del Estado de las autonomías, que lleva aparejado un proceso de retroceso en las competencias, para convertir las competencias compartidas con el Gobierno, entre el Gobierno de Aragón, las comunidades autónomas, en competencias del Estado, y por ello este informe se ha realizado de una forma deliberada, se ha realizado deliberadamente sin la colaboración, implicación directa de las comunidades autónomas, y a las que no se ha tenido en cuenta, aunque el impacto más importante recaiga en ella.

Mire, mire, señor González, usted hablaba del número de medidas. Sí, efectivamente, son doscientas diecisiete medidas las que se han propuesto, pero, de esas doscientas diecisiete medidas que se han propuesto, solo setenta y ocho, solo setenta y ocho afectan exclusivamente a la Administración central del Estado, y de esas doscientas diecisiete medidas, ciento dieciocho tienden a eliminar duplicidades de las comunidades autónomas dentro del Estado.

¿Es, por tanto, lógico o no, nuestro temor ante una determinada invasión competencial? Yo creo que es lógico. Es sorprendente además cómo en el apartado de racionalización del sector público (supresión de órganos y entidades duplicadas ineficientes o no sostenibles, ente ellas, los defensores del pueblo y los tribunales de cuentas) se opte directamente por la eliminación, que es lo que decía la vicepresidenta, lo que decía la señora Sáenz de Santamaría: no impone pero sí recomienda la eliminación del órgano, y, desde luego, esto lo que supone es una vulneración competencial.

En definitiva, se está planteando una recentralización de las competencias, que se suma a una política de retroceso de lo que son las políticas autonómicas, a partir de los objetivos de estabilidad presupuestaria y control del déficit, que son discriminatorios e insolidarios en el reparto que el Gobierno central ha realizado.

En resumen, se está planteando una política, insisto, de retroceso de lo que son las políticas autonómicas,

dentro de un proceso recentralizador de las competencias compartidas de las comunidades autónomas, que se quiere que pasen a ser competencias del Estado o, lo que es lo mismo, más centralismo y más invasión de nuestro autogobierno.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Tomás.

Dado que el señor Soro ha fijado ya su posición en relación con las enmiendas, que me parece que he resumido de la siguiente manera: se va a someter a votación la proposición no de ley, partiendo de la base de que se incorporan a los puntos primero y segundo las enmiendas del Partido Aragonés y que, en todo caso, el segundo apartado de la enmienda del Partido Popular se consideraría tercer apartado de la proposición no de ley.

¿Es eso lo que vamos a someter a votación, si está todo el mundo de acuerdo? La votación separada, señor Soro, ¿votación separada de cada uno de los tres puntos? De acuerdo.

Pues vamos a someter a votación el apartado primero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete. A favor, treinta y dos. En contra, veinticinco. Queda aprobado el apartado primero.**

Votamos el segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete. A favor, treinta y dos. En contra, veinticinco. Se aprueba el apartado segundo.**

Y votamos, por último, el apartado tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, cincuenta y siete. A favor, cincuenta y cinco, y un desistido que se puede dar...

Podemos comenzar la votación otra vez. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete. A favor, cincuenta y siete. Se aprueba por unanimidad.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Romero? No va a intervenir.

Señor Soro, puede intervenir.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Muy brevemente para agradecer al Grupo Socialista, al Grupo del Partido Aragonés, al Grupo de Izquierda Unida el apoyo a toda la iniciativa, y al Grupo del Partido Popular agradecer también no solo el voto a favor del tercer punto, sino también que hayan permitido la transacción y hayan permitido que incorporáramos como tercer punto de la iniciativa el segundo punto de su enmienda, que, sinceramente, creo que mejora ostensiblemente, además, lo que hemos aprobado porque sí que hemos dado el respaldo más absoluto tanto al Justicia como a la Cámara, como al Consejo Consultivo de Aragón.

Mire, señor González, le aseguro que esa iniciativa no iba contra nadie, esa iniciativa no iba contra el Gobierno de Aragón, esta iniciativa no iba contra el Partido Popular, se lo aseguro. Esta iniciativa iba a favor de Aragón, a favor del autogobierno aragonés, y, honestamente, creo que lo que usted planteaba estaba recogido —se lo digo con toda la honestidad del mundo, ¿eh?— al aceptar la enmienda del Partido Aragonés, porque lo que se planteaba era mostrar el rechazo en cuanto a las medidas que atentaran gravemente contra

el autogobierno de Aragón, no contra aquellas medidas que no atenten contra el autogobierno. Sinceramente creo que no era una cuestión de maximalismos, en absoluto.

Hemos hecho todos un intento además por llegar a una transacción y quiero que se sepa públicamente que usted también, desde el Partido Popular, se ha hecho. Pero lo que estábamos planteando era el rechazo solo a lo que es un ataque al autogobierno. El resto, a mí, Madrid sabrá cómo se organiza.

Lamento que no hayamos podido aceptar la enmienda.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

¿Señor Blasco? No va a intervenir.

¿Señor Tomás? No lo va a hacer.

Señor González, su turno.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Como me han aludido todos, tendré que intervenir.

A ver, cuando se habla de recentralización, habrá que poner todas las cartas encima de la mesa.

Decía antes el señor Boné, refiriéndose a la reforma local y a la enmienda que se había aceptado..., yo les invito a que no lean la prensa nacional ni de Aragón, que lean la prensa de Galicia y de Cataluña para que vean cómo ha recogido esa enmienda sobre Aragón la prensa de esas comunidades autónomas, y verán en qué posición dejan a Aragón. Cosa que hasta ahora ese tratamiento solo lo ha tenido el Gobierno del Partido Popular con Aragón.

Veán ustedes cuando no funcionaban las bilaterales, o lean los acuerdos, que están todos colgaditos, y lean cómo funcionan las bilaterales ahora, que ahora funcionan con acuerdos, con plazos, en su tiempo y en su forma, que antes no funcionaban. Eso no es recentralizar.

Veán ustedes también cómo nos tratan en cuanto al plan de la cuenca del Ebro, que hay partidos que, como tiene más peso Cataluña que Aragón, son capaces de votar en contra, y nosotros en cambio estamos muy contentos aquí y en Madrid de haber votado a favor del Plan hidrológico de cuenca del Ebro, que otros grupos, como el Partido Socialista, muy aragonés, han votado en contra de Aragón con ese plan.

Y les voy a decir una cosa: yo creo que cuando nos hemos puesto de acuerdo, como ha sido en la planta judicial (y estos días se ha visto cuando ha ido el consejero a Madrid) o en la ponencia de entidades locales con quien tiene ganas de trabajar y hacerlo en condiciones (y creo que nos está yendo también bastante bien), nos ha ido bien.

Y yo creo, señor Soro, que, igual que ha salido la suya bien, podría haber salido la nuestra bien también, porque nosotros hemos dicho que no a muchas cosas, y se lo he dicho allí: cosas que había que estudiar, cosas que habría que analizar, cosas que estábamos en contra más todo lo que era estatutario. Es decir, nosotros no hemos dicho amén a todo.

Y creo que, dada nuestra posición, que era de acercamiento por convicción, no por acercamiento, se podría haber desarrollado también otro acercamiento del otro lado para que hubiera habido una posición clara, rotunda y única de Aragón.

De momento hay partidos que nos pueden contar lo que quieran de la recentralización, que yo, hasta que no vuelvan a gobernar y vuelvan a cambiar, por supuesto no me lo creeré.

Y le vuelvo a repetir otra cosa: yo considero que el Gobierno de España, y más cuando se lo mandan las comunidades autónomas, todas, tiene derecho por lo menos a poder hacer sugerencias y a hablar, porque, aunque haya gente que no lo comparte, yo sigo pensando que Aragón es España.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor González.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley 502/13, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. El señor Romero por tiempo de ocho minutos tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 502/13, relativa a las consecuencias de la reforma eléctrica para la industria en Aragón y, concretamente, la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad.**

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos en esta sesión plenaria la última proposición no de ley, en este caso una iniciativa relacionada con las consecuencias de la reforma eléctrica para la industria en Aragón, y concretamente la Orden del Instituto de Energía y Turismo 2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad.

Hoy es un mal día para hablar de electricidad. Creo que todos somos conscientes y, si hemos visto las últimas noticias del día en la subasta eléctrica, ya se aclara lo que veníamos diciendo desde hace días, que iba a haber una subida muy grande para los consumidores, para los ciudadanos y las ciudadanas, para las familias y también para las pymes y los autónomos en la energía eléctrica. Ya se habla en la prensa nacional del «tarifazo». Ya se habla de en torno a un 12% de subida de la energía eléctrica, algo que se suma a las cuatro subidas constantes y permanentes de este Gobierno en los últimos años.

Dicho eso, entra de lleno esta iniciativa en lo que es la reforma, el proyecto de ley del sector eléctrico que se está tramitando en las Cortes generales. El Gobierno, empeinado en ver cómo salda la deuda, lo que se denomina la deuda..., la tarifa eléctrica con las grandes eléctricas, está haciendo todo lo posible para ir marcando una agenda de reales decretos, de órdenes ministeriales, de decretos, de normas que, evidentemente, todas ellas van tendentes hacia que finalmente recauden más las eléctricas y pueda compensarse el déficit tarifario.

Hemos debatido en esta cámara en varias ocasiones los problemas de la energía eléctrica, y ustedes saben que es una preocupación de la industria arago-

nesa, expresada a través de las organizaciones empresariales CREA y Cepyme, y también de los sindicatos aragoneses, expresada a través de Comisiones Obreras y UGT, sobre el problema del encarecimiento de los costes energéticos a la industria aragonesa.

Hablamos concretamente de aquella industria que es gran consumidora de energía eléctrica y que se acoge a un servicio, al servicio de interrumpibilidad. Es el servicio por el cual se negocia con el operador, con Red Eléctrica Española, para que las empresas que necesitan de forma permanente y grandes consumidores de energía eléctrica, necesitan una potencia muy alta, en ocasiones, cuando el operador necesite esa energía, pueda interrumpir la empresa el consumo de esa energía para derivarlo el operador a otros sectores o a otras demandas. En ese sentido había una bolsa de dinero, presupuestada anualmente, en torno a setecientos cincuenta millones de euros, que va dirigida como ingresos a aquellas empresas que se acogen a este servicio.

En la comunidad de Aragón son ocho las empresas que se acogen a este servicio, en las que, en su conjunto, trabajan mil quinientos trabajadores y trabajadoras y además hay un empleo indirecto muy importante.

Hablamos de grandes industrias, como Arcelormittal, en Zaragoza; hablamos de Ercros, en Sabiñánigo; hablamos de Carbuos del Cinca, en Monzón; de Químicas del Cinca, en Monzón, y de Hidronitro, en Monzón; hablamos de Cemex, en Morata; hablamos de Casting-Ros, en Utrillas, y hablamos de Pyrsa, en Monreal del Campo. Ocho empresas que, dentro de la vertebración del territorio, juegan un papel importante en la comunidad de Aragón, todas ellas ubicadas en el medio rural, a excepción de Arcelormittal, aquí, en Zaragoza, y que evidentemente el empleo es fundamental para el desarrollo rural.

Estas empresas ven amenazado su futuro con la puesta en marcha de esta orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, porque es una orden que pretende, por un lado, reducir en doscientos millones de euros esa bolsa de setecientos cincuenta millones de euros para el año 2014. Y que, además, endurece las condiciones para que aquellas empresas que quieren acogerse a este sistema de interrumpibilidad puedan acogerse y, por lo tanto, ir rechazando las ciento cincuenta y una empresas que están acogidas a este servicio en toda España (ocho en Aragón), para ir rechazando poco a poco a empresas e ir reduciendo esa bolsa de dinero que ingresa el operador a las empresas por la interrumpibilidad.

A partir de ahí, lo que presentamos es una iniciativa muy clara: lo que decimos es que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirijan al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para requerirle que paralice la Orden IET 2013/2013, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad, por afectar gravemente al futuro de las industrias aragonesas que se acogen a este servicio, al aumentar desproporcionalmente sus gastos en la factura eléctrica, poniendo en riesgo el empleo, la sostenibilidad económica y minorando su competitividad.

Creemos que en este debate es necesario que haya un acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios para mandarle un mensaje al ministerio de la

necesidad de que estas empresas son vitales aquí en Aragón, al igual que lo son las otras empresas que se acogen en el conjunto del Estado para cada uno de sus territorios.

Creemos que las formas son brutales y que no podemos pasar a multiplicar por dos, y en ocasiones por tres, depende de qué empresas, en base a esta orden ministerial, el coste de la energía eléctrica.

Nos preocupa, y creo que a todos nos debería de preocupar, y a todas, que la final estos costes, evidentemente, se traduzcan en que los trabajadores y trabajadoras de estas empresas reduzcan sus salarios, porque todos somos conscientes de que, en la medida que las empresas aumentan sus costes energéticos, terminan aplicando rebajas a los salarios para ajustar los costes de empresa.

No podemos permitir, y por eso las organizaciones sindicales también están preocupadas con esta orden ministerial, que al final terminen siendo los mismos los que pagan todas las normas que este gobierno está imponiendo con su mayoría absoluta.

Y, en ese sentido, lo que pedimos es un poco de cordura. Ya no volvemos a reiterar que es necesario un plan energético estatal, un proyecto que defina claramente qué quiere este gobierno para el futuro de la energía en el Estado, sino que en esta ocasión vamos a un hecho muy concreto que perjudica gravemente a Aragón, que perjudica al empleo, que perjudica a la industria y que, evidentemente, somos conscientes de que se están haciendo gestiones, y todas aquellas que se hagan para intentar dar una solución a este problema serán bienvenidas por parte de nuestro grupo parlamentario.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muchísimas gracias, señor Romero.

A continuación, señor Peribáñez, el portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, que ha presentado una enmienda a esta iniciativa. Tiene cinco minutos para poder defenderla.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señora presidenta.

Bueno, una iniciativa lógicamente interesante, y tan interesante como preocupante. Es cierto que llevamos ya un tiempo, llevamos ya unos años donde las subidas energéticas forman parte de ciertas noticias, unas subidas energéticas que tienen como objetivo el déficit tarifario, una situación que conocemos todos y una situación que, preocupándonos a todos, pues le preocupa en buena lógica a quien gobierna, en este caso al Estado. Unas subidas de energía que nos afectan directamente a los usuarios, que parece ser que no es tal afeción cuando afecta a las administraciones, pero, independientemente de las vueltas que le das a tratar de evitar consumir lo que tú evitas y lo que la luz sube, nunca se acaba de estar en igualdad de condiciones, y, lógicamente, a las empresas, unas empresas que están sufriendo, cómo no, un gasto que no preveían porque está sobrevenido.

Un gasto que dificulta, indudablemente, el equilibrio de unas ventas ajustadas, si exceptuamos o exceptuamos aquellas empresas que tienen la posibilidad de la exportación, pero, independientemente de esto, se les dificulta sensiblemente.

Y hay otro tipo de empresas, como ha indicado el portavoz del grupo proponente, las grandes empresas, ocho en Aragón, de forma más cercana y más conocedoras de la realidad, Casting-Ros y Pyrsa, donde, como es lógico, cada empresa pacta con el Estado su cupo energético y llegan a un acuerdo.

Lo que entendemos por interrumpibilidad es que en ocasiones Eléctricas le dice a la empresa que, debido a los picos, necesita coger un punto de energía y le pide a la empresa, en una situación de voluntariedad, si le deja utilizar esa energía. Hasta ahora, como decía el señor Romero, se pagaba una determinada cantidad, y el objetivo de esta ley del Instituto de Energía y Turismo es una reducción en el pago de la cuota.

¿Qué ocurre? Pues que no es muy lógico que el pago de la cuota que yo pacto como empresa con eléctricas sea equis, vamos a poner diez, para hacer una comprensión sencilla, y que el pico que Eléctricas me solicita a mí por la interrumpibilidad no sea diez.

Por lo tanto, esa es la enmienda que nosotros presentamos, y es que la ley está publicada, por lo tanto, el retirarla creo que no es una opción con posibilidades reales; sí que creo que es una opción con posibilidades reales el requerirle que introduzca un mecanismo competitivo de asignación al servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad, que modifique para que favorezca a las empresas, en el sentido de que yo acuerdo un precio como recurso asignado, que esos picos de interrumpibilidad se asignen de forma igualitaria cuando menos, que en esas subastas que periódicamente Eléctricas realiza posibiliten que la empresa al menos tenga la posibilidad de recaudar lo que ella paga por el acuerdo alcanzado.

Entiendo, como digo, que en este momento es la operación más práctica. Las empresas, las grandes empresas entienden que esta es una situación que podría paliar la orden que en este momento está publicada y que, además, se corregiría con una nueva orden, donde se fijan las tarifas de los peajes.

En definitiva, yo creo que esta enmienda que presenta el Grupo Aragonés viene a significar cuál puede ser, y esperamos que así sea, la realidad por estos procedimientos de interrumpibilidad de las empresas.

Yo, lógicamente, intereso al grupo proponente que tenga en cuenta la enmienda que presenta el Grupo Aragonés porque, si me permiten, y con todo el ánimo constructivo posible, está mejor contextualizada que la presentada por el grupo proponente porque se propone que se paralice [*corte automático del sonido*]... más lógico, más posible que se modifique.

Esa es la enmienda que presentamos y espero que sea tenida en cuenta y, desde luego, si es así, sin duda alguna las grandes empresas lo agradecerán.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muchísimas gracias, señor Peribáñez.

A continuación es la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar Chunta Aragonésista; su portavoz, señor Aso, tiene la palabra. Perdón, señor Palacín, puede comenzar.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señora presidenta.

Nuevamente debatimos sobre las diferentes reformas energéticas, los diferentes reales decretos, el proyecto de ley del sector eléctrico, y hoy, gracias a esas reformas, gracias a las políticas del señor Soria le tenemos que agradecer que las tarifas eléctricas vuelvan a subir un 11%, la verdad es que los ciudadanos seguro que le agradecen que en los últimos tiempos estas tarifas no haga más que subir.

El Gobierno en este momento está en plena reforma energética, como decía anteriormente, que la verdad es que no está dejando a nadie contento, solamente a unos, a las grandes empresas energéticas, que son las que van a seguir manteniendo sus beneficios, ya no están ni para mantenerlos, van a seguir mejorando, cuando casi doblan el margen que tienen las empresas energéticas europeas.

Como ya he dicho anteriormente, el recibo eléctrico en los últimos años, en los últimos cinco años ha subido un 60%, con lo cual con este 11% más va a subir un 71% en los últimos cinco años, lo cual es una auténtica barbaridad, incluso me atrevería a decir que una auténtica vergüenza.

Existen quejas por parte de los consumidores, ya sean particulares, ya sean empresas, las asociaciones de consumidores ya han dicho su posición, están en contra de todas las reformas que están suponiendo un golpe para los bolsillos de los ciudadanos, las asociaciones empresariales, el propio presidente de la CREA dijo que uno de los principales problemas que tenían las empresas, las industrias en este momento eran las reformas energéticas y lo que estaban subiendo estas tarifas. El otro día, el pasado martes, debatimos en la Comisión de Industria un informe realizado de análisis y principios de la estrategia industrial en Aragón, en el que hablaba de que uno de los problemas que tenía la industria aragonesa era la política energética y las diferentes reformas actuales por parte del gobierno.

En esta iniciativa hablamos de la orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo 2013/2013, del pasado 31 de octubre, que afecta a las grandes empresas, a las empresas que tienen grandes consumos, mejor dicho, regula los momentos en que estas empresas detienen su consumo porque el propio sistema eléctrico lo necesita; hasta este momento recibían una compensación, y con esta orden esta compensación se va a eliminar, lo que va a hacer que estas industrias que tienen este gran consumo sufran un golpe importante, tengan que pagar mucho más por la utilización de la energía y esto al final va a afectar al empleo y a que estas empresas puedan ser rentables.

Directores de diferentes empresas, puedo recordar Hidronitro de Monzón, ya han salido diciendo que esto va a afectar al empleo, si esta reforma continúa va a afectar al empleo.

En este momento existen ocho industrias en Aragón, alrededor de mil quinientos puestos de trabajo directos. Voy a poner el ejemplo de la comarca del Cinca Medio. En Monzón solamente existen tres empresas que se verían afectadas con esta reforma; estamos hablando de solo en Monzón, entre empleos directos e indirectos, de novecientos puestos de trabajo, con lo cual es una auténtica barbaridad. Los puestos de trabajo indirectos no se cuentan, y estos mil quinientos se podrían multiplicar por cuatro y por cinco los empleos afectados.

Por lo tanto existe preocupación en las empresas por esos puestos de trabajo que se puedan llegar a perder y existe preocupación también en el territorio.

La verdad es que hay algunas comarcas que se podrían ver muy afectadas —he puesto el ejemplo del Cinca Medio—, se podrían ver muy afectadas si esta reforma..., bueno, en enero se va a poner en marcha, cuando esta reforma se lleve adelante y se ponga en marcha.

Pensamos que el Gobierno de Aragón y los aragoneses nos tenemos que involucrar para decir que esta orden es perjudicial para Aragón, es perjudicial para nuestras empresas y es perjudicial por los empleos que se pueden acabar perdiendo.

Al final, como decía, estamos de acuerdo con esta iniciativa, una iniciativa que habla, una vez más, del desastre en la política energética del gobierno central y que desde luego está machacando a los ciudadanos y en este caso está machacando también a las empresas.

Por lo tanto, como decía, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

A continuación el señor Becerril, portavoz del Grupo Socialista, tiene cinco minutos para la defensa de su posición.

*El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ:* Gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que hablar de este tema es un tema candente, un tema de actualidad, como muy bien ha dicho el que ha presentado esta PNL.

La verdad es que es una orden que no se entiende muy bien, hay que verla muy detenidamente, que no se sabe cómo se aplicará y además cómo se llevará a cabo, cómo afectará a las partes.

Decir que por parte socialista, por parte del equipo y del grupo socialista, ya hemos hablado de este tema, del sector eléctrico. Nuestro propio presidente de grupo hablaba de que se iban a perder mil quinientos puestos de trabajo, que afectaría y perjudicaría a nuestras industrias, que afectaría a ocho grandes empresas que se reparten por todo el territorio tanto en Sabiñánigo, Monzón, Zaragoza, Teruel, etcétera, y que esto comprometía una inversión o unas pérdidas a las empresas valoradas entre un millón seiscientos mil y aproximadamente seis millones de euros.

El coste eléctrico viene a representar entre el 10% y el 40% del coste final de las empresas. Es un servicio que reciben las empresas recibiendo una prima por aceptar interrupciones puntuales de suministro eléctrico. Pero el Ministerio de Industria aplica nuevas reglas y ahora se regulará a través de lo que se llaman las subastas. Su objetivo, reducir setecientos cuarenta y ocho millones de euros.

Señorías, ¿a quién perjudicará? En España aproximadamente a cien empresas y en Aragón a ocho grandes empresas.

Y este modelo ¿qué significa? Significa que se basará en un sistema de subastas que suplirá a lo que anteriormente se hacía por el aumento de tarifa.

¿Y qué supone todo esto, señorías? Un cambio del concepto del servicio tarifado, se desconoce la periodicidad que tendrán estas subastas, se modifican los requisitos asociados a la entrega de potencia interrumpible y el problema radica en los nuevos requisitos que se piden a los actuales proveedores hasta que se computen anualmente, cosa que antes se realizaba mes a mes.

Por ello, señorías, los criterios que fija esta orden crean una incertidumbre en todos los sectores, en todos los sectores eléctricos. Los últimos meses, la subida del mercado de futuros de la electricidad alcanza un diferencial con países europeos de diez euros por megavatio/hora.

Si queremos, señorías, tener una buena política industrial, es necesario ser competitivos. Para ello es necesaria una armonización en todos los temas o sectores eléctricos.

Y ¿a qué nos lleva todo esto, señorías? A deslocalizaciones de nuestras propias empresas, a machacar al sector industrial, a una falta de consenso para llevarlas a cabo. Una orden que no se entiende muy bien, como he dicho al principio, que no se sabe cómo se aplicará y que al final a quién afectará, cómo afectará, que indudablemente afectará a nuestra industria e indudablemente afectará a la economía e indudablemente afectará a los ciudadanos y ciudadanas de Aragón.

Muchas gracias, señorías.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Becerril.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora Arciniega, tiene la oportunidad de defender la posición de su grupo. Cuenta con cinco minutos.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:* Gracias, señora presidenta.

Acabamos hoy, acabamos el año con la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida sobre la interrumpibilidad del sistema eléctrico, sobre los cambios que va a afectar el real decreto que se va a aprobar estos días.

Realmente el sistema eléctrico tiene graves problemas, hay un déficit tarifario excesivamente alto, pero con estas premisas francamente no entiendo, señor Romero, cómo pretende que todavía se sigan pagando, que se sigan suministrando desde el sector eléctrico hacia otros sectores, que es verdad que lo necesitan pero que no deberían contabilizarse como estos costes, setecientos treinta millones de euros.

No lo puedo entender porque realmente lo que se debe hacer, en mi opinión, es reducir el déficit tarifario, reducir los gastos del sistema eléctrico y de una vez por todas buscar una solución que pueda satisfacer al sistema y que pueda satisfacer a la industria.

La industria debe tener unos costes energéticos bajos para que sea competitiva. Es un sector que está altamente regulado, es un sector que desde 1997 debería haberse liberalizado, se ha liberalizado algunas de las fases mal y a medias, y consecuencia de toda esta falta de regulación es la cantidad de dinero que ahora debe y que ahora repercute en todos.

Pero, si nos ceñimos a lo que usted exclusivamente pedía, que era la interrumpibilidad, creo que hay al-

ternativas, se puede buscar una forma alternativa de contrato de estas empresas con las eléctricas para que ellas mismas tengan que pagar menos.

Esto viene como consecuencia de que la red eléctrica española tenía ciertas deficiencias cuando había una demanda saturada, cuando no era posible satisfacer en buenas condiciones de suministro a todos, y entonces se podía potenciar la interrumpibilidad del sistema.

Ahora bien, en estos tiempos, la demanda eléctrica ha disminuido muchísimo; entonces en estos tiempos no tiene tanto sentido el tener esta alternativa o el tener esta posibilidad para el sistema, porque ahora no hay esos problemas que había entonces de desajuste, y entonces no está tan justificado.

Bien, esto técnicamente es complicado cómo se calculaba antes, había una fórmula en el decreto que eran las que fijaban la cantidad que se pagaba a estas empresas por poder suministrar a la red y que la empresa eléctrica pudiera a su vez dar un servicio en condiciones, y ahora lo que se pretende es que esta cantidad de energía se subaste.

¿Y por qué se pretende? Pues a mí me parece que dentro de lo malo es lógico porque, si se subastan los precios en general de la energía, también esto debería entrar a una subasta.

Ya no me parece lógico que sea por debajo, pero, quitando ese inconveniente de que pudiera darse la circunstancia de que perdiesen dinero por esta cantidad de energía, lo que le decía al principio: se puede de alguna forma contratar de otra manera.

Yo había buscado un ejemplo que no sé si será muy fácil o no muy fácil de entender, porque este problema es arduo, es difícil, es la última que nos queda del año, y yo creo que a mí me parecía al principio aburridilla, y entonces he pensado que a lo mejor con un ejemplo era un poco más fácil de entender.

Entonces, imaginense, por ejemplo, que solo tenemos un servicio de fisioterapia que todos necesitamos. Cada uno lo habremos contratado en función de lo que pensamos que podemos utilizar, si jugamos a pádel, a tenis, si vamos en bici, lo contrataremos con más horas que si todo lo que hacemos es estar en casa, leer y ver la tele, o, como mucho, venir al parlamento.

Pues bien, el fisioterapia a determinadas horas puntas se satura; entonces, ¿qué es lo que hace? Decir: a ver, ustedes que están sentados y viendo la tele, nos dan esa posibilidad de que yo utilice las horas con todos aquellos que hacen deporte en exceso.

Entonces, si resulta que, por lo que sea, todos bajamos nuestro nivel de ejercicio, corremos mucho menos riesgo, o hemos pasado unos cuantos años, ha aumentado nuestra edad, somos más prudentes, somos más cautos, también lo necesitamos en menor medida. Entonces, como lo necesitamos en menor medida...

*La señora vicepresidenta primera PLANTAGENET-WHITE PÉREZ:* Bajen la voz, por favor, señores diputados.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:* ..., ¿qué sentido tendría que nos siguiese ofreciendo los mismos precios? Ninguno.

Un poco es lo mismo lo que está pasando respecto a la interrumpibilidad; entonces, me parece que hay

que ajustar el sistema, que hay que tratar de solucionar el grave problema que tienen las eléctricas, y esta es una parte que entra dentro de la tarifa.

Yo, señorías, de verdad, espero que este Gobierno encuentre una solución porque, si no, tendremos todos muchos más problemas, industria y usuarios.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera PLANTAGENET-WHITE PÉREZ:* Gracias, señora Arciniega.

Señor Aso, ¿está en condición de fijar su posición? Perdón, señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Ya me gustaría tener esa altura.

*La señora vicepresidenta primera PLANTAGENET-WHITE PÉREZ:* Lo comprendo, señor Romero.

Puede fijar su posición. *[Risas.]*

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Sí. El pelo por descontado.

Aceptamos la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La aceptamos porque el señor consejero de Industria nos la ha explicado, es una enmienda muy técnica; él cree que con esta enmienda y con las conversaciones que mantiene con el ministerio podría resolverse o dar una solución a este problema y, a partir de ahí, la aceptamos.

Lo que planteamos es una transacción para que la enmienda no sea solo de carácter técnico, sino que haya un blindaje que garantice que esto se va a cumplir, y quedaría de la siguiente forma:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para requerirle que introduzca en la orden número tal, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad, las modificaciones necesarias para que, favoreciendo que el consumo medio horario durante el período de entrega menos el valor de la potencia residual de referencia sea igual o superior al recurso asignado...», y entraría la transacción, punto y coma, «garantizando, en todo caso, que la aplicación de esta orden no perjudique el mantenimiento de la actividad, la competitividad y el empleo de las industrias que se acogen al sistema de interrumpibilidad».

*La señora vicepresidenta primera PLANTAGENET-WHITE PÉREZ:* Gracias, señor Romero.

¿Todos los portavoces están de acuerdo?

Pues comenzamos la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, cincuenta y siete. ¿Repetimos? Repetimos.

A ver señorías, repetimos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y siete. A favor, cincuenta y siete. Se aprueba por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

¿Lo considera necesario, señor Romero? Puede intervenir.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* En primer lugar, para dar las gracias a todos

los grupos parlamentarios. No hay mejor forma de terminar esta sesión plenaria que con la aprobación de esta iniciativa por unanimidad.

Decirle que es curioso, señora Arciniega, no quiero agriar el debate, pero es curioso que usted critique lo que hemos planteado y, finalmente, hayamos buscado una solución para que, de forma conjunta, podamos apoyarla.

Pero, fíjese, hoy, hoy, hoy parece ser que el presidente de Iberdrola se ha permitido bromear con la subida del 12% de la tarifa eléctrica; seguramente, será noticia mañana. Un presidente que cobra diez millones de euros al año, un presidente que, junto con otra compañía, también bien conocida, son las dos compañías que más beneficios tienen de las compañías eléctricas en Europa y, además, tenemos que permitir esa subida al 12%; con un ministerio que desde que liberalizó el sector y empezó, y usted sabe perfectamente quién lo empezó, porque parece cuando habla de la liberalización que el Gobierno del Partido Popular, el señor Aznar, no hicieron nada, y usted sabe perfectamente lo que hicieron, con un ministro, con un ministro que un día dice una cosa y otro día dice otra; que un día firma una cosa y al otro día firma otra, como es el señor Soria... Por todo ello, no me extraña que el otro día se quedaran solos cuando el Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural presentase una propuesta sobre la pobreza energética y ustedes fueron capaces de votarla en contra, único grupo parlamentario que votó en contra en el Congreso, de permitir que a ciudadanos, familias que tienen bajos recursos no se les corte la luz, no se les corte el gas.

Por lo tanto, cuando hablamos del sector eléctrico, tendríamos que ser todos muy prudentes, y, cuando hablamos de mil quinientos empleos con ocho de las principales industrias aragonesas, no solo prudentes sino echar una mano todos sin crítica alguna cuando la propuesta era bienintencionada.

*La señora vicepresidenta primera PLANTAGENET-WHITE PÉREZ:* Gracias, señor Romero.

¿Algún portavoz quiere...? ¿Señora Arciniega?

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]:* Sí, muy brevemente.

Yo quería decir que hemos votado afirmativamente con la enmienda que todos nos ha aclarado, que nos ha leído el señor Romero, porque nos parecía a todos muy razonable, también desde el Partido Popular.

Y nada más, lo que usted proponía, señor Romero, no nos parecía razonable, y por eso nos ha parecido mejor con la enmienda que nos ha leído. Sin más.

De verdad, feliz navidad, señor Romero. *[Risas.]*

*La señora vicepresidenta primera PLANTAGENET-WHITE PÉREZ:* Gracias, señora Arciniega.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media *[a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos]*.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Señorías, se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]*.

Comenzamos con la pregunta relativa a la crisis económica, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Lambán, puede intervenir para la formulación escueta de la pregunta.

### **Pregunta núm. 2987/13, relativa a la crisis económica.**

*El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta del Gobierno de Aragón, ¿cómo creen que se sienten los ciudadanos cuando le escuchan a usted afirmar que «en 2014, la crisis económica se habrá acabado para la inmensa mayoría de las familias»?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señor Lambán.

Señora presidenta, puede responder.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, sacar las frases de contexto suele inducir a error, y como usted, seguramente, habrá leído en el *Diario de Sesiones*, que es de donde ha sacado esta frase, habrá podido comprobar que había por delante unas explicaciones muy amplias haciendo referencia a las opiniones de los expertos en cuanto a que la recesión terminaba en el año trece, España salía de recesión en el año trece; en el año catorce, comenzaba el crecimiento económico y comenzaba también la creación de empleo.

Y desde el mes pasado, que yo dije eso en estas Cortes (todo lo anterior, no solamente la frase que usted ha dicho), resulta que todos, el resto de expertos internacionales, que no nacionales, abundan en esta idea. Todos coinciden en lo mismo. Esperemos que acierten, señor Lambán, pero todos coinciden en que la recesión se ha terminado, el crecimiento económico empieza en el 2014 y la creación de empleo, en el segundo semestre de 2014.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, puede replicarle.

*El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]:* Señora presidenta, hace dos meses, desde ese mismo escaño, usted dijo literalmente que «en 2014, la crisis se habría terminado para la inmensa mayoría de las familias». Seguramente, se habrá terminado para las familias que usted conoce, la mayoría de las cuales ni siquiera habrán estado en crisis. Pero para la inmensa mayoría de las familias, en las que usted no piensa jamás, el año 2014, por desgracia, seguirá siendo un mal año.

¿Se equivocó usted al hacer esa afirmación? ¿Era inocente esa afirmación? ¿Estaba sacada de contexto? Yo creo, señora presidenta, que no.

Obedecía usted a la estrategia de su partido, a la estrategia del Partido Popular, al argumentario que desde hace meses repiten insistentemente el señor Rajoy, el señor Montoro, el señor De Guindos y demás familia, y que consiste en una estrategia tan sencilla como declarar por decreto que la crisis económica se ha terminado.

Ustedes vienen a decirles más o menos a los ciudadanos lo siguiente: la crisis se ha terminado; es verdad que el paro no va a bajar, que la desigualdad va a aumentar, que la pobreza ha venido para quedarse, pero eso son detalles menores que ya solucionaremos después de las elecciones; lo importante es que la prima de riesgo baja, que la balanza comercial se equilibra y que hemos saneado la banca. Por tanto la crisis se ha terminado y ya pueden ustedes volver a votarnos. Eso parece decirles a los ciudadanos.

Y a ustedes mismos se vienen a decir: si hasta ahora no hemos hecho más que mentir, ¿por qué no vamos a seguir con esa misma estrategia? Si en 2011 engañamos a los ciudadanos, ¿por qué no vamos a volver a hacerlo en el año 2015?

Pero, diga usted lo que diga, señora presidenta, lo cierto es que para la inmensa mayoría de las familias el año 2014 será un mal año y, desde luego, su Gobierno y su presupuesto no van a hacer nada, absolutamente nada por evitarlo.

Según las previsiones del señor Saz, en 2014, se seguirá destruyendo empleo (un 0,4%). Más de ciento treinta mil aragoneses, como mínimo, seguirán parados y, por tanto, para ellos y para sus familiares, la crisis seguirá vigente. De ellos, más del 45% no cobrarán desempleo, con lo cual estarán en el umbral inmediato de la pobreza.

Al menos trece mil familias no tendrán ningún ingreso. Cuarenta y cuatro mil hogares tendrán a todos sus miembros en paro. Aragón, como ha ocurrido en 2013, señora presidenta, seguirá estando a la cabeza de las comunidades autónomas en aumento de la desigualdad y de la pobreza.

En cuanto a los que trabajan, van a sufrir las consecuencias de la reforma laboral; muchos de ellos, cada vez más, perderán la cobertura del convenio colectivo y muchos de ellos, cada vez más, verán reducidos unilateralmente sus salarios.

Y por hablar de la última perla, el tarifazo eléctrico del señor Soria, que va a suponer la pérdida de cientos de puestos de trabajo y va a suponer también un detrimento importante de los recursos de las familias.

En estas circunstancias, señora presidenta, ¿cree usted que a todas estas gentes, que a todos estos miles de aragoneses les habrá hecho mucha gracia su ingeniosa frasecita sobre el fin de la crisis para ellos?

Señora Rudi, a estas alturas, ya sé perfectamente cuál es su catadura moral, ya sé cuál es la catadura moral de los individuos que la rodean y ya sé que, para mantenerse en el poder, están dispuestos a cualquier bellaquería, como han demostrado en los últimos días. *[Rumores.]*

Por tanto, señora Rudi, por una vez esté a la altura de la dignidad de su cargo, no mienta a los ciudadanos y, sobre todo, no especule con el sufrimiento que usted misma causa. *[Aplausos.]*

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Lambán.

Señora presidenta, su dúplica.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, voy a empezar por el final, a lo que usted dice que estamos dispuestos a hacer para permanecer en el poder.

Como me supongo, señor Lambán, que se refiere a la imputación por parte de los tribunales de un responsable del Gobierno Iglesias y lo que este Gobierno ha hecho precisamente por eso, se lo voy a explicar, señor Lambán, se lo voy a explicar. *[Aplausos.]*

Señor Lambán, el 6 de marzo del año trece, de este año, desde el Gobierno de Aragón, sus servicios jurídicos, se remitió al Tribunal de Cuentas, que tuvo entrada el 7 de marzo, las alegaciones a la imputación que se hacía por parte de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, señor Lambán. Y en ese escrito que se dirigió al Tribunal de Cuentas, señor Lambán, la letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón, con mandato político, según cree usted, ¿sabe lo que decía?: «Al secretario, suplico que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y tenga por formuladas las alegaciones que anteceden en tiempo y forma, y seguidos los trámites de rigor, acuerde el archivo de las actuaciones», señor Lambán. 7 de marzo del 2013.

Pero, ¿sabe cuál es el problema, señor Lambán? Que a partir del 7 de marzo del 2013, y parece mentira que sea tan imprudente, la fiscalía del Tribunal de Cuentas ha seguido por el procedimiento... *[Rumores.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Guarden silencio, guarden silencio.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* ... y la Fiscalía del Tribunal, y con fecha 26 de junio del 2013, el fiscal jefe...

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Señora presidenta, señora presidenta. A la cuestión. Señora presidenta, exijo que responda y que se limite a la cuestión.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Estoy... Señora presidenta...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señoría, por favor, guarde silencio, guarde silencio.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Señora presidenta...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Diga, señora presidenta.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Estoy respondiendo a la acusación...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Sí, señor.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* ... de bellaquería que por parte del señor Lambán se ha hecho a este Gobierno. *[Aplausos.]*

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Señora presidenta, señora presidenta...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* No tiene la palabra, señoría. No tiene la palabra.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Espero que a lo que ha dicho usted que sí no se refiera a que le da la razón a la presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* No tiene la palabra. No tiene la palabra, señor...

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* La bellaquería.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Silencio, señorías.  
Señoría...

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Espero que su sí no sea darle la razón a que no se está ciñendo a la cuestión. No está actuando usted como una presidenta de estas Cortes.

[Rumores.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Por favor, señorías, guarden silencio y permitan a la presidenta continuar.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Señor Lambán, yo no hubiera sacado este tema si usted no me hubiera acusado de bellaquería y de tomar decisiones para permanecer en el poder. Tiempo habrá, señor Lambán, y los tribunales dirán quién es bellaco y quién no lo es.

Y, señor Lambán, si me permite, señora presidenta, además, seguiré contestando el resto de sus argumentaciones, y de manera muy breve.

Mire, todas las previsiones de fin de la crisis, señor Lambán...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, por favor, guarden silencio.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* ... lamento que la respuesta a las acusaciones de bellaquería les ponga tan nerviosos. No entren en ese camino. Le aconsejo, señor Lambán, que no entre en ese camino en el futuro.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Guarden silencio, por favor.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Señor Lambán, todas las organizaciones, desde hace un mes, pero antes también, todas las organizaciones internacionales, la OCDE, el FMI, el Banco de España, la Comisión Europea, el servicio de estudios del BBVA, la CEOE, el Consejo Empresarial para la Competitividad, todos, señor Lambán, dicen que España sale de la crisis. Y todos, también, dicen que Aragón —el último informe,

de ayer— va a tener una pérdida, un descenso de PIB en el 2013, una décima por debajo de lo de España. Luego, por tanto, ese mensaje que usted lanza de que todo está en Aragón peor que en España, no.

Mire, hay muchos datos, y se los repetiré una vez más, desde el porcentaje de hogares con todas las personas en paro, la tasa de paro de la EPA, el índice de producción industrial; son muchos los datos, señor Lambán, que dicen que salimos de la recesión y que Aragón no está peor que el resto de España.

Y, mire, yo no me arrogo —lo he dicho muchas veces— la defensa de nadie en especial, pero tampoco admito que se diga que hay quien piensa en determinadas familias más que nosotros. Y los datos del gasto social están ahí. Pero también le voy a decir una cosa: eso de detalles menores, que usted dice que nosotros engañamos para decir que no hay crisis, pues, mire, yo no he hablado nunca de brotes verdes, ni he negado la crisis y acusado de antipatriotas a quienes hablábamos de crisis en el año 2008. Eso sí que fue engañar, señor Lambán.

[Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora presidenta.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor portavoz del Grupo Socialista.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Señora presidenta, al menos tendré...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, por favor.

Señor Sada, ¿por qué quiere intervenir? ¿En concepto de qué artículo?

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Simplemente, porque la señora presidenta se ha defendido de algo de lo que nadie le había acusado, *excusatio non petita*, y, por lo tanto, yo creo que tiene derecho...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* ¿En base a qué artículo? Usted no tiene la palabra.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* ... el presidente de mi grupo a responder.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* ¿En base a qué artículo?

Gracias.

Continuamos.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Perfecto. Está claro que no se quiere hablar de los ciudadanos.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Continuamos.

Siguiente pregunta: pregunta relativa al autogobierno de Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Puede formular escuetamente la pregunta. ¿La señora Ibeas la va a formular? Puede formularla.

**Pregunta núm. 2986/13, relativa al autogobierno de Aragón.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora presidenta, ¿por qué no defiende usted el autogobierno de Aragón?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Ibeas.

Señora presidenta, puede responderle.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Bien, muchas gracias, señora presidenta.

Señora Ibeas, lamento que esa sea su percepción, que indudablemente no es la mía. Yo sé que ustedes reiteran hasta la saciedad que no se defiende el autogobierno. Yo sí le puedo decir una cosa: que defiende el Estatuto de Autonomía de Aragón, entre otras cosas, porque lo juré, y suelo cumplir mis juramentos. Pero también le voy a decir una cosa, señora Ibeas, con el mismo fervor y con la misma firmeza, defiende la Constitución española, precisamente de la que trae causa el Estatuto de Autonomía de Aragón, el cual no existiría si no fuera por la Constitución del setenta y ocho.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta. La señora Ibeas puede replicar.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora presidenta, hoy era una pregunta realmente obligada. El 20 de diciembre, Día de las libertades y de los derechos de Aragón, recuerdo del Justicia de Aragón, recuerdo y homenaje de Juan de Lanuza, que fue ejecutado por orden de Felipe II, Felipe II de Castilla, señora presidenta. Porque Aragón fue un Reino independiente desde 1035 hasta el año 1707, y justamente en ese año, todo se acaba, señora presidenta, con un rey, con un rey de Castilla —en ese caso, Felipe V— que conquistó Aragón, cosa que usted no sé si lo sabía, y que por derecho de conquista, derogó nuestros fueros y suprimió nuestras instituciones, señora presidenta: Cortes, Diputación, Justicia.

Y nuestra historia es muy distinta a la que usted nos contó en el debate del mes de julio. Aquella historia sobre un matrimonio católico que, desde luego, no tiene nada que ver con esta historia que conocemos quienes bien conocemos la historia de Aragón. Y solo desde el conocimiento consciente y real de la historia de Aragón, señora presidenta, se pueden defender adecuadamente los derechos de Aragón y, por supuesto, sus instituciones.

Nuestras instituciones y nuestros organismos propios, señora presidenta, están recogidos expresamente en nuestro Estatuto, ese Estatuto que usted señala que defiende: Justicia de Aragón, Cámara de Cuentas.

¿No le parece a usted, señora presidenta, que el Gobierno de España se está burlando de Aragón en estos momentos, cuando cruza una línea que jamás tenía que haber cruzado, cuando se mete donde no se tenía que haber metido jamás, cuando pretende informar sobre la pertinencia de nuestras instituciones y de nuestros organismos propios? Usted, ¿por qué no ha abierto la boca todavía, señora presidenta? Se echa de menos. Eso es defender a Aragón, y esto, en estos momentos, usted no lo está sabiendo hacer.

Lo que sabemos es que usted se calla, y aquí, mientras, seguimos sin una autonomía financiera, y sin autonomía financiera, señora presidenta, ni autogobierno ni muchísimo menos autonomía política. Y ustedes llevan ya dos años y medio de Gobierno, ¡dos años y medio!, y aún tienen pendiente ese artículo 108 que remite al acuerdo bilateral económico y financiero. Usted firmó, usted juró esa ley. Usted juró ese estatuto, y usted, por lo que se ve, cree que solamente ha jurado una parte de ese estatuto; ese otro, no. Es más, ustedes acaban de votar en contra en el Congreso de los Diputados, en contra de una propuesta de Chunta Aragonesa a través de la Izquierda Plural para que ese 108 sea realmente efectivo. ¿Eso es lo que entiende usted por defender a Aragón? ¿Eso es lo que entiende usted por defender un estatuto que es una ley orgánica que usted ha votado a favor y que usted, además, se jacta de haberla votado a favor?

Ahora nos dice que quieren revisar el sistema de financiación, y ayer, el consejero Saz aludía a ello. Pues, mire, no nos fiamos. Ni nos fiamos del Partido Popular, ni nos fiamos de usted, ni nos fiamos de señor Saz, ni nos fiamos de su Gobierno, porque a las pruebas nos remitimos. Porque, año tras año, los presupuestos generales del Estado nos traen unas inversiones que son absolutamente insuficientes para Aragón y que no responden en absoluto a esa disposición adicional sexta donde aparecen recogida toda una serie de presupuestos que ayer recordaba el consejero Saz, pero que lo debe de recordar ahora un poco para quedar bien. «Revisar —como dijo— para mejorar todas las comunidades autónomas.» Oiga, ¡tenemos aquí y estamos pagando un Gobierno para que mire por todas las comunidades autónomas!

Queremos un Gobierno que defienda a Aragón, un Gobierno que crea realmente en el autogobierno de Aragón, y su partido está obsesionado en otras cosas. Debería estar obsesionado en esto, en defender en condiciones todas nuestras potencialidades. Pero ustedes están absolutamente volcados en otra cosa: están volcados en ese cambio de modelo, cambio de modelo político, cambio de modelo de Estado por supuesto, en esa redistribución, esa nueva distribución de las competencias entre el Estado y las comunidades autónomas; y eso nos afecta gravemente en Aragón, señora presidenta. Involución autonómica que en estos momentos, aquí, se está haciendo prácticamente a la carta, a la carta, porque usted no está abriendo la boca para nada. Y estamos viendo a otros presidentes que hablan y dicen, pero usted y su Gobierno defienden que haya para todos lo mismo. Ya veremos qué es lo que pasa con algunas de las propuestas que quedan, ¡ya veremos!

Torpedeo a nuestro sistema —y voy concluyendo, señor presidente—, torpedeo a nuestro sistema social,

a nuestra calidad de vida en Aragón. No se vive mejor desde que usted está gobernando. Se lo he dicho en más de una ocasión: se vive peor. Lo malo es que ustedes están mirando para otro lado, y todas las reformas que está trayendo esa involución en ese plan de reformas del PP, da igual que sea reforma laboral, que sea reforma sanitaria, que sea una reforma de presupuestos, una modificación legislativa para que se reforme también la ley de la dependencia, todo esto, señora presidenta...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Sí, concluyo, señor presidente.

... todo eso, al final, está acarreado unas consecuencias negativas para Aragón, un crecimiento de esa pobreza intensa que está trayendo miseria a muchas personas y que, a veces, eso no se está teniendo en cuenta suficientemente, y la pérdida de peso de Aragón.

Y concluyo.

Ayer, rechazaron incluso una propuesta de mi grupo parlamentario en contra de ese informe Cora de las medidas contra el autogobierno, y se quedaron solos, ¡solos, señora presidenta! El Partido Popular se quedó solo porque pide estudiarlo. ¿Qué tiene que estudiar la presidenta del Gobierno de Aragón? ¿Qué tiene que estudiar que no sepa ya? Lo dijimos en la investidura.

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Sí, concluyo.

Lo dijimos en su investidura, y ahora, tengo que decir que no nos habíamos equivocado, porque ustedes tienen una estrategia de base, que es ir cambiando las cosas aprovechando esta crisis para volver a un modelo de Estado en el que Aragón desaparecerá. Y usted será la responsable. Desaparecerá. No lo borrarán del mapa...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* ... pero lo ensombrecerá, y eso no es digno de una presidenta del Gobierno de Aragón.

[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Señora presidenta, su turno.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, permítame que, antes de entrar a contestar su intervención, le desee mucha suerte en el futuro de su vida profesional, puesto que, según he leído, abandona estas Cortes, donde, indudablemente, sus intervenciones han dejado huella en el *Diario de Sesiones*, y, seguramente, por eso, hoy también ha querido hacer una intervención resumen.

Pero yo voy a intentar contestarle a alguna de las cosas concretas de las que usted ha dicho sin alargarme demasiado en el tiempo. Y, simplemente, permítame que le diga una cosa: no voy a entrar a discutir de

historia con usted, pero la tesis que usted está defendiendo de Felipe V es la misma que defiende Cataluña, y desde luego..., los nacionalistas catalanes. Es decir, era una guerra de sucesión entre Borbones y Austrias, y no una guerra entre Castilla y Cataluña, señora Ibeas. En ese punto, indudablemente, nunca nos vamos a encontrar. Y me remito a los expertos en Historia, cosa que yo no soy.

Pero, mire, vayamos al asunto del que me habla, la defensa del Estatuto de Autonomía, y puesto que hoy, efectivamente, recordamos el aniversario de la decapitación del Justicia Juan de Lanuza, pues, permítame que me pare en esa figura. Indudablemente, el Justicia..., por cierto, el Estatuto de Autonomía que usted tanto defiende y —lo he dicho muchas veces— que mi grupo aprobó, y yo no estaba entonces en las Cortes Generales, pero mi grupo lo apoyó; luego, por tanto, seguramente, lo hicimos con más convencimiento que algunos que se abstuvieron.

Pero, mire, le voy a decir, el Justicia es una institución indudablemente propia de Aragón y con un gran simbolismo histórico. Pero, señora Ibeas, no podemos traer al siglo XXI las condiciones y los condicionantes de la figura del Justicia en el siglo XV. Mire, en aquellos momentos, en una sociedad estamental, con un poder del Rey y de los nobles omnímodo, indudablemente, el papel del Justicia era la defensa, además de los fueros y de las leyes, era la defensa de aquellos sectores sociales, de aquellas clases sociales que no tenían poder.

En este momento, señora Ibeas, gracias a la Constitución del setenta y ocho —le vuelvo a repetir—, de la cual trae causa el Estatuto de Autonomía de Aragón, que no tendríamos autonomía si no fuera con esa Constitución a la cual ustedes nunca hacen referencia, gracias a eso, vivimos en una España democrática y un Estado de derecho.

Y también le voy a decir una cosa: la representación de los aragoneses no la ostenta el Justicia de Aragón. Gracias a la democracia, la representación de los aragoneses la ostentamos estas Cortes de Aragón, donde estamos todos en este momento sentados.

Mire, la Cora, que es la Comisión para la Reforma de la Administración, tiene unas cosas a las que nosotros hemos dicho que sí y a otras que hemos dicho que no. ¿Y sabe a cuáles hemos dicho que no?, pero sin necesidad de alzar la voz, sino diciéndolo donde hay que decirlo: no lo vamos a modificar, punto, en referencia al Justicia, en referencia a la Cámara de Cuentas y en referencia al Consejo Consultivo de Aragón.

Sí hemos dicho «sí» a algunas cuestiones de gestión administrativa que ya nosotros habíamos empezado a poner en marcha y que el Gobierno de España lo ha propuesto después, porque, indudablemente, señora Ibeas, para que el Estado autonómico se fortalezca, es necesario que funcione bien y es necesario que no tengamos duplicidades, señora Ibeas.

Pero le voy a decir algo más del Justicia, mire, porque es que he oído que algún miembro de su grupo, creo que el presidente de su partido, ha dicho que era un ataque al autogobierno. Y le voy a recordar, si el señor presidente me da unos segundos de más, que las competencias del Justicia, que son la protección y defensa de los derechos individuales y colectivos recogidos en el Estatuto, la tutela del ordenamiento jurídico aragonés y la defensa del Estatuto, con los instrumen-

tos que tiene el Justicia para poderlos defender, ¿sabe cuáles son? Pues, en dos casos, acudir al Defensor del Pueblo, a esa figura tan denostada que está contemplada en la Constitución española; y en otro caso, al presidente de las Cortes, a las Cortes o al Gobierno de Aragón.

Luego, por tanto, señora Ibeas, los ataques al autogobierno no vienen por parte de «seudoataques» —según dicen ustedes— al Justicia, porque el autogobierno de Aragón, según dice el Estatuto y la propia Ley del Justicia, necesita acudir el Justicia a estas Cortes, al Gobierno de Aragón e, incluso, al Defensor del Pueblo. Fíjese, señora Ibeas, fíjese, señora Ibeas, qué equivocados están ustedes en las tesis que dicen que se ataca al Justicia para hacer una defensa del papel del Defensor del Pueblo, que es el alto comisionado de las Cortes Generales, donde todos nosotros estamos sentados.

Señora Ibeas, yo entiendo que ustedes tengan que buscar... Todo es bueno para atacar al Gobierno —ya sabe el famoso dicho italiano—, pero lo que les aconsejo es que se atengan a la realidad, y cuando hablen del Justicia, acoten la figura, el peso que tiene en la historia de Aragón, pero también acoten los poderes que en este momento tiene en una España y en un Aragón democráticos y donde los ciudadanos están representados: la soberanía, en las Cortes Generales, y en Aragón, representados en estas Cortes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta.

Vamos a pasar a la siguiente pregunta, la 2985, relativa a la falta de ejecución presupuestaria, formulada también a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su portavoz, señora Luquin.

### **Pregunta núm. 2985/13, relativa a la falta de ejecución presupuestaria.**

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora presidenta, ¿usted ve razonable que mientras en Aragón aumenta de forma dramática el desempleo, su Gobierno no ejecute las inversiones previstas en sus propios presupuestos?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

La señora presidenta puede contestar.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RU-DI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora Luquin, la ejecución presupuestaria en los últimos ejercicios viene siendo más o menos la habitual de cualquier ejecución presupuestaria: en torno al 90%. Y sí, le explicaré las razones de por qué en el año 2012 la ejecución consolidada en el ejercicio pasado, que es en los datos en los cuales se basa —me imagino— su pregunta, el por qué en el año 2012, los capítulos VI y VII tuvieron una ejecución por debajo de

la media de la normalidad: porque hubo unos acontecimientos externos originados en la tardanza en la aprobación de los presupuestos generales del Estado y, por tanto, en las transferencias que nos tenían que hacer, que fue lo que lo originó.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta. Señora Luquin, su turno.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Muy brevemente, porque hoy, en el Día de los derechos y las libertades, diez segundos para recordar que en Aragón y en este país se va a aprobar una reforma de una ley que va a eliminar derechos de las mujeres, como es el derecho a decidir libremente nuestra maternidad.

Dicho esto, le preguntaba si lo veía razonable, no si lo veía bien, si lo veía justo, si ha pasado o no otras veces, si es que no le queda más remedio. Si lo ve usted razonable. Razonable sobre todo por la situación en la que vivimos en este Aragón, que no le voy a repetir las cifras de desempleo, que no le voy a repetir la cantidad de personas que se encuentran en ERE de regulación de empleo, la situación en la que se encuentran pequeñas y medianas empresas y autónomos.

Ayer salieron publicados unos datos que dicen que los pedidos industriales caen en octubre el 18,7% en Aragón y un 2% las ventas, que todos los sectores industriales vienen a disminuir su cifra de negocio, salvo los bienes de equipo. Y esos son los datos en los que usted también se tiene que mover. Por eso le pregunto si ve usted razonable dejar de invertir en este Aragón quinientos dieciocho millones de euros. Efectivamente, una ejecución en el 2012 del 65,49%.

La primera pregunta: ¿sabe usted ya el grado de ejecución del año 2013? Se está hablando que puedan dejar de ejecutar doscientos cuarenta y siete millones de euros, entre ellos —está claro—, el hospital de Teruel. Porque una ejecución de inversión baja, usted sabe mejor que nadie qué es lo que significa, y se lo han dicho desde la CREA, Cepyme, Comisiones Obreras, UGT, agentes sociales, etcétera, etcétera. Usted sabe los efectos perniciosos absolutamente que tiene una baja ejecución presupuestaria en inversión: efectos perniciosos en la reactivación económica, efectos perniciosos en la creación de empleo, efectos perniciosos en todo lo relacionado con la calidad del servicio o efectos perniciosos en la reactivación del consumo.

Porque, además, dejar de invertir, lo que está suponiendo es retroceder o no empezar a aplicar algunos proyectos que vienen presupuestados y que luego están afectando a todos los departamentos, desde infraestructuras educativas, carreteras u hospitales.

Eso es lo que significa dejar de invertir y dejar de ejecutar presupuestos de los que ustedes mismos se han dotado. Y eso es un grave problema, porque sus propias políticas, saben que con una inversión baja, con sus propias políticas y su propio ideario, saben que con una inversión de ejecución tan baja es imposible poder reactivar la economía e imposible poder generar empleo.

Si a esto, además, le estamos añadiendo que desde el Ministerio de Fomento, desde Madrid, desde el año 2009 al 2012 se han dejado de invertir seiscientos tres

millones de euros, tenemos la cuadratura del círculo, señora presidenta: un 31% menos de inversiones presupuestadas en Aragón que no se han ejecutado.

Pregunta: ¿usted va a defender y va a luchar que esos remanentes vengan a Aragón, como lo han conseguido ya otras comunidades autónomas, como Cataluña o Andalucía? Porque, hasta ahora, todas las actuaciones que ustedes han hecho no han tenido ningún tipo de éxito.

Creemos que usted debería asumir el compromiso de que esos remanentes que deberían haber repercutido de forma positiva en Aragón, por lo menos puedan venir aquí.

Hasta la fecha se nos junta que, por un lado, ustedes no ejecutan los presupuestos de que se dotan ustedes mismos aquí en Aragón, y, además, se nos une que desde Madrid tampoco se ejecutan los presupuestos destinados a Aragón. Por lo tanto, señora presidenta, nos encontramos en un bucle constante y, al final, quien acaba viéndose afectada directamente, como siempre, es la ciudadanía aragonesa.

Pero es que en este momento les han llamado la atención —permítame la expresión—, les han dado un tirón de orejas desde la gente que está cercana a sus posicionamientos: la CREA le ha dicho que así no se puede funcionar, que es una mala noticia, que el verdadero Plan Impulso debería haber sido esos quinientos cuarenta y tres millones de euros sostenidos en el tiempo.

Ustedes han vendido el Plan Impulso..., que ya el señor consejero Saz nos dijo que estuviéramos tranquilos, que iban a quedarse reflejados en 2014 porque es verdad que en 2013 no habían tenido ningún tipo de reflejo, pero no se puede entender que ustedes, voluntariamente, hayan dejado de ejecutar, como digo, más de quinientos millones de euros.

Por lo tanto, señora presidenta, le vuelvo a hacer la pregunta: si usted ve razonable dejar de ejecutar inversiones que ustedes mismos habían dicho en sus presupuestos que estaban dispuestos a ejecutar.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin. Señora presidenta, puede responder.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora Luquin, voy a entrar en tres cuestiones que usted ha dicho y luego hablaré de cifras.

Usted habla del derecho a la maternidad; yo defiendiendo el derecho a la maternidad, pero defiendiendo los dos derechos: el de la mujer a ser madre y también el del embrión a nacer. Y simplemente lo dejo ahí: no es defender solo el derecho a la maternidad, o se defiende una visión u otra. Y yo entiendo que ahí hay dos derechos. *[Rumores.]*

Pero, en cualquier caso, no es materia de este debate. Tiempo tendremos seguramente para ello, pero ya que usted ha entrado en ello, yo quería también contestarle a esa cuestión.

Otra cuestión concreta, el hospital de Teruel. Mire, con el hospital de Teruel teníamos dos opciones: o seguir hacia adelante teniendo informes de todas las instituciones especializadas que nos dicen que podría haber un hipotético..., que en el caso de un hipotético

movimiento sísmico, el hospital corría peligro, y podíamos haber seguido adelante y no haber hecho caso. Pero somos un Gobierno responsable, señora Luquin, y hemos pretendido hacer caso a los informes de la Universidad de Zaragoza (que no los pedimos nosotros, que ya estaban y que luego nos los enviaron, a finales del año 2012, *motu proprio*, el catedrático experto en el tema), del Instituto Geográfico y del Instituto Geológico.

Luego, por tanto, entre irresponsabilidad y responsabilidad, aunque le dé a usted argumentos de decir que no hemos ejecutado, me quedo con la responsabilidad.

Y con respecto al Ministerio de Fomento, hombre, impútenos lo que no haya ejecutado el Ministerio de 2012, pero, mire, de 2009 a 2011 no había un Gobierno del Partido Popular. Por tanto, señora Luquin, no me sume de 2009 a 2012 si usted quiere ser precisa con los datos y con la crítica política. Y vamos a ver cómo queda 2013, porque tengo la sensación de que el Ministerio de Fomento va a ejecutar..., va a estar muy cercano al cien por cien de las inversiones previstas en Aragón.

Y con respecto a nuestras inversiones, mire, yo sé que usted se ha guiado por unos datos que solamente han aparecido publicados, pero es que es imposible que hubiéramos dejado de ejecutar quinientos sesenta millones en el año 2012, cuando el total de la inversión prevista era de seiscientos y pico.

Y le he explicado, mire, en el presupuesto del año 2012, usted recordará que lo aprobamos en esta Cámara antes de que se aprobasen los presupuestos generales del Estado, como consecuencia del cambio de Gobierno, que estuviesen aprobados. Y una vez que nosotros previmos determinadas inversiones con transferencias del Estado, los presupuestos generales del Estado no las remitieron, y eso fue una minoración de ciento quince millones. Luego, mal podíamos ejecutar unas inversiones que estaban cofinanciadas de manera finalista con fondos estatales cuando los fondos estatales no llegaban.

Y luego, también le diré, señora Luquin, que en estos momentos, cuando concurren las empresas, vienen todas con bajas importantes. Y, por tanto, hay una parte que usted dice que no es ejecución, que no ha afectado a la ejecución de la obra, porque la media de baja que en estos momentos estamos comprobando es, en concreto, en el año 2012, fue del 21%. Y ese es otro de los motivos.

Y luego, señora Luquin, usted me da datos económicos —lo hizo el mes pasado también— y creo que debemos de acudir a fuentes distintas. Yo, la verdad es que acudo a las estadísticas. Mire, usted me dice que el índice de producción industrial, el último publicado por el Instituto Nacional de Estadística es que en Aragón se subió el 7,2, frente a España, el 5,5%.

Y me voy a parar en el sector exterior, porque usted lo ha hablado también, señora Luquin. Mire, las exportaciones en Aragón han subido el 18,06% frente al 6,2% de España. La tasa de cobertura aragonesa está en el 126,5% frente al 88,2%. Y le voy a decir algo: las importaciones, que han subido en Aragón más que la media nacional y eso nos podría producir un efecto negativo en la tasa de cobertura, sin embargo, los análisis que se han hecho, lo que nos dicen es que eso ha

subido porque se está invirtiendo en bienes de equipo, señora Luquin; y eso, lo que supone, señora Luquin, es que hay confianza, que se ha generado o se empieza a generar confianza en la situación económica de Aragón.

Y ya que me habla del Plan Impulso, permítame que simplemente le dé dos datos que ampliará el consejero cuando esté todo cerrado. Mire, la contratación subvencionada por el Inaem ha supuesto más de mil quinientas personas contratadas; otros contratos originados entre los distintos departamentos están también en algo más de mil quinientos —no quiero ir más allá para no pasarme, pero creo que me estoy quedando corta, estoy siendo muy prudente—, es decir, que contrataciones originadas directamente por el Plan Impulso, pues, estaríamos hablando de tres mil, e indirectas, pues, seguramente, otro tanto.

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora presidenta.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Ya termino, señor presidente.

Por tanto, señora Luquin, la situación, indudablemente, no es la que todos quisiéramos, pero sí, señora Luquin, le reitero lo que decía antes al señor Lambán: todos los expertos apuntan a que la recesión ha terminado, termina en este año 2013 y que se empieza a crecer en el año 2014. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 75, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Briz, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

**Interpelación núm. 75/12, sobre la política deportiva en la planificación y gestión de instalaciones y equipamientos deportivos del Gobierno de Aragón.**

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le planteo una interpelación que, posiblemente, desde el punto de vista social...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, por favor, guarden silencio, y los que tengan que salir que salgan, por favor, que están interrumpiendo la sesión.

Señor Briz, continúe, por favor.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Ya sabía yo que... Lo que argumentaba era que, desde el punto de vista social, podía ser una interpelación de tono menor y, fíjese, por el interés que tienen sus señorías, posiblemente, esté acertando.

Pero yo creía conveniente, señora consejera, que a dos años y medio de ejercicio de su gestión y del poder en su departamento y con la aprobación del presupuesto, sería interesante saber, por lo menos en esta interpelación, qué política piensan continuar o hacer

hasta el final de la legislatura en cuanto a instalaciones y equipamientos deportivos.

Es verdad que las prioridades en este momento, con la crisis, son otras, perentorias, pero no cabe duda de que el deporte, la actividad física, es un elemento básico del quehacer y del vivir del ser humano y, por lo tanto, creemos que eso no puede quedarse sin debate.

Mire, señora consejera, en el presupuesto que ustedes han presentado en esta Cámara, en estas Cortes, la rebaja es de más del 10%, es decir, que estamos hablando de casi setecientos mil euros menos, añadido a lo que se ha ido descontando. Y concretando exactamente en lo que afecta a instalaciones y equipamientos (capítulo VI y capítulo VII), ustedes han rebajado en el capítulo VI, ya en 2013, quinientos catorce mil euros. Y en este 2014, incrementan nada más que ochenta y tres mil ochocientos ochenta euros. No se sabe muy bien qué criterio y hacia dónde va, y trataré de desgarrarlo.

En el capítulo VII, ustedes han quitado en 2012 más de tres millones; en 2013, más de un millón, y en 2014, continúan la senda y rebajan más de treinta y cinco mil euros. Es decir, que el presupuesto no mejora, sino que disminuye.

Fíjese, en el capítulo IV, para que se haga usted idea de la política tan de desgobierno que llevan ustedes, en 2013, eliminaron la partida para el Centro de Tecnificación del Deporte de Invierno de Jaca, y este año 2014, debido a las presiones o usted dirá a qué, recogen una partida de cincuenta y cuatro mil. No puede ser que un año se quite la partida y al siguiente se añada la mitad o menos, porque no se entiende nada. Realmente, es un desvarío y, como se dijo ayer en las Cortes, parece que el ejercicio de la veleta funciona en su departamento y, sobre todo, en la Dirección General del señor Brocate.

Mire, en el capítulo VII, le voy a hacer el histórico de lo que ustedes han hecho con el deporte, con el Plan general de instalaciones deportivas. En 2011, cuatro millones cuatrocientos mil euros; en 2012, un millón doscientos mil; en 2013, cuatrocientos tres mil setecientos veinte euros, y en 2014, trescientos setenta y un mil. Rebajan más de un 8%. Y en este capítulo, en el capítulo VII, dedican una partida interesante a la Federación Aragonesa de Montaña, porque parece que ahora les ha dado por los refugios de montaña.

Bien, en el capítulo VI, edificios y otras construcciones, en el presupuesto de 2011, setecientos veintiséis mil; 2012, con ustedes, rebajan a quinientos cincuenta y dos mil, y en 2013, cien mil euros. Y este año incrementan ochenta y tres mil euros y lo distribuyen de la siguiente forma —fíjese cómo lo distribuyen, señora consejera—: para la oficina de la Expo, la casa de federaciones, que tenía que estar en el Centro Aragonés del Deporte, cuarenta mil euros. Es decir, no hacemos lo que estaba empezado y colaboramos en contribuir en inversiones en otro lugar sin saber muy bien con qué criterio o si es para solucionar el problema de forma accidental.

En el Parque Deportivo Ebro, tema interesante e importante, que ha sido una gestión nefasta, desde mi punto de vista, utilizan diez mil euros para el Parque Deportivo Ebro. Me imagino que es para limpiarlo y comprar productos de limpieza.

Y en equipamientos de centros deportivos, ciento treinta y tres mil ochocientos (Parque Deportivo Ebro, Centro Aragonés del Deporte y Centro de Medicina Deportiva), ciento treinta y tres mil. Así reparten el presupuesto.

Pero si vamos a su memoria, del presupuesto, en el objetivo 5, se habla de Plan de instalaciones deportivas para la construcción, modernización y dotación de la red de equipamientos. Y aquí hablan de que van a desarrollar colaboración para construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas en Huesca, dieciocho actuaciones. A mí me gustaría que me explicase qué es esto, si es que viene de lo anterior, del Plan de equipamientos, si son los refugios o qué es.

Desarrollo de colaboración con Teruel, veintidós actuaciones en 2014.

En el desarrollo de colaboración con ayuntamientos de menos de cinco mil habitantes, hablan ustedes de cuarenta y seis ayudas tramitadas. Explíquenos qué es todo esto.

En todo caso, decirle que lo que más llama la atención es que ustedes han centrado toda su actividad en el desarrollo del Plan de refugios de montaña, en colaboración con la Diputación de Huesca y la Federación Aragonesa de Montaña, con treinta actuaciones.

Y ustedes, en cuanto al desarrollo de instalaciones propias, hablan del desarrollo de dos instalaciones propias, que me gustaría que me dijese cuáles son.

En todo caso, decirle que el Plan de instalaciones deportivas para la construcción, modernización y dotación de la red de equipamientos deportivos se centra fundamentalmente, y eso es lo que parece que nos preocupa, a ayudas para la construcción y remodelación de refugios de montaña. Esos serían los beneficiarios fundamentalmente de la partida del capítulo VII.

Y mire, señora consejera, yo le recuerdo que en el Estatuto de Autonomía se recoge que debe planificar de forma equilibrada los equipamientos deportivos en Aragón, y creo que usted no está cumpliendo lo que nos marca nuestra ley fundamental. Y el deporte no está sirviendo ni siquiera para hacerse reportajes ni fotografías, porque el señor Brocate no ha podido convocar algún otro evento, digamos, más internacional en la ciudad y parece que ni siquiera figura.

Fíjese, le querría hablar sobre algunos centros e instalaciones que dependen del Gobierno de Aragón también para ver qué política piensa hacer usted o qué quiere hacer.

Sobre el Centro Aragonés del Deporte, el presupuesto que hay en 2013 ya es cero. Por lo tanto, abandono absoluto.

Y, mire, le quiero contar una anécdota que aparece en su página web, por si acaso, para que lo sepa. Hablaba de una pista de atletismo que existe, que había que remodelarla porque tenía deficiencias. Yo he querido entrar en esa página para ver la remodelación y no aparece, ha desaparecido. Por lo tanto, ese es un poco el talante y los criterios de su departamento.

Por lo tanto, ya no va a ser posible la modernización, el pabellón multiusos está abandonado, la Casa de Federaciones se ha llevado al Inaem y, como decía el señor Brocate, es «irrecuperable».

Bueno, pues, señora consejera, qué plantea usted, no para ahora, sino para el medio plazo o para la si-

guiente legislatura si usted gobernase, ¿qué hacemos con todo esto? ¿O lo dejamos así *sine die*, hasta que la crisis acabe, con Europa y el capitalismo de por medio?

Sobre el Parque Deportivo Ebro, señora consejera, y es un tema recurrente y, como algún periodista dice, como hablamos siempre de lo mismo, pues, a lo mejor ya, efectivamente, vamos a volver a hablar de lo mismo. Mire, aquí, en el Parque Deportivo Ebro, ustedes han tenido una política que yo creo que ha sido absolutamente errática: improvisación absoluta, descoordinación administrativa... Yo creo que incluso ha habido hasta..., no diría mala fe (no es una expresión que me guste mucho), pero sí cierta mezquindad política, y yo creo que el personal ha tenido graves dificultades en lo laboral.

Ustedes han apostado por la colaboración público-privada, y en este momento, sabemos todos, si no hay ninguna novedad al respecto, señora consejera, que ha habido un rechazo a la adjudicación. Mire, ha quedado desierta la concesión demanial. Entonces, ¿qué hacemos con el Parque Deportivo Ebro? ¿Languidece? ¿Lo cerramos? Yo, cada noche que paso haciendo deporte por el camino del Parque Deportivo Ebro, veo con tristeza que aquello está languideciendo absolutamente. ¿Qué hacemos con las instalaciones, aparte de lo que se está utilizando para algunas cuestiones? ¿Qué va a pasar? No hay inversión. Lo cerraron ustedes en enero de 2013.

Y hemos planteado en estas Cortes propuestas, planes de viabilidad, y ustedes han votado en contra. Intentaron planes de desafección, desocupación de inmuebles... Tampoco ha salido bien. Se han perdido algunos puestos de trabajo y deportistas que han perdido sus instalaciones.

Yo querría que usted me dijese qué tienen pensado hacer con este tema, realmente.

Y luego, el Centro de Medicina del Deporte, pues, efectivamente, bueno, está ahí ubicado y no sé cuál es su futuro, si ustedes piensan que continúe ahí, con una labor que creemos que puede ser interesante, en cuanto a la investigación y en cuanto al apoyo médico y biológico.

Sin embargo, sí que ustedes parece que apuestan por la Escuela de Alta Montaña de Benasque, fundamentalmente.

Me gustaría terminar, en el tiempo que tengo, y es que ustedes en el Plan de instalaciones deportivas, respecto a las infraestructuras obligatorias de los ayuntamientos que usted manejó y que mandaron cartas y que distribuyeron en un periodo temporal diferente, me gustaría saber si ustedes tienen pensado hacer algo al respecto para este año, para el que viene, si realmente tienen pensadas algunas ayudas, algo relacionado con equipamientos y mantenimiento de los ayuntamientos, porque tienen un verdadero problema.

Señora consejera, espero que en su respuesta me intente aclarar las políticas deportivas generales sobre instalaciones deportivas que tienen pensadas en su departamento.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

El turno, a continuación, de la señora consejera por tiempo de diez minutos.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Y señor Briz, yo sí que le quiero agradecer su interpelación, porque es verdad que, a veces, en estas Cortes, hablamos poco de deporte, siendo el deporte una actividad no solo de alta repercusión, sino de alto interés social.

Y empezaba usted haciéndome un análisis del presupuesto y diciendo que, evidentemente, el deporte ha tenido una importante bajada presupuestaria, y yo no le voy a negar lo obvio. Y, evidentemente, hace muy pocos días, en la presentación del presupuesto del año 2014, le decía que la priorización de la educación ha repercutido sobre las otras áreas del departamento y, de una forma especial, sobre el deporte. Por lo tanto, la priorización ha sido una clave importante.

Y hoy, yo creo que lo que usted me planteaba, y lo ha ido haciendo a lo largo de su intervención, es conocer la situación actual de la planificación de las instalaciones y equipamientos deportivos, que, básicamente, son seis: los refugios, concretamente, el refugio de Resposuso, que es el único que es propiedad del Gobierno de Aragón, porque los demás tienen distintos propietarios; la Escuela de Alta Montaña de Benasque, la Casa de Federaciones, el Centro de Medicina del Deporte, el Centro Aragonés del Deporte y el Parque Deportivo Ebro.

Hombre, usted me decía que solo nos preocupamos de los refugios. ¡No!, eso no es verdad. Verdaderamente, ya le decía que de propiedad solo es el de Resposuso, pero que hay un Plan de refugios. Un Plan de refugios que conlleva actividad y que conllevaba remodelación. Y es verdad que durante años se ha invertido mucho en el Plan de refugios, más de diecinueve millones de euros se han invertido en ese Plan de refugios para recuperar y dar actividad a los diecisiete refugios que tiene nuestra comunidad autónoma. Pero en esa inversión, no solo ha participado el Gobierno de Aragón a través de dos departamentos, sino otras instituciones; y lo que sí le puedo decir es que prácticamente el 40% de la inversión en ese Plan de refugios se ha hecho desde el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, bien es cierto que mucho más en las etapas iniciales que en el momento actual. Y en estos momentos, en el Plan de refugios, hay una actuación puntual para terminar lo que es la remodelación del refugio de Goriz.

Es indudable que el Plan de refugios ha comportado actividad en nuestra comunidad autónoma, pero también es cierto que desde el año 2008 al año 2012, parece que el número de pernoctaciones en los refugios disminuye, sea por la crisis, sea por el aumento de competitividad con otro tipo de instalaciones. Pero lo que sí es cierto es que atrae a muchos visitantes. Y le voy a decir que en los refugios de nuestra comunidad autónoma, el máximo de ocupación, el máximo de pernoctaciones es por personas que no son de la comunidad autónoma; de hecho, los aragoneses ocupamos el tercer lugar, por detrás del País Vasco, de los vascos y de los catalanes. Pero, en cualquier caso, los refugios generan actividad, pero no es la única actividad que hacemos. Y en el año 2014, hay una partida que no llega a cincuenta mil euros (cuarenta y siete mil y pico

euros) que es para terminar lo que es la remodelación del refugio de Goriz, que además de actividad deportiva, también tiene actividad formativa.

Y lo que le decía es que de los diecisiete refugios de nuestra comunidad autónoma, hay una gestión integral prácticamente, porque catorce de ellos son gestionados por la Federación Aragonesa de Montaña a través de convenios.

Igualmente, se gestiona por la Federación Aragonesa de Montaña la Escuela de Alta Montaña de Jaca, un centro que es de formación referente en temas de montaña en sus distintas especialidades, pero también lo es para la formación en las especialidades deportivas de montaña de las enseñanzas de régimen especial. Además, es un punto logístico para las actividades formativas en medio ambiente y naturaleza de los centros de educación infantil y primaria. Y en esa escuela de montaña, también, cuando la actividad específica lo permite, hay actividad formativa para otras especialidades deportivas.

Por lo tanto, nuestro objetivo con los refugios y con la escuela de montaña es consolidarlos como centros de formación, como centros deportivos y, sobre todo, complementar la actividad no solo referida estrictamente a lo que es la formación de especialidades de montaña, sino abrirlo a otros clubes y otras especialidades o, incluso, a etapas de educación escolar, en etapa escolar de educación obligatoria, dentro de un plan de deportes.

En relación a la Casa de Federaciones, decirle que, efectivamente, había un proyecto antiguo que se abandonó, que era construir un edificio específico en las instalaciones del Centro Aragonés para que allí se ubicara la Casa de Federaciones. Eso quedó desechado y lo único que se ha hecho es cambiarlo de ubicación: pasar de un local en alquiler en la urbanización de Kasán a ocupar un espacio en el edificio de Ranillas. Ese cambio de ubicación se hizo en noviembre del año 2012.

En estos momentos, están ubicadas en la Casa de Federaciones treinta y seis federaciones y cinco colectivos relacionados con el deporte. Y el traslado ha supuesto no solo una mejora de las instalaciones, mucho más modernas, sino que ha mejorado el servicio al encontrarse en un centro de más fácil acceso, mejor comunicación y, por otra parte, con aparcamiento para los usuarios.

La casa se gestiona directamente desde la Dirección General de Deportes con personal funcionario o con personal laboral.

Y la finalidad de la Casa de Federaciones sigue siendo la que motivó su creación, es decir, dotar de una infraestructura básica a aquellas federaciones deportivas pequeñas o medianas que tendrían dificultad, sobre todo, para hacerlo por sí mismas, para que puedan atender las necesidades de sus usuarios, de sus deportistas federados, pero también del público en general.

Y en relación con la Casa de Federaciones, también decirle que se ha aprobado por la Dirección General una carta de servicios con un común compromiso de calidad que pretende también extenderse a otras instalaciones propias.

En relación al Centro de Medicina del Deporte, se ha trasladado a la Ciudad Escolar Ramón Pignatelli,

dependiente de la Diputación Provincial de Zaragoza, con un contrato de arrendamiento, de alquiler, que ha supuesto una mejora de las instalaciones para la función médica, la función asistencial, pero que también ha mejorado el servicio, porque es más accesible y, sobre todo, porque se encuentra en un lugar que está abierto más horas al público.

Como bien sabe, ese centro médico, además de la función asistencial de atención a los deportistas, colabora en la función formativa tanto de la Escuela Aragonesa del Deporte, como de los centros de tecnificación, como de la Escuela Militar de Montaña y de las federaciones deportivas, y también hay un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para las prácticas de los alumnos de Educación Física, Dietética y Nutrición y de Medicina.

En cuanto al Centro Aragonés del Deporte, yo no sé si está o no está en la página web, pero en el año 2012, se hizo la renovación de las pistas, del suelo, de la urdimbre de la pista de atletismo y de los pasillos de salto de longitud, de triple salto y de pértiga.

La gestión del Centro Aragonés de Deporte está encomendada a una empresa por concesión anual, que es prorrogable, es decir, hay un contrato y en el año 2014, el contrato, en estos momentos, está en fase de adjudicación.

El objetivo es que, además de por los deportistas del atletismo, las pistas puedan ser utilizadas por los alumnos, por los escolares de educación infantil, primaria y secundaria, sobre todo de la zona norte de la ciudad, de la zona del barrio del Actur, pero también de toda la ciudad, y dentro del Plan de apoyo al control de la obesidad, dentro de un Plan de salud que se está llevando a cabo con el Departamento de Sanidad.

Y luego, hay un Plan de entrenamiento activo para que participen y también utilicen esas instalaciones no solo los deportistas del atletismo, sino aquellos que practiquen otras actividades deportivas dentro de ese, como le decía, Plan de entrenamiento activo.

Y en relación al Parque Deportivo Ebro, pues, evidentemente, el Parque Deportivo Ebro —y lo hemos dicho muchas veces—, hasta el 31 de diciembre del año 2012 se gestionaba directamente por la Dirección General de Deportes. Es un centro que desde hacía muchos años necesitaba o una altísima inversión o un cambio de modelo. Y después de analizar las circunstancias económicas, que obligaban y obligan a priorizar la relación entre la cuantía de la inversión y el número de usuarios, y las cuentas de resultados del Parque Deportivo Ebro, optamos por decidimos por un cambio de modelo. Un cambio de modelo que nos llevó a que, en julio del año 2013 —en diciembre del año 2012 tuvimos que cerrar—, en el año 2013, se hizo un concurso público que, como usted recordaba, en septiembre quedó desierto. A partir de este momento, ha habido empresas que se han interesado para la gestión deportiva, porque lo que queremos es que siga siendo un centro deportivo. Ha habido propuestas para otro tipo de actividades, pero queremos que siga siendo un centro deportivo. Y en estos momentos, a 31 de octubre, ha entrado una última propuesta para poderlo gestionar como centro deportivo, que se está analizando en el departamento.

En cualquier caso, hemos dado respuesta a lo que eran las necesidades urgentes, y hay una orden que autoriza temporalmente la realización de las actividades del hockey hierba, por ser el único campo de hockey hierba que hay, y a los equipos de waterpolo, tanto el Waterpolo Helios como la Escuela de Waterpolo de Zaragoza, se les dio una solución con...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Sí, termino ya, señor presidente.

Se les dio una solución con el Stadium Casablanca. Unos aceptaron (Helios juega en Casablanca), y la Escuela de Waterpolo de Zaragoza lo hace en Bomberos, que es donde estaban hasta el año 2010.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera. El turno del señor Briz por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Agradecerle la información, señora consejera, pero le he seguido, ya sabe, con toda la rigurosidad posible, y las preguntas que yo le he hecho..., y los aragoneses y aragonesas tampoco sabrán muy bien cuál es su política en cuanto a equipamientos deportivos para el futuro y hasta el final de la legislatura. Porque me ha hecho una referencia a todo lo que existe, y le he contabilizado..., ha dedicado cinco minutos a hablarme de los refugios, su virtualidad y las inversiones que se habían hecho. O sea, la mitad de su intervención. Eso es indicativo de lo que está pasando.

Y lo que realmente ustedes dicen respecto a esto es que trescientos sesenta y un mil euros sobre el Plan de instalaciones deportivas para construcción, modernización y dotación de la red de equipamientos deportivos irán para construcción y remodelación de refugios de montaña, y el resto, pues, parece ser que queda fuera de esto. Esto es una realidad. Por eso, quizá, trescientos setenta y un mil euros equivalen a cinco minutos de su intervención.

Del resto de instalaciones, usted ha hecho, pues, un referente a lo que se hace. Eso es sabido por todo el mundo; por lo tanto, no nos aporta realmente nada nuevo. La única novedad que nos plantea en su intervención es que el Centro de Medicina lo han trasladado de sitio, y eso no deja de ser inquietante y preocupante. Si estaba en el Centro Deportivo Ebro y ustedes lo sacan de ahí, ¿qué quiere decir esto? ¿Que la oferta que ustedes tienen va a consistir en una explotación privada donde no se van a tener en cuenta determinadas cuestiones...? No sé, inquieta, inquieta, señora consejera.

Yo querría que usted, en la dúplica, nos aclarase muy bien qué va a pasar con el Centro Deportivo Ebro. Porque yo creo que todo ese barrio y esos ciudadanos que viven en el entorno querrían saber muy bien —y esta podría ser una buena interpelación para que usted nos lo dijese— qué propuesta les han hecho y en qué va a consistir. Porque ustedes, claro, cuentan siempre las cosas a medias y no sabemos muy bien lo que va a pasar o lo que está pasando. Y a mí, eso me parece importante. Luego, usted lo ha revestido diciendo que,

claro, el Centro de Medicina Deportiva, pues, ahí va a tener más horas y va a tener un servicio mejor. Bueno, yo no lo veo claro.

Y luego, sobre el Centro Aragonés del Deporte, usted nos ha dicho, bueno, pues, lo que se ha hecho y las actividades que allí se plantean, pero no nos ha dicho ni una sola palabra de qué piensan hacer con esto, si lo van a dejar ahí ya en *stand by*, ya no se toca, ahí veremos, o van a hacer algo con ello o si lo van a dejar en unas instalaciones semiutilizadas o infrautilizadas. Por lo tanto, yo creo que ustedes, aquí, no tienen un planteamiento claro en algunas de las cuestiones.

La Casa de Federaciones la han llevado a otro sitio. Plantea que así ahorra, que la propiedad... Bueno, pero eso, ¿cómo se coordina con el resto de instalaciones?

Fíjese, lo que está pasando. Aparte de los refugios y la Escuela de Montaña, la Casa de Federaciones lo llevamos a este sitio, el Centro de Medicina Deportiva al otro, a ver quién se hace cargo y cómo solucionamos lo del Parque Deportivo Ebro. O sea, me da la sensación de que hay una especie de imprevisión, como le he dicho muchas veces, y yo creo que en el deporte, como en todos los aspectos de la vida, hay que tener una planificación de adónde queremos llegar. Y le insisto, no solamente hasta el 2015, que es la frontera electoral, sino después, porque esto continúa y hay que seguir haciendo una planificación clara.

Y mire, yo pienso que han abandonado a los ayuntamientos definitivamente, ya no quieren saber nada, se hacen las instalaciones..., pero va a haber un problema, igual que en las carreteras, porque el día que haya que mantener o reparar esas instalaciones, yo no sé cómo van a hacer los ayuntamientos con la nueva Ley de reforma local y con la estabilidad presupuestaria. Yo creo que ustedes no son conscientes de toda esta realidad. Yo creo que es necesario que aquí haya una política deportiva clara. Porque, además, es increíble que luego queramos tener unos deportistas de élite, que haya un deporte base que funciones, y luego, las instalaciones no son las apropiadas para todo esto.

Por lo tanto, yo, señora consejera, le vuelvo a insistir: esta interpelación sería interesante y no llegar a la conclusión de que ustedes o hacen un expediente para decir «bueno, salgo del paso; cuento lo que allí se está haciendo, y no hay nada más». No, no, a mí me gustaría que, políticamente, usted dijese en esta tribuna qué piensan hacer con las instalaciones deportivas y la política de instalaciones municipales a partir de aquí y hasta el 2015. Eso es lo que quiero que diga. Que me haga un rosario de actuaciones que se hace en cada uno de los centros, eso no me sirve para nada, ni a mí, ni a mi grupo parlamentario, ni a los aragoneses y aragonesas.

Por lo tanto, la política deportiva es muy importante a todos los efectos, porque, insisto, parece que la crisis justifique todo, y el desmantelamiento de las políticas deportivas también.

Y mire, le voy a ser sincero, yo esperaba que por lo menos ustedes, ya que no hacen inversiones, no hacen unas políticas expansivas, no hacen determinadas planificaciones, por lo menos, hagan una ley del deporte. Por lo menos, una ley del deporte, como hacen algunos consejeros. Algunos consejeros se dedican a legislar de forma, pues, casi imparable, pero luego,

bueno, pues, por lo menos, dejan la legislación; pero usted, ni siquiera eso.

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Termine, señor presidente.

Lo que le pediría a usted y al señor Brocate —y no quiero que me dé la razón de lo que decía en su primera comparecencia— es que no puede ser el deporte una maría de su departamento, con todo mi respeto para el deporte, que lo tengo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

Señora consejera, puede intervenir.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Señor Briz, a ver, le voy a resumir lo que son las tres líneas de trabajo, las tres líneas políticas generales en materia de deportes: el apoyo a deportistas de alto rendimiento, con la mejora de las instalaciones del Centro Aragonés, pero también del Centro de Medicina del Deporte; el apoyo al deporte de base y, sobre todo, al deporte escolar, y el apoyo a las federaciones deportivas y a los clubes, pero sobre todo a las federaciones deportivas, que son quienes, en buena medida, sustentan e impulsan la actividad deportiva.

También le contesto a la última cuestión que me ha planteado: la ley de deporte. La ley de deporte tiene ya un borrador que se ha hecho por un grupo de trabajo y está próxima a iniciar su trámite parlamentario. En estos momentos, el borrador está en la revisión de los servicios jurídicos antes de que pase a toma de conocimiento por el Consejo de Gobierno para iniciar el trámite parlamentario. Pero hay un borrador de ley que no solo es una ley del deporte, sino que es una ley del deporte y de la actividad física. Por lo tanto, este compromiso lo vamos a cumplir.

En relación al Centro Aragonés del Deporte, me dice que no le he dicho nada. En primer lugar, le he dicho que lo que se había comprometido, que era la remodelación y restauración de la pista de atletismo y de las pistas de saltos se ha hecho, y que, además, hay un plan para que allí no solo vayan los deportistas de la Federación de Atletismo, sino de otras federaciones e, incluso, para los centros escolares, para potenciar el deporte. Por lo tanto, podríamos resumirlo dándole más actividad a este Centro Aragonés del Deporte, un centro que, como le he dicho, está gestionado por una empresa externa, y hay un programa que se está realizando.

En relación al Parque Deportivo Ebro, ¿qué queremos que sea? Un centro deportivo de gestión privada similar a la de los centros deportivos municipales. Y en eso es en lo que estamos trabajando. Pero es verdad que para poder llegar a esto se ha tenido que hacer un concurso, y no ha habido ninguna empresa que en estos momentos se haya querido comprometer. ¿Por qué? Porque hay que hacer una elevada inversión, una inversión que, posiblemente, supera en estos momentos los cuatro millones de euros.

Pero también es cierto que teníamos que dar respuesta a necesidades concretas. Concretamente, para

que no se paralizara la actividad de la Federación de Hockey, hemos hecho un acuerdo, un convenio con un canon con la Federación de Hockey, que es la gestiona y realiza allí su actividad, y para el waterpolo y el tema de la piscina, que no solo tenía problemas de estructura y de coste, sino también de seguridad por los servicios de inspección sanitaria, en estos momentos, es lo que querríamos poder resolver para darle una gestión más próxima en relación con la Federación de Natación. Por lo tanto, una cosa es lo que queremos y otra cosa es que en estos momentos encontremos el sustento necesario para poderlo llevar a cabo.

Y lo que sí le puedo garantizar es que, en estos momentos, del presupuesto, no se pueden detraer cuatro millones de euros para iniciar ese proceso de remodelación. Necesitamos colaboración externa.

Pero también me gustaría que supiéramos, cuando hablamos del Parque Deportivo Ebro, de lo que hablamos, y dar algún dato, a veces, es ilustrativo. Estamos hablando de una superficie de trece hectáreas, ciento treinta mil metros cuadrados, que recibía el día que más unas trescientas personas, contando a los que iban al entreno obligatorio, es decir, casi quinientos metros cuadrados por usuario, con unas pérdidas diarias de tres mil novecientos cincuenta y ocho euros de media en el año 2012. Yo creo que requería un cambio de modelo una instalación deficitaria que explica y justifica esas disminuciones presupuestarias que hemos tenido. Evidentemente, el cierre del Parque Deportivo Ebro nos ha disminuido el coste en inversión y en gasto corriente del área de deportes. Pero, sobre todo, lo que queremos es que este centro, cuando funcione, funcione con las rigurosas características de seguridad de todo tipo que requiere una instalación deportiva. Por lo tanto, nuestra idea es seguir apostando por ese cambio de gestión, con una gestión privada, pero siendo instalación deportiva.

Yo creo que, evidentemente, las circunstancias obligan a priorizar, y las prioridades las hemos puesto en el punto de mira de seguir apostando por el deporte de base, seguir educando en el deporte, en el tema de la formación: como ha visto, en formación, en colaboración con las federaciones, se está haciendo mucha actividad (tenía recogida la actividad, por ejemplo, que se ha hecho en el Centro Aragonés del Deporte en materia de formación), hay mucha actividad, y, en competiciones, hemos aumentado la actividad, en el año 2012 hemos tenido treinta y cinco competiciones en el Centro Aragonés del Deporte. Por lo tanto, no se puede decir que no hacemos nada.

Y en las circunstancias tan complicadas en que estamos, nuestras líneas siguen siendo las tres que le he referido al principio: apoyar al deportista de alto rendimiento, apoyar al deporte de base y al deporte escolar y apoyar a las federaciones deportivas, para garantizar que en Aragón se pueda practicar deporte en condiciones de calidad.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente interpelación, la número 113, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado señor García Madrigal, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Interpelación núm. 113/13, relativa a actividades turísticas y gastronomía.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Sí, buenos días, señorías.

Gracias, señor presidente.

Bien, querríamos reconvenir hoy, señor Bono, con una interpelación de final de año a propósito de un tema que aparece como amable, en donde Aragón puede representar presente y futuro y que tiene un enorme potencial, obviamente: nos referimos al binomio, al cruce entre turismo y gastronomía, en tanto que son dos sectores estratégicos y desarrollados en Aragón y que requieren, lógicamente, mayor impulso, al entender nuestro, y mayor ordenación.

El políticamente infausto, para esta tierra, ministro Arias Cañete, a propósito de un ciclo de conferencias en estos días sobre la gastronomía y la Marca España, destacaba, a través de una nota de prensa del ministerio, que España tiene un gran potencial en la conjunción de cuatro elementos: alimentación, gastronomía, turismo y cultura. El propio ministerio tiene en ciernes, tal cual anuncia en su página, un grupo específico de trabajo en este ámbito para incorporarlo al Plan de acción de la Marca España; también el Ministerio de Empleo estos días, recogiendo iniciativas de su Gobierno central, recogía también una habilitación de certificaciones profesionales, a propósito de la hostelería y de la gastronomía, que amplía el espectro, el abanico de cualificaciones existentes. De manera que este Gobierno de la señora Rudi, que suele hacer seguidismo de las iniciativas gubernamentales —esta mañana mismo nos decía que no había podido ejecutar inversiones y presupuestos porque no llegaban de Madrid—, bueno, pues estos dos ejemplos, habida cuenta, como venimos insistiendo, del *boom* turístico en España y de los buenos crecimientos turísticos que hay en España, y que España está siendo líder mundial con carácter absoluto tanto en ingresos como en turistas, pues veíamos que, bueno, se podía, a través de las conferencias sectoriales y de los mecanismos de cooperación, ya sabe usted que siempre reclamo, en la medida en que conozco esas plataformas, que Aragón tiene que ir ahí a exigir y a coparticipar y a traer inventos e ingresos a través de las conferencias sectoriales. Por tanto, la primera invitación, a tomar presencia y cuerpo a través de las conferencias sectoriales de empleo y de agricultura, de modo que nosotros trabajemos en esa misma línea y aluguemos recursos.

Y, bueno, a propósito de la formación, pues, realmente también, resulta que el Ministerio de Empleo ha firmado un convenio con la Real Academia (con la academia nacional) de Gastronomía, de manera que, de la misma suerte, nosotros podríamos incidir, ya digo, en esos aspectos con nuestra Academia de Gastronomía o con otras organizaciones también que converjan en ese ámbito gastronómico.

Bien, si, sobre el papel, ustedes han planteado adecuadamente la cuestión sobre los pronunciamientos publicitarios, ustedes lo han planteado: en Fitur de este año, en enero, planteaban dos ejes troncales de la promoción turística, la nieve y la gastronomía, y también, en sus planes de papel cartón, como son los contenidos del Plan diferencial de promoción turística

2012-2015, al repasarlo, la literatura es adecuada. Se atribuye en el plan a la gastronomía importancia, la vinculación al turismo, a la hostelería, a los alojamientos hoteleros, al empleo, a la restauración, a los productos autóctonos, a la reivindicación de identidades locales con productos locales y al hecho de señalarlo como un eje transversal en toda la actividad turística.

Lo que pasa es que ya sabe usted que venimos insistiendo en la parte negativa de los datos turísticos, en el sentido de que, realmente, nos estamos agostando, menguando en las actividades, como consecuencia de falta de recursos, de falta de impulso y de ser ustedes refractarios, porque ayer traíamos una moción bastante sencilla y los escaños que apoyan al Gobierno son bastante refractarios en una tarea que nosotros entendíamos y acometíamos como conjunta con el Gobierno, en una tarea que más queríamos sumar desde el punto de vista de la generación de riqueza que supone. Es decir, el último dato que nos ha entrado en nuestras tabletas de datos en relación con los indicadores de actividad en el mundo de los servicios, pues tiene malos datos de anteaer de lo que es la hostelería en Aragón en términos de la acumulación en lo que va de año, que registra tasas negativas tanto en cifra de negocio como en ocupación como en actividad.

Es decir, que también tenemos que citarle, y, ya digo, siempre queriendo apuntalar, dos hitos recientes, que han tenido eco en la opinión pública y en esta Cámara, que en cierto modo dicen del carácter errático de la política y del apoyo gastronómico al hecho de asociarlo al turismo: uno, en el sentido de lo que le preguntábamos en torno a por qué se quedó fuera la denominación de origen del vino Calatayud, por qué se quedó fuera, por qué no se hizo transitoriamente una inclusión en el Club de Producto Rutas del Vino de España, por qué no hizo una inclusión, por qué no se hizo una transición de certificación. Ya sé que usted dijo que era un club privado, pero ustedes apoyaron y presentaron esa iniciativa, y no debían haberla acometido si no es de modo total, con todas las denominaciones de origen, como ocurrió en la iniciativa, que aplaudíamos, de *Arex*, en el sentido de la promoción de todos nuestros vinos y de todas nuestras denominaciones en Estados Unidos y Canadá. De manera que, bueno, podía haberse planteado una cuestión transitoria de certificación, pero no una exclusión, lo cual indica el tropiezo del Gobierno en el tema gastronómico al que nos estamos refiriendo.

Y, lo otro, le repreguntaremos con mayor profundidad en el pleno de esta mañana, si nadie y nada lo impide, que tiene que ver con la candidatura fallida de Huesca a la capitalidad gastronómica.

Bueno, pues ahí tenemos dos hitos, dos despistes, dos formas erráticas de no reunir, de no agrupar la cuestión gastronómica.

Y, por tanto, preguntamos, para ir acabando, cómo su departamento, como valor diferencial permanente y no puntual, cómo hace en actividades de estímulo económico referido a las ventajas añadidas en materia turística y que dicen los manuales que pueden agrupar más afluencia de visitantes, más alojamientos, más pernoctaciones. ¿Qué hace en ese sentido de modo permanente para nuestros destinos turísticos? ¿Cómo se logra o se hace posible que se identifiquen nuestras denominaciones de origen, nuestros productos agroali-

mentarios, con el turismo y cómo se revierte en la oferta turística?

Desde este punto de vista, nosotros habíamos traído una moción de la importancia que daban los turistas foráneos, extranjeros, sobre todo del marco europeo y los crecimientos de Rusia, y la importancia que tiene la gastronomía como hecho cultural.

Y no me basta, señor Bono, esa multiplicación de pequeñas acciones con entidades comarcales y locales del Plan Impulso, con aportaciones de cinco a diez mil euros, que se tildaban de promoción gastronómica.

Para ir acabando, ¿qué hicieron ustedes con el Plan de gastronomía de Aragón, que tenía tan buenos resultados en la «pre-Expo» y que, incluso, hacía investigación y alta tecnología?

Díganos definitivamente, en este sentido, qué hay también de su propósito, contenido en su papel cartón del Plan diferencial, sobre un plan director de la gastronomía en Aragón. ¿Qué hay de ello? ¿Cuándo? Porque queda cuasi un año de legislatura.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

El turno, a continuación, del señor consejero, que tiene diez minutos.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS):* Gracias, presidente.

Bueno, estamos totalmente de acuerdo, felizmente, y no podía ser menos, en la importancia de la gastronomía en el sector turístico. Pero no solo en el sector turístico, sino en el sector agroalimentario y, definitivamente, en toda la economía y el empleo aragonés.

Bueno, decir en primer lugar, antes de entrar en algún detalle, que, en ese tema, estamos en coordinación permanente con la consejería de Agricultura, puesto que una de las estrategias fundamentales es ligar gastronomía, promoción gastronómica, con productos propios aragoneses. Por tanto, tenemos actuaciones en común con mucha frecuencia.

Totalmente de acuerdo con usted en una cosa, y estamos trabajando ya en ello y se está haciendo: es un sector profesional el de la gastronomía que tiene excesiva dispersión entre un nivel profesional y otro. Hay que tender a ampliar las certificaciones profesionales, es un tema importante, como hay en otros sectores, y este en particular se quedó siempre a la cola por razones que no terminamos de comprender.

Pero, efectivamente, hay que caminar por ampliar y extender la certificación profesional, al menos en algunos niveles de la gastronomía que no son los más altos, precisamente. Bueno, por entendernos, hoy día, el cocinero, la figura del cocinero, ha alcanzado ya un estatus importante profesional y social, pero hay otros estratos que tienen que conseguir lo mismo, especialmente los de servicios.

Bueno, ¿qué estamos haciendo? Bueno, a raíz del Plan diferencial de promoción turística, se ha puesto en marcha y está en funcionamiento permanente la Comisión de Gastronomía, donde participan distintos profesionales relacionados con ese propio mundo y expertos en ello. Allí se debaten ideas y se plantean proyectos. Esta comisión ha realizado durante el presente año cuatro reuniones.

Una de las decisiones más importantes, que ha tenido un efecto muy favorable, fue el certamen que se conoció como «Aragón con gusto, un festival gastronómico celebrado entre el 30 de octubre y el 10 de noviembre en las tres provincias, en el que se ofrecieron menús con productos totalmente aragoneses a precios competitivos. La valoración dio una satisfacción por encima de lo que se esperaba, ciertamente, tanto por los profesionales y las asociaciones (Horeca, etcétera) como por nosotros, y que se cifró en que en diez días se vendieron más de veinticinco mil menús, lo cual, pues bueno, ha supuesto un compromiso de repetir este festival —se llama «festival»— el próximo año.

Aparte de esta acción, se ha celebrado el primer Concurso de Tapas autonómico, el autonómico, y por primera vez se ha conseguido —que le puedo asegurar que no fue fácil—, aparte de mantener los provinciales y los locales, hacer uno de carácter regional, porque es la única manera de poder aspirar a nivel nacional a presentarnos como comunidad en estos concursos.

Bueno, siguiendo con la gastronomía, evidentemente, se participa en diversas ferias de promoción turística, nacionales e internacionales, en las que se aprovecha la feria para introducir el elemento gastronómico. En el último Fitur se llevó a cabo una degustación de productos que tuvo bastante éxito. Hombre, en general, hay que reconocer que los *stands*, cuando hay degustaciones, suelen tener éxito, pero, bueno, en este caso, por encuestas que se hicieron, se hizo una buena valoración, sobre todo, de los productos aragoneses.

Bueno, se han ofrecido degustaciones en promociones de la Ruta del Vino de Somontano, Ruta de la Garnacha, ferias en Bilbao, etcétera.

También la Diputación Provincial de Teruel ha aprovechado el espacio del Gobierno de Aragón en algunas ferias para llevar la promoción de productos propios.

Se ha promovido la coordinación en distintas rutas turísticas enológicas para crear el producto Enoturismo Aragón.

Ya le contesté en una pregunta anterior cuál fue el motivo por el que, en principio, no estaba la D.O. de Calatayud. No fue un olvido ni una falta de gestión del Gobierno, fue una decisión que no tomó en su momento la denominación de origen de Calatayud. Le hemos —valga la expresión— echado una mano en que, cuanto antes, se certifique allí. No quiero ir más allá porque no fue una cuestión nuestra, pero tenga la seguridad de que le estamos favoreciendo eso.

¿Podíamos haber hecho algo provisional? No lo admiten los estatutos en este caso, no se podía certificar provisionalmente. Pero, bueno, estará de manera inmediata e iremos con las cuatro denominaciones aragonesas.

Al día siguiente de terminar Fitur, va a coincidir el certamen internacional de Madrid Fusión. Bueno, en Madrid Fusión vamos a acudir conjuntamente, como comunidad, presentando la gastronomía como motor de atracción turística. Se va a ir con los cocineros aragoneses de estrella Michelin, los truficultores de Graus y de Sarrión y promotores de la asociación Tu Huesca. En ese certamen habrá lo que suele haber en Madrid Fusión y se promocionarán temas de vanguardia, tecnología, investigación, etcétera. Uno de los productos

principales que se van a presentar como atractivo en Madrid Fusión va a ser el tema de la trufa aragonesa.

También tuvimos recientemente un congreso de gastronomía, que se ha llevado a cabo en España por primera vez, que fue el Love Clients, orientado a un tema importante, que ha comentado usted antes, de las certificaciones, en general de la formación, en este caso no ya de la formación técnica de los gastrónomos, sino de la formación empresarial, es decir, introducir elementos de gestión empresarial en los establecimientos de carácter gastronómico, turístico en general, puesto que es una debilidad puesta de manifiesto por el sector y observada por los consumidores. Se trataron aspectos muy interesantes, ha tenido repercusión a nivel nacional y es otro de los eventos que vamos a llevar a cabo también en el próximo año, dada la satisfacción que se obtuvo en él.

Decirle también que están ya preparadas unas acciones publicitarias en programas de televisión de reconocido prestigio, aprovechando el presupuesto que se pudo dotar del Plan Impulso. El Plan Impulso, señorita, ha servido para bastantes cosas, una ha sido esta..., no, no, no, para incluir espacios en televisiones nacionales de la gastronomía aragonesa. No le voy a decir yo en el programa que es, porque el editor ha puesto una cláusula de confidencialidad por la que no podemos hacer público qué programa es hasta la víspera del día que se emita. Pero, bueno, ahí aparecerá uno de los impactos de la gastronomía aragonesa y cocineros propios, ya digo, sobre todo en un programa que puede ser fácil de deducir, de amplia difusión nacional.

Bueno, por ir terminando, decirle que la Comisión de Gastronomía está elaborando un nuevo Plan de gastronomía de Aragón. Tengo que decirle que el Plan de gastronomía anterior tuvo buenos resultados: se ha comprobado un aumento de nivel profesional importante en la cocina aragonesa, que yo quiero pensar que ha sido también motivado por repercusiones del primer plan que hubo, y, efectivamente, lo que vamos a hacer es renovarlo, puesto que cambian las circunstancias y cambian los entornos, ¿no?

Vamos también a plantearnos para el próximo año la renovación, con otro enfoque, de una agenda, de una guía gastronómica de Aragón, no solo de establecimientos, sino también de productos aragoneses, en colaboración con la consejería de Agricultura.

Decirle por último, ya que lo ha preguntado, que sí que estamos en contacto con la Academia de Gastronomía, vamos a establecer unas colaboraciones con ellos, así como algunas llamadas «cofradías» especializadas en determinados productos (le menciono la borraja porque es una de las más recientes). Pero sí que es un aspecto en el cual, desde luego, tenemos que colaborar conjuntamente, y yo creo que la Academia de la Gastronomía, con la cual ya hemos establecido algún convenio, se ha firmado algún convenio ya, pues es una vía de promoción.

Lo que yo creo es que hay que seguir trabajando de manera potente en las que han dado muy buen resultado, que son esas programaciones de «Aragón con gusto», concursos de tapas, congresos..., y que sirva, desde luego, para una promoción, primero, de los propios aragoneses, con sus establecimientos, y, segundo,

como vehículo de atracción turística del resto de España y del extranjero.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Señor García Madrigal, puede intervenir.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Bien, no sé, no sé el secreto ese tan bien guardado, pero creo que... No veo demasiado la televisión porque, como diría McLuhan, es un medio pasivo, «el medio es el mensaje». Pero, bueno, está en las entrelíneas de sus notas oficiales de Gobierno qué programa de televisión es, no sé si se le ha pasado...

Bueno, museos, centros de interpretación, parques y rutas culturales, mercados, ferias de productos artesanos, campañas gastronómicas, hoteles, restaurantes...; reunir placer, ocio, placer de comer, placer de conocer... Bueno, pues todo este maremágnum, todo este agregado, que queremos que sea interactivo, es la gastronomía y el turismo.

Y, bueno, este interés por la gastronomía, que, obviamente, usted, como departamento del Gobierno, tiene como responsabilidad en el ámbito público, que también hay iniciativas de las administraciones locales y que también, como decimos, lógicamente, tiene que conseguir y agrupar a los agentes privados. Por eso tenemos rutas de toda índole que usted ha ido citando o rutas tan de moda ahora precisamente, como la Ruta de la Garnacha, habida cuenta de la proyección mundial que nos da la garnacha en este momento —citando rutas de Aragón—, «Aragón por los cinco sentidos» (del Bajo Aragón turolense, Matarraña, Maestrazgo) o el Campo de Borja (el vino, la garnacha que decíamos) o «Aragón, montaña y nieve»... Pues, al final, todas tienen como componente identitario, social, cultural, el hecho gastronómico, y nosotros ahí tenemos una fortaleza. Que, bueno, mi misión no era hablar del Departamento de Agricultura, pero es evidente que lo agroalimentario es muy importante en las últimas cifras, que usted también habrá revisado, de la exportación agroalimentaria, muy positivas para Aragón y que pueden ser un vehículo de identificación.

Bueno, decíamos dos noticias gastronómicas de estos días que eran muy interesantes: la de la Asociación Provincial de Empresarios Turísticos de Teruel en su cita anual, que acababan conviniendo maquetas sencillas como reunir en una agenda todos los actos de reivindicación de la cocina local y autóctonos, y, desde ese punto de vista, es una idea sencilla, exportable y que tendríamos que hacer, ¿no?, como van a hacer ellos, para publicitar todos sus actos; la otra, la empresa Azafranes de Teruel La Carrasca, que comercializa a través de farmacias y herboristerías el azafrán como un antidepresivo natural, experiencia que bien nos podría relatar nuestro presidente de las Cortes, que venía extensamente identificado y fotografiado con ese potente antidepresivo que va a ser nuestro azafrán del Jiloca.

Bien, son iniciativas que nos permiten proyectarnos, darnos a conocer y toda la potencia de nuestro mundo agroalimentario, de manera que lo que queremos es que todas estas actividades no sean puntuales o discretivas, como las ayudas del Plan Impulso de cinco a quince mil euros en distintas comarcas, porque tienen

que ser potentes, tienen que ser sistemáticas. No basta con el programa de televisión de Miguel Ángel Tirado (Marianico el Corto) *Me gusta Aragón*, en donde se promociona Aragón y se introducen elementos agroalimentarios de carácter local, o los festivales gastronómicos que usted ha citado, como «Aragón con gusto» o las tapas, porque han sido... bueno, cuestiones puntuales, discretivas, y todo esto se tiene que sistematizar y amalgamar con toda la potencia que tiene nuestro mundo agroalimentario.

Y ya podíamos generar algún tipo de idea, señor Bono, señor Lobón, en el sentido de aprovechar la exportación alimentaria y esos datos tan positivos del balance que tenemos en nuestros productos alimentarios: bueno, qué productos de los que exportamos tienen valor gastronómico y, si tienen valor gastronómico alto, qué podíamos incidir para proyectar e internacionalizar Aragón. Yo creo que esta es una idea que también gustará al señor Lobón, que se retrata con usted en promociones como la del programa de televisión de Miguel Ángel Tirado. De manera que esto es bueno.

Y el Grupo Socialista planteó también una iniciativa que creemos que no está suficientemente explotada, pero, bueno, como ustedes son refractarios a lo que dice este portavoz en materia turística..., pero, bueno, ahí está la idea, que es el tema de las denominaciones de origen: hay que maridar más las denominaciones de origen, los productos de calidad, las indicaciones protegidas, la «C de calidad alimentaria» con el hecho turístico.

Y, ya digo, recojan ustedes el guante de todo eso que exportamos en tan amplia magnitud, si cabría algún identificadorio...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* ... que nos pudiera asentar Aragón para el turismo y generar mayor riqueza.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su turno.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS):* Gracias, presidente.

Bueno, ciertamente, da gusto ver que hay un tema —no es solamente este— en el que estamos todos de acuerdo, que es el de la gastronomía. Claro, lo mismo es que, como da felicidad a las personas, yo creo que es... No, pero, ciertamente, yo creo que es una cuestión...

Y, además, tengo la impresión de que estamos en muchas cosas de acuerdo porque se están haciendo las cosas bastante bien, y lo digo en honor de los profesionales, ¿eh?, lo digo en honor de los profesionales, que están haciendo un gran esfuerzo y un excelente esfuerzo en mejorar la calidad, porque en el tema que estamos hablando es fundamental, tiene que ir por delante la calidad, ¿no?

También estamos de acuerdo en una cosa: claro, es que hay mucho por hacer, hay mucho por hacer porque confluyen distintas cuestiones, y no quiero lla-

marlo problemas, pero que eso es cierto. Es decir, yo estoy de acuerdo, y trabajamos en eso, en tener algún evento potente, efectivamente, hay que tener algunos eventos potentes; pero, claro, también hay que combinarlo con la atención y el «respeto» —entre comillas— de muchas iniciativas locales, comarcales, provinciales..., porque, bueno, hay muchos municipios, muchas comarcas que quieren tener su propia personalidad en iniciativas de este tipo. Claro, aquí la cuestión es el saber combinar algún evento potente que le dé notoriedad a Aragón, como gastronomía unido a productos propios, con iniciativas de carácter local que dotan de actividad económica a sus territorios.

Porque, evidentemente, aquí hay una cuestión que es importante: el «Aragón con gusto» que decíamos, claro, el «Aragón con gusto» le ha dado notoriedad, sobre todo, para los aragoneses y una mejor autoestima en la gastronomía propia, pero también le ha dado una cosa muy importante, y es una gran actividad, una gran facturación a las empresas y, por consiguiente, un efecto importante en el empleo. Porque, al final, todo esto, si no termina en un aumento de la actividad y de la idoneidad de los productos que lleva, en efecto, a mayor exportación de los productos, si esto no acaba en un aumento de la actividad, pues, realmente, hemos hecho muy poco, salvo una autocomplacencia de determinadas zonas.

Por tanto, sí que estamos trabajando en eso, y no tenga la menor duda de que estamos actuando en colaboración, pero no para hacernos fotos solo —efectivamente, con el señor Lobón, en alguna foto o en algún programa de televisión—, porque también hemos estado conjuntamente en la Feria de la Longaniza de Graus. ¿Por qué? Porque a la Feria de la Longaniza de Graus la designamos como una fiesta de interés turístico, con lo cual combinamos eso, conjuntamente, con la promoción de un producto como es la longaniza de Graus. Igual que se pone el ejemplo de la longaniza, podíamos poner el ejemplo de la trufa u otros muchos.

Es un tema en el que hay que trabajar, evidentemente, puesto que tenemos productos importantes en la exportación, tenemos que aprovechar esos productos. El vino es, quizás, el más interesante o el más conocido —diría yo—, perdón, no interesante, conocido. Bueno, pues aprovechemos esa media docena de productos que tienen mucha aceptación en el extranjero como palanca, como herramienta de atracción turística, porque las hay.

¿Polarizar en un elemento u otro? Pues depende. Rioja, habrá observado que polariza todas sus campañas turísticas en el vino, claro, porque la denominación de origen Rioja tiene un peso y lo puede hacer en mejor medida que otras comunidades como Aragón, donde sí que es un elemento importante, pero no único, y, por tanto, tenemos... Además, La Rioja es una comunidad más pequeña, bastante uniforme, mientras que Aragón es muy dispersa, muy heterogénea. Y esa combinación es la que tenemos que intentar llevar a cabo.

Yo, cuando le comentaba —y ya termino— que habíamos conseguido por primera vez el concurso regional aragonés de tapas, es precisamente por eso: porque lo que conseguimos es mantener que cada zona que lo quiera hacer haga su propio concurso, pero sí que lancemos una imagen, hacia el exterior de Ara-

gón, de un concurso regional, para que, cuando vayamos a los eventos nacionales, vayamos con una sola voz, una sola voz que aúne las distintas especialidades de las tres provincias, y yo diría, incluso, de las distintas comarcas, que tienen sus propios eventos, pero que no cabe duda de que, luego, en la proyección exterior, hay que ir con una voz única.

Bueno, esa colaboración no es sencilla, sobre todo porque al sector privado no se le puede negar sus propias iniciativas, o a territorios locales que a los les beneficia de manera puntual una promoción.

Pero, bueno, queda mucho por hacer. Yo creo que estamos en el buen camino, yo creo que sí, y, bueno, en el próximo 2014 reforzaremos todo aquello que ha dado un resultado positivo en 2013.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la interpelación número 118, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado señor Aso, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Interpelación núm. 118/13, relativa a la política general en materia de comunicaciones.**

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, planteamos esta interpelación con objeto de tener un mayor conocimiento de alguno de los proyectos de los que se ha venido hablando, proyectos interesantes para Aragón, como son las conexiones transfronterizas, en este caso con Francia, sea por carretera o por ferrocarril.

Concretamente nos vamos a centrar en cuatro proyectos sobre los que hemos considerado que había que hablar, habida cuenta de las últimas noticias que han surgido, de las que hemos tenido conocimiento, como he dicho con anterioridad: alguno de estos proyectos, como, por ejemplo, pueda ser el tema de Bielsa, del paso transfronterizo de Bielsa, con lo de la bidireccionalidad; otros proyectos, como puedan ser la apertura del futuro túnel, si algún día se hace, entre Benasque y Luchon, sobre el que hemos hecho algunas preguntas, y algunos otros, como son los pasos ferroviarios, que creemos que están estancados y queremos saber su opinión al respecto.

En relación con el túnel de Bielsa, varias cuestiones nos preocupan. Más allá de las incidencias propias de pasos de alta montaña relacionadas con aludes, con el mantenimiento propio, sobre las que, obviamente, hay que actuar con cierta rapidez, y, en ese aspecto, entendemos que el Gobierno deba tomar las medidas oportunas, el problema central habla de la bidireccionalidad del túnel, y nos gustaría saber en qué situación se encuentra esta cuestión, habida cuenta de que hay noticias en relación con esto, hay también iniciativas que se han planteado en estas Cortes en relación con la reapertura de la bidireccionalidad para turismo. Y, bueno, pues yo quiero hacer mención a un titular de una noticia del 10 de octubre de 2012, en la que se le adjudicaban a usted unas declaraciones en las que decía que el túnel de Bielsa sería bidireccional antes de primavera de este año que estamos finalizando, y

sigue sin estar hecha esa bidireccionalidad. Por tanto, a finales de enero —decía— o principios de febrero, en cualquier caso antes de primavera, era lo que usted comentaba por aquel entonces en los medios, y nos gustaría que nos aclarara qué hechos concretos le llevaron a manifestar esto —entendemos que debía de ser sobre la base de algún tipo de argumento—, por qué este retraso, el retraso que existe, si no valoró en su medida correspondiente las palabras que realizó o si se malinterpretaron.

Y, en cualquier caso, yo creo que lo más importante es saber si esos parece que veintidós millones de euros que se han gastado, cofinanciados también en parte por la Unión Europea, van a ser útiles para el objeto de la bidireccionalidad o no y cuándo se va a producir, habida cuenta también algunas de las noticias, en este caso ya de finales del año pasado, más o menos hace un año y un día, cuando el señor Armiño reconoció que las pruebas de seguridad habían ido bien y que los medios reconocen que las pruebas realizadas en cuanto a la seguridad habían superado el simulacro (alguna de estas noticias llegó a ser portada en algún medio de comunicación). Pues, bien, un año y un día después seguimos esperando saber en qué situación está esta bidireccionalidad, y, desde luego, entendemos que el gasto realizado —ya digo, unos veinte millones— habrá supuesto, sin duda, una mejora considerable en la seguridad, pero a lo mejor, o a la vista de lo que ha sucedido, no en relación con el objetivo que se había marcado.

En ese aspecto, quiero recordarle una Comisión de Obras Públicas en la que se aprobó por unanimidad una propuesta que presentó el señor Ibáñez en relación con este hecho y que decía que debemos seguir avanzando con el consenso de todos para cerrar la fecha con el Gobierno francés para que se pueda circular de forma simultánea. Me gustaría saber si tienen conocida alguna fecha concreta o qué gestiones se han hecho para que la podamos tener.

Hay una cuestión relacionada con otro proyecto, del que se ha hablado mucho en el Alto Aragón en los últimos meses, pero que es un proyecto que viene de hace muchísimos años: es la posible apertura de un túnel que una los términos municipales de Benasque y Luchon, en Francia. Y nosotros le hicimos una pregunta a usted, a la que, más o menos, la respuesta fue «manzanas traigo»: no llegó a contestar a lo que nosotros le planteábamos en relación con las medidas concretas o acciones concretas. Y sí nos interesaría saber su opinión sobre este proyecto: las posibilidades de poder desarrollar este proyecto; qué gestiones y estudios se han hecho por parte del departamento; si se ha encargado o se piensa encargar algún tipo de estudio; si han pensado a lo largo de estos dos años en el mismo como un proyecto real o, simplemente, es algo que está ahí, en el imaginario de la comarca de La Ribagorza, fundamentalmente, y también parte del Somontano, y si tienen pensado hacer algún tipo de avance en esta legislatura.

Sí le avanzo —probablemente ya lo conozca— que la Unión Europea, a una respuesta que le planteó nuestro grupo parlamentario, nos dijo que nadie le había pedido nunca nada y, por tanto, que no conocía en qué situación estaba el proyecto.

Por tanto, sí nos gustaría saber qué medidas, qué acciones y qué valoración hace de la posibilidad de reabrir ese paso en el ámbito de La Ribagorza.

En relación con una cuestión ya ferroviaria, con un proyecto del que hemos hablado muchísimo, como es la reapertura de Canfranc, pues, bueno, las noticias últimas tampoco son esperanzadoras: en primer lugar, porque Bruselas —parece— rechazó financiar la reapertura del túnel transfronterizo, bueno, pues unos 3,93 millones de euros para estudios técnicos. El argumento, que no veían maduro un proyecto que... Bueno, si no vemos maduro un proyecto del que llevamos hablando treinta años es que tenemos un problema, y, desde luego, no achacable única y exclusivamente a usted, pero que Bruselas dice que no ve maduro un proyecto cuando yo creo que se ha hablado de este proyecto más que de ningún otro, pues, desde luego, tenemos un verdadero problema si hemos sido incapaces de trasladar la necesidad de ese proyecto.

Nosotros creemos que el departamento intentó abarcar mucho con la famosa travesía central de los Pirineos y el Canfranc, no descartando ninguna de las dos, y, probablemente, eso perjudica —ya lo dijimos en su día— porque quita dinero —de hecho, el Gobierno de Aragón ha destinado mucho dinero a estudios previos para la travesía central—, quita energías al departamento, deriva recursos humanos y, desde luego, distrae la atención política y también mediática con un fin: evidentemente, si no se va a hacer nada, es mejor hablar de un proyecto a muchos años que de algo que se puede hacer de aquí al 2020, como pueda ser el Canfranc.

Después de dos años y medio de gestión del actual Gobierno, pues tenemos un proyecto inmaduro —según Bruselas—, sin financiación, con apenas financiación del Estado, con proyectos —parece ser— desfasados, sin plazos concretos, fuera de la agenda de las reuniones bilaterales entre España y Francia y sin compromisos y plazos concretos por parte del Gobierno central y también de esta Cámara, porque tampoco hemos fijado un *planning* concreto.

Yo le daré un dato: parece ser que un kilómetro de AVE entre Madrid y Alicante ha costado en torno a dieciocho millones de euros para un ahorro de tiempo de apenas cuarenta y cinco minutos entre esas dos ciudades. El Gobierno de Aragón y Adif firmaron un acuerdo por el que se van a poner 3,62 millones de euros en tres años, de los que Adif va a poner 1,37 en tres años, muchos de esos proyectos relacionados también con zonas que, bueno, son del ámbito del Canfranc, pero tampoco exactamente del Canfranc, y, por tanto, comparar 1,37 millones de euros en tres años con dieciocho millones de euros por kilómetro para una línea de AVE parece que no es una gran apuesta del Gobierno en relación con la reapertura del Canfranc. Y sí nos gustaría que nos concretara una hoja de ruta que pueda tener el departamento en relación con este proyecto y qué gestiones concretas se van a realizar o se han estado realizando los últimos meses en relación con esto.

Y ya finalizo esta primera parte de mi intervención hablando de la travesía central de los Pirineos, que fue su gran apuesta política, económica, mediática, y, desde luego, probablemente, su ilusión, habida cuenta de cómo hablaba de ella y de que del Canfranc se

hablaba en términos de un proyecto histórico y de la travesía central, en otros términos.

Los resultados conocidos hasta ahora es que tanto al eje mediterráneo como al atlántico se les ha dado prioridad y que, desde luego, esto está lejos de las prioridades de Bruselas.

Las últimas noticias que hemos conocido son que se impuso al área logística Cinca Medio-Somontano, que se le va a poder dotar de una partida presupuestaria; lo que yo no sé es sobre qué base se le quiere dotar de una partida si parece ser que no se ha decidido, y me gustaría que me lo concretara, por dónde va a pasar la travesía central de los Pirineos, si va por Sobrarbe, si va por Jacetania o si va a ir por la zona de Huesca..., en fin.

Y una segunda cuestión que nos parece importante es que hemos conocido la existencia de un estudio de la Universidad, y me gustaría preguntarle si va a tener el mismo argumento que con el hospital de Teruel en relación con la inoperatividad de la travesía central desde el punto de vista de que es más cara, desde luego, que el transporte por barco, con un elevado coste energético, poco atractivo, por coste/kilómetro por los sectores... *[corte automático del sonido]*... impacto medioambiental, más allá de que es una infraestructura rechazada en zonas de montaña difícil de explicar.

Yo ya se lo he dicho en alguna ocasión, señor consejero —y finalizo con esto—: le pido que recapacite la postura del Gobierno en relación con la travesía central de los Pirineos, que vuelque sus esfuerzos en la reapertura del Canfranc y, en cualquier caso, en la conexión de Zaragoza con los dos principales ejes, atlántico y mediterráneo, puesto que será la mejor manera de que la ciudad de Zaragoza y la comunidad autónoma tengan las conexiones lo más rápidamente posible con las principales infraestructuras que se van a construir.

Nada más.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Aso.

Ahora es el turno, a continuación, del consejero para responder al interpelante. Tiene diez minutos, señor consejero, para intervenir.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO):* Gracias, presidenta.

Señoría, señor Aso. Señores diputados.

Bien, me parece interesante que usted quiera tener el mayor conocimiento posible de los proyectos en los que estamos trabajando para facilitar las comunicaciones de Aragón con Francia, este caso, las comunicaciones directas, que siempre han sido un objetivo yo creo que de todas las fuerzas políticas aragonesas, o sea, yo creo que también son sus objetivos, y, por tanto, pues nuestro deber ahora es trabajar para conseguir aproximar las mejoras a ustedes, conseguir aproximar las mejoras, conseguirlas cuanto antes y, bueno, comunicárselo a ustedes.

Me habla usted primero del túnel de Bielsa. Bueno, en el túnel de Bielsa están acabadas las obras. Cuando yo les dije que se podría abrir bidireccionalidad es porque tenía estudios e informes positivos de los orga-

nismos franceses que tienen que autorizar esa bidireccionalidad. Cambió el prefecto francés, que es quien tiene que autorizarlo, y el nuevo prefecto ha decidido empezar los trámites —lo decidió este verano— y en los próximos días va a visitar el túnel. De todas maneras, respecto a esto, como me queda una pregunta del señor Briz a última hora de la mañana, pues, si le parece, como hay mucho que hablar, escucha usted la contestación al señor Briz.

Y, con mucho gusto, le diré que el túnel de Bielsa está hoy mucho mejor de lo que estaba. El túnel de Bielsa, cuando se proyectó con dieciséis millones de euros, se proyectó para ser en dirección única, se proyectó en el anterior período de sesiones para ser en dirección única, y, posteriormente, este Gobierno está intentando que sea dirección doble, y yo espero conseguirlo.

Respecto al túnel Benasque-Luchon, efectivamente, esta es una propuesta, un estudio, un interés de algunos de los ciudadanos de estos valles y yo creo que un interés de muchos de los ciudadanos de Aragón; que, bueno, hace años se planteó, quedó un poquito postergada alrededor de otros proyectos; hay muchas personas a favor, muchas en contra. Lo que le puedo decir es que, a partir de las nuevas iniciativas y de alguna de las alegaciones que se han introducido en el Plan general de carreteras de Aragón que hemos aprobado hace días, el Plan general incluye una pequeña partida para iniciar estudios acerca del interés o no de este túnel. Lo haremos el próximo año.

Siguiente tema, obras de carretera: estamos trabajando en Portalet, no lo ha mencionado usted, pero estamos trabajando para mejorar la viabilidad invernal, el consorcio de Portalet está trabajando con eficacia, con eficiencia, y también estamos intentando trabajar en nuestras reuniones con Aquitania y con el ministerio francés, a través del ministerio español, en la mejora de la seguridad del camino del túnel de Somport, el túnel carretero de la nacional 134 francesa, donde, como saben ustedes, Francia, como en muchas otras cosas, no tiene la presión de sus ciudadanos que en Aragón se siente, ¿no?, y, bueno, pues está retrasando y retrasando compromisos históricos que tenía con España.

Compromisos históricos que también ocurren —ahora ya en la parte ferroviaria— en la reposición del ferrocarril de Canfranc. Como sabe usted, el ferrocarril de Canfranc fue un éxito de los gobiernos español y francés allá por los primeros años del siglo, es decir, cuando se consiguió poner en servicio, cuando fue durante muchos años una de las importantes comunicaciones entre España y Francia, la mejor comunicación a través del Pirineo, y que, bueno, se mantuvo con sus dificultades topográficas, con sus dificultades económicas, se mantuvo hasta que en 1970 hubo un accidente y, bueno, pues Francia no repuso las vías. Desde entonces tenemos una situación que todos lamentamos y que este Gobierno, como todos los que ha habido en Aragón, está intentando impulsar y mejorarla.

Bueno, nosotros nos encontramos con una situación complicada porque, por la actuación de las anteriores reuniones bilaterales España-Francia (digo anteriores al año 2011), este ferrocarril había pasado a ser de interés regional. Bueno, pues hemos conseguido el primer paso, que es que vuelva a tener carácter internacional, el Gobierno de Aragón ha solicitado del Go-

bierno de España que el Gobierno de España solicite del Gobierno de Francia este carácter internacional, y lo hemos conseguido en la penúltima cumbre franco-española.

En la última cumbre se ha conseguido volver a convocar una comisión cuatripartita, que es la que, en principio, tiene que establecer formalmente un calendario, calendario que entre Aquitania y Aragón ya existe, existe un acuerdo, existe un compromiso, pero que es necesario que sea cuatripartito.

Este Gobierno consiguió, en diciembre de 2011, convocar la comisión cuatripartita, que no se había reunido creo que desde 2008. Tuvimos un avance, que es el que ha permitido que el Gobierno francés acceda a esta solicitud del Gobierno español, y yo sé que en este momento están intentando buscarse fechas para esta comisión cuatripartita en el primer trimestre.

Y, de cara a eso, el Gobierno de Aragón ha luchado, ha puesto en sus presupuestos y ha conseguido del Gobierno de España que el Gobierno de España empiece a hacer obras en el tramo Huesca-Canfranc, obras con un carácter de que sirvan para el momento en el que este ferrocarril sea internacional, pero que sirva ya desde este momento para mejorar los servicios regionales. Y creo que hoy —es de lo que tengo noticias—, hoy, en el Consejo de Ministros, se va a aprobar por fin, tras bastantes meses, porque la tramitación administrativa cada vez es más compleja, un convenio entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España para empezar estas obras de rehabilitación. Y estamos estudiando y trabajando ya con el Gobierno de España en un segundo convenio que nos permita mejorar toda la vía entre Huesca y Canfranc.

Nosotros sabemos que a Francia le queda muchísimo más por hacer, a Francia le queda mucho más por hacer. Estamos impulsándolo en las bilaterales, estamos impulsándolo, sabemos que el Ministerio de Fomento lo está haciendo en Francia, y, bueno, hace falta conseguir esa voluntad francesa.

Me habla usted de que no es conveniente trabajar al mismo tiempo en muchos proyectos. Mire usted, es conveniente trabajar al mismo tiempo en muchos proyectos si queremos que esos proyectos lleguen cuanto antes.

El proyecto de Canfranc es un proyecto histórico, es un proyecto que puede dar un tráfico de viajeros, que puede conseguir un millón de toneladas o millón y medio de toneladas, pero que no puede conseguir lo que España necesita: ser competitivo en Europa.

La travesía central del Pirineo no es una ilusión, es una necesidad para todo el suroeste europeo, y ha sido aceptada como tal necesidad de nuevo por el Parlamento Europeo cuando ha reconsiderado el plan que... Bueno, vamos a ver, se ha aprobado en Europa, impulsado por el anterior Gobierno de España, en el que abandonaba la travesía central del Pirineo, y ha reconsiderado este plan para incluir, entre los proyectos a hacer entre 2014 y 2020, los proyectos de la travesía central del Pirineo. Esto es lo que se ha aprobado en el Parlamento Europeo respecto a la red de transporte europea: entre 2014 y 2020 se podrán hacer proyectos financiados a un 50% por Europa. Ahí también necesitamos que Francia apoye ese 25% que tiene que poner Francia, y yo creo que lo apoyaremos mejor si todos estamos unidos en que nuestros hijos y

nuestros nietos, con ese ferrocarril, serán competitivos con otros países europeos, no solo en Aragón, en toda España.

Por tanto, la travesía central del Pirineo no es una ilusión, es algo mucho más sólido de lo que fuera ilusión de Canfranc a finales del siglo XIX, y, por ello, tenemos que trabajar en los dos sentidos, en uno y en otro.

Y respecto a lo que usted me habla del informe de la universidad, informes hay para todos: unos los financia Cataluña y otros los financiamos en Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Aso, es su turno para la réplica. Cuenta con cinco minutos.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señora presidenta.

Voy a empezar por el final. ¿Me quiere decir que los proyectos que financia Cataluña son hechos ad hoc para que digan una cosa y los que financia Aragón no? Porque pueden decir lo mismo, ¿eh? Es que es muy grave la afirmación que ha hecho usted, señor consejero: primero, vincular un informe de la Universidad de Zaragoza con financiación catalana y, segundo, presuponer que, como lo financia Cataluña, que no lo sé, por los datos que yo tengo no es así, pues tiene unos objetivos. ¿Me quiere decir que los que financia el Gobierno de Aragón con la Fundación Transpirenaica, por poner un ejemplo, que son encargados por su departamento, que tienen una decisión tomada, que es que, sí o sí, vamos a hacer eso, no están hechos ad hoc? Porque yo puedo pensar lo mismo, ¿eh?, puestos a pensar en esos términos, desde luego, yo puedo pensar lo mismo.

Mire, yo no sé si mis hijos o si algún día tengo nietos pensarán en términos de la competitividad de Aragón en relación con el uso de la travesía central de los Pirineos, pero ¿usted cree de verdad que, si Zaragoza o Monzón están conectados por ferrocarril perfectamente para evacuar sus mercancías, esas localidades, con el cinturón mediterráneo o atlántico o con los dos, sus mercancías van a tener un sobrecoste importante en comparación a si las mandan por la travesía central de los Pirineos? ¿De qué estamos hablando?, ¿de quince minutos?, ¿de veinte? Es que me parece..., estamos hablando... En fin, no sé, podemos hacer también un aeropuerto en Monzón, a lo mejor también somos más competitivos.

En cualquier caso, yo creo que ese argumento no es muy sólido, porque lo que yo creo que le interesa a Aragón es tener, a la mayor brevedad, las conexiones lo antes posible con lo que se va a desarrollar, primero. Y lo que ha decidido Bruselas es claro: primero, Mediterráneo-Atlántico; por tanto, cuanto antes tengamos las mejores conexiones con ellos, mucho mejor para todos. Esa es nuestra opinión.

En relación con el Canfranc, pues, bueno, yo creo que es manifiestamente claro que la voluntad del Gobierno para los próximos tres años, ya no digo del suyo, sino del central, es, vía Adif, hacemos un convenio y salimos al paso con 1,37 millones de euros hasta 2015, y, desde luego, esa es la voluntad para decir

que este año no vamos a decir nada, entre otras cosas porque, para que el Canfranc sea más operativo, probablemente llegará un momento en el que no deberá siquiera, a lo mejor, pasar por la ciudad de Huesca, o, por lo menos, no todos. Por tanto, esa es una cuestión central, y como parte de esa inversión se va a destinar a ese ámbito, pues, desde luego, parece que tampoco tienen gran voluntad en desplegar el proyecto del Canfranc.

La reunión bilateral entre España y Francia fue hace casi un mes, en torno a un mes. Me dice que están buscando fechas para convocar la cuatripartita, que entiendo que es hablar con Francia, que no es cualquier cosa tampoco, ¿verdad? Bueno, entre que convocan la cuatripartita, la cuatripartita encarga que se hagan los estudios, pitos y flautas, habremos pasado la legislatura y, desde luego, ninguna novedad en relación con el Canfranc.

En relación con Benasque-Luchon, más de la misma pregunta. Yo creo que les han pillado con el pie cambiado las demandas que han hecho en el ámbito de La Ribagorza, que no tenían en su hoja de ruta hablar de este proyecto, y sería tan sencillo como reconocerlo, decir: «pues, mire, nosotros no pensábamos en esto, nos han hecho esta petición, vamos a encarar unos estudios...». Yo creo que esta es una cuestión, si me permite la comparación, ahora que tengo aquí al consejero Lobón, que es el otro que tengo en mi departamento, que, como es un señor que sabe lidiar esto, pues hubiera dicho algo así: «no, lo estamos estudiando...». Bueno, prácticamente, «manzanas traigo» otra vez es lo que me ha venido a trasladar usted en esta cuestión, que nos parece importante saber su conocimiento real en relación con la posibilidad de la apertura de esta nueva infraestructura.

Y en relación con Bielsa, del que me ha comentado, pues yo, mire, si, después de gastarnos veinte millones de euros o en torno a veinte millones para mejorar la seguridad, no está mejor el túnel, es que alguno está mejor, porque, si se han gastado los veinte y no se ha mejorado la seguridad, es que a lo mejor alguno está mejor... Entonces, yo quiero pensar que está mejor. El problema es si lo que está mejor es suficiente para los fines que se buscaban, la bidireccionalidad. Entonces, parece ser que la pelota está en el tejado de un señor que tiene que poner una firma, que las medidas de seguridad en Francia probablemente no sean las mismas que aquí; pero, claro, usted hizo unas declaraciones y yo entiendo que daba por hecho que Francia estaba de acuerdo, y me gustaría saber si sigue pensando lo mismo.

Y, finalmente, que el señor Briz tenga una pregunta, con todo el cariño al señor Briz... Yo le he hecho una pregunta también, en mi derecho estoy de que me la responda a mí y a mi grupo parlamentario, porque, aunque el señor Briz sea una persona de un nivel extraordinario, al que aprecio muchísimo, pues yo creo que tengo el mismo derecho, cuando menos, que él, y mi grupo parlamentario, exactamente el mismo. Por tanto, señor consejero, creo que sería oportuno que contestara a las preguntas que le realizo.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Aso.

A continuación es la dúplica del señor consejero. Puede comenzar.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO):* Vamos a ver, señor Aso, realmente, el informe al que usted hace referencia es un informe de la Universidad de Zaragoza que tiene bastantes sesgos con otro informe catalán que yo conozco. Por eso lamentado haber contestado lo que he contestado, no era mi objetivo, pero sí decirle que hay muchos informes: hay unos a favor, hay otros en contra...

Y yo le puedo decir que lo que sí es cierto es que la competitividad en Aragón y en España mejorará respecto a otros países europeos cuando no haya cuellos de botella. Y los cuellos de botella existen y existirán en el entorno de Barcelona, existen y existirán; existen hoy ya en el entorno de Barcelona. Mire usted, el consejero catalán ha tenido que confesar que los trenes solo pasarán de dos a cinco de la madrugada; eso no da fiabilidad.

Entre España y Francia hay un 3% de transporte por ferrocarril en carga, y entre Italia y Europa hay un 15%, y entre los puertos del norte de Europa (Hamburgo, etcétera) y el centro de Europa hay un 60% de utilización del ferrocarril. Yo creo que —lo han dicho muchas veces— su objetivo, por razones medioambientales, por razones económicas, es potenciar el ferrocarril, no basta con los ferrocarriles del este y del oeste del Pirineo, van a estar con prioridad para los viajeros y no va a quedar espacio para las mercancías.

La competitividad, y, por tanto, el número de puestos de trabajo, depende de hacer nuevas vías, nuevas vías en zonas no congestionadas. Aragón tiene esa oportunidad, luchan ustedes también por ella, porque es el futuro de todos nosotros, no nos separemos de un objetivo importante.

Mire usted, Inglaterra tenía un objetivo, el túnel del canal de La Mancha —lo comparo, lo comparo—. El centro de España, incluso Andalucía, el anterior Gobierno andaluz dijo reiteradamente que prefería la travesía central a un punto crítico, difícil, con congestión en la derecha.

Estudios hay muchos, yo le puedo enseñar muchos en los que se habla de treinta millones de toneladas por la travesía central del Pirineo —nunca va a pasar por Cataluña—, en los que se habla del mejor desarrollo del valle del Pirineo que lo elija.

Y respecto a la zona de Monzón, que a usted, lógicamente, le interesa mucho, y a mí también, yo le puedo decir que lo que pretendemos hacer es preparar ese territorio para que sea competitivo, competitivo en transporte y competitivo en actividad económica, y eso es lo que estamos pretendiendo y vamos a conseguir. Y yo creo que vamos a conseguirlo, no sé si ahora o dentro de quince, de veinte años. Hemos luchado para volver a meter ese proyecto, que desapareció de la red básica, entre los cuatro proyectos europeos que se han vuelto a incorporar. Por tanto, es un proyecto en el que, si todos estamos unidos, si toda España está unida, incluso el País Valenciano está ya empezando a hablar de que este proyecto..., porque se están empezando a dar cuenta de que el cuello de botella de Barcelona les ha hecho soñar con un acceso directo de sus productos

agrícolas a Europa que no pueden pasar y no van a pasar por allá.

Y por el País Vasco pues pasa algo de tres al cuarto, o sea, la vía va a estar congestionada por actividades de viajeros, congestionada, siempre se da prioridad al viajero. Hay que buscar un camino en el que no haya competencia.

Esto, bueno, pues se lo digo muchas veces: hemos hecho nosotros también muchos estudios, España los está haciendo, estudios de comparación con otros ejes, estudios de su efecto positivo; el Gobierno central está trabajando, pero todos unidos deberíamos trabajar por que a Francia le interesara. Y yo lo he manifestado y algunos senadores franceses me lo han reconocido muchas veces, algunos con los que he podido hablar: Francia se puede quedar al margen del centro de Europa si no cuenta con una unión con España, con Portugal, para que el equilibrio del centro de gravedad de la economía europea no se siga yendo hacia los países del este, no se siga yendo hacia los países del norte. De eso, todos tenemos que convencer sin fisuras.

Y entre tanto, entre tanto, seguiremos trabajando, por supuesto, en el Canfranc, que es necesario, seguiremos trabajando en conseguir la bidireccionalidad del túnel de Bielsa, que estamos acabando y lo hemos perfeccionado para conseguirlo.

Mire, estoy de acuerdo con usted: es absurdo que, haciendo veinte millones de euros, donde antes era bidireccional, hoy las normativas de seguridad, con muchísima más seguridad en este túnel, no nos acepten la bidireccionalidad. Pero es el efecto de las normas de seguridad, normas que todos nos hemos dado a nosotros mismos, que son prioritarias para todos. Pero, le vuelvo a decir, en este proyecto ha habido un problema, como en muchos proyectos, pero se conseguirá. En cualquier caso, el túnel hoy está muchísimo mejor de seguridad, muchísimo mejor de capacidad; pero, eso sí, unidireccional no lo entiende nadie, yo tampoco lo entiendo. Vamos a luchar todos por que este prefecto francés lo acabe de entender y se atreva con el pequeño riesgo que tiene de que, indudablemente, bidireccional, algún día existirá algún roce, algún pequeño accidente en ese túnel, y el que asume la responsabilidad de ejercer una responsabilidad política tiene que asumir a veces los riesgos de que alguna vez puede verse sorprendido por un accidente indeseado.

Y respecto al túnel de Benasque-Luchon, no nos ha cogido a contrapelo. Era un proyecto en el que hemos trabajado hace años algunos de los que estamos en el Gobierno, y algunos pensamos que puede ser conveniente o no. Pero, miren ustedes, yo no he puesto en duda los estudios serios que se hacen: sencillamente, antes de apostar por ese túnel hay que hacer estudios serios.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la red de cercanías del área metropolitana de Zaragoza, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, tiene la palabra para la exposición de su interpelación, y cuenta para ello con diez minutos.

### **Interpelación núm. 122/13, relativa a la red de cercanías del área metropolitana de Zaragoza.**

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero, le interparamos hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista para analizar su política en materia de transportes en general y, concretamente, en cuanto a la red de cercanías de Aragón.

Y en primer lugar quería, para empezar a analizar esa gestión, que ya le tengo que decir desde el principio que, para el Grupo Parlamentario Socialista, se trata de un gran fracaso o de una gran mentira —ustedes verán—, lo que tenemos que ver es que los presupuestos de su departamento del año 2011, de ciento cuarenta y nueve millones de euros, año —le tengo que recordar, por si acaso— que era un año ya de crisis, después de tres años de crisis, han bajado a ciento diecinueve millones de euros. Pero en cuanto a la Dirección General de Transportes, señor consejero, ya la cosa clama al cielo: en 2011, esta dirección general tenía 22,04 millones de euros, que usted, al año siguiente, en el año 2012, bajó a 11,49 millones de euros, en el 2013 a 8,92 millones de euros, y para el 2014 nos ha presentado unas cuentas con 11,96 millones de euros. Por lo tanto, estamos hablando de una reducción del 50%, aproximadamente, del presupuesto para esta materia.

Si comparamos el presupuesto del 2012, que eran 11,49 millones de euros, como he dicho, y para el convenio con Renfe entonces presupuestaron 1,9 millones de euros, y para el 2014, con 11,96 millones de euros, presupuestan 3,5 millones de euros, lo que vemos es que, en realidad, el presupuesto es menor todavía que el de 2012.

Porque es que ustedes, señorías, iban a hacer más con menos, ustedes iban a hacer más con menos. Otra vez otra mentira, otro fracaso, porque no es en absoluto cierto que hayan sido capaces de hacer más: están haciendo mucho menos, se están cargando definitivamente toda la red de transportes, tanto por ferrocarril como por autobús, de nuestra comunidad autónoma.

Ustedes, señor consejero, no iban a firmar un convenio como el que había firmado con Renfe si no estaba el Adif, tenía que participar el Adif; pues al final, señor consejero, no ha participado el Adif en el convenio.

Usted, señor consejero, decía que lo que Aragón aportara a ese convenio tenía que invertirse por parte del Adif en la mejora de los materiales, en la mejora de las infraestructuras, y eso, señor consejero, tampoco ha sido cierto, en absoluto.

Y, además, el convenio que usted ha firmado no garantiza todos los servicios que garantizaba el anterior, porque el anterior garantizaba aquellos servicios que nos unían con el resto de comunidades autónomas vecinas y, por lo tanto, con el resto del Estado. Eso, señor consejero, tampoco lo garantiza ese convenio, que, por cierto, sigue sin estar firmado.

Usted ahora nos dice que hay problemas con el Ministerio de Hacienda. Pues si ahora hay problemas, señor consejero, con el Ministerio de Hacienda y tiene que hacer un informe, pues cuántos más problemas, cuántos más pasos habría que dar allá por el mes de junio, cuando usted nos vendió esto a bombo y platillo y nos anunció que estaba totalmente bendecido... Pues era totalmente falso, señor consejero: todavía a final de año está sin cumplir, está sin firmar, y, además, se está incumpliendo sistemáticamente, y desgraciadamente y fundamentalmente, señor consejero, en la provincia de Teruel (en la provincia de Teruel, y en concreto en el servicio Zaragoza-Teruel-Valencia, no hay, prácticamente, un solo tren que llegue a la hora que tiene que llegar). No se han mejorado las tarifas, no se han mejorado los horarios, no se han mejorado los materiales y no se han mejorado las infraestructuras, que debían ser los objetivos de ese convenio, señor consejero. Lo único que sí que se ha mejorado han sido los retrasos, como usted mismo ha hecho declaraciones diciendo que solamente el 20% de los servicios llegan a su hora, con lo cual el 80% no lo hace.

En definitiva, señor consejero, lo que está consiguiendo, lo que están consiguiendo ustedes, lo que está consiguiendo su Gobierno y el Gobierno de la señora Rudi, es que el servicio sea cada vez peor y, por lo tanto, tenga menos usuarios, lo que, a nuestro juicio, parece ser que es su objetivo. El objetivo que tienen ustedes es cargarse el servicio de transportes de personas, de ciudadanos por ferrocarril, porque es muy caro y porque hay muy poca demanda. Cuanto peor servicio haya, menos demanda habrá y, por lo tanto, más caro resultará el servicio.

Como decía antes, en cuanto al transporte de viajeros por carretera, tenemos exactamente el mismo problema: ni una sola propuesta nueva, señor consejero. Usted nos habló del transporte a la demanda, del transporte a la carta, y, que sepamos, hasta estos momentos, absolutamente nada de nada. El objetivo, igual que con el ferrocarril, es cargarse y castigar a los ciudadanos que vivimos en el medio rural aragonés porque resultamos muy caros y, en su concepción de la economía, no es posible que las cosas que no tengan una rentabilidad económica puedan perdurar en el tiempo. Somos muy caros los ciudadanos que vivimos en el medio rural, y eso, para los intereses del mercado y del capital, es inasumible.

¿Para qué vamos a hablar, señor consejero, del resto de materias de su departamento en materia de transportes? Para renovación y actuación de estaciones de autobuses, usted presupuesta cincuenta mil euros, para todas las estaciones de autobuses de Aragón; para marquesinas, treinta mil euros, señor consejero, y eso también va en detrimento de los ciudadanos que vivimos en el medio rural aragonés; del aeropuerto de Huesca, nada de nada; de construcción de nuevas estaciones de autobús, la de Alcañiz era el objetivo estrella de esta legislatura en su departamento, una sola estación de autobuses en toda la comunidad autónoma, pero, eso sí, sin presupuesto, y nos plantea en los presupuestos de este año que va a buscar la financiación con cargo al Fondo de inversiones de Teruel, que ya le adelanto que no estamos en absoluto de acuerdo, como tampoco lo estamos en que, para hacer las mejo-

ras en la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto, se recurra al Fondo de inversiones de Teruel.

Eso, señorías del Partido Popular, no es de recibo. El Fondo de inversiones de Teruel no se creó para eso, el Fondo de inversiones de Teruel no puede sustituir a los presupuestos generales del Estado ni a los presupuestos de la comunidad autónoma. Ustedes no se atrevieron, y tenían toda la intención, y les sabe muy mal cuando se lo decimos, de cargarse el Fondo de inversiones de Teruel, y no lo hicieron por la presión que se pudo hacer desde este Parlamento y desde la provincia de Teruel, pero se lo están cargando de hecho porque están empleando los dineros, la consignación del Fondo de inversiones de Teruel, en cosas que se deberían financiar con cargo a los presupuestos ordinarios tanto de la comunidad autónoma como del Gobierno de España.

En cuanto a la Fundación Transpirenaica o el túnel de Bielsa o el área logística del Cinca Medio-Somontano y la reapertura del Canfranc, merecen otra interpelación. Se le acaba de interpelar desde Izquierda Unida, nosotros le interpelaremos en el próximo período de sesiones, pero nos parece también otro gran fracaso de su gestión y nos parece que también ha dicho cosas que no las debería haber dicho, como, por ejemplo, lo de la bidireccionalidad del túnel de Bielsa, que hoy ha tenido que reconocer que al prefecto francés no le apetece, por no decir otra cosa, que por allí pasen los vehículos en dos direcciones. Pero usted lo sabía perfectamente, igual que lo sabemos todos, y usted se ha cansado de acusar a los anteriores responsables de su departamento diciendo que los responsables eran ellos cuando usted sabe perfectamente que en absoluto es así.

Lo mismo que ocurre con el tema de estas áreas logísticas, de la reapertura del Canfranc o de la Fundación Transpirenaica, lo hace con el Plan general de carreteras que estos días ha aprobado el Consejo de Gobierno, y que nos están vendiendo cosas, que las venden ahora, pero que se empezará a invertir en el 2016, en el 2020 o en el 2030, en función de cuál de ellas sea de la que hablamos.

Hay que tener mucha flema, señor consejero, para esto, sobre todo cuando usted nos quiso convencer, cuando llegó al Gobierno, de que usted iba a hacer una gestión profesional y técnica. Pues, señor consejero, en absoluto: ni es profesional ni es técnico ni es ético vender cosas hoy que saben ustedes perfectamente que, hasta dentro de diez, quince, veinte o treinta años, no se van a hacer realidad, pero no es que se vayan a hacer realidad, sino que no se van a empezar a invertir en algunos casos.

Cercanías, señor consejero, otro gran fracaso, otra gran mentira, y mire que usted fue modesto en el planteamiento en esta materia... Usted, en la primera comparecencia, no nos planteó una red de cercanías que llegara a Huesca por el norte, a Gallur por el oeste, a Ricla y La Almunia por el sudoeste, a Cariñena por el sur o a Alcañiz y Caspe por el este, no: usted planteó que el objetivo era que llegaran las cercanías a Plaza, que las cercanías tenían que llegar a Plaza. Pues bien, señor consejero, otro nuevo fracaso de usted y de la señora Rudi, otra gran mentira. Y, como mínimo, nos debería decir la verdad, señor consejero, nos debería decir que es problema es que los responsables del mi-

nisterio en Madrid no tienen la más mínima intención de invertir un euro en esa infraestructura. No nos puede decir ahora que hay problemas técnicos, que hay problemas con la capacidad, que hay problemas con el túnel de Goya, porque, señor consejero, yo, que no soy ingeniero, sabía perfectamente, como sabíamos todos, que ese...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que ir terminando, señor Ibáñez.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* ... era el problema de las cercanías —termino ya, señora presidenta—.

Ustedes llegaron al Gobierno diciendo que eran la solución a todos los problemas de los aragoneses, que la culpa éramos los socialistas, que éramos unos derrochadores y unos malos gestores, pero la realidad está demostrando que ustedes, señor consejero, o nos mintieron o no son capaces de llevar a cabo las soluciones a los problemas de los aragoneses.

Gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ibáñez.

A continuación, pasamos al turno de respuesta del señor consejero, que cuenta para ello con diez minutos.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO):* Gracias, señora presidenta.

Señor Ibáñez, vamos a ver, la interpelación tenía un título: «¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de transportes y, en concreto, con la red de cercanías del área metropolitana de Zaragoza?». Usted vuelve a hablar de la primera parte otra vez, de todos los temas que ya hemos reiterado en la última interpelación, y me avisa sobre volver a interpellarme con lo que ahora me acaba de interpellar, bueno, otro diputado de Izquierda Unida... En fin, nosotros estamos aquí siempre para contestar con mucho gusto, pero me va a permitir que yo hoy, en vez de contestarle a estas manifestaciones que usted ya me ha reiterado muchas veces, pues le conteste, fundamentalmente, al tema del transporte de cercanías, por lo menos en esta primera contestación, pero voy a decirle antes nada más que cuatro cosas.

Los presupuestos de transporte han bajado porque ya no están en las partidas de transporte los diez millones de euros que el Gobierno de Aragón tiene que pagar por el tranvía. Sencillamente, está en otra partida, no está en la Dirección General de Transportes; ustedes pidieron mi incompatibilidad y, entonces, no está en la partida de transporte. Se pagará..., bueno, no sé si es útil, no es útil, si es el mejor sistema de transporte en Zaragoza, pero, en cualquier caso, si a los presupuestos se les sumaran estos diez millones que acaba pagando el Departamento de Hacienda, no hay reducción.

Segundo, convenios con Renfe y con Adif. Mire usted, le he dicho antes al señor Aso, y creo que usted lo habrá escuchado porque estaba presente, que hoy el Consejo de Ministros aprueba un convenio entre el Gobierno de Aragón y Adif para mejorar una línea.

No hemos conseguido, y, efectivamente, tiene usted razón, un convenio a tres partes, hemos conseguido un convenio con Renfe que está funcionando, ¿eh?, está funcionando. Los servicios de ferrocarril regional de Aragón no se han caído, y se han caído en el resto de las autonomías de España. Está funcionando, ¿eh?, un convenio con Adif, un primer convenio. Luego vendrá el segundo en la línea de Sagunto, porque, con el Tren-Tierra que vamos a conseguir para la línea de Sagunto, también llegarán puntuales los ferrocarriles de Teruel. Y, bueno, yo creo que con beneficio para la provincia de Teruel, y por eso lo planteamos, porque, si no, no llegará a la provincia de Teruel esta mejora. Nuestra obligación es incentivar a que el Gobierno de España ponga en sus presupuestos mejoras de transporte, y lo vamos a seguir haciendo.

Y vamos ahora ya al tema de cercanías porque me interesa, me interesa mucho, concretar y darles cifras a ustedes de lo que representa el cercanías y de lo que representan los ferrocarriles regionales.

El Gobierno de Aragón está apostando por potenciar el transporte en el entorno de Zaragoza con su gestión y su impulso al convenio de transportes de Zaragoza, donde estamos poniendo dinero, más dinero del que pone el Ayuntamiento de Zaragoza.

Pero es que quiero recordar para qué se creó, entre otras cosas, el Consorcio de Transportes de Zaragoza. El Consorcio, que ustedes crearon cuando su grupo gestionaba el Gobierno de Aragón, tiene por objeto articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades consorciadas, así como, en su caso, con la Administración central del Estado. Y ustedes, en su último momento de gobierno, intentaron que firmara un protocolo para las cercanías entre el Gobierno central y el Gobierno de Aragón, se olvidaron para todo en aquel momento de que la entidad que tenía que trabajar ahí era el Consorcio de Transportes. Y aunque ya sabían que el túnel de Goya no permitía más trenes, ustedes prometieron, de cara a las elecciones, muchos trenes (trenes a Alagón, trenes a Huesca, trenes a todos los lados). ¡Pero si sabían ustedes que no pasaban por el túnel!, ¿eh?

Bien, nosotros intentamos hacer una estación en Plaza, y se puede hacer una estación en Plaza, pero no conseguiremos tantos viajeros como es necesario por efecto del túnel. Entonces, vamos primero a arreglar al túnel, vamos a intentar concluir las infraestructuras... Por ejemplo, la funcionalidad de la doble vía entre Delicias y Portillo —perdone que le hable de aspectos técnicos—, la funcionalidad de la doble vía no existe porque no se acabaron de ejecutar en los períodos anteriores las obras comprometidas en el entorno de la estación, y no se pudieron ejecutar porque, sobre unos presupuestos de Zaragoza Alta Velocidad, se hicieron otras muchas cosas que no estaban previstas (ayer tuvieron ustedes conocimiento de otro de los problemas heredados por la gestión anterior). Es decir, tenemos una pérdida latente de muchos millones de euros por la gestión en Zaragoza Alta Velocidad, que no ha permitido concluir las vías ferroviarias, que eran el objeto prioritario de Zaragoza Alta Velocidad. Entonces, esta es la realidad.

Pero, en materia de cercanías, este Gobierno sigue trabajando para intentar potenciar esas cercanías, aunque los datos son los que son. Si ustedes hubieran

leído un informe técnico que ustedes pidieron (el Gobierno lo pidió en 2003 y existe ahí), pues es que las cercanías tienen una serie de problemas estructurales en Zaragoza, problemas estructurales que derivan de que la estructura territorial de la comarca no tiene densidades adecuadas para el transporte ferroviario, sino más para el transporte de carreteras; de que las estaciones, salvo Utebo, no están situadas en el centro de los núcleos urbanos (en aquel informe decía que solo veintidós mil o veintitrés mil residentes en la comarca de Zaragoza estaban a menos de un kilómetro de las estaciones, y esto dificultaba que las cercanías fueran útiles), y por las dificultades de regularidad del espaciamiento del ferrocarril por el túnel y por la falta de inversiones —eso lo decía aquel informe—. Y el resultado es que las cercanías tienen hoy trescientos setenta mil viajeros/año gracias a la estación de Goya, que no estaba prevista tampoco en el plan inicial de Zaragoza Alta Velocidad, pero que, bueno, afortunadamente, se hizo en este caso —por cierto, debemos cuarenta y dos millones de euros, pero, en fin, se hizo—, y con la estación de Goya se ha subido, gracias a eso, de dos cuarenta mil a trescientos setenta mil viajeros/año.

Pero, miren ustedes, en regionales tenemos un millón cuatrocientos cuarenta mil viajeros/año. Entonces, está siendo mucho más útil el ferrocarril gracias a que hemos apostado por mantenerlo en los principales itinerarios (Zaragoza-Monzón, Zaragoza-Huesca, Zaragoza-Calatayud), mantenerlo. Son cifras bajas porque Aragón no tiene excesivas densidades de habitantes fuera del núcleo principal de Zaragoza, pero está siendo muy importante el regional. Por eso mismo, el impulsar las cercanías sin antes impulsar los regionales o sin, al mismo tiempo, cuidar los regionales no es una buena técnica. Es que las cercanías tienen una alternativa en autobús que está siendo mucho más eficiente y que con el Consorcio de Transportes estamos consiguiéndolo.

Y, resultados, mire usted: veníamos arrastrando una caída del 10% en los viajeros regionales varios años; hemos conseguido, en este segundo semestre —les doy datos— estabilizarla e, incluso, en el corredor Zaragoza-Huesca, con los nuevos servicios, mejorarla.

Señorías, el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza está trabajando, está trabajando en el transporte ferroviario y está trabajando en el transporte por carretera. Queremos extender las cercanías adonde puedan llevar viajeros.

Y, efectivamente, una vez resueltos los problemas de capacidad del tramo ya no del túnel, que el túnel viene para lejos, pero vamos a proponer volver a hablar del túnel, de la necesidad de un nuevo túnel en Zaragoza, estamos trabajando en hacer una propuesta concreta y razonada de que, a largo plazo —antes hablábamos de la travesía central del Pirineo—, bueno, es muy importante para el área de Zaragoza empezar a hablar de reforzar o de desdoblarse el túnel de Goya, es muy importante.

Y en nuestro trabajo, en el trabajo que vamos a iniciar de planificación este año con asesoramiento del Adif, vamos a hablar de la nueva red estructurante ferroviaria del área metropolitana. Se va a hacer desde el Consorcio con dinero, porque el Consorcio no tiene dinero del Ayuntamiento de Zaragoza, porque el Ayuntamiento de Zaragoza ha bajado radicalmente sus

presupuestos... Por cierto, aprovecho para decir que el resto de los municipios del área metropolitana han apostado por el Consorcio, han seguido al Gobierno de Aragón en el Consorcio, pero, bueno, el Ayuntamiento no lo ha podido hacer. Pero, a pesar de todo, el Consorcio de Transportes va a seguir trabajando por mejorar, como ya lo hecho, considerablemente cada uno de los ejes estructurantes de transporte de Zaragoza.

Con autobús, con vías reservadas, con buen servicio, el área metropolitana puede tener un buen servicio de transporte de cercanías, que se completará con un mejor servicio, con acceso también a Plaza, cuando resolvamos este problema estructural de las infraestructuras ferroviarias de Zaragoza.

Y nada más, señor Ibáñez. Seguiremos hablando otros diez minutos, con mucho gusto.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, puede replicar al señor consejero. Es su turno y cuenta, para ello, con cinco minutos.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor consejero, me dice a mí que la interpelación se la hacemos en un sentido y que hablamos de otra cosa. La interpelación tiene que ser en materia de política general y, en concreto, de la red de cercanías. Pero, claro, lo primero que hace usted es hablarme del tranvía, que, que yo sepa, no tiene absolutamente nada que ver con la red de cercanías, sino que es un transporte interurbano del Ayuntamiento de Zaragoza, que, por cierto, usted tampoco pierde ocasión para meterse abiertamente con él para, luego, decir que en el Consorcio hay problemas de entendimiento con el Ayuntamiento de Zaragoza. Oiga, si es que no para usted de soltar chinitas, ¿cómo pretende después que se va a llevar usted bien y que va a conseguir llegar a acuerdos con el Ayuntamiento de Zaragoza? Si cambia usted su forma de actuar, si cambia usted su prepotencia y lo cambia por diálogo, probablemente, será mucho más sencillo.

Pero es que, además, señor consejero, usted ya me ha dicho en alguna ocasión que no es militante del Partido Popular —no sé si ha cambiado eso o no, no me interesa—, pero acaba usted de llamar irresponsable a la señora Rudi y a los miembros del Partido Popular. Yo tengo aquí el programa del Partido Popular de Aragón de 2011, aquí, mire, señor consejero, y dice: «Mejorar las infraestructuras de transporte, tanto por carretera como por ferrocarril y por el aire, garantizará el impulso imprescindible para ese Aragón líder que queremos construir. La atención a las infraestructuras tiene un triple valor para Aragón: mejora la capacidad productiva de nuestras empresas, colabora al equilibrio territorial y aumenta la calidad de vida de los ciudadanos». Y atiende: «El Partido Popular de Aragón es consciente de las actuales dificultades presupuestarias, pero entiende también que algunas de las infraestructuras pendientes son imprescindibles para alcanzar los objetivos de desarrollo deseado». A continuación, dice: «El ferrocarril es necesario en este Aragón industrial y líder que pretendemos construir.

La ejecución de las inversiones pendientes en la línea Zaragoza-Teruel-Valencia es imprescindible, tanto para el equilibrio territorial como para facilitar el transporte de mercancías hacia y desde el mar». Pero dice más: «Este planteamiento general de las estructuras ferroviarias debe ser completado con la potenciación de los trenes regionales y con una ambiciosa red de cercanías para el entorno amplio de Zaragoza, coordinada con los sistemas de movilidad interna de la ciudad, de forma que se facilite la expansión de la riqueza de la capital por el área metropolitana». Y dice más: «Por ello, entendemos que, a través del convenio del Gobierno aragonés con Renfe, es preciso definir un nuevo modelo de ferrocarril de cercanías y media distancia que preste atención especial a la conexión de Zaragoza con Calatayud, Tudela, Canfranc, Monzón y Caspe, entre otras poblaciones». Y dice más: «Potenciar los trenes regionales mejorando sus frecuencias, su material móvil e incorporándolos a la línea de cercanías. Las líneas que con más urgencia se reclaman son: Tardienta-Monzón, Binéfar-Lérida, Zaragoza-Caspe, Zaragoza-Calatayud, Huesca-Sabiñánigo-Jaca-Canfranc y las líneas de Teruel y Castejón».

Señor consejero, ¿la señora Rudi y los señores del Partido Popular que hicieron este programa no conocían los problemas técnicos de capacidad que tienen las líneas ferroviarias, o es que son unos irresponsables, como dice usted que éramos los socialistas porque prometíamos muchas líneas de cercanías? ¿Quién es más irresponsable, quien lo pone en el programa, gobierna y no lo cumple o los que lo pusimos en el programa y no gobernamos? [Algunos diputados de manifiestan desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular en los siguientes términos: «Vosotros.»] Nosotros siempre, nosotros, siempre... [Rumores.] Ese es su problema, señorías del Partido Popular...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Guarden silencio, señorías.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* ... ese es su problema: su problema es que, no contentos con no hacer más que recortes, en la única cosa que son ustedes profesionales y buenos de verdad es en hacer absolutamente nada, no hacer nada de gestión y recortar derechos y servicios a los ciudadanos. En eso son los mejores, los únicos.

Pero es que, además, lo que más gracia me hace, pero irónicamente, lo que me produce tristeza es que, además, parece que están muy satisfechos, están encantados de haberse conocido, no paran de reírse, no paran de aplaudir, no paran de..., están en un estado —digamos— de excitación continua que parece increíble dada la situación que tienen los ciudadanos de esta comunidad autónoma, y les debería dar un poquito de miramiento tener que hacer determinadas actuaciones con la que está cayendo y con lo mal que lo están pasando los ciudadanos.

Por lo tanto, yo, por eso, lo que digo es que, lejos de ser un fracaso su gestión, ustedes están haciendo lo que realmente les gusta, porque creen en eso [rumores], y lo mínimo que deberían hacer es ser honestos y decirles a los ciudadanos cuál es su planteamiento neoliberal de que lo que no es económicamente rentable no sirve y que, por lo tanto, los ciudadanos

aragoneses del medio rural que vayan pensando en buscarse la vida y pasearse, porque, desde luego, el Partido Popular, ni en Aragón ni en España, no está por apostar porque en ese medio rural haya servicios de calidad.

Ese es el problema, señorías del Partido Popular, y, como mínimo, les exijo que digan realmente que están haciendo lo que ustedes creen conveniente, porque a lo mejor tienen razón, pero díganlo...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que terminar, señor Ibáñez, tiene que terminar ya.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* ..., y, en todo caso, los ciudadanos decidirán qué es lo que prefieren. Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, su turno para la dúplica, esa dúplica al interpelante. Cuenta, para ello, con cinco minutos.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO):* Muchas gracias, señoría.

Señor Ibáñez, vamos a ver, el tranvía con lo que tiene que ver es con el presupuesto del Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón —lo dejaron ustedes escrito— está colaborando con sesenta y cinco millones de euros a la financiación del tranvía, y eso pues hay que contarlo así, es así: sesenta y cinco millones de euros que tenemos menos para servicios que nosotros hubiéramos preferido poner en marcha. Pero nuestra obligación es seguir lo que ustedes firmaron, se está firmando, y nada más. Ustedes verán si la eficiencia de esos sesenta y cinco millones es la más adecuada o si se quedaron sin ellos otros ciudadanos de Aragón, no lo sé, u otros ciudadanos de otros barrios de Zaragoza que no están en la línea del tranvía. Esto es una realidad.

Usted me dice y, el presupuesto de mi departamento, pues yo no gestiono esos diez millones porque era incompatible, pero esos diez millones son además. Es decir, el transporte, cuando ustedes hagan cuentas de lo que pone el Gobierno de Aragón en transporte, pongan ustedes diez millones más. Por cierto, no sé si es quince el año 2014... [El diputado señor IBÁÑEZ BLASCO, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «El Partido Popular, ¿gestá de acuerdo con el tranvía o no?».]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Ibáñez, no es su turno. Silencio, señorías.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO):* Vamos a ver, yo ahora voy a hablar de lo que voy a hablar.

Y, en segundo lugar, le puedo decir que estamos potenciando los trenes regionales, que estamos potenciando el ferrocarril con Teruel, conforme decía el programa electoral, y que vamos a potenciar la red

de cercanías, solamente. Es que, perdónenme ustedes, cuando no hay infraestructuras, hay que planificar las infraestructuras.

La red de cercanías de Zaragoza, para funcionar, necesita que las estaciones del entorno de Zaragoza estén donde deben estar, es decir, en Zuera en vez de en El Portazgo, en Casetas en vez de en la estación de Casetas, en María en vez de fuera de María... Es decir, las estaciones de cercanías tienen que estar como está la de Utebo, que está bien puesta. ¿Ustedes conocen Utebo? La estación está bien puesta para la mitad de Utebo, la otra mitad está en la carretera vieja.

Esto es una inversión importantísima, pero, además, necesitamos otra inversión, que es la inversión en los túneles de Zaragoza, túneles en los que, bueno, miren ustedes, no se ha metido un segundo túnel en Zaragoza, en otras ciudades de España se ha metido. Miren ustedes, hace años, algunos informes técnicos que yo sé que tenía el Gobierno de Aragón decían que una de las obras más importantes que se debería hacer para el futuro de las cercanías y del área metropolitana de Zaragoza era un segundo túnel ferroviario. Ustedes han estado unos cuantos años en el Gobierno de Aragón, unos cuantos años en el Ayuntamiento de Zaragoza, y no he visto que se pidiera al Estado esto. Estamos empezando a pedir planificarlo, primero hay que planificarlo; luego, hacerlo, y, después de hacerlo, utilizarlo para las cercanías.

Este es el proceso de cualquier infraestructura importante, y esta es una infraestructura importante y deseable, y es la que estaba en el programa «Aragón 2025», ¡claro!, 2025. Yo he leído ese programa —algún diputado lo conoce—, he leído ese programa, «Aragón 2025». Hay que caminar hacia ello en los cuatro años de mandato, y caminar supone planificar, planificar esa infraestructura. En eso estamos.

Acabamos de pactar con el ministerio que vamos a hacer este estudio sobre competencias estatales, porque el ferrocarril no es de competencia de la comunidad autónoma, y que ellos nos van a ayudar a hacer este estudio, que nos servirá para pedir que luego se hagan unas obras importantes que habrá que hacer en la próxima década o a finales de esta década. Ojalá se puedan hacer cuanto antes.

Miren ustedes, para que haya un ferrocarril de cercanías, lo que tiene que haber es frecuencia, cada veinte minutos, cada treinta minutos, con estabilidad. Esto, cualquiera de ustedes que es usuario lo sabe perfectamente: si ustedes no tienen seguridad de a qué hora va a llegar el tren o el autobús..., ustedes quieren saber mentalmente que es a las veinte, a las cuarenta, a las sesenta... Mientras eso no se pueda conseguir en una situación urbana o periurbana, no hay viajeros, y, para eso, necesitamos un nuevo túnel o unos nuevos sistemas de comunicación con los viajeros, y en eso está trabajando ya, día a día, el Consorcio de Transportes, porque con nuestro reducido presupuesto —y perdonen que lamente que no todos estamos aportando lo mismo a ese Consorcio—, con nuestro reducido presupuesto, estamos ya poniendo un nuevo sistema, como el que tenían otros servicios de transporte buenos, de conocimiento de cuándo pasan los vehículos de nuestra competencia, los vehículos de autobús en el área metropolitana, unos sistemas de acceso a página

web que nos permiten estar mejor informados de todo ello.

Y aprovecho para decirle que estamos empezando, y se aprobó el otro día en el Consorcio de Transportes, la innovación, y esto me interesa mucho decirlo aquí, con unos abonos a los usuarios más frecuentes de transporte colectivo, abonos que van a empezar en los autobuses y que estamos pactando con Renfe que continúen utilizándose en Renfe una vez que consigamos integrar las máquinas. Ya hemos firmado ese convenio, integraremos las máquinas y mejoraremos el sistema de transporte. A corto plazo, mediante estas pequeñas mejoras que no necesitan de grandes infraestructuras, y, a largo plazo, planificando como hay que planificar.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente interpelación: interpelación relativa a los espectáculos ocasionales y extraordinarios, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Sánchez.

Señora Sánchez, tiene la palabra. Y tengo verdadera confianza en que la dejen hablar y se le pueda escuchar claro y alto... No, no chille, haremos callar a todos los diputados. Gracias.

### **Interpelación núm. 125/13, relativa a los espectáculos ocasionales y extraordinarios.**

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias, presidenta.

Bien, si hay algo, señor Suárez, que caracteriza su gestión como consejero de Política Territorial e Interior es su capacidad —hay que reconocerle— para concitar el rechazo de todos los afectados e implicados por esa fiebre legislativa y normativa con la que usted llegó al Gobierno de Aragón. Todos recordamos la elaboración, tramitación y debate de la Ley de coordinación, prevención, extinción de incendios y salvamento o la Ley de coordinación de policías locales, donde constatamos su escasa predisposición en la búsqueda del consenso y del acuerdo, no solo con los grupos de la oposición, sino, lo que es más grave, con los afectados por las mismas: bomberos, policías locales y administraciones implicadas.

Señor consejero, oír y escuchar a la sociedad debería ser un principio básico en el manual de instrucciones de un buen gobernante; también, el empeño en la búsqueda del consenso. Usted pasa absolutamente de los dos.

Esta vez, esa mala praxis o la escasa sensibilidad para buscar acuerdo les afecta a los promotores culturales, a los profesionales que organizan este tipo de espectáculos en Aragón, que usted en este momento se ha puesto a regular y ha vuelto a actuar de la misma manera: sin contar con los profesionales que mejor conocen el sector, elaborando un primer borrador de decreto con el que ya nadie estaba de acuerdo, un texto que servirá para regular la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, invitando, eso sí, como suele hacer, a la presentación de enmiendas, de alegaciones, in-

vitando al diálogo para, al final, nada de nada, solo palabras, señor consejero.

Ustedes no han sido capaces, usted en concreto no ha sido capaz de buscar ese consenso con el sector a través de una mesa de trabajo. Le presentaron numerosas alegaciones a través de la Mesa de la música, que está formada por más de cincuenta empresas que se dedican al tema de los espectáculos, que está formada por mánager, promotores, responsables de festivales o técnicos. Pero, además de no haber tenido en cuenta casi ninguna o ninguna de sus aportaciones, ni siquiera les ha contestado por cortesía a las mismas, y, además, han tenido conocimiento de ese nuevo borrador, no sé si el definitivo, por una filtración que se hizo a través de un medio de comunicación.

La verdad es que no tenemos muy claros ni la necesidad ni los motivos para la elaboración de este decreto. No sabemos si ha sido por los sucesos acaecidos en el Madrid Arena o, tal vez, como alumnos aventajados que son del Gobierno central, se han unido a esa cruzada que el señor Montoro ha comenzado contra el mundo de la cultura y que tanto daño está haciendo.

Aragón cuenta ya con una ley de espectáculos que regula estos aspectos, una ley que se publicó en el boletín el 31 de diciembre del 2005 y que se planteó, un poco, con el recuerdo de los sucesos de la discoteca Flying, allá por el año 1990.

Bien, en la justificación para la elaboración de este decreto, usted señalaba que le movía el interés general y garantizar la seguridad de los ciudadanos. ¿Me dice usted que con esta ley, con la ley actual, no se garantiza esa seguridad de los ciudadanos que acuden a esos espectáculos públicos? Parece, sinceramente, que le preocupa más quién organiza los espectáculos, quién los organiza, que si se garantizan todas las medidas de seguridad en estos actos.

No contempla usted las mismas exigencias si lo organizan a través de los ayuntamientos o de promotores privados. ¿No le preocupa que, por no exigir esa misma normativa, pueda ocurrir, en un acto organizado por un ayuntamiento, algún accidente? Si lo único que le mueve es la seguridad, tendrá que ser la seguridad en todos los actos culturales.

En cuanto a la protección de los menores en estos espectáculos, donde se venden bebidas alcohólicas, no dejándoles acceder salvo que vayan acompañados o que se habiliten espacios separados, también discrimina usted en el tipo de actividad, en el tipo de espectáculo. ¿Cómo puede ser que un menor no pueda entrar en una actuación de un grupo de jotas o una tarde de circo si hay una barra donde se vende alcohol, pero sí pueda entrar en un partido de fútbol, en una corrida de toros o acudir a participar en una cacería? ¿Es que en los campos de fútbol se controla mejor la venta de alcohol a menores que en un festival de jotas o que en el circo? El Partido Socialista no lo cree.

Hay en Aragón una ley clara y contundente en vigor que regula y prohíbe la venta de alcohol a menores. Lo que la autoridad competente tiene que hacer es que se cumpla, y, desde luego, no solo con medidas sancionadoras, sino también poner en marcha otras muchas de prevención del consumo de alcohol en los jóvenes, a través de medias educativas o de creación de espacios alternativos de ocio.

Con la prohibición de acceder a este tipo de espectáculos, señor consejero, lo que va a fomentar usted es que cientos de jóvenes, cientos de menores, al no poder acceder a esos espectáculos, se quedarán fuera, y allí no se podrá controlar si consumen alcohol o no, y, además, no se les podrá garantizar su seguridad. Es dentro donde se ejerce esa vigilancia y ese control y es dentro donde se garantiza su seguridad.

En ese nuevo borrador, usted también ha rebajado, no sé si a raíz de esas alegaciones, las cuantías de las fianzas obligatorias que se solicitaban en función del número de asistentes, que van desde los mil euros hasta los dieciocho mil euros, que luego devolverán una vez que se haya acreditado que no tienen que responder por ningún supuesto por el que se constituyó la misma. Señor Suárez, los promotores y organizadores de este tipo de espectáculos ya cuentan con seguros de responsabilidad civil que cubrirían en caso de accidentes o problemas, con esos seguros sí que cubrirían esas posibles responsabilidades.

Además de esta obligación, usted plantea en este nuevo decreto otras muchas: un certificado de penales del organizador, del promotor; también, certificados del técnico competente sobre instalaciones eléctricas; pero lo que más me llama la atención es que deben presentar un cartel del espectáculo público... ¿Van a opinar ustedes también sobre si la artista de turno viste con decoro o no? ¡Qué antiguo!, ¡qué rancia me parece esa medida que ustedes plantean!

Hablaba además de otro tipo de documentación: motivos de aforo, exigir unos mínimos en cuanto al personal de admisión... Mucha burocracia, muchos expedientes administrativos, mucha documentación en todas esas exigencias. Aquí, ustedes no contemplan, como en otras modificaciones legislativas que han aprobado, eliminar esos trámites administrativos, como decían en otras muchas leyes, para dinamizar la economía. Aquí parece que no les interesa.

Sin embargo, tal y como señalaban los profesionales del sector, usted plantea pocas medidas en cuanto a las necesidades técnicas, que, esas sí, esas sí que garantizan la protección del público, de los artistas y de los trabajadores: montaje de escenarios, gradas, instalaciones eléctricas... Solo contempla una certificación que tiene que ir firmada por un técnico competente.

Es en la disposición adicional única donde usted contempla que el régimen sancionador será el establecido en la Ley reguladora de los espectáculos públicos y actividades recreativas y establecimientos públicos.

Y aquí, señor consejero, me gustaría que me contestara. En la memoria que han presentado en ese presupuesto —además, se lo dije en la intervención de la comparecencia en la Comisión de Hacienda—, en la Dirección General de Interior, en actividades, en esa memoria, ustedes contemplan que se van a duplicar, que van a subir en un porcentaje de un cien por cien los expedientes sancionadores, expedientes sancionadores a espectáculos públicos, en materia de espectáculos públicos: de diecisiete expedientes que están contemplados para este año, a treinta y cinco. Me gustaría saber si ustedes han iniciado diecisiete expedientes o cuántos han iniciado este año. ¿Por qué han puesto ese aumento tan importante? ¿Creen ustedes que se va a incumplir el decreto, que se va a incumplir la ley este año de manera tan brutal?

Mire, señor consejero, sinceramente, no conozco por completo la ley de espectáculos y no sé si existe alguna medida que habría que corregir para mejorar. Lo que le digo es que cuente con los profesionales, con los profesionales que se dedican a esto, no solo con algunos, no solo con los amigos. Ellos son los que mejor le van a informar y a asesorar sobre cualquier aspecto, y, además, han mostrado su disposición a colaborar. Escúcheles. No puede ser que en esta época, donde la crisis está afectando, además, de manera grave al sector, se dedique a poner palos en la rueda.

Aragón está a la cabeza en la pérdida de empleo por comunidades autónomas, con más de un 32% de aumento, unos cuatro mil cuatrocientos trabajadores del sector cultural que se han quedado en paro en el año 2012. La cultura es también un sector económico importante; no contribuya usted también a su desaparición.

Gracias, presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Sánchez.

Es el turno para la respuesta del señor consejero, la respuesta a la interpelante, y cuenta con diez minutos.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Gracias, presidenta.

Señoría, vamos a ver, la interpelación pregunta que qué es lo que hacen el departamento y el Gobierno en relación con los espectáculos públicos. Pues, hombre, yo creo que le puede constatar perfectamente el Estatuto de Autonomía cuando establece que tenemos la competencia —fíjese bien— de la ordenación general del sector. Ordenar, en general, el sector de los espectáculos públicos supone el marco donde tiene que delimitarse, efectivamente, el desarrollo de los espectáculos públicos.

Y dice algo más: además de la ordenación general del sector, dice también el tema de la seguridad, si usted lo lee perfectamente, de la seguridad de las personas que asisten a esos espectáculos públicos.

Esto es, por tanto, a lo que se tiene que dedicar el Gobierno de Aragón en el desarrollo de su capacidad de desarrollo normativo, que es lo que estamos haciendo, utilizar nuestra capacidad de desarrollo normativo para ordenar, evidentemente, mejorar la ordenación del sector y mejorar, señoría, mejorar en la medida de lo posible la seguridad de las personas que asisten a esos espectáculos públicos.

Mire, señora Sánchez, después de lo que hemos oído hoy por la mañana, siguen ustedes en un tono absolutamente destructivo, es decir, todo lo que hacemos, absolutamente todo lo que hacemos es para jorobar, parecer ser, a los aragoneses, queremos jorobar. Es decir, lo que nosotros hacemos, parece ser, y no voy a repetir lo que he oído esta mañana, parece ser que somos una serie de personas que estamos aquí con la intención exclusiva de jorobar a los aragoneses y a todos los sectores de los aragoneses y amargar la vida a los aragoneses. Eso es lo que han dicho hoy y lo que usted acaba de repetir en su intervención.

Mire, el rechazo de todos los sectores implicados, pues yo no sé a qué sectores implicados se refiere usted, porque, con la Ley de coordinación de policías locales y la Ley de los servicios de prevención y de

extinción de incendios, lo que pasa es que, a ustedes, lo que les sabe malo es que han estado veinte años sin poderlas sacar adelante, y ha llegado un Gobierno del Partido Popular con el Partido Aragonés y las ha sacado adelante. Ambas leyes, señoría, llevaban el visto bueno de las comisiones correspondientes donde están todos los implicados. Ahora, me imagino que usted, evidentemente, tendrá gente muy próxima a usted o a su partido a la que, evidentemente, no le gustará lo que se hace.

Y lo mismo le puedo decir respecto a este decreto, que esto es un decreto, no es una ley: es un decreto, señoría, que escucha —¿cómo no lo va a hacer?— a todo el mundo porque, además, es que está reglado. Es que en un decreto, señoría, está reglada su elaboración. Fíjese si este decreto está reglado que empezó a tramitarse en junio del 2013 y no va a ver luz hasta enero —calculo yo— del 2014, fíjese. ¿Y sabe por qué? Pues mire, se lo voy a contar: porque ha habido un período de información pública donde todo aquel que ha querido alegar ha alegado. Ahora bien, también le digo que, dentro de las alegaciones, había algunas, que parece que es a las que usted se apunta, que lo que no querían era que hubiera decreto, que no se hiciera nada, que era absolutamente suficiente con la ley del 2005 —lo ha dicho usted, está en la transcripción—, y esa, efectivamente, era una parte de las alegaciones. Pues mire, señoría, evidentemente, con esas alegaciones no estamos de acuerdo, no podemos estar de acuerdo, porque nosotros entendemos que sí que hay que hacer algo, que sí que hay que desarrollar esa ley del 2005, en concreto en lo que no está en nada desarrollado —ha dicho usted que sí que estaba, no lo está en esa ley—: los espectáculos públicos ocasionales o extraordinarios, que solamente se mencionan, pero no están desarrollados.

Y, efectivamente, yo le decía: «información pública, informe de los departamentos del Gobierno, informe de los servicios jurídicos». Ha pasado por la Comisión de Espectáculos Públicos..., por cierto, por cierto, donde hay una representación general, yo no sé si se sienten o no representados los organizadores, pero hay una representación de las organizaciones empresariales; otra cosa es que se entiendan representados o no. La hay. Y, mire, en esa Comisión de Espectáculos Públicos, diecinueve los asistentes votaron que sí, y una sola abstención en el informe. Se lo digo porque luego dice que sacamos las cosas en contra de todo el mundo... Oiga, pues ahí están, y hay una representación importante de la sociedad: diecinueve representantes a favor del informe, una sola abstención, señoría.

Yo creo que la democracia es esto. Ahora, si de lo que se trata aquí es de que hay que hacer lo que dice uno frente a lo que dicen los demás, pues mire, yo no lo comparto, porque creo en la democracia, creo además en la democracia representativa y también en la participación de la sociedad, y, por tanto, señoría, no puedo estar de acuerdo.

Y luego, efectivamente, ha habido alegaciones concretas, y en esas alegaciones concretas, que se metían en arena, pues, efectivamente, hemos aceptado bastantes, hemos aceptado bastantes de ayuntamientos, también del Ayuntamiento de Zaragoza, y de sociedades municipales y de organizadores.

Y, por cierto, mire, señora Sánchez, yo no sé en otros tiempos —sí que lo sé, pero no quiero echar vinagre al debate—, pero este consejero se ha reunido con todo el mundo que ha querido reunirse con el consejero, incluidos organizadores importantes de espectáculos públicos ocasionales o extraordinarios; todo el mundo que en ese período de información pública ha querido reunirse con el consejero se ha reunido, y le podría citar nombres de organizadores importantes de este tipo de espectáculos que se han reunido conmigo. Luego, por tanto, yo creo que, participación, toda; ahora, imposición de una minoría a la mayoría, no. Aquí se ha escuchado todo y se han aceptado algunas alegaciones y otras, no, evidentemente, como pasa o debe pasar.

Mire, le voy a contestar, porque el tiempo marca el debate, a algunas de las cosas que ha dicho, a algunas.

Vamos a ver, dice: ¿por qué excluye usted a los ayuntamientos? Vamos a ver, señoría, aquí tiene usted cerca, en la primera fila, a algún destacado ex concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, yo también lo soy, y además fui de Vía Pública: yo no tenía que autorizar la ocupación de vía pública al propio ayuntamiento cuando era el ayuntamiento el que organizaba actos, me da igual cualquier tipo de...; si es el ayuntamiento el que organiza, no tienes que autorizar, porque el propio ayuntamiento organiza, y le podría poner, ejemplos, mil. O cuando presenta el actual ayuntamiento los autobuses en la plaza del Pilar, ocupando la plaza del Pilar, y, por tanto, ahí está la seguridad, el tráfico, etcétera, ¿el ayuntamiento se pide permiso a sí mismo? No, ¿verdad? Le podría poner mil ejemplos.

Y no hable usted, porque ha puesto otros ejemplos que denotan, señoría, que no está al tanto de cómo está el decreto actualmente, porque dice usted —y voy a ir rápido—, dice: jotas y circos. Vamos a ver, en el tema de los menores, mire, lo que se dice es, y se lo voy a leer, que por eso lo he cogido, para que luego no me diga que digo algo que no es exacto: «Queda prohibida la entrada y permanencia de menores de edad en los recintos en los que se desarrollen espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias especialmente dedicados a la expedición de bebidas alcohólicas». Ahí no entra ni un circo, señoría, ni entra lo que usted acaba de decir, no son espectáculos públicos especialmente dedicados a la expedición de bebidas alcohólicas. Luego, por tanto, no me hable de circos o de las jotas, por favor. Es que volvemos a lo mismo con ustedes: es que no están nunca al tanto de lo que hay, o no quieren estar.

Me dice campos de fútbol. Señoría, los campos de fútbol tienen una regulación específica, y, por cierto, durísima, no solo en Aragón, en España, porque es una regulación específica la regulación deportiva. Luego, por tanto, no mezcle cosas que, evidentemente, no han lugar.

Mire, el certificado de penales, por contestar a algunas de las cosas, que luego habrá ocasión de ampliar, pero, vamos a ver, solamente a los espectáculos públicos ocasionales o extraordinarios, que son los que mueven mucha gente, que superen las dos mil personas en recintos cerrados, dos mil quinientos en instalaciones ocasionales o veinte mil en espacios abiertos vallados, se les exigen tres cosas, tres cosas, alguna de ellas,

incluso, recomendada por organizadores: uno, un plan de autoprotección —señoría, me parece que cuando van miles de personas...—, un plan de autoprotección; dos, un control de aforos automático homologado, y, tres, un certificado de penales, que puede autorizar, y solamente en estos casos, además, el organizador al ayuntamiento para que el propio ayuntamiento lo saque, para que el organizador no se vea envuelto en nada de gastos ni de pérdida de tiempo, antecedentes penales relacionados con la organización de espectáculos ocasionales o extraordinarios, porque, como comprenderá su señoría, cuando un ayuntamiento tiene que dar el visto bueno a un organizador, si es de aquí, porque esta es una norma de carácter general, pues lo conocerá, pero, si le viene un organizador de no sé dónde, es una garantía para el ayuntamiento, es decir, hombre, no tengamos aquí que le damos autorización a un señor que va a meter treinta mil personas y resulta que ha sido condenado en no sé dónde penalmente por organizar un espectáculo ocasional o extraordinario.

Eso es lo que se hace, señoría, eso es. Ahora, si usted no está de acuerdo con esto, pues, efectivamente, señoría, cuando... —Dios no lo quiera, ¿verdad?—. Seamos sensatos y seamos...

Mire, aquí se hace una cosa...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que ir terminando, señor consejero, tiene que terminar.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Acabo en seguida.

Mire... [rumores], acabo... [rumores], acabo... [Rumores.] Señoría, señor Sada, yo siempre les dejo hablar; no interrumpa, por favor. [Rumores.] Pero, por favor, deje hablar, que yo no le interrumpo, yo soy respetuoso con ustedes.

Mire, señora Sánchez, este decreto hace una cosa muy importante, una cosa que es lo que nos importa a quienes tenemos la capacidad de desarrollo normativo, que es nuestra función, y es dar seguridad jurídica a los ayuntamientos, que son la autoridad competente que da la autorización, no el Gobierno de Aragón (la van a dar, en el 99,9% de los casos, los ayuntamientos porque son actos celebrados en un municipio), seguridad jurídica a los ayuntamientos, que van a saber lo que pueden o no pueden exigir, y seguridad jurídica a los organizadores, que van a saber lo que un ayuntamiento puede o no puede exigirles. Y esa es la función nuestra: dar seguridad jurídica, dar seguridad jurídica a la gente, dar seguridad jurídica a la autoridad que va a conceder las autorizaciones...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor consejero, tiene que terminar ya.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* ... dar seguridad jurídica —acabo— a los organizadores... Y, en definitiva, señora Sánchez, esa es nuestra función.

Ya sé que ustedes parece ser que no hubieran hecho nada, hubieran dejado todo como está, pero no-

sotros no; a nosotros nos preocupa la seguridad de las personas ante todo y por eso actuamos.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Rumores.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señora Sánchez... *[Rumores.]* Señorías, por favor, no hablen desde los escaños, y vamos a escuchar a la señora Sánchez. Tiene cinco minutos, señora Sánchez, para intervenir y hacer su réplica.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, lo único que le pedimos es que dialogue, no le hemos pedido otra cosa, pero no en esta ley o en este decreto, en todas las que hace. Que es que es su seña de identidad, que es que pasa de las personas que están afectadas, pero con una ley, con otra y con otra. Ahora tocará la ley de ordenación del territorio, esa fiebre legislativa que le ha entrado a usted. Dice: «es que ustedes no han sacado ninguna ley». Pero, para sacarla como usted lo ha hecho, ¿hacía falta?, ¿hacía falta? Valía más que la hubiera dejado usted como estaba. Lo que le pedimos es que, si lo hace, si legisla, lo haga bien, contando con todos los afectados. Es lo único que le estamos pidiendo desde mi grupo.

Y también le digo: ¿cuántas empresas, cuántos sectores están enfadados? ¡Muchos! Cincuenta y cuatro empresas de todo tipo (organizadores, mánager, productores, técnicos...) le han dicho que este decreto no está bien elaborado. Le están diciendo su disponibilidad a ponerse a trabajar con usted.

Yo le decía: no sé, posiblemente haya que modificar algo de esa ley de espectáculos de Aragón —se lo confesaba directamente: no me la conozco bien—. ¡Pero siéntese usted a hablar con ellos! No sea usted tan soberbio, siéntese a hablar con ellos, se lo pido de verdad.

Y me gustaría hacerle alguna pregunta.

Usted se empeña en decir que esta norma es para garantizar la seguridad de los ciudadanos que acuden a este tipo de espectáculos. ¿La seguridad se garantiza sabiendo qué tipo de cartel o qué cartel se va a poner para anunciar ese espectáculo? Sinceramente, dígame si eso es verdad.

Y usted discrimina, se lo vuelvo a repetir, discrimina, discrimina dependiendo de quién organiza ese tipo de actividades, discrimina, y también discrimina a los menores. Usted dice: «en un espectáculo de jotas no se vende alcohol». Pero, eso, ¿dónde lo ha visto usted? ¿Usted se va por los pueblos? ¿Usted ha visto las fiestas...? *[Rumores.]* No, perdone, más que yo, no lo sé; igual, a lo mejor, pero más que yo, lo dudo. *[Rumores.]*

Le pregunto, le voy a preguntar en qué momento de la tramitación está este borrador. Me ha comentado usted que está ya en el Consejo Consultivo de Aragón. Lo que queremos saber es cuándo cree usted que va a comenzar a aplicarse este decreto.

Y también me gustaría saber si ustedes han valorado el impacto económico que la aplicación de este decreto va a tener en las actividades culturales que se organizan, no solo en Zaragoza capital, sino en toda la comunidad, porque lo que nos tememos es que, con este decreto, Zaragoza se va a convertir en una ciudad de provincias, en una ciudad donde los espectáculos

van a ser rancios, donde no se va a apostar por la cultura con mayúsculas. Y, la verdad, lo que le planteamos es que si usted no cree que, con todas estas trabas administrativas, los promotores de espectáculos se van a ir a otros sitios, a otras comunidades que son más progresistas, que tienen otra visión, que también controlan la seguridad de los ciudadanos, que es muy importante y a nuestro grupo se lo parece, pero en todas las actividades, en todas, en las que organizan unos y otros, en todas, señor consejero.

Mire, usted tiene una gran experiencia política, mucho más que yo —aquí sí que es mucho más que yo—, y le ha tocado estar en la oposición y también le ha tocado estar gobernando, y sabe usted que las leyes que perduran en el tiempo son aquellas que se hacen desde el consenso, desde el acuerdo, escuchando a todo el mundo. Es así como usted pasará a la historia, si escucha a todo el mundo, porque, si no, de la firma en esas leyes que usted ha elaborado no se va acordar nadie sino para peor.

Y le pido, por favor, le pido, por favor, que escuche a la gente. Estamos en las vísperas de Navidad: pues le pido que se acuerde de ese espíritu navideño, que le surja o le resurja y se siente con todos los afectados antes de aprobar este decreto. Que lo único que quieren es ayudarle, que son los que conocen el sector, que quieren apostar por Zaragoza y por su comunidad para seguir haciendo espectáculos de categoría, espectáculos internacionales. Eso es lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista le pedimos, señor consejero.

Y, solamente, deseárselo feliz Navidad. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, su turno para la dúplica. Cinco minutos, señor consejero.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* La estaba escuchando, señora Sánchez, y me estaba acordando de mis tiempos de gestor del Pabellón Príncipe Felipe, en donde traíamos todo tipo de espectáculos deportivos y culturales. Ahora no es la misma situación, ¿verdad?, ahora se llevan muy pocos al Príncipe Felipe ahora, se llevan muy pocos. Esa es la diferencia. Eche usted la vista atrás, cuando yo fui teniente de alcalde: el Príncipe Felipe, ¿cuántos espectáculos llevó, deportivos y culturales? *[Rumores.]* ¡Igualico que ahora, sí!, ¡igualico que ahora, sí! *[Aplausos.]* La procesión, señora Sánchez...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Guarden silencio, por favor.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* ... andando, andando. Las cosas se demuestran con los hechos.

Y usted a mí me podrá decir lo que quiera, pero no se sostiene lo que usted dice, porque, mire, usted confunde el diálogo con la imposición. Yo he dialogado, se lo vuelvo a repetir... *[rumores]*, se lo vuelvo a repetir. Usted lo que querría sería que yo me encerrara cuando usted quisiera con quien usted quisiera y tal. *[Rumores.]*

Vamos a ver, mire, señora Sánchez —por favor, señorías—, señora Sánchez, yo me he reunido —se lo vuelvo a repetir, a ver si digo verdad o digo mentira—

con todos los organizadores que han querido reunirse con el consejero en mi despacho. ¿Lo entiende esto? Ahora, no querrá que vaya yo llamando a todas horas a todo el mundo: «oiga, ¿quiere usted reunirse conmigo?». He dado la ocasión, y, desde luego, he visto... [Rumores.] —escuche, escuche, señora Sánchez, igualico que ustedes, cuando gobernaban—, y el consejero ha visto, una a una, todas las alegaciones que se han presentado, el consejero con su equipo, el consejero personalmente.

Bueno, yo creo que no se puede confundir, señoría, lo que son, en una democracia, las obligaciones que tienen unos y otros. Mire, yo no me muevo por ningún espíritu navideño, yo me muevo por las obligaciones que tengo como consejero del Gobierno de Aragón, donde tengo una responsabilidad, señoría, tengo una responsabilidad, que es desarrollar una ley a través de un decreto.

Que, por cierto, hay otras comunidades autónomas que están trabajando ya en ello; incluso, alguna ya ha aprobado el tema, porque, efectivamente, nos preocupan estos espectáculos porque acuden muchos miles de personas. Y no solamente es el Madrid Arena, hay otros casos, y nos preocupa mucho. Y, como nos preocupa mucho, hay que desarrollar y poner todas las medidas que entendamos que se pueden poner en democracia para, efectivamente, reforzar la garantía de la seguridad de los ciudadanos.

Mire, ha dicho usted lo del cartel. Yo no quería entrar en lo del cartel, pero, bueno, quiere usted la anécdota... Pues, mire, «un ejemplar del cartel del espectáculo público o actividad recreativa que contenga lo siguiente: clase de espectáculo o actividad, fecha, horario y lugar de las actuaciones, precio de las entradas o lugar...». Oiga, es que esto es necesario, los ciudadanos tienen derecho a saber cuánto cuestan las entradas, qué tipo de actividad es. ¡Pero es que esto es elemental! ¿O usted va al teatro y no tiene el precio de las entradas ni el tipo de espectáculo ni tal? Pero vamos a ser, señoría, vamos a ser, de verdad, un poquito razonables.

Mire, y en el tema de los menores, señoría, sigue usted sin enterarse, sigue usted sin enterarse... [Rumores.] Mire, no hay, no hay... [Rumores.] Presidenta...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, por favor, guarden silencio. [Rumores.] Señorías, por favor, ¡guarden silencio!, y no interrumpen al señor consejero o al que intervenga. Por favor, silencio.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* ¿Ve? En esto mismo se ve el talante...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Celma...

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Por favor, respeten a quien está hablando, ¡por favor!

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Desde los escaños, guarden silencio.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Yo no les interrumpo nunca. Por favor,

no interrumpen. [Rumores.] Aquí ya se ve el talante, en esto mismo ya se ve el talante. [Rumores.]

Bien, le repito que usted no se entera de lo que dice el decreto en estos momentos. Porque, escuche, que es que se lo vuelvo a decir: «espectáculos (...) especialmente dedicados a la expedición de bebidas alcohólicas». Que puede haber una barra o que puede haber varias barras, ¡que no es eso!

Le voy a poner un ejemplo para ver si nos entendemos, mire: un circo o un espectáculo de jotas, no; un cotillón del 31 de diciembre, sí, ese entra de lleno en el tema. ¿Entiende? No es que haya una barra o dos o tres, es que haya un espectáculo de estos ocasionales o extraordinarios —en el caso del cotillón, sería un extraordinario— en donde haya una especial dedicación a la expedición de bebidas alcohólicas, y no va a estar en mano del consejero la interpretación de eso, va a estar en manos de los ayuntamientos. Porque este decreto respeta la autonomía municipal, y, evidentemente, si organiza, si tiene que dar la autorización el ayuntamiento, el ayuntamiento tendrá que, efectivamente, en su capacidad de discernir, ver qué espectáculos considera que son de un tipo o de otro. E incluso, señoría, en aquellos que hay... Por cierto, esto está copiado de la ley del menor del 2001, esto que yo le digo está copiado de la ley del menor del 2001, y los ejemplos que se ponen en el artículo de salas de fiestas, etcétera, de la ley de espectáculos públicos, para otros tipo de espectáculos, del 2005.

Pero, oiga, si es que, a los menores, lo que se está diciendo es: mire, la ley del menor dice esto y la ley de espectáculos dice esto, luego digamos esto. Pero, además, decimos algo más, damos un añadido, una novedad, y es que aquellos menores que, porque, efectivamente, son espectáculos especialmente dedicados a la expedición de bebidas alcohólicas, tienen que ir acompañados de sus padres o tutores, decimos: oiga, hay otra posibilidad, hay otra posibilidad, y es el que exista una zona no de menores, no de menores, una zona donde no hay consumo de alcohol, que no es de menores, que ahí pueden ir menores, mayores y tal, una zona donde no hay alcohol. Y eso es un añadido, eso es una mejora que establece el decreto...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor consejero, tiene que terminar ya.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Acabo ya.

En definitiva, señora Sánchez, yo creo —creo— que este, y el tiempo lo dirá, será un buen desarrollo de la ley de espectáculos públicos del 2005, en donde, como sucede también ya con otras leyes de las que usted dice, los afectados van a ver cómo sirve, efectivamente, para reforzar la seguridad de los ciudadanos, la seguridad jurídica de los organizadores y la seguridad jurídica de los ayuntamientos.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señorías, hay una alteración en el orden del día, y pasamos al turno de preguntas, pero comenzamos con

la pregunta que, según el orden del día, es la número 32.

Pregunta número 2816/13, relativa a las plazas de investigador del CITA, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Palacín Eltoro.

Señor Palacín, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 2816/13, relativa a las plazas de investigador del CITA.**

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿va a cubrir el Departamento de Industria e Innovación las dieciocho plazas de investigador que se quedaron vacantes en su totalidad a finales del año 2014 en el CITA?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Obviamente, sí, este consejero tiene previsto cubrir las plazas.

Ya le aclararé algunas cosas en el segundo turno, porque hay algunas plazas en las que todavía no se han producido las vacantes, pero, en el caso de las diez vacantes, ocho a lo largo del último año, que las tiene usted en la Ley de presupuestos.

Y, desde luego, vamos a trabajar, lógicamente, en sintonía con el Plan estratégico que hemos presentado del Centro de Investigación y Tecnología, que usted conoce bien, pues, para cubrir ese Plan estratégico, lógicamente, tenemos que dotar las plazas y cubrirlas. Las plazas están dotadas, falta cubrirlas, pero la intención es cubrirlas.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, su réplica.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Pues yo creo que sería bueno que hablara con el director del CITA, porque parece que no lo tiene tan claro como usted. Él le va dando vueltas y no aclara si realmente quiere cubrir esas plazas o no.

Lo que queremos realmente es que haya contratos, que realmente se saquen los concursos. No nos vale con que solamente aparezca en la relación de puestos de trabajo, que haya dinero en los presupuestos; nos referimos a si van a cubrir realmente esas plazas, si realmente va a haber investigadores contratados en el CITA sustituyendo a los dieciocho que, hasta el 31 de diciembre del próximo año, se van a jubilar. Y esa es la clave.

Señor consejero, sabe que nos preocupa lo que está sucediendo en el CITA, ya lo hemos demostrado en otras ocasiones con preguntas, con comparencias. Pensamos que es un instituto de referencia para el sector agrícola y ganadero, para la agroindustria, que

es un pilar o tendría que ser uno de los pilares de la economía aragonesa, pero sabe que el presupuesto se va reduciendo cada vez, cada año (este año vuelve a reducirse), la aportación en los últimos años por parte del Gobierno de Aragón también ha ido hacia abajo. Este año, el capítulo I, además, se reduce en doscientos mil euros, con lo cual estamos hablando de personal que puede ser que no sea contratado. Según lo que usted está diciendo, sí que se van a cubrir esas dieciocho plazas.

Sabe que los investigadores son básicos para que haya investigación, para atraer inversión y para atraer proyectos al instituto. Sin esos proyectos, la duración, la rentabilidad del CITA, desde luego, disminuye, y, bueno, sigue un camino con el cual Chunta Aragonesista —ya lo hemos dicho en otras ocasiones— estamos preocupados.

Estamos hablando de dieciocho investigadores, estamos hablando del 25% de los investigadores, de una cuarta parte. Sabemos que la investigación pública, por lo último que estamos viendo, no les acaba de convencer, no les gusta, están intentando desmontarla.

Seguro que estaremos Chunta Aragonesista vigilantes para que se contraten a esos dieciocho investigadores, porque, si no, podremos llegar a pensar que lo que ustedes quieren al final es desmantelar el instituto, desmantelar el CITA, y eso sí que sería muy grave para la economía aragonesa y, por supuesto, para la I+D aragonesa.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su turno de réplica.

*El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Palacín, bueno, yo creo que lo dejé meridianamente claro en mi comparencia para explicar el presupuesto del departamento, y, aunque hay un ajuste en la partida de gastos de personal, hay que considerar que algunas de las personas que se han jubilado tenían unas antigüedades. Hay un ajuste, pero, en el presupuesto, en el anexo, tiene usted las diez plazas. Es decir, las plazas están dotadas, punto número uno.

Hay tres formas de cubrir las plazas del CITA: una es incluirlas en la oferta pública del Gobierno de Aragón; segundo, tener una oferta específica de plazas autorizadas para el CITA, y, tercero, cubrirlas temporalmente. Le estoy diciendo: me puedo comprometer a que en el primer trimestre, o una de las tres opciones, porque se está hablando con la función pública... Es evidente que, si este consejero presenta un plan de investigación estratégico, no va a dejar las plazas claves de las cuatro áreas en que se estructura la actividad investigadora (sanidad animal, vegetal, producción animal, vegetal, etcétera).

Y, tercero, el presupuesto del CITA creo que, como ya tuve ocasión de explicar, va a tener un refuerzo importante: le acabamos de asignar, con los fondos de inversiones de Teruel, siete proyectos de investigación, que tienen, además, proyección en el tiempo, porque sabe que yo dije que había seiscientos mil euros en el

2013, seiscientos euros en el 2014, seiscientos mil en 2015.

Y, por último, tuve una reunión personal también con el director del CITA y con el director general del INIA, que depende de la Secretaría de Estado, y se van a comprometer proyectos de futuro para que, desde el CITA, se siga trabajando en esos proyectos de investigación, que, como usted ha señalado, son claves para el apoyo al sector económico agroindustrial medioambiental, porque es más amplio, y agroindustrial ganadero.

Es decir, que no le quepa la menor duda de que no se va a ver perjudicada ninguna línea de investigación y de que se cubrirán todas las plazas.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Retomamos el orden del día según estaba previsto. Pregunta relativa a la publicación de la norma que regule las ayudas por los ataques de los buitres, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana.

Señor Laplana, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 2550/13, relativa a la publicación de la norma que regule las ayudas por los ataques de los buitres.**

*El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo va a publicar el Gobierno de Aragón la norma que regule las ayudas para los ataques de los buitres, fije las zonas depositarias de reses muertas y cuál será su contenido?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, puede responderle.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]:* Señora presidenta. Señorías. Señor Laplana.

La norma está ya publicada, se publicó el pasado 4 de noviembre en el BOA, como consecuencia de que se aprobó en el Consejo de Gobierno el 22 de octubre, que es la que fija las ayudas y las zonas de depósito.

El contenido de la norma, como me hace la segunda parte de la pregunta, es lo siguiente. Para las explotaciones en régimen extensivo se dan dos casos: si, estando pastando, se muere un animal, se deja en el campo, se deja en el campo en dos zonas, una que es la zona alta, que es tanto para ovino como para bovino, caprino y equino, que tiene una superficie de 1,9 millones de hectáreas (prácticamente, el 40% de la superficie de Aragón), y engloba a doscientos cuarenta y siete municipios, y, si es en la otra zona, que se llama la baja, es solo para ovino y caprino, que tiene novecientos mil hectáreas (19%, prácticamente, de la población) y ochenta y dos municipios (en total, 2,8 millones de hectáreas, el 59% de la superficie de Aragón, y trescientos veintinueve municipios), y, si la muerte es no estando pastando, se deja en una zona

de depósito si antes la explotación ha pedido esa zona y cumple los requisitos precisos.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Laplana, puede intervenir, puede hacer su réplica.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, algo hemos avanzado: aquí, en este Parlamento, hemos debatido mucho sobre el tema; se han planteado proposiciones no de ley; al final, el decreto del buitre se ha aprobado... Pero, en estos momentos, sabe usted que sigue habiendo preocupación en el sector porque sigue habiendo ataques, sigue habiendo problemas. Hace un par de semanas se reunieron cuarenta o cuarenta y tantos ganaderos, que en ganadería extensiva ya son muchos, porque están muy preocupados porque la especie siga atacando. Y yo espero —espero— que, con el tiempo, se vaya corrigiendo, pero, mientras tanto, este decreto no recoge ninguna ayuda en sí.

Se ha marcado una norma, habrá que desarrollarla, vamos a ver cómo se plantea. Dice que tendrán que pedir los ganaderos, no sé si tendrían que ser los ayuntamientos, cómo se tendrá que hacer... Pero, mientras tanto, a nosotros sí nos gustaría que ataque que haya de una especie protegida, que el responsable es el Gobierno, indemnización que se pague. Porque también saben ustedes perfectamente que, si en estos momentos van a los tribunales, ustedes tendrán que pagar; hay jurisprudencia, ha habido fallos en Teruel, fallos en Huesca y en otras partes.

Entonces, lo que yo no entiendo es por qué en el propio decreto no se recoge que, si esa especie genera un daño, se pague, porque el ganadero no es culpable. Yo dije un día aquí que, si dejaban al ganadero, él mismo se defendería, pero es verdad que es una especie protegida y habría que intentarlo.

Yo le pido a usted que ponga en marcha los mecanismos económicos adecuados para que, sin ir al juzgado, que el ganadero no es partidario de ir al juzgado, se le indemnice, vía seguro o que se haga un seguro conjunto o alguna fórmula para que puedan ir cobrando.

Porque, de momento, hay mucha preocupación y el problema existe, lo demandan los ganaderos, y el Gobierno debe ser sensible con esa demanda. Ya verá que le van a llegar firmas, le van a llegar iniciativas y le van a llegar otras cosas. Y, sinceramente, nosotros creemos que usted debe actuar, es el responsable, debe contentar al sector, y es de justicia que se pague por los daños que una especie que desde el Gobierno se manda proteger pueda hacerles.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, su turno para la dúplica.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]:* Señora presidenta. Señorías.

Voy a contestar rápidamente a las tres cuestiones que ha planteado: ataques, ayudas y tribunal.

Con todos los respetos a los ganaderos, por supuesto, todo el cuerpo técnico del departamento garantiza que el ataque de los buitres es solamente a los muertos, no a los vivos. Eso lo dicen los técnicos; yo transmito después de detallados estudios y de comprobarlo todo. Por lo tanto, no es a los vivos. Tal vez a los moribundos, porque parece que estén muertos, pero, en cualquier caso, es a los muertos.

En cuanto a las ayudas materiales, no lo contempla el real decreto nacional, que es la normativa básica para ello. Por lo tanto, no tenemos intención de hacerlo.

Y en cuanto a los tribunales, ha habido de todo: ha habido un tribunal que dio un juicio salomónico donde pagábamos todos.

Por lo tanto, quedan respondidas las tres cuestiones.

Y en el poco tiempo que me queda, solamente quiero, siguiendo la estela de la señora Sánchez, desearles feliz Navidad a usted y a toda la Cámara.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta relativa a bajas en las prestaciones de desempleo, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, puede formular su pregunta.

### **Pregunta núm. 2563/13, relativa a bajas en las prestaciones de desempleo.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Gracias.

¿Cómo contempla el Gobierno de Aragón la participación de sus servicios públicos de empleo en la campaña diseñada por el Gobierno de España, a través del ministerio correspondiente, para controlar a los desempleados con prestación?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, puede responderle.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidenta.

Bueno, lo contemplamos con una cierta inquietud por la dedicación de medios humanos a la cuestión.

Y, bueno, no es de las tareas que le apetece asumir a un servicio público con una inspección, ¿no? Pero, bueno, es uno de los seis objetivos de las políticas de empleo y lo asumimos responsablemente, en el sentido de que yo creo que sí que es una buena cuestión caminar hacia una integración de las políticas activas y pasivas, las activas que llevan a cabo los servicios regionales y las pasivas, como se sabe, que lleva a cabo el Inem.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, es su turno para la réplica.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Bueno, no, es que, a ver, nos preocupan mucho los actos fallidos del Gobierno, sobre todo en materia de percepciones de desempleo, y las políticas erráticas que pueden instigarse desde el propio ministerio (esta mañana, el presidente de mi grupo parlamentario hacía alusión a nuestras posiciones en ese ámbito).

Y lo digo porque, claro, el Gobierno fue fallido, pensaba que su reforma laboral, y así lo publicitaba, iba a generar puestos de trabajo, y lo que ha ocurrido es que, manifiestamente, cada vez ha ido destruyendo más, de suerte y manera que, al destruir más desde el año 2012, las previsiones de pago por percepciones de desempleo tuvieron que ser suplementadas, y así sucesivamente. Así, en el año 2013 va a ocurrir, y también ha planteado la continuidad de los presupuestos en el año 2014.

Claro, esto nos preocupa, porque con la reforma laboral, y más aquí, estuvimos hablando, si recuerda usted, a propósito de los expedientes de regulación de empleo de extinción en el caso de Aragón, que se habían incrementado, de manera que se extinguen contratos, se extinguen contratos fijos, contratos fijos que han generado derecho a prestaciones por desempleo.

Y aunque este Gobierno —digo el central— ha reducido los pagos del sesenta al cincuenta a partir de las bases reguladoras, a partir del séptimo mes, y, del mismo modo, va reduciendo las otras percepciones también cuando se acaban las de desempleo, pues nos preocupa, y le ratificaba el dato que le daba el otro día y a usted no le concordaba con los de sus servicios, que, realmente, es preocupante que, desde septiembre de 2011 a noviembre de 2013, Aragón ha perdido treinta y siete mil afiliados.

Bueno, la vicepresidenta del Gobierno central armó muchísimo revuelo diciendo que había habido fraude en las prestaciones por desempleo que afectaba a quinientos mil. Luego quedó reducido eso al 10%, porque eran defectos administrativos en su mayoría.

Lo que queremos es que los servicios públicos de empleo de Aragón se presten a campañas que tengan que ver con la plenitud de los derechos de los perceptores de rentas derivadas del desempleo o de su continuidad, de modo que ayuden a cumplimentar y a eliminar bloques administrativos y lleguen las prestaciones a todos, porque, como ha dicho el presidente de mi grupo parlamentario esta mañana, casi el 45% no percibe nada, tenemos cincuenta mil setecientos cuarenta y un desempleados sin derecho a prestación y setenta y ocho mil hogares, al menos, con un miembro en paro.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su réplica.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]:* Sí, gracias.

Yo creo que es mezclar las cosas.

Estamos de acuerdo con algunas cosas que ha dicho. En realidad, los servicios públicos, una de sus misiones es la lucha contra el fraude: en el caso de Hacienda, por temas fiscales; en el caso de los servicios públicos de empleo, la lucha contra el fraude en cualquier segmento del mercado laboral. Luego, otra

cuestión son las declaraciones que se pueden hacer, etcétera.

Y sí que es cierto el procurar, a través de estos servicios públicos, que las tramitaciones se hagan de manera correcta para que ningún trabajador que tenga derecho a la prestación pueda quedarse sin ella por una cuestión procedimental, ¿no?

Pero le vuelvo a decir lo mismo: es, simplemente, una responsabilidad que debe asumirse, que es la lucha contra el fraude, como digo, en cualquier ámbito de la actuación.

Yo creo que, en este caso, hay una parte interesante ahí, que es, al mezclar las políticas, al integrar las políticas activas y pasivas, que los servicios que se prestan al trabajador vayan en relación también, como decía, a asesorar en la materia procedimental con lo que es la propia lucha contra el fraude, que me apresuro a decir que tiene que ser igual de intensa en este caso como en cualquier elemento de la economía que requiera una actuación inspectora.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la capitalidad gastronómica de Huesca, formulada al consejero de Economía por el diputado señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, formule su pregunta.

**Pregunta núm. 2797/13, relativa a la capitalidad gastronómica de Huesca.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Gracias.

¿Cuáles son las aportaciones del Gobierno de Aragón en la candidatura de Huesca como «capital española de la gastronomía», así como la asignación de medios y recursos previos y una vez resuelta la convocatoria?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, puede comenzar su respuesta.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]:* Bueno, la asignación económica ha sido de cuatro mil euros. Hay que tener en cuenta que la iniciativa, como se sabe, de la candidatura es por parte del ayuntamiento de la ciudad que concurre. Se han aportado cuatro mil euros en el aspecto económico.

En el resto, se ha hecho una aportación de colaboración de integrar colectivos y apoyarles en las presentaciones y, bueno, todo lo que conlleva lo que es una candidatura.

Bueno, no lo ha conseguido, Huesca quedó en segundo lugar, y ya hemos comunicado al Ayuntamiento de Huesca y al sector que seguiremos colaborando el próximo año si el ayuntamiento y el sector deciden volver a concurrir.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, su turno para la réplica.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Sí, gracias.

Señor consejero, hemos reconvenido esta mañana sobre la importancia del turismo, la alimentación, la gastronomía, y decíamos que ampliaríamos más la cuestión de la candidatura fallida de la capital gastronómica en Huesca.

Es evidente para todos que Huesca tiene, históricamente, buena restauración, tiene estrellas Michelin, tiene soles Repsol que antes eran Campsa, tiene grandes cocineros, grandes materias primas, promociones extraordinarias como la de la trufa, como la cereza, etcétera.

Nos preocupan no ya los suplementos publicitarios al uso que ustedes, manifiestamente, pagan con los fondos del Plan Impulso, es decir, esos suplementos al uso en donde aparecen los consejeros del Gobierno ocupando cuasi páginas enteras; nos preocupa que, con ese exceso publicitario y superlativo, se generen unas expectativas que, luego de resultar fallidas, realmente produzcan resacas y depresiones, y tengamos que recurrir al azafrán del Jiloca para levantar esas resacas y esas depresiones.

Sería mejor que el Gobierno fuera más prudente, más ponderado, y generara muchos impulsos, mucho arremolinamiento en torno a algunas propuestas, pero sin que estas resultaran fallidas, rozando a veces casi el ridículo. Bueno, la famosa frase de la señora Botella a propósito de las olimpiadas la he visto esta mañana en un cartel publicitario de una empresa importante... Bueno, pues el sentir común en Huesca estaba diciendo que si había pasado con esta capitalidad lo que en las olimpiadas con la señora Botella.

Ya lo sé, el Plan Impulso dedicó a la elaboración del dossier final cuatro mil euros. Bueno, pero, dígame usted, ¿cuál ha sido el gasto en suplementos informativos y publicitarios insertados en los medios locales respecto de estos cuatro mil euros?

Y, ya digo, nos preocupa que la nueva aspiración para 2015 esté más ponderada, porque, en realidad, el repertorio de ciudades con las que competíamos era así de largo: Vitoria, Valencia, San Carlos de la Rápita, Tarragona. Huesca merece que hagamos ponderaciones adecuadas para sacar adelante creación de riqueza, y no falsas expectativas.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, puede duplicarle.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]:* Pues, a ver, yo creo que Huesca ha quedado en un dignísimo lugar, ha quedado en segundo lugar, y yendo por primera vez y compitiendo con una ciudad como Vitoria (o sea, País Vasco) en tema gastronómico. Yo creo que ha sido un buen resultado. Habrá que seguir trabajando con él.

Sobre los suplementos publicitarios, tengo que decirle que no nos han costado un euro porque eso lo ha hecho el ayuntamiento.

Y en cuanto a salir la publicidad, tengo que recordarle que esta candidatura fue refrendada por unanimidad por todos los grupos políticos del ayuntamiento, y de todos los grupos políticos han salido haciendo

declaraciones a favor de la candidatura. Ha sido una cosa de lo más uniforme y cordial.

Bueno, lo que ocurre es que en estas candidaturas, sobre todo cuando se va por primera vez, pues hay que esperar, primero, cuáles son los competidores y, después, tomar experiencia para, posteriormente, concurrir de otra manera.

Bueno, yo no tengo duda de que a Huesca le llegará su turno. Habrá que trabajar por ello y habrá que hacerlo yo creo que de la manera en que lo hemos hecho, pero, bueno, viendo si ha habido algún fallo y corregirlo.

Y, bueno, por mi parte, nada más.

Ya, aprovechando que estamos en Navidad y ya que es la última pregunta, nuestro último careo del año, si vamos a gastronomía, desear una feliz Navidad y, sobre todo, con productos aragoneses en la mesa. Y, ya que me lo ha dicho, tome algo de azafrán, porque, efectivamente, estará mucho más estimulado.

O sea, que feliz Navidad para todos.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a los pliegos técnicos elaborados por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la gestión integral de residencias y centros de día, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Broto.

Señora Broto, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 2782/13, relativa a los pliegos técnicos elaborados por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la gestión integral de residencias y centros de día.**

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cree que los pliegos técnicos elaborados por su departamento para la gestión integral de residencias y centros de día garantizan la atención de los ciudadanos usuarios de las mismas?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señora Broto.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Lo digo ya porque, si no, luego igual me olvido: feliz Navidad a todos y, sobre todo, que el año que viene sea bueno para todos los que estamos aquí y todos los que nos rodean.

Señora Broto, la respuesta es tajantemente afirmativa. Los pliegos que hemos sacado para diferentes concursos describen las obligaciones y las condiciones técnicas y de otro tipo relacionadas con la prestación del servicio de alojamiento de personas mayores que tiene que cumplir el adjudicatario de dichos contratos. Todo ello, garantizando dos cuestiones que son fundamentales en este tipo de contratos y en todos: la legalidad, por una parte (evidentemente, hay unas normas

específicas en materia de centros residenciales, como usted bien conoce), y también, por supuesto, y en este caso con mayor énfasis, todo lo referente a la calidad del servicio.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señora Broto, puede replicarle.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* Señor consejero, el 23 de septiembre se publicaba la licitación del contrato de servicios públicos, modalidad de concesión, de las residencias de Movera y de Utebo.

Comenzaré diciéndole que sabe usted que nosotros estamos absolutamente en contra del cierre de una residencia pública, como es el caso de Movera, y también, en el caso de Utebo, pues llevan ustedes dos años, dos años, y no han hecho absolutamente nada para abrir esa residencia. Si usted recuerda, el 19 de abril, cuando le pregunté sobre este tema, nos dijo, nos prometió que estaría esta residencia abierta a final de este año; ya queda poco, o sea, no va a ser posible.

Pero, además de esto, la opacidad con la que han trabajado. Le ha pedido en numerosas ocasiones el alcalde de Utebo una reunión, la última el 3 de junio de 2013, sobre todo cuando se comentó en la prensa la posibilidad de que de los residentes de Movera fueran trasladados a Utebo. No ha sido posible esta reunión.

Y, mientras tanto, usted mismo me comentó en la respuesta a esa pregunta que hablaría con ellos a la hora de definir esos pliegos. Ustedes los han elaborado sin tener en cuenta las propias aportaciones que les pudiera hacer el ayuntamiento. Pero ¿qué es lo que vemos en esos pliegos? Pues una indefinición en muchos temas: en los plazos de ejecución de las obras, cuándo se van a ejecutar, cómo se va a realizar la vigilancia, cuál va a ser la inspección, cómo se va a mantener la calidad de los servicios, cuáles van a ser los equipamientos, porque decir «se equipará», señor consejero, me parece que es bastante poco.

Pero, además, ¿solamente se va a tener en cuenta la cuestión económica? Porque usted sabe muy bien lo que sucedió con la licitación que hicieron ustedes con el Centro de Día Luis Aula de Zaragoza: ustedes dieron la concesión a la oferta más baja, a una baja desproporcionada, que era necesario que un informe justificara que se pudiera adjudicar; que, con ese informe en contra, ustedes la adjudicaron, con lo cual no está acreditada la viabilidad, y, además, el Tribunal Administrativo de Contratos se ha manifestado en relación con ese tema y ha llegado a la conclusión en su informe de que no se podía llevar a cabo un contrato de gestión de un servicio público, modalidad concesión, porque la naturaleza jurídica de la que se trata...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Tiene que terminar, señora Broto.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* ... es —acabo en seguida, presidenta—, es de un contrato de servicios. A pesar de todo esto y sabiendo todo esto, ustedes han hecho la licitación de estas dos residencias como una gestión de servicios públicos, modalidad concesión, con lo cual vamos

a tener —es posible— la misma dificultad que en el contrato del Luis Aula, que no sabemos aún cuál es la empresa que en este momento tiene la concesión.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señora Broto.

Señor consejero, su turno para la dúplica.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Una vez más, no se corresponde nada su intervención con la pregunta que me ha hecho. Voy a negar no una mayor, voy a negar varias mayores.

Primero, Movera no se cierra. En Movera hay que hacer unas obras para ajustar, acondicionar la residencia a lo que marca la normativa como consecuencia del estado de dicha residencia, detectado en diferentes actas de inspección. Evidentemente, durante las obras, y es lógico que así sea, se trasladarán los residentes a otra residencia.

Dice que no hemos hecho nada respecto a Utebo. Si no es hacer nada sacar los pliegos, acometer todo el proceso de licitación y adjudicar (ayer salía en el perfil de contratante la empresa adjudicataria) cuando finalice el proceso. No me diga que no hacemos nada porque está todo el proceso en marcha, más que en marcha, finalizado, previo a la puesta en marcha de la residencia.

Y en cuanto a opacidad, una cosa es lo que usted comenta, pero de lo que estamos hablando en este caso concreto es de contratos, contratos públicos, contratos de libre concurrencia, donde han participado, como usted bien sabe, muchísimas empresas en igualdad de condiciones.

Y lo que ha dicho al final tiene que ver con una cuestión que se ha producido posteriormente y que no ha afectado, en concreto, a estas dos residencias, que es un cambio de filosofía del tribunal respecto no solamente a estos contratos, sino a todos contratos de Administración Pública, fundamentalmente en materia de servicios sociales, que entiende que tienen que ser de servicios y no de gestión de servicios, y esto nos está obligando, y ya aprovecho para comentárselo, a modificar algunos contratos que teníamos redactados. Pero es un cambio de filosofía y de interpretación del tribunal y que no afecta a estas residencias.

Usted ha hecho hincapié en el tema económico. No es exclusivamente el que se valora, el tema económico se valora —lo dice la normativa— siempre por encima del 50%; en nuestro caso, 40% es el modelo de gestión que plantea el licitante y 60%, el tema económico. Entendemos que, con este baremo, perfectamente se puede compatibilizar un uso adecuado de recursos y una calidad del servicio con unos términos económicos como los que acabo de apuntar.

Le voy a decir más: si le cabe alguna duda, quiero que sepa que las empresas previsiblemente adjudicatarias —y digo «previsiblemente» porque los procesos no han acabado— e, incluso, la adjudicataria de alguna residencia que ha salido a licitación últimamente, como por ejemplo, la de Alagón, son empresas de total solvencia, que han demostrado aquí, en Aragón, y en otras comunidades que saben hacer bien las cosas,

y han gestionado muy bien y están gestionando muy bien residencias en el conjunto del territorio nacional.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la prestación de los servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón por parte de la fundación APIP-ACAM, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada de Izquierda Unida señora Luquin.

Señora Luquin, puede intervenir.

**Pregunta núm. 2907/13, relativa a la prestación de los servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón por parte de la fundación APIP-ACAM.**

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias.

Señor consejero, ¿considera el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia que la prestación del servicio se está haciendo de forma satisfactoria y sin pérdida de calidad con respecto a cómo se estaba prestando el mismo con anterioridad?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, puede comenzar.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Sí, señora Luquin, entiendo que el servicio de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes por parte de la entidad adjudicataria se está prestando de forma totalmente satisfactoria; además, en el marco de lo que establecen las condiciones técnicas de las cláusulas del contrato. Y aún es más: con una oferta de servicios añadida, fuera de los pliegos, que es todo lo concerniente a prostitución y trata de blancas.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, su réplica.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le traemos la pregunta porque esta semana, además, hace veinticinco años de la creación del Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (el SAOJI) del Colegio de Abogados, un servicio que fue innovador, copiado en el resto de los colegios de abogados del resto del Estado, y que ustedes tuvieron a bien quitar este servicio que, como digo, tenía una valoración absolutamente exquisita y, además, con vocación de servicio público.

Y como sabe que es un tema que lo hemos seguido y le hemos hecho diferentes preguntas, y lo que nos ha preocupado han sido sus contestaciones o sus no contestaciones, le leo textualmente, porque usted nos dijo, en respuesta a nuestra pregunta, que «el servicio se había prestado con casi total normalidad, excepto por la dificultad de la adjudicataria en la primera semana

de septiembre en encontrar abogados con la formación adecuada dispuestos a prestar el servicio por el que se debía haber reanudado en fecha posterior». Claro, resulta, cuando menos, preocupante que se le adjudique el servicio a una empresa, a una fundación en este caso, y ellos mismos no puedan hacerla porque los abogados no tienen la formación adecuada para poderlo llevar a cabo. Por lo tanto, ya la primera preocupación.

Pero, como me dijo que siguiera tranquila, yo sigo tranquila. Me dice que, «para su tranquilidad y la del colegio, y lo saben, esto es un contrato menor, de puente hasta el 31 de diciembre, porque el día 1 de enero se aprobará o se sacará o comenzará el nuevo contrato previamente convocado para el período 2014-2015 con carácter plurianual. Y ese es el motivo por el que hemos hecho un contrato puente, contrato menor para evitar, precisamente, actuar fuera de la legalidad». Bueno, señor consejero, estamos a 20 de diciembre, espero que ahora me diga que, efectivamente, ya ha sacado y va a sacar ya todo lo que tiene que ver con la licitación del contrato, porque este era un contrato puente y podíamos estar absolutamente tranquilos.

Y seguimos estando preocupados porque le hemos presentado una queja, y usted lo sabe, que no nos han contestado, porque pedimos la copia del expediente de contratación incoado para preparar y adjudicar el contrato menor de asesoría a inmigrantes, las invitaciones cursadas, las ofertas presentadas, las contestaciones declinando la participación, así como la carta o la manera en que a ustedes, desde la empresa, les decían que no podían empezar a trabajar en la fecha porque no encontraban a los abogados con la formación adecuada. Ustedes nos dieron parte de la información o no nos la dieron toda, y tenemos la queja.

Por lo tanto, señor consejero, se lo hemos dicho muchas veces: no entendemos que servicios que funcionan bien, servicios con vocación pública, servicios que estaban dando una prestación absolutamente con una calidad que era contrastada por todos los lugares, que en estos momentos tengamos que hacerlo a través de la fundación, que ha dado ya problemas desde el inicio. Y, sobre todo, nos gustaría saber, para la tranquilidad mía y, la del colegio, no lo sé, que, efectivamente, usted se ha puesto ya las pilas y que la licitación del contrato está hecha para evitar este contrato puente.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, su réplica.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora Luquin, el contrato puente, precisamente, en el que estamos ahora.

Para su tranquilidad, la licitación se va a realizar el día 27 de diciembre (publicación en el BOA), y, durante el tiempo que transcurra hasta la adjudicación del nuevo contrato (espero que no sea mucho, la mesa de contratación, seguramente, será a primeros de febrero), se mantendrá el servicio en las actuales condiciones, que, le reitero que se están manifestando con total satisfacción para el departamento.

Además, hay una cuestión que me sorprendía al leer la pregunta, porque es que yo no sé en qué se puede basar usted para medir la calidad del servicio, porque, de entrada, en la pregunta parece que va implícita una queja respecto a la calidad que se está prestando en comparación con la calidad que se estaba prestando antes. Le voy a decir varias cuestiones al respecto.

Actualmente, son diez letrados los que están prestando el servicio del SAOJI (seis en Zaragoza, dos en Huesca y dos en Teruel). Todos, salvo una persona que cumple perfectamente los requisitos en el pliego, todos, salvo una persona, estaban prestando el mismo servicio en la etapa anterior, todos, o sea, de los diez, nueve, con lo cual ahí el tema de calidad queda bastante claro. Y, además, el mismo letrado es el que hace el seguimiento de todas las consultas dentro del mismo procedimiento.

Respecto al número de consultas, si queremos medir la calidad en términos de uso —yo no creo que sea adecuado, pero le doy la información, no obstante—, aproximadamente, se atendieron en el mismo trimestre (septiembre-noviembre) del año pasado cuatrocientos cuarenta y ocho, entre consultas y tramitaciones, según los datos de que disponemos, y este año son trescientos ochenta y cuatro, teniendo en cuenta que el colegio, voluntariamente, en Zaragoza, sigue prestando el servicio gratuitamente, con lo cual entendemos que parte de los usuarios seguirán recibiendo asesoría en el colegio y no yendo a la entidad adjudicataria del SAOJI.

Y respecto a lo que creo que hay que tener en cuenta cuando se habla de calidad —un segundo, señora presidenta—, son las quejas y la opinión de los usuarios, y le quiero informar de que no ha habido ninguna queja o reclamación en relación con la prestación del servicio, ni por el procedimiento establecido, ni de manera verbal, ni por vía telefónica, ni por correo electrónico.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muchísimas gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al Centro de Día San Blas de Fonz, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada de Izquierda Unida señora Luquin.

Señora Luquin, formule la pregunta.

**Pregunta núm. 2933/13, relativa al Centro de Día San Blas de Fonz.**

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿considera el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia la posibilidad de mantener en servicio el Centro de Día San Blas de Fonz, transfiriendo las competencias de gestión a la comarca del Cinca Medio, sin haber aportado los recursos económicos suficientes para finalizar la residencia comarcal de Fonz?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, puede responderle.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Pues sí, señora Luquin, y fundamentalmente por una cuestión: porque entendemos que el servicio de comedor, que se enmarca dentro del servicio del centro de día en la localidad de Fonz, es más que necesario ya, atendiendo cada día, como usted creo que bien sabe, a veintiuna personas.

Y, además, entiendo que es una cuestión totalmente independiente de la segunda cuestión que ha expuesto usted en su pregunta, que es la continuación de las obras de la residencia.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, puede replicarle.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, si hay algún tema que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y desde la comarca se ha llevado siempre desde 2009, que tiene usted parte de responsabilidad y otra el Gobierno anterior, desde luego, era la necesidad de contar con esa residencia comarcal, la residencia comarcal de Fonz.

Y, además, ustedes, cuando estaban en la oposición, vinculaban además, y nosotros creemos que es importante que se mantenga el Centro de Día San Blas de Fonz, transfiriendo las competencias. Lo que no acabamos de entender es por qué no se va a hacer la otra parte, que, cuando ustedes estaban en la oposición, desde luego, han defendido con muchísima vehemencia, tanta o más como la persona que en estos momentos le está hablando, porque era necesaria. Sabíamos que la residencia antigua no reunía las condiciones y, por lo tanto, era necesario e importante el poder acometer las obras de la residencia comarcal de Fonz.

Se han presentado múltiples iniciativas por parte de este grupo parlamentario, que ustedes las apoyaron, para que, desde luego, se acometieran las obras a la mayor brevedad posible, y nos encontramos en estos momentos con algo absolutamente curioso: la residencia antigua está cerrada, ustedes quieren transferir ahora todo lo relacionado con el Centro de Día San Blas, pero de la residencia comarcal de Fonz no sabemos... o usted no tiene intención, por lo menos, en los presupuestos.

Nos gustaría saber si, en el compromiso que usted admite ahora, en estos momentos, con la transferencia del Centro de Día San Blas a la comarca, la gestión a la comarca del Cinca Medio, si ustedes van a asumir el compromiso que cuando estaban en la oposición tenían absolutamente claro, porque era necesaria, porque la llevaban reivindicando, porque usted sabe el problema que ha habido allí con concejales del Partido Popular que, incluso, han dimitido por no haber hecho esta obligación que ustedes habían adquirido con la gente de la zona; si en estos momentos hay el compromiso por parte de usted, como consejero, de que, desde luego, lo que se va a hacer es, independientemente de que el Centro de Día San Blas, el comedor, ustedes ya lo vayan a transferir, que se comprometan a que terminen lo que son las obras de la residencia

comarcal de Fonz. Porque, si no, entenderemos que ustedes, cuando están en la oposición, dicen una cosa, pero, cuando tienen la capacidad de gobernar, dicen la contraria, y eso significa poca credibilidad: defender cosas que creen que son importantes cuando están en la oposición y, cuando llegan al Gobierno, se olvidan de ellas.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, su turno de dúplica.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora Luquin, lo de la poca credibilidad sería aplicable en el caso de que fuera la misma persona, dicho con todo el respeto para usted y para mis antecesores. Yo creo que, en este tema, como en otros, en relación con la residencia, estamos manteniendo una postura coherente.

Y, además, un pequeño matiz: los concejales de Fonz no han dimitido porque no continuemos las obras, sino porque hemos cerrado la residencia antigua. Por cierto, inspeccionada ya en... [La diputada señora LUQUIN CABELLO, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, se manifiesta desde su escaño en términos ininteligibles.] ¡No, no, no, no, no! Inspeccionada ya en 2004, con un acta de inspección que decía, taxativamente, que se encontraba en un estado de deterioro importante, además de incumplir normativas de seguridad, reinspeccionada en 2009 y reinspeccionada en 2013, y cerrada, cumpliendo con nuestra obligación, en 2013, y trasladando a los dos únicos residentes a unas residencias en mejores condiciones. Eso, por una parte.

Le quiero recordar una cuestión que he repetido aquí en varias ocasiones respecto a la necesidad de inversiones en materia de residencias. Yo no descarto..., mi equipo, vamos, el IASS no descarta apoyar económicamente, cuando sea factible; estamos hablando de inversión necesaria para continuar las obras de en torno a 4,5 millones de euros, o sea, no es una cantidad menor, estamos hablando de 4,5 millones de euros para finalizar las obras, una cantidad importante de la que ahora no disponemos. Pero no descartamos apoyar a la comarca para acometer la financiación de esta obra, pero siempre que, previamente —y es lo que estamos haciendo—, enmarquemos esta inversión en una cuestión que creo que es importante: es en el contexto de la red de inversión en residencias, tanto en la provincia de Huesca como de Aragón, de forma que sea una decisión adecuada, lógica y coherente.

He comentado muchas veces que, por diferentes cuestiones, se estaban construyendo o se habían construido muchos centros residenciales en la comunidad autónoma que no tenían viabilidad, que no tenían demanda, que no tenían demanda, ¿eh? Y es una cuestión que, antes de acometer la inversión, hay que tener en cuenta, llámele estudio de viabilidad económico-financiera-social o como quiera, pero es una cuestión que habrá que analizar previamente a tomar la decisión, en Fonz y en cualquier sitio, pero ahora estamos hablando de Fonz.

Y le aseguro que este planteamiento lo vamos a hacer, y, le reitero, sin descartar a futuro, en el caso de que este análisis nos lleve a ello, apoyar a la comarca para continuar con la inversión.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la bidireccionalidad del túnel de Bielsa, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 2786/13, relativa a la bidireccionalidad del túnel de Bielsa-Aragnouet.**

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

¿Qué gestiones va a hacer el Gobierno de Aragón ante el Gobierno de España para que realice los trámites necesarios para conseguir que el ejecutivo francés autorice que los vehículos puedan circular en ambas direcciones de forma simultánea en el túnel internacional de Bielsa-Aragnouet?

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

Señor consejero, puede responderle.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRE-RO) [desde el escaño]:* Bien, señor Briz, solamente nos queda hacer una gestión ante el Gobierno de España: la autorización del plan de socorro transfronterizo, que se hará una vez que el prefecto francés nos pueda autorizar a ello.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Briz, su turno de réplica.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, tiene la oportunidad de aclarar esta cuestión. Lo que es cierto es que estamos sin fecha en este momento para el doble sentido de Bielsa. Ustedes, en respuesta de su departamento, dicen que, efectivamente, en fecha 14 de diciembre, la Comisión Nacional de Evaluación de Seguridad de Túneles Carreteros de Francia, que depende del ministerio de fomento francés, pues que había dado su autorización el 14 de diciembre del 2012, pero que el prefecto se niega a dar la autorización —eso es lo que ustedes dicen por escrito, es lo que usted dice, señor consejero— y que pide una serie de recomendaciones o nuevos cumplimientos para que eso se produzca.

Efectivamente, si usted depende de una autoridad administrativa, usted ha pecado de cierta soberbia, y le tengo que decir por qué, mire: en el mes de octubre de 2012 usted asegura que en la primavera estará abierto el túnel con la bidireccionalidad. Yo creo que usted ahí peca o bien de

propaganda o bien de soberbia. Pero no es eso suficiente, sino que, cuando Chesús Yuste pregunta al Gobierno central de Madrid que si ha hecho alguna gestión, dice que el Ministerio de Fomento no ha recibido ninguna petición del Gobierno de Aragón. En definitiva, usted lo encomienda todo al Consorcio y a su propia posibilidad de solucionarlo. Yo creo que sería más factible que el propio Gobierno central hiciese las gestiones oportunas delante del Gobierno de Francia y que esa comisión y ese prefecto hiciesen lo que se acordase por parte de los dos países. Yo creo que usted ahí peca de soberbia —yo creo—, y, mientras tanto, señor consejero, no tenemos una respuesta clara. Usted ha dicho que falta esa gestión: bien, ha cumplido con la respuesta, pero ¿cuándo se va abrir con bidireccionalidad?

Y, luego, quiero recordarle una cosa importante: aunque ustedes, desde el Partido Popular, valoren más o menos la efectividad y la democracia de esta Cámara, aquí se aprobó en el mes de noviembre, por parte de todos los grupos parlamentarios, una proposición no de ley donde se decía explícitamente que hiciese las gestiones oportunas ante el Gobierno central para que solicite de forma inmediata al Gobierno francés que autorice esta bidireccionalidad.

Yo quiero que usted aclare de quién depende, si el prefecto se niega porque necesita nuevas prescripciones, nuevas recomendaciones para cumplir, o es el Gobierno central francés o quién es el que tiene que decidir esto, porque, por la respuesta que da usted ahora, es que depende de un trámite burocrático. Yo creo que eso no está claro.

Por lo tanto, señor consejero, yo le pediría que en su respuesta aclare exactamente de quién depende, cuándo va a ser y qué gestiones tienen que hacer el Gobierno de Madrid, el Gobierno de Aragón, el Gobierno francés y quien tenga que ser.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

Señor consejero, su turno de réplica.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRE-RO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Briz.

Vamos a ver, el Gobierno de España, de acuerdo con lo pactado hace años en el Consorcio —hay que tener en cuenta que esta infraestructura es de carácter regional, y los pactos y la competencia son de carácter regional—, únicamente tiene competencias en materia de seguridad de tráfico (Dirección General de Tráfico ya ha dado su visto bueno, ha puesto sus condiciones y ha dado su visto bueno) y protección civil y seguridad (también ha dado el visto bueno técnico, pero está pendiente de sabe quién tiene que firmar en función de quién firme por la parte francesa). Esto es lo que tiene que hacer el Gobierno de España.

Y, con el debido respeto, el señor Yuste preguntó al Ministerio de Fomento y le dijeron que en el Ministerio de Fomento no habían tramitado nada. Es que el Ministerio de Fomento no tiene ninguna competencia.

Segundo tema, vamos a ver, por aclarar todo, ¿eh?, intentar aclarar, vamos a ver.

16 de noviembre de 2010: se acuerda que sea la Comisión Nacional Francesa —2010, ¿eh?— de Seguridad

de Túneles quien emita los informes favorables para el *dossier* de seguridad del túnel sobre tráfico unidireccional.

25 de enero del 2012 —ya estamos nosotros en el Gobierno—: solicitamos un nuevo informe de la Comisión Nacional Francesa para la Seguridad de los Túneles, que esa la competente técnicamente para emitir un nuevo dictamen respecto a bidireccionalidad.

6 de julio de 2012: se presenta el *dossier* técnico a la Comisión Nacional Francesa.

14 de diciembre: la Comisión Nacional confirma la opinión favorable técnica de 6 de julio para la explotación del túnel con circulación bidireccional durante seis años. Confirmada esta opinión favorable técnica, yo entiendo, y, además, hay conversaciones a través del presidente de Altos Pirineos con el prefecto —yo, directamente, no he hablado con el prefecto—, y me garantiza que el prefecto ha hablado con él y que ya, técnicamente, está todo resuelto y va a decir que sí.

Cambia el prefecto, como he dicho yo esta mañana, y, bueno, mire usted, cuando cambia un Gobierno, cuando cambia un prefecto, pues pasa lo que pasa. El presidente del Consorcio vuelve a solicitar la puesta en servicio en julio, en agosto, en septiembre.

Y, en este momento, le quiero decir —ha habido reuniones, visitas, nuevas visitas, nuevas pruebas...—, en este momento hay prevista una reunión el 23 de diciembre a las diecisiete horas en Tarbes con el prefecto para abordar el tema de la puesta, entre el prefecto, el presidente de Altos Pirineos (que es el presidente del Consorcio) y el director técnico del Consorcio para abordar este tema.

Lo único que le puedo decir es que, técnicamente, está todo resuelto, que el prefecto tendrá que decir una cosa u otra. Tiene su derecho a decir lo que quiera.

A partir de ese momento, si dice que sí, que es lo que esperamos, habrá dos días de funcionamiento real con circulación bidireccional en pruebas; tras ello, un período de observación de dos semanas, y, luego, un período provisional de seis meses.

Y, en ese transcurso, la única autoridad española que tiene que firmar es, conjuntamente, el subdelegado del Gobierno de España en Huesca y el delegado territorial del Gobierno de Aragón en Huesca en materia de protección civil. Esto es lo que queda por hacer.

Esperemos que el año nuevo, después de desearles a todos feliz Navidad, tengamos el túnel de Bielsa en funcionamiento bidireccional.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muchísimas gracias, señor consejero.

Siguiendo el orden del día, y saltándonos la pregunta que ya se ha realizado, pregunta relativa al Conservatorio de Música de Teruel, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez.

Señora Pérez, puede formular la pregunta.

### **Pregunta núm. 2928/13, relativa al Conservatorio de Música de Teruel.**

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿tiene el Departamento de Educación la intención de asumir con cargo a sus presu-

puestos la construcción del Conservatorio de Música en Teruel?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, puede responder.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Señora Pérez, con toda claridad y con toda humildad, el Departamento de Educación en estos momentos no está en condiciones de asumir con cargo a sus presupuestos la construcción del Conservatorio Profesional de Música de Teruel.

De lo que sí estamos en condiciones es de continuar con el proyecto que existe de ubicación del Conservatorio Profesional de Música de Teruel en el antiguo edificio rehabilitado —cuando se rehabilite— del asilo de San José, que son los proyectos que existen en estos momentos.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, puede replicar.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora consejera, le tengo que agradecer su sinceridad. Hace dos años exactamente le pregunté por lo mismo, por el proyecto del Conservatorio de Teruel.

Sabe perfectamente que no es un proyecto exento de dificultades, porque la rehabilitación del edificio lo permite, es un bien protegido, que Patrimonio ha puesto muchísimos problemas (de hecho, todavía no tiene el informe para el proyecto), pero sí que dijo hace dos años, cuando le hice la pregunta, que estaba buscando las fórmulas para buscar la financiación. Dos años y medio después, como en casi todos los proyectos importantes y estratégicos, y precisamente y de manera coincidente en la provincia de Teruel, seguimos estando en el mismo punto de partida, señora consejera.

Había fórmulas, que usted, además, como es normal, tiene acceso al expediente y sabe perfectamente todo el itinerario que ha llevado este proyecto, sabe que había una propuesta a cuatro bandas para poder buscar la financiación debido al importe de la inversión con la diputación provincial, con la comarca, con el Gobierno y con el ayuntamiento. Se destinaron cada año —sabe— una partida correspondiente del departamento, porque es su competencia, el Conservatorio de Música es competencia del Departamento de Educación, y se destinó durante tres ejercicios una partida correspondiente al Conservatorio de Música. Desde que ustedes llegaron al Gobierno, esa partida ha desaparecido y no se ha contemplado la posibilidad y la necesidad, que a mí es lo que más preocupa, de intervenir en el Conservatorio de Música.

Porque, claro, usted decía: «no tenemos en este momento disponibilidad». ¿Y qué van a hacer con el Conservatorio de Música, con el estado actual, que desde el año 2005, por problemas estructurales del edificio que lo albergaba, está ocupando otro lugar? Necesitan un sitio, necesitan unificar los espacios porque ya no es digno lo que hacen.

Claro, hasta hace poco más de dos meses, y es algo que nos sorprendió y que sospechamos, el alcalde nos dijo que no iba a licitar una obra hasta que no tuviese el cien por cien de la financiación, cosa que no necesita para otros proyectos como el Life Plus, por ejemplo, que va licitando a medida que va consiguiendo el dinero, pero que no tiene ningún convenio en el que se comprometa el cien por cien.

Su competencia, señora consejera, no llega a cuatro millones de euros, que es lo que supone el conservatorio, porque es un edificio que va a albergar el centro social y el conservatorio, y lo único que necesita para poder iniciarse, ¿sabe lo que es, señora consejera? Que ustedes se comprometan con la inversión y con la obra, que lo quieran hacer; si lo quieren hacer, destinarán el dinero.

Ha habido un Plan de infraestructuras en el que no se ha contemplado la necesidad y la prioridad del conservatorio; ha habido un Plan Impulso, con quince millones de euros, donde tampoco se ha contemplado la necesidad del conservatorio. Lo único que necesitan es decidir y aclarar y decir la verdad: qué es lo que quieren hacer con el Conservatorio de Música, si quieren ir adelante con el proyecto y destinar el dinero y la partida necesaria.

Porque, señora consejera, no quiero pensar que el Partido Popular en Teruel engañó a los turolenses diciendo que quería hacer el Conservatorio de Música de Teruel, y lo único que hicieron fue un anuncio para captar votos, que, como vemos, estamos bien acostumbrados.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, es su turno de dúplica.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Señora Pérez, es verdad que el Conservatorio de Teruel es un tema que está sobre la mesa desde hace más de diez años, y a mí lo que me sorprende es que usted en estos momentos hable de los dos últimos años y no hable de los años en los que la situación económica, si verdaderamente hubiera sido una prioridad, hubiera permitido abordarlo.

Pero una de las cosas que hemos tenido que hacer en esa etapa de dificultad es hacer un Plan de infraestructuras en el que, debido a las altísimas necesidades que teníamos de equipamientos, hemos tenido que priorizar lo que es o hace referencia a enseñanzas obligatorias sobre las demás.

Pero eso no quiere decir que no tengamos voluntad de hacerlo, y por eso lo he dicho, que esto va dentro del plan y el proyecto de rehabilitación del antiguo asilo de San José, que tiene financiación del Fite para iniciarse. Por lo tanto, evidentemente, ese es el proyecto por el que apostamos. Ni podemos pensar en otra ubicación ni podemos asumir una construcción de un edificio de nueva planta.

Y, evidentemente, se tendrán que atender las necesidades para que se puedan impartir las clases en las mejores condiciones posibles.

Usted hablaba aquí con bastante ligereza de «solo cuatro millones de euros». ¡Ojalá tuviera esos cuatro

millones de euros y muchos más para atender todas las necesidades! Pero, indudablemente, yo creo que en el pasado, en una etapa en la que hubo muchos recursos económicos para invertir, ese equipamiento no se priorizó, y lo que le ha alcanzado es una situación de extrema dificultad económica. Pero, desde luego, tenga por seguro que seguiremos trabajando, y estoy convencida que, a cargo del Fite, veremos la rehabilitación del antiguo asilo, y allí lo veremos el Conservatorio Profesional de Teruel.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Pregunta sobre la torre La Lisalta de Cosuenda, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada socialista señora Vera.

Señora Vera, puede formular la pregunta.

### **Pregunta núm. 2931/13, relativa a la torre La Lisalta de Cosuenda.**

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuál ha sido el motivo para no utilizar el derecho de tanteo y retracto de la torre La Lisalta de Cosuenda?

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Vera.

Señora consejera, puede responder.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Pues, básicamente, dos: el primero y, posiblemente, más importante es que no se veía que el cambio de titularidad privada..., estamos hablando de un bien particular, de un bien privado que sus propietarios han decidido enajenar, y hemos comprobado que no había ningún indicador, no hay ningún indicador que haga pensar que ese cambio de titularidad ponga en riesgo los valores culturales que llevaron a su clasificación y a su calificación como bien de interés cultural, y, por otra parte, las disponibilidades económicas que tenemos en estos momentos nos obligan a priorizar muy bien cuál es la inversión de los recursos públicos.

Analizando los dos parámetros, consideramos que no era prioritario ejercer el derecho ni de tanteo ni de retracto.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Señora Vera, su respuesta, su réplica.

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Bien, como usted dice, la torre La Lisalta es bien de interés cultural desde el año 2006, pero no solo es un bien de interés cultural al uso, sino que es un verdadero símbolo local del municipio de Cosuenda. Y el alcalde del municipio, señora consejera, les ha trasladado en numerosas ocasiones el interés por adquirir el citado bien, efectivamente, para que su conservación sea un hecho, incluso su restauración.

Desde 1995, se han llevado a cabo por parte del ayuntamiento gestiones para poner fin a la degradación que existe en este momento en la torre. Por tanto, quizás, ese indicador de pensar que esté en peligro su calificación debería revisarlo.

Pero es que, en octubre pasado, hace poco más de un mes, el propietario, efectivamente, como usted ha dicho, vendió la torre a una tercera persona, pero ustedes, que sí que fueron informados, no comunicaron este hecho al ayuntamiento. Se dio cuenta, por tanto, como obliga la Ley de patrimonio cultural, al Gobierno aragonés de la venta de esta torre, se puso en conocimiento y, por tanto, ustedes, el Gobierno de Aragón, usted, tuvo la posibilidad de ejercer el derecho de retracto, un derecho al que, según tenemos entendido, el Gobierno renunció expresamente, y ello sin tan siquiera comunicarlo al ayuntamiento, aun a sabiendas, como le decía, del interés que el ayuntamiento y el propio alcalde les habían mostrado en más de una ocasión por el símbolo que significa esta torre para el municipio.

Por tanto, señora consejera, entendemos que es un error intolerable y que le exigimos desde este grupo parlamentario que corrija, porque bien podría haber realizado el derecho de retracto en nombre, incluso, o en colaboración, en diálogo con el propio ayuntamiento, como la ley le permite, pero ni siquiera ustedes tuvieron la delicadeza de informar al ayuntamiento.

Y esta actuación de la torre de La Lisalta, esta actuación que han tenido desde el departamento, es un ejemplo más, señora consejera, del abandono al que, en patrimonio cultural, nos tiene acostumbrados el Gobierno de la presidenta Rudi. Porque, mire, mientras en otros bienes sí que están ustedes diciendo y pregonando que trabajan por recuperarlos, en este caso abandonan y desprecian a conciencia al Ayuntamiento de Cosuenda y a sus legítimas e históricas pretensiones, de las que usted también ha sido consciente.

Por tanto, le exigimos, señora consejera, una rectificación y una solución para este símbolo local de Cosuenda.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Vera.

Señora consejera, puede duplicar.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]:* Señora Vera, en primer lugar, y eso tiene que quedar claro, el ejercicio del derecho de tanteo y de retracto es una posibilidad, no es una obligación.

Y usted me preguntaba que por qué no lo ejercitamos y yo le he contestado: en primer lugar, estamos hablando de un bien particular que es transmitido por su propietario a otro particular, y la obligación del departamento, al tratarse de un bien catalogado, es únicamente la de tutela y la de garantizar que no se afecten los valores culturales que se definen en ese edificio, en ese bien catalogado, porque otra cosa sería una interferencia entre propietarios. Y, evidentemente, el ejercicio de tutela lo hemos ejercido.

Desprecio al ayuntamiento, ninguno. Estoy convencida de que el ayuntamiento conocía la situación, pero, por otra parte, el ayuntamiento tiene, por ley (la ley

de las administraciones locales le da la posibilidad), tiene mecanismos jurídicos para intervenir si estuviera realmente interesado.

Por lo tanto, entendemos que se trata una transmisión privada de un bien catalogado en la que, desde el departamento, seguiremos ejerciendo la función que nos corresponde, la de tutela, y que el ejercicio de nuestra función no interrumpe para nada ni afecta para nada la posibilidad de intervención de otras administraciones.

Por lo tanto, no emplee adjetivos calificativos de desprecio que no existe, simplemente, por adornar su intervención.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al contrato de servicios de apoyo a aulas de tres años del segundo ciclo de educación infantil en centro docentes públicos, formulada a la consejera de Educación por el diputado de Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, puede formular su pregunta.

**Pregunta núm. 2935/13, relativa al contrato de servicios de apoyo a las aulas de tres años del segundo ciclo de educación infantil en centros docentes públicos.**

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿puede la consejera de Educación garantizar que el servicio de apoyo a las aulas de tres años del segundo ciclo de educación infantil en centros docentes públicos de educación infantil y primaria se va a prestar, en lo que resta del curso 2013-2014 y durante el curso escolar 2014-2015, al menos con el mismo número de horas y en las mismas condiciones que se ha venido prestando durante este curso?

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

Señora consejera, puede responder.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]:* Pues, señor Briz, le puedo garantizar que se prestará el servicio en las mismas condiciones horarias y ratios de jornada completa que en el vigente contrato, porque supongo que la pregunta trae causa del nuevo pliego de condiciones.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Señor Briz, puede replicar.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, tenemos algunas dudas razonables, señora consejera, porque ustedes publican el día 4 de diciembre, en el *Boletín Oficial de Aragón*, el anuncio de la licitación para lo que le he dicho en la pregunta: para 2013-2014, lo que resta de enero a junio, y 2014-2015. Bien, aquí aparece que el valor estimado del

contrato para 2013 sería 4.810.201,20 euros, y el presupuesto base de licitación, importe neto, 2.640.330 con el IVA exento. ¿Qué quiere decir esto? Que el precio que vale el servicio y la base de licitación no coinciden. Sin embargo, en el 2011 ponía que el presupuesto neto eran 4.259.600. Nos parece que aquí entramos en un planteamiento de subasta, de subasta, es decir, que el que menos precio ponga saldrá beneficiado.

Y voy a seguir. Luego resulta que en el pliego de prescripciones dice, en el punto 5.1, que la prestación del servicio se deberá realizar durante un máximo de veinte horas semanales, a razón de cuatro horas/persona/día en los períodos de jornada continua de mañana y tres horas semanales, a razón de seis horas/persona/día en los períodos de jornada partida. Claro, el pliego de cláusulas administrativas recoge también que las horas de prestación de servicios serán mil seiscientos cincuenta, pero no se establece, desde nuestro punto de vista, un número mínimo de horas a prestar ese servicio, solo un máximo. Entonces, aquí hay alguna duda: si se va a recortar, porque no dice un mínimo, dice un máximo, y no sé si esas mil seiscientos cincuenta horas coinciden exactamente con las horas que ahora se están dando.

Y luego hay otro tema que también nos parece preocupante, aunque sea un tema más laboral: se fija como precio unitario de hora de licitación, antes del IVA, por trabajador la cantidad de 19,05 euros; paralelamente, a los efectos de lo previsto en el convenio colectivo del sector, se establece que el salario bruto de los trabajadores, excluidos gastos de Seguridad Social, no podrá ser inferior a 12,21. Es decir, que hay un margen por el que los trabajadores pueden salir perjudicados, ya que, si la empresa licita o puja muy por debajo de esas posibilidades, el salario puede ser menor para esos trabajadores. Es el margen de reducción.

En definitiva, y lo importante, el pliego de condiciones, señora consejera, valora un 65% el precio ofertado, es decir, que la subasta está servida. Si una empresa ofrece menos precio, se lo lleva porque, claro, dice: «un 15% la oferta de un mayor número de horas». ¿Entiende la preocupación? Un 15% la oferta de un mayor número de horas: la que ofrezca más, la que ofrezca menos..., una puja de subasta absoluta y de prestación del servicio en precariedad, según lo que aparezca y salga. Y el 15%, proyecto de gestión y atención al servicio, y el 5%, disponer de un plan de formación.

Por lo tanto, la oferta económica es lo que se va a imponer y va a determinar una serie de condiciones en el servicio, y esa es nuestra preocupación, señora consejera, porque nos tememos que esto es abrir una espita, como ocurrió con el tema de los servicios de recogida de basuras de Madrid o lo que tenemos aquí, en la comunidad, con los auxiliares de comedor, etcétera, y que a lo mejor las empresas, aunque tengan que subrogar personal, si llegan a un extremo en el que en la licitación no les cuadran las cuentas, pues ya sabe lo que suele suceder, señora consejera. Además de que alumnos y alumnas sean repercutidos porque el servicio se pueda precarizar.

Esa es nuestra preocupación. Yo creo que entiende perfectamente el sentido de nuestra pregunta.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

Señora consejera, su réplica.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Señor Briz, yo entiendo su preocupación, y lo que le puedo decir es que el pliego de condiciones recoge aquellos elementos que son sustanciales para la prestación del servicio. Y una de las cosas que recoge, precisamente, ese pliego de condiciones y no recogía el pliego de condiciones del año 2011 era la subrogación de las noventa y cinco plazas de personal que tenemos con las condiciones de su convenio y del propio pliego.

Por otra parte, decirles que lo que se introduce como novedades son situaciones excepcionales, es más allá de aquello que tenemos como obligatorio, que serían setenta y cuatro plazas, porque son los centros que tienen dos vías y ratios de niños de tres años de veintiuno o más los que tienen derecho al servicio. Sin embargo, eso lo tenemos ampliado y se recogen situaciones excepcionales para que aquellos centros que tengan dos vías o menos o que tengan menos alumnos puedan tener también el servicio en función de las características socioeconómicas o culturales, o para que aquellos que tengan centros muy grandes, con cuatro vías o más, o que tengan veintiún niños matriculados, puedan también tener el servicio. Es decir, se incluyen circunstancias excepcionales que no estaban contempladas en el pliego anterior.

Y también se contempla la posibilidad de las medias jornadas en aquellos casos en que no dé para jornadas completas.

Por lo tanto, yo creo que lo que se hace es mantener lo que había y ampliar la excepcionalidad.

Y hay un elemento que queda muy claro en ese contrato: que el elemento que da derecho a la prestación del servicio es el número de alumnos de tres años matriculados como elemento sustancial, porque de lo que estamos hablando es de atención a menores.

Por lo tanto, yo entiendo su preocupación, pero no creo que ese pliego empeore las condiciones del anterior.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la disolución de la Fundación Vicente Martínez Tejero, formulada a la consejera de Educación por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Barrena.

Señor Barrena, puede formular la pregunta.

### **Pregunta núm. 2936/13, relativa a la disolución de la Fundación Vicente Martínez Tejero.**

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué decisiones va a adoptar el Gobierno de Aragón para que el legado cultural de don Vicente Martínez Tejero pueda estar en disposición de ser consultado por investigadores e investigadoras y se promocióne y difunda el patrimonio cultural

que suponen los más de doce mil volúmenes que integran la colección?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, puede comenzar su respuesta.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* En primer lugar, señor Barrena, vamos a concluir el proceso de disolución de la fundación, un proceso iniciado de mutuo acuerdo con el señor Martínez Tejero. Pero eso no significa que cerremos nada, sino que mantenemos abiertos los lazos de colaboración y las formas de buscar nuevas formas de gestión de la donación.

Evidentemente, hay que agradecerle al señor Martínez Tejero que, en estos momentos, y mientras se encuentre la fórmula óptima para gestionar la donación, siga abierta, con su disponibilidad de favorecer el acceso a los estudiosos y a los investigadores, como ha venido haciendo hasta ahora, porque, desde luego, esa donación nunca se había llegado a materializar.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Señor Barrena, su réplica.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señora consejera.

Supongo que podrá, en la segunda parte, concretarme algo más de los lazos. Ya sé que las fechas invitan a ese tipo de cosas, pero la pregunta es que qué piensa usted hacer, porque, evidentemente, ha empezado su respuesta diciendo que están en vías de disolver la fundación, con lo cual, de momento, dice que lo que quieren es dejar que desaparezca la única fórmula que había hasta ahora para poder gestionarla.

Yo creo que no hace falta que insista en la importancia que tiene la colección del señor Martínez Tejero, porque la conoce y no voy a insistir en ello, pero sí que quiero insistir en dos temas que me parecen importantes y fundamentales, uno que —ya se lo digo yo, para que no me lo diga usted— viene desde 2008, cuando, evidentemente, usted no tenía ninguna responsabilidad en el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte: es verdad que, desde que se constituye la fundación, que ahora dice que van a disolver de mutuo acuerdo, pero la van a disolver, se llega a 2011, cuando usted ya sí asume responsabilidades en el Departamento de Cultura, y hay una fundación que está dotada económicamente, que tiene unos estatutos y que tiene una forma de funcionar, que parece ser que fue muy dura —bueno, dura...—, complicada —quiero decir— la negociación entre el bibliófilo y el anterior Gobierno, pero esa negociación cristalizó, insisto, en una fundación, y en el 2011, cuando usted llega, ahí hay una puesta en marcha de una fundación, insisto, con dotación económica y con una forma de funcionar.

Ustedes ahora dicen que la van a disolver. No nos explica exactamente por qué, dice que de mutuo acuerdo. No sé si es que al señor Martínez Tejero no le habrá quedado más acuerdo que, ante una cosa

que empezó en 2006 y está en 2013, pues, claro, decir: ¡qué vamos a hacer!, si la fundación es cosa de dos y hay una parte que ya me dice que no, pues ¿qué otra cosa voy a hacer yo?

Es verdad que siempre cede su importante colección para historiadores, investigadores e investigadoras, pero, al final, bueno, explíqueme por qué sí que encuentran una fórmula, por ejemplo, para la importante colección de arte de Pilar Citoler y esta, que ya estaba, al final la dejan..., bueno, no parece que tengan encontrada solución.

Y permítame, señora presidenta, dado que es la última intervención del año y en este pleno, que desee a todas sus señorías un feliz solsticio de invierno.

Muchas gracias. *[Rumores.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

Es el turno de la consejera de Educación en la réplica. Guarden silencio, señorías.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Pues, señor Barrena, lo que le puedo decir es que, efectivamente, como usted recordaba, hubo un acuerdo, se aceptó la donación, se creó la fundación, pero no se materializó la donación. Y en esta etapa hemos mantenido conversaciones para intentar hacer efectiva esa donación. Conversaciones que han tenido su dificultad, primero, por la dificultad de encontrar el sitio idóneo para la ubicación de los fondos (en estos momentos no teníamos espacio), y, en segundo lugar, para cumplir con las condiciones tanto de lo que es la conservación y catalogación y del encargado de lo mismo para llegar a un acuerdo con el señor Martínez Tejero.

Evidentemente, cuando nos encontramos con que no hemos sido capaces de satisfacer las condiciones, cuando la fundación no tiene actividad y cuando el cumplimiento de los fines fundacionales con los que se creó no se materializan, parecía que lo mejor era partir de cero y, por lo tanto, contando con la voluntad del señor Martínez Tejero de seguir con ese proyecto de donación, plantear otro modelo que no sea a través de la creación de una nueva fundación.

En cuanto a los fondos y la dotación, como no se ha gastado ni un solo euro más allá que los de los trámites de los mantenimientos administrativos, los fondos volverán a revertir al Gobierno de Aragón, porque eran fondos únicos del Gobierno de Aragón.

Y lo que planteamos es, con el mutuo acuerdo de ambos, buscar un nuevo modelo para la gestión de esta donación, empezando por la localización de la ubicación, porque no tenía ningún sentido que los fondos, si los había donado, siguieran en el domicilio del donante. Y, evidentemente, las condiciones, en estos momentos, no se podían asumir.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señora consejera...

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:*

Perdón, y feliz Navidad. Yo deseo feliz Navidad a todos y próspero Año Nuevo. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Y permítanme, señores diputados, que, antes de que finalicemos el pleno, esta Presidencia pueda despedir a la señora Ibeas, que ha sido compañera nuestra y, en mi caso, por un período de más de diez años. Yo creo que una década nos ha servido para crecer. Le deseamos todos los éxitos personales, y seguro que nos encontraremos, políticamente, también fuera en algún momento. Le deseo lo mejor, señora Ibeas. Señorías, feliz Navidad a todos. *[Aplausos.]*

Terminado el orden del día, se levanta la sesión *[a las catorce horas y once minutos]* hasta el nuevo período de sesiones. Feliz Navidad, señores diputados.